



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

La seguridad ciudadana en un municipio limeño: análisis de los resultados del
Plan Local, periodo 2017-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Miguel Bardales Cárdenas (ORCID: 0000-0002-1067-9550)

ASESORA:

Dra. Karen Lizeth Alfaro Mendives (ORCID: 0000-0002-6218-4998)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

Lima – Perú

2020

Dedicatoria:

A mi madre Lelia Cárdenas Rios, que desde el cielo siempre me acompaña en mi trajinar perentorio de esta vida.

Agradecimiento:

Mi más profundo y sincero agradecimiento a los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejos: Dra. Karen Lizeth Alfaro Mendives, Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragón, Dr. Michell Alberto Alarcón Díaz, Dr. Nicanor S. Asmat Vega, Dr. Manuel Fernando Melgar Jiménez, Dr. Chantal Juan Jara Aguirre, Dra. Lidia Neyra Huamaní, Dr. Víctor Raúl Chávez, Dr. Robert William Campos Ardiles, Dr. Braggy Alfredo Bamberger Vargas; quienes con su conocimiento y sapiencia transmitida han logrado incrementar mis conocimientos en la gestión pública y gobernabilidad. Debo también agradecer en forma especial a la Mg. Iris Katherine Gonzales Figueroa, quien en su condición de Coordinadora del Programa de Estudios de Administración del Campus Ate-Filial Lima, de la Universidad Cesar Vallejo, lugar donde laboro, me dio las facilidades para continuar mis estudios. De igual manera, mi sincero y eterno agradecimiento a mis familiares más directos, como son mi hermano Truman Rengifo Cárdenas, mi hermana Carmen Aurora Revilla Cárdenas y mi cuñada Eva Margarita Rodríguez Grillo, quienes con su estímulo y comprensión siempre han estado alentándome a seguir adelante. Finalmente agradecer a mis compañeros del doctorado, con quienes he compartido tres años de intensa actividad académica y momento inolvidables. Muchísimas gracias todos y cada uno de ellos.

Página del Jurado



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **BARDALES CARDENAS, MIGUEL**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UN MUNICIPIO LIMEÑO: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PLAN LOCAL, PERIODO 2017-2018

Fecha: 18 de enero de 2020

Hora: 8:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Luis Albero Nuñez Lira

Firma:

SECRETARIO: Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragon

Firma:

VOCAL: Dra. Karen Lizeth Alfaro Mendives

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobado por unanimidad.

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaratoria de Autenticidad

Yo Miguel Bardales Cárdenas, estudiante del Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI 08437636, con la tesis denominada " La seguridad ciudadana en un municipio Limeño: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018" , presentada en 326 folios, es de mi autoría por lo que declaro bajo juramento que: he considerado las diversas fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, usando las diversas citas textuales o de paráfrasis de otras fuentes de origen, respetando lo determinado por las normas de investigación académicos. No he usado fuentes distintas a lo que profesamente señala el presente trabajo.

El presente trabajo de investigación, es original e inédita y no ha sido empleada, parcial o totalmente, en otro grado académico o título profesional. El trabajo puede ser revisado por los medios electrónicos antiplagio, de ser necesario, para comprobar lo manifestado en esta investigación.

De encontrar el empleo de material intelectual ajeno, sin el debido reconocimiento del autor o la fuente, me someto a las sanciones que establezca el procedimiento disciplinario.

Lima, 10 enero del 2020



Miguel Bardales Cárdenas
DNI 0843736

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Sumario	ix
I. Introducción	1
II. Método	16
2.1. Tipo y diseño de investigación	16
2.2. Escenario de estudio	16
2.3. Método de análisis de información	19
2.4. Aspectos éticos	19
III. Resultados	21
3.1. Análisis sistemático de la evaluación de los planes de De seguridad ciudadana	21
3.2. Análisis de las entrevistas	23
IV. Discusión	27
V. Conclusiones	32
VI. Recomendaciones	33
VII. Propuesta de plan de mejora	34
VIII. Referencias	36
IX. Anexos	43

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Consolidado de los planes de seguridad ciudadana	21
Tabla 2: Resultados de la evaluación de las actas del Codiseg de los años 2017-2018	22

Índice de Figuras

Figura 1: Abordaje teórico y conceptual de la seguridad ciudadana	9
---	---

Resumen

Esta tesis denominada La Seguridad Ciudadana en un Municipio Limeño: análisis de los resultados del plan local, periodo 2017-2018, para obtener el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, tuvo como objetivo general comprobar los resultados alcanzados en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018. El tipo de investigación fue básica, enfoque cualitativo y un diseño de estudio de casos. La investigación se desarrolló en un distrito de Lima Metropolitana, los sujetos de investigación fueron el comisario de la zona de Condevilla, un representante de las Juntas de los Comités de Seguridad Ciudadana, un especialista en seguridad ciudadana y una víctima de robos y asaltos. Igualmente se evaluó las actas de las reuniones de la entidad encargada de la seguridad ciudadana en el distrito así como los planes de seguridad de los años 2017 y 2018, de acuerdo a la normatividad vigente.

Los resultados fueron contrastados con las teorías expuestas en materia de seguridad ciudadana y los antecedentes, tanto nacionales como internacionales, que determinaron la comprobación de la investigación. Esta investigación priorizó el nuevo paradigma de la seguridad ciudadana impulsada por el BID (Chinchilla y Vordrand, 2018), con una característica apriorística.

Los principales resultados alcanzados fueron: falta de compromiso y responsabilidad de representantes del Codisec, alto índice de inseguridad en la zona, robos y asaltos que afectan los negocios, falta de efectivos policiales y serenos, alta rotación de comisarios, falta capacidad de respuesta de la policía ante la denuncia de un hecho delictivo e inmigración descontrolada. Las principales conclusiones fueron: nivel de eficacia de los planes de seguridad ciudadana solo alcanza al 58.34%, falta un adecuado sistema de control, falta de compromiso de las autoridades, e incumplimiento de las categorías apriorísticas contrastadas.

Palabras claves: Seguridad humana, democracia, necesidades básicas, seguridad del Estado

Abstract

This thesis called Citizen Security in a Lima Municipality: analysis of the results of the local plan, period 2017-2018, to obtain the degree of Doctor in Public Management and Governance, had the general objective of verifying the results achieved in the execution of the local plan of citizen security, in a Lima municipality, in the 2017-2018 period. The type of research was basic, qualitative approach and a case study design. The investigation was carried out in a district of Metropolitan Lima, the research subjects were the commissioner of the Condevilla area, a representative of the Boards of the Citizen Security Committees, a citizen security specialist and a victim of robberies and robberies. Likewise, the minutes of the meetings of the entity in charge of citizen security in the district were evaluated, as well as the security plans for 2017 and 2018, in accordance with current regulations.

The results were contrasted with the theories presented in the matter of citizen security and the national and international background that determined the verification of the investigation. This research prioritized the new paradigm of citizen security promoted by the IDB (Chinchilla and Vordrand, 2018), with an a priori characteristic. The main results achieved were: lack of commitment and responsibility of representatives of Codisec, high level of insecurity in the area, robberies and robberies that affect business, lack of police and serene personnel, high turnover of commissioners, lack of responsiveness of the police before the denunciation of a criminal act and uncontrolled immigration. The main conclusions were: the level of effectiveness of citizen security plans only reaches 58.34%, there is a lack of an adequate control system, lack of commitment from the authorities, and non-compliance with the proven priori categories.

Keywords: Human security, democracy, basic needs, state security

Sumário

Esta tese denominada Segurança Cidadã no Município de Lima: análise dos resultados do plano local, período 2017-2018, para obtenção do grau de Doutor em Gestão Pública e Governança, teve como objetivo geral verificar os resultados alcançados na execução do plano local. segurança cidadã, em um município de Lima, no período 2017-2018. O tipo de pesquisa foi básico, abordagem qualitativa e delineamento de estudo de caso. A investigação foi realizada em um distrito da região metropolitana de Lima; os sujeitos da pesquisa foram o comissário da área de Condevilla, um representante dos conselhos dos Comitês de Segurança do Cidadão, um especialista em segurança do cidadão e vítima de assaltos e roubos. Da mesma forma, foram avaliadas as atas das reuniões da entidade responsável pela segurança do cidadão no distrito, bem como os planos de segurança para 2017 e 2018, de acordo com as normas vigentes.

Os resultados foram contrastados com as teorias apresentadas na questão da segurança cidadã e o contexto nacional e internacional que determinou a verificação da investigação. Esta pesquisa priorizou o novo paradigma de segurança cidadã promovido pelo BID (Chinchilla e Vordrand, 2018), com uma característica a priori.

Os principais resultados alcançados foram: falta de comprometimento e responsabilidade dos representantes da Codisec, alto nível de insegurança na área, assaltos e roubos que afetam os negócios, falta de policiais e pessoal sereno, alta rotatividade de comissários, falta de capacidade de resposta dos polícia antes da denúncia de um ato criminoso e imigração descontrolada. As principais conclusões foram: o nível de efetividade dos planos de segurança cidadã atinge apenas 58,34%, falta sistema de controle adequado, falta de comprometimento das autoridades e não cumprimento das categorias a priori comprovadas.

Palavras-chave: Segurança humana, democracia, necessidades básicas, segurança do est

I. Introducción

Según Soto (2018), Benedicto (2018), Alke (2018), y García (2018) manifiestan que a partir del 11 de setiembre del año 2001, cuando ocurrieron los luctuosos actos terroristas contra los dos centros comerciales de New York y el Departamento de Defensa; los Estados Unidos que hasta ese entonces practicaba otro concepto en materia de seguridad nacional, cambia su postura y empieza una gran reorganización de todas sus instituciones que tenían que ver con la seguridad nacional. El expresidente estadounidense George W. Bush en sus dos periodos de gobierno (2001-2009), inicia una estrategia denominada “guerra preventiva” y crea la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) que unifica todas las agencias de investigación e inteligencia, con la finalidad de unificar el comando bajo una sola autoridad. Esta política de alguna manera no sufrió cambios significativos con su sucesor Obama (2009-2017). Europa no estuvo exenta de atentados terroristas, como lo sucedido en España el 11 de marzo del 2004 (11M) y el 8 de agosto del 2017; Francia el 13 de noviembre del 2017 y Londres en el año 2017. En un mundo globalizado, como el actual, es el terrorismo una de las amenazas principales, que influye en las percepciones de los ciudadanos en cuanto a las condiciones de seguridad.

Donald Trump, cambia las reglas sobre seguridad nacional e internacional en los EEUU; él define su nueva política como “América First” donde se busca: proteger al país, incentivar la prosperidad de EEUU, promover la paz mediante el empleo de la fuerza y progresar con el liderazgo estadounidense.

En el ámbito regional latinoamericano, la seguridad es un aspecto que en la actualidad es abordado fundamentalmente por los militares como temas estratégicos o grupos de estudios con una orientación de carácter positiva sobre la responsabilidad de los Estados para proporcionar orden a las instituciones privadas y públicas y los ciudadanos.

Sin embargo, problemas del narcotráfico, el robo y asalto, pandillaje, asesinatos, migración, son temas recurrentes en los países de la región. Dado la facilidad de comunicación y el traslado de un país a otro; la delincuencia y criminalidad fácilmente se traslada de un país a otro. La región es considerada como un territorio inseguro, peligroso, área sin ley, en la que conviven la precariedad estatal, el crimen organizado, economías ilícitas y destrucción del medio ambiente.

El Perú no ha estado exento del incremento de la delincuencia y criminalidad, hasta el mes de abril del año 2018, se estima que el 25.5% de los ciudadanos peruanos fueron víctimas de algún hecho delictivo, lo cual representa que uno de cada cuatro peruanos fue víctima de algún acto delictivo. Entre los gobiernos subnacionales con los índices más altos de victimización a abril del 2018, se ubican: Tacna con el 44.6%, Cusco con el 38.4% y Puno con el 35.2%. Respecto a la Prov. De Lima la tasa de victimización fue del 29.1%. Respecto a la percepción de inseguridad ciudadana, a abril del año 2018, esta fue del 84.9%, y en el caso de la Prov. De Lima, la tasa fue del 90.3%. Si bien la percepción de inseguridad ciudadana tiene un componente de tipo emocional y de momento; por el hecho de ver y conocer mediante los medios de comunicación y escuchar de boca de sus familiares y/o amigos hechos de carácter delictuoso, determinan la creencia que es posible ser víctima de algún tipo de delito, (Ministerio del Interior 2018, p.7).

El distrito de San Martín de Porres materia de la presente investigación, de acuerdo al último censo (INEI, 2018), cuenta con una población que se estima en 653,083 habitantes, ubicándose como uno de los distritos con mayor población de la ciudad de Lima, después de San Juan de Lurigancho; los aspectos de la inseguridad ciudadana también han venido ocurriendo, como en el resto de la ciudad; problemas como los robos y asaltos a las personas y viviendas, pandillaje, asesinatos, violaciones, feminicidios, son los principales delitos que afectan a los ciudadanos de este distrito, que trae como consecuencia un alto nivel de victimización y percepción de inseguridad.

Las causas del alto nivel de inseguridad, en el distrito limeño, materia de estudio, se consideran como multicausales, estas causas, entre otras, son: los deficientes niveles de vida de los ciudadanos, falta de empleo, pobreza, carencia de servicios de salud, transporte, educación y vivienda; alto nivel de inmigración, alcoholismo, drogadicción y prostitución; informalidad, instituciones locales con limitaciones materiales, personales y desarticuladas; planificación y desarrollo desordenado del distrito; ausencia de intervención permanente de los pobladores en la seguridad ciudadana y compromiso de las autoridades por atender los requerimientos de la población.

Esta causalidad de inseguridad se puede categorizar, (Anexo 2) tomando en cuenta consideraciones de desintegridad, donde se contempla la falta de estrategias articuladas que imposibilitan principios y visiones básicas y compartidas contemplando las diferencias de criterios; la unisectorialidad, donde se incluye limitaciones en la

infraestructura de carácter organizacional; la superficialidad, que contempla dificultades y calidad para encontrar informaciones estadísticas confiables; Insostenibilidad de la seguridad ciudadana, que incluye la falta de liderazgo, carencia de recursos económicos y deficiencias en la planificación y diseños de modelos adecuados y finalmente la pasividad, donde encontramos la falta de continuidad y profundidad de los planes y programas formulados. Esta causalidad da origen a la inseguridad ciudadana de carácter objetiva, donde se incluyen los aspectos de victimización y causalidades subjetivas, que toman en cuenta la percepción de la ciudadanía en cuanto a la inseguridad ciudadana.

La importancia de la presente tesis viene dado porque busca evaluar los resultados de los planes de seguridad ciudadana formulados por las autoridades locales y si estos se han cumplido en los periodos 2017 y 2018, de acuerdo a lo planeado para enfrentar la delincuencia que ocasiona inseguridad ciudadana en este distrito.

Identificar las limitaciones que impiden lograr los objetivos planeados; ayudará a corregirlos y así enfrentar con éxito a la delincuencia en el distrito.

Este municipio, con una alta población en Lima Metropolitana, requiere mayor atención de parte de sus autoridades para poder brindar una mejor protección a sus ciudadanos; pero esto no siempre es así, por cuanto los planes formulados para enfrentarlos, encuentra serias dificultades en su implementación.

La importancia social del trabajo de investigación se da por cuanto una ciudad segura permite a sus ciudadanos vivir en armonía y libre de sobresaltos y además es atractiva para el inversionista, cuyas inversiones generan fuentes de trabajo para la población. Una ciudad segura de hecho permitirá tener ciudadanos felices y contentos, mejorando sustancialmente su calidad de vida.

La justificación de la investigación se enmarca dentro del criterio de la búsqueda de encontrar los motivos o causas que impiden la convivencia pacífica en un municipio limeño. La inseguridad es una intranquilidad constante de la ciudadana ante la proliferación de actos delictivos que la población sufre en la actualidad. El Estado ha venido impulsando políticas y medidas, en los tres niveles de gobiernos, para enfrentar este flagelo, pero sin embargo vemos las consideraciones objetivas y subjetivas de la inseguridad ciudadana, en vez de disminuir se han incrementado. En cumplimiento de las normas existentes el municipio limeño ha formulado sus planes de seguridad ciudadana; lo que se busca con el presente trabajo de investigación es conocer como estos se han venido ejecutando, que deficiencias tienen y cuáles son los logros

alcanzados, para proponer su ajuste a las condiciones actuales de la sociedad y así mejorar la seguridad ciudadana.

La formulación del problema se plantea de la siguiente manera: Problema Principal: ¿Qué resultados se lograron en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo de 2017-2018? Los problemas específicos son: a) ¿Qué resultados se lograron en integridad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018?, b), ¿Qué resultados se lograron en multisectorialidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018?, c) ¿Qué resultados se lograron en rigurosidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018? d) ¿Qué resultados se lograron en sostenibilidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018?, e)¿Qué resultados se lograron en intensidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018?

Respecto al antecedente internacional, según Granados (2018), Gelvez (2019), Rincón (2018), Focas (2018), Muggah, Aguirre (2018) y Graham (2017), sostienen que el problema de la delincuencia es una gran preocupación de la ciudadanía dado su incremento, estas preocupaciones son comparables con las demás necesidades como son: el desempleo, la salud y la educación, entre otros. Los homicidios se han desbordado en América Latina, de representar el 8% de la población del mundo tiene el 33% de los homicidios, lo cual representa un alto nivel de violencia.

Otra de las preocupaciones, es la referida al incremento de la violencia que es fundamentalmente urbano y como esta puede ser abordada, planteando que la misma puede ser tratada bajo los enfoques socioeconómicos espaciales, enfoque sociocultural, enfoque sociopolítico y en el caso de Colombia las dinámicas postconflicto armado. De igual manera, los reclamos que por lo general se hacen es que se debe asignar una mayor partida presupuestal para seguridad ciudadana, pero como en el caso de Colombia esto no ha sido necesariamente así, contrariamente, la relación de presupuesto y delitos no han sido inversamente proporcionales. Asumir a priori que un mayor presupuesto disminuye los delitos no exactamente funciona, porque se debe entender que existen otros componentes que intervienen en la seguridad ciudadana.

La inseguridad y percepción de inseguridad, es también una preocupación de la sociedad, en el caso de Colombia se ha podido determinar que la misma son fenómenos

distintos o diferentes, aunque pareciera que debería haber una relación directa. Sostienen que la percepción de seguridad se ve influenciada por la valoración objetiva que hace la persona sobre el crimen, haciendo referencia a la inseguridad real, es decir la ocurrencia de los delitos que realmente ocurren en su barrio y una consideración subjetiva de éste que se origina en sus percepciones psicológicas, que muchas veces se ve influenciado por los diferentes medios de comunicación, creando sensacionalismo y originando representaciones imaginarias de determinados crímenes.

Disminuir la sensación de inseguridad ciudadana no es tarea tan fácil. El interés de las instituciones del Estado debería concentrarse en disminuir el crimen más que la percepción de inseguridad ciudadana. Si realmente se quiere disminuir la inseguridad ciudadana se debería disminuir el crimen, sobre todo aquellos que alteran la percepción. Las estadísticas de homicidio y crímenes son ampliamente aceptadas como un indicador de seguridad ciudadana e inclusive de democracia. Se sostiene que el sector femenino y ciudadanos de bajos recursos económicos son los que mayor grado de percepción del crimen poseen, en consecuencia a este grupo poblacional debería prestársele mayor atención.

Ramírez (2018), Alda (2018), Bell (2019), Soria (2018) y Della Puppaa y Sredanovicb (2017) expresan que en los aspectos de la delincuencia y criminalidad también intervienen factores como la inmigración ilegal. El éxodo de poblaciones africanas y árabes, en la parte de Europa y en América la inmigración de Centro América hacia los Estados Unidos, crea resistencia de la población nativa porque consideran a la población inmigrante como la causante de la falta de empleo y el crecimiento de la delincuencia, aunque los inmigrantes busquen fundamentalmente naturalización, movilidad y seguridad. La ascensión de partidos políticos nacionalistas y en algunos países hasta “xenófonos”, es de alguna manera respuesta a este sentir de una parte del electorado.

En la parte Latinoamérica es imposible poder diseñar políticas regionales en materia de seguridad ciudadana, justamente por esta tendencia nacionalista que ha aparecido en algunos países de la región, perdiendo de esta manera la posibilidad de liderar en forma regional el combate a la criminalidad organizada.

La inseguridad también genera un costo, en el caso de México se ha estimado que el mismo al año 2013 significó un 5.69 por ciento del PBI y una media per cápita de 6,799 pesos, igual sucede en otros países de la región.

Con cifras del año 1997, la inseguridad representó en el caso de San Salvador y Colombia el 24 por ciento de su PBI, Brasil y México oscilaban entre el 10 y 12 por ciento; en el caso del Perú esto representó el 5.1 por ciento del PBI.

Rodríguez (2018), Rodríguez (2018), Sanguino (2016), Sagástegui (2015), Viotti (2018) y Flom, y Post, (2016) manifiestan que el problema de la inseguridad ciudadana también debería estudiarse no solamente tomando en cuenta al “delincuente”, sino también al rol que cumplen los demás organismos del Estado en el combate a la delincuencia y que tengan la continuidad en el tiempo y cambios de gobierno; además respetando los derechos ciudadanos. Lo que ocurre con frecuencia es que en materia de orden público se dictan leyes más drásticas e incluso como ocurrió en el caso del Perú, se llevaron a acusar a las bandas criminales como terroristas y a juzgarlas en el fuero militar. Del mismo modo debería revisarse el tratamiento que suele darse al “pandillaje” en el sentido que quien debe cambiar son los miembros de la pandilla más no así las políticas públicas que permitan asimilar o reinsertar a la sociedad o al trabajo a estos jóvenes excluidos. La democracia al comienzo inspiró esperanza en América Latina que los nuevos gobiernos privilegiarían los derechos humanos; sin embargo las modificatorias sucesivas que se hicieron a los códigos penales han sido insuficientes para contener aumentos descontrolados en los índices de encarcelamiento y las nuevas democracias han avanzado muy poco en las reformas de sus fuerzas policiales ineficientes.

Gonzales (2016), Gómez (2015) y Bustillo y Velloso (2016), manifiestan que la participación comunitaria y social en la consideración de la prevención del delito se ha hecho indispensable en toda Latinoamérica, por cuanto los gobiernos recurren con mayor frecuencia a la colaboración entre la policía y la comunidad como una forma de afrontar el incremento de la delincuencia y la inseguridad. De la misma manera se contempla el rol periférico que ha tenido Latinoamérica en la discusión mundial sobre la discusión o enfoque de la seguridad humana, por cuanto el paradigma de la seguridad ciudadana, que forma parte de la seguridad humana, ha prevalecido en la región. Es necesario resaltar que el concepto de seguridad ha llegado a tener nuevas dimensiones. La visión de nación-estado en estos tiempos incorpora dimensiones de seguridad relacionadas con el individuo, a este concepto se le conoce como seguridad humana.

Flom (2018), Bug y Bukow (2017); Gonzalez, Pardo y Izquierdo, (2017); Dietrich, Crabtree y VerfasserIn (2019), indican que uno de los grandes problemas en el tratamiento de la inseguridad ciudadana tiene que ver con la falta de coordinación entre

los actores del Estado o de la coordinación en beneficio de sus propios intereses que el de la población. Tratar la seguridad ciudadana requiere tomar en cuenta los incentivos de todos los actores involucrados. En el caso de la Unión Europea, se recomienda analizar o estudiar las nuevas medidas de seguridad, combinado tres elementos principales: actitudes individuales (especialmente la confianza), contexto social y equilibrio costo/beneficio. El análisis determina que la confianza es esencial, pero de una manera mucho más compleja de lo que suele argumentar. También es muy importante la búsqueda de una nueva concepción respecto a los enfoques de capacitación que se brindan en las instituciones de capacitación a los profesionales en seguridad ciudadana, como consecuencia de los cambios acaecidos en el siglo XXI. Hay sin embargo, un hecho que llama la atención, que los ciudadanos a veces suelen aceptar las violaciones de sus propios derechos, con restricciones que suelen darse respecto a libertad de acceso a la información y la participación política a través de la censura, e incluso la represión y las desapariciones forzadas, a cambio de una mayor seguridad.

En cuanto a los antecedentes nacionales, como lo sostienen: Gallardo (2018), Brandt (2017), Mujica, Peñaloza y Zevallos (2018) y Altamirano (2016); indican que en la violencia uno de los factores que intervienen es la falta de un sistema adecuado para la supervisión de las armas letales y no letales, en ese sentido recomiendan, tomando en cuenta los convenios nacionales e internacionales, de naturaleza vinculante y no vinculante; se debería concordar nuestras normas con los criterios de i) sistemas de licencias y autorizaciones, ii) marcaje, iii) tipificación penal y iv) registro.

Otra de las consideraciones expuestas es la relacionada con la justicia comunitaria y la justicia que imparte el poder judicial, encontrando en este aspecto la falta de legislación expresa que precise cuales son las funciones de las rondas campesinas o urbanas, porque estas asociaciones también portan o usan armas. La lucha contra la delincuencia tiene indudablemente muchas aristas, en el caso del Perú uno de los delitos que con más frecuencia se cometen es la relacionada con el robo y su proliferación se debe a la existencia de un mercado informal de objetos robados pero que su oferta final se hace a través del mercado formal, lo que dificulta su seguimiento y sanción. Aunque también se sostiene que factores políticos, económicos y educativos, son variables que determinan el nivel de inseguridad que padece la ciudad de Lima.

Mendoza (2016), Malaver (2017), Montalvo (2018), Taboada (2016), y Patiño (2016), manifiestan no obstante que en la última década se ha notado un mayor

crecimiento de la economía, sin embargo, los índices de criminalidad han incrementado notoriamente seguido por un aumento de la percepción de inseguridad ciudadana. Existen muchos factores para ello. Algunos son: falta de continuidad y coordinación entre las autoridades políticas locales y policiales, implementación de políticas públicas multicausales e intersectoriales y mejores presupuestos públicos. El gobierno ha buscado atender este problema de diferentes maneras, como el caso de la declaratoria de emergencia en el Gobierno Regional del Callao. Pero por su carácter transitorio mientras duró el estado de emergencia disminuyó la delincuencia, pero pasado el mismo volvieron los crímenes y violencia. La propia ciudadanía ha tenido que tomar sus propias medidas para tratar de frenar la delincuencia. La formación de las rondas urbanas y los comités de seguridad ciudadana, son expresiones de estas formas de organización. Los ciudadanos organizados inclusive han detenido delincuentes ante la ausencia policial, originando maltratos a los mismos e inclusive su muerte. Existen otros programas, que han intentado aliviar el tema de la inseguridad como son los programas de líderes de jóvenes.

Los objetivos de la investigación son: objetivo general: comprobar los resultados alcanzados en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018. Los objetivos específicos son: a) comprobar los resultados alcanzados en integridad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018, b) comprobar los resultados alcanzados en multisectorialidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018, c) comprobar los resultados alcanzados en rigurosidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018, d) comprobar los resultados alcanzados en sostenibilidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018, e) comprobar los resultados alcanzados en intensidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018

Mediante el siguiente organizador gráfico, se presenta el marco teórico, para una mejor visualización,:

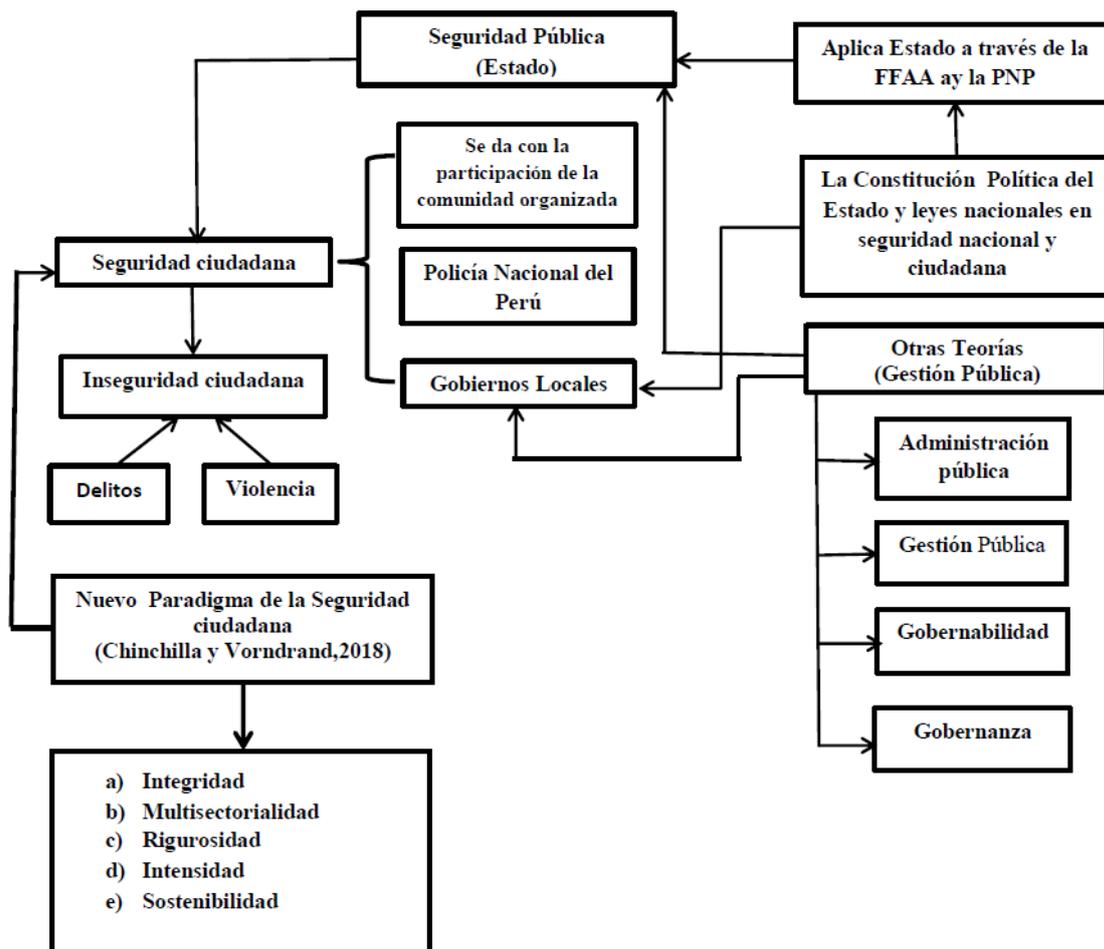


Figura 1: abordaje teórico y conceptual de la seguridad ciudadana

Respecto a la seguridad ciudadana, es condición fundamental cuando se contempla la convivencia en una sociedad, entendida como una consideración importante de la seguridad humana, donde inicialmente se la concibe como la cobertura universal contra el delito, en todas sus formas y modalidades o su naturaleza depredatoria. El origen de la organización social y posterior desarrollo a la condición de Estado, tiene su origen justamente en la búsqueda de la seguridad. La seguridad pública, que abarca conceptos como las amenazas externas y el orden público, trascienden de alguna manera el ámbito de la seguridad ciudadana, por cuanto las mismas solamente pueden ser aplicadas por el Estado a través de las instituciones policiales o militares; mientras que la seguridad ciudadana busca la participación comunitaria, de tal manera que el combate del crimen y la violencia sea una corresponsabilidad del Estado y la sociedad organizada. (Beliz, 2012, p.4).

La seguridad ciudadana según el PNUD (2013a) es la sucesión de determinar, incrementar y preservar la condición civil y democrática, desterrando las conminaciones de violencia en los ciudadanos y facilitando su convivencia tranquila y en paz. A la

seguridad ciudadana se le debe considerar como un bien público porque responde a la garantía eficaz de los derechos de las personas, esencialmente el derecho a la vida, a la probidad de las personas, a la inviolabilidad de los domicilios y la libertad de tránsito. De la misma manera indican que la seguridad ciudadana no solamente se refiere a la disminución de los delitos, sino a todo un conjunto de estrategias, de carácter exhaustivo y multifacética, en procura de acrecentar el nivel de vida de los ciudadanos; de acciones comunes para detectar a tiempo la criminalidad, el poder acceder a una adecuada justicia y recibir una educación fundada en valores con observancia a la ley y la consideración.

La inseguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones que tiene Latinoamérica y el Caribe como lo sostiene PNUD (2013b, p. 5), la violencia y el delito y el temor que los mismos ocasionan son retos que tienen los diferentes países de la región, no obstante que tengan diferentes niveles de intensidad. A diferencia de la seguridad humana, que comprende la seguridad ciudadana; esta última se focaliza fundamentalmente en aspectos como la salvaguarda de un aspecto esencial de derechos, que comprende el anhelo a la vida, consideración a la preservación física y los bienes ajenos de los pobladores y su razón a llevar una vida digna.

Delito y Violencia, son los dos aspectos que están vinculados a la inseguridad ciudadana, porque ambas amenazan la vida, la entereza física y patrimonial de la población. El delito es considerado como acto contrario a la ley y la violencia, que puede ser física o psicológica, es el uso de la fuerza y la amenaza para conseguir beneficios de la otra parte e inclusive causando la muerte de la persona. (PNUD, 2013b, p.6).

Como lo sostiene PNUD (2013,p.7), el delito y la violencia, generan en la población sentimientos de desconfianza y temor, no solamente en las personas que han tenido una experiencia directa de algún hecho delictivo, sino también en las demás personas, como referencias de un familiar, amigo o de algún medio de comunicación. Esta condición es la que genera una percepción de temor o miedo de que pueda ser susceptible de algún hecho delictivo. Ser víctima directa de un hecho delictivo o violencia, se considera como la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana y la percepción se denomina como la dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana.

Chinchilla y Vorndrand (2018, p.p. 1-14) sostienen que el nuevo paradigma de la SC se debe estudiar considerando: a) la integridad, b) la multisectorialidad, c) rigurosidad, d) sostenibilidad y d) la escalabilidad. Donde la integridad está referida a

las estrategias articuladas que impulsen la visión compartida de los problemas y los principios fundamentales, considerando las diferencias de los actores. La multisectorialidad, definida como las estructuras organizativas que faciliten la coordinación entre las autoridades de los diferentes estamentos de gobierno. La rigurosidad, que tiene que ver con la facilidad de la información y las estadísticas, el nivel de profesionalización de las personas y empleo de los adelantos tecnológicos en comunicación e información. La sostenibilidad y escalabilidad que contempla consideraciones como el liderazgo, fuentes de financiamiento permanentes y aspectos como el diseño y planificación.

La Constitución Política del Perú (1993), en el Art.44° indica que es responsabilidad de la nación amparar a los ciudadanos de las intimidaciones de su certidumbre, este artículo hace referencia a la seguridad ciudadana porque a continuación señala, impulsar la satisfacción general que se base en la justicia y el progreso y crecimiento total e igualitario del país, con lo que le da un mayor contenido al concepto de seguridad.

El Art. 18, inc. 14 de la Constitución Política del Perú (1993) precisa como atribución del Presidente de la República (PR) presidir el Sistema de Defensa Nacional, ver la organización, conformación, ubicación y disposición del empleo de la Fuerza Armada (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP); con lo que queda claro quién tiene la responsabilidad de comandar en su más alto nivel a las FFAA y a la PNP. Este artículo guarda relación con el Ar.167, donde se establece que el PR es el máximo jefe de la FFAA y de la PNP, dejando con ello claramente establecido la sujeción del poder militar y policial al poder constitucional, que representa el PR, democráticamente elegido.

Del mismo modo, el Art. 171, de la Constitución Política del Perú (1993), precisa que las FFAA y la PNP intervienen en el progreso social y económico de la nación, y en la protección civil como lo determina la ley. Se ha visto en el último desastre nacional del fenómeno del Niño del año 2017, como ambas instituciones (FFFA Y PNP) como integrantes del COEN (Comando Operativo de Emergencia Nacional) han participado en forma activa en llevar ayuda inmediata a los damnificados, y esto responde a la dación de la Ley 29664, que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

En esta parte la constitución también hace mención a la tenencia y empleo de armas de guerra de los civiles; indica la Constitución Política del Perú (1993) que se

requiere de una licencia para portar armas, otorgada por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

El Art. 197 de la Constitución política del Perú (1993), precisa que las municipalidades impulsan, patrocinan y norman la concurrencia de los ciudadanos en el desarrollo local. De la misma manera atienden los aspectos de seguridad ciudadana, con la participación y colaboración de la PNP. De la lectura de esta parte del art. 197, claramente se colige que la labor de las municipalidades, en aspectos de SC, es una función complementaria y que la misma se hace con colaboración y concurso de la PNP. No es que las municipalidades reemplacen al gobierno nacional, en materia de seguridad, sino que más bien la complementan.

El Artículo 166 de la Constitución Política del Perú (1993), define cual es la finalidad de la PNP; indica que la PNP tiene por competencia primordial asegurar, conservar y recuperar la tranquilidad pública. Brinda resguardo y apoyo a los ciudadanos y a la colectividad. Asegura el cumplimiento de las leyes y preservación de la propiedad pública y privada. Evita, indaga y lucha contra la criminalidad. Supervisa y vigila los límites fronterizos. Con este artículo queda claro que la seguridad nacional y el orden público es una competencia básica del gobierno nacional y la participación de las municipalidades, viene a ser complementaria; excepto en lo referente al control de la circulación y tránsito. Competencia que no le corresponde a la PNP.

La Constitución Política del Perú (1993), en el Art. 158, Numeral 4, indica que corresponde al Ministerio Público realizar la investigación del delito desde su inicio. Para ello, la PNP está obligada a cumplir con los mandatos de la Fiscalía en el ámbito de su competencia. Así tenemos dos instituciones estatales que se ocupan de aspectos de la prevención e investigación de delitos, como la PNP y al Ministerio Público responsables de llevar a cabo los procesos de investigación y las denuncias. La realidad nos dice, que en la práctica es la PNP la que lleva a cabo las investigaciones del delito, por supuesto, con la ayuda y conocimiento del Ministerio Público.

Respecto al entorno espacial, la presente de investigación comprende a la municipalidad distrital de San Martín de Porres, que pertenece a la provincia y Región Lima, y está ubicado al norte de la ciudad; es el segundo distrito más poblado de la capital. Tiene una población estimada según el censo del año 2017, INEI (2018,p.21), de 653,083 habitantes y cubre aproximadamente 41.5 km².

En cuanto al marco temporal, la investigación comprende el control de los planes de Seguridad ciudadana de los años 2017-2018, que son los dos últimos años con que se cuenta con la información respectiva.

Otras teorías relacionadas como la gestión pública, partiendo que es una responsabilidad del Estado a quien corresponde administrar, gestionar y controlar los asuntos públicos, y quien ejerce la autoridad sobre un territorio y sus habitantes; define las formas de organización burocrática en función del monopolio de la violencia legítima (Acuña y Chudnovski, 2017, p. 7). Estos autores hacen de igual manera una diferenciación entre administración pública y gestión pública, al sostener que la administración pública es la estructura administrativa del Estado. La administración pública se define en una forma simple como todos los procesos, organizaciones e individuos vinculados con el cumplimiento de los dispositivos legales y otras normas emitidas por las legislaturas, los tribunales y los gobiernos; mientras que la gestión pública son las formas de gestionarla. Acuña y Chudnovski (2017, p.15) sostienen de igual manera que el proceso de la gestión pública ha pasado de una etapa donde predominó el paradigma burocrático Weberiano, que incidía en aspectos meritocráticos y racionales para buscar una administración pública de calidad a un nuevo paradigma a partir de la década de los noventa, que denominan “ la segunda generación” que se caracteriza por la aparición de reformas pro mercado y disminución del aparato del Estado. Este nuevo paradigma denominado la Nueva Gestión Pública (NGP), trata de adecuar herramientas de la gestión de la administración privada a la gestión pública, buscando atender los requerimientos de los ciudadanos con enfoques de eficiencia, eficacia y competitividad.

Brower (2015), Asadazzuman and Virtanen (2016) y Katsamunskaja (2016), hacen precisiones sobre los conceptos de gobernabilidad y gobernanza, que tienen que ver con la gestión pública. En ese sentido definen la gobernabilidad como la condición de los sistemas políticos para atender las exigencias sociales cada vez más diferentes y complejas, (Jimenez 2007), citado por (Brower, 2016 p.632). En un sentido más amplio, la gobernabilidad también se ocupa de la estabilidad política, como elemento importante que garantiza el desarrollo humano (...) por lo que la gobernabilidad se relaciona cercanamente al de la democracia, (Brower 2016, p.632).

Por otro lado, la gobernanza es la capacidad de las instituciones del Estado para proporcionar bienes públicos u otros bienes demandados por la población o sus líderes

de una manera transparente, eficiente, imparcial, con las restricciones que establecen las leyes o la disponibilidad de los recursos.

Pliscoff (2017), sostiene que la Nueva Gestión Pública se orienta hacia un Estado mucho más eficiente, más cercano a los deseos y anhelos de los ciudadanos, viéndolos como hace la gestión privada, como clientes que demandan una mejor atención. Esta nueva manera de comprender la gestión pública, se basa en tres pilares conceptuales: la primera que es la contractualización, definida como una herramienta de gestión orientada a proporcionar los servicios o tareas anteriormente desarrolladas por instituciones o servidores públicos. La segunda denominada mayor discreción de los funcionarios públicos, es decir dar mayor autonomía a los empleados públicos en sus actos de gestión y por último la tercera: búsqueda de resultados, usando por excelencia el presupuesto por resultados (PrR), como herramienta de gestión concediendo inclusive estímulos a aquellas entidades que logran alcanzar las metas y objetivos establecidos.

En cuanto a la gestión municipal, la administración de la ciudad es una competencia de los gobiernos locales, y como tal tienen la responsabilidad de fomentar una ciudad con un desarrollo viable para los ciudadanos y los sectores a las que prestan servicios. El incremento poblacional y su traslado del campo a la ciudad han generado, en la actualidad, se tenga más población urbana que rural, lo que ha presionado a los gobiernos municipales por una mayor demanda de servicios. Aspectos relacionados como la salud, educación, transporte y circulación vial, seguridad ciudadana, ornato y limpieza pública, licencias y supervisión de centros comerciales, construcción de viviendas, saneamiento y agua pública, desarrollo económico local, regulaciones medioambientales, son entre otras las demandas de la población urbana y que las municipalidades tienen que atender. En esta época de globalización el concepto de Estado-nación ha sido superada por la ciudad de ahí que los procesos de descentralización por lo general reconocen como un nivel de gobierno al gobierno local, que debe ser la encargada de gestionar los asuntos de la comunidad o de la ciudad.

La gestión municipal de la ciudad se viabiliza mediante diversos instrumentos de gestión que provienen por lo general de consideraciones constitucionales y leyes específicas, por lo que encontramos planes concertados de desarrollo local o comunal, planes de participación ciudadana, presupuestos participativos, programas de modernización y transparencia en la gestión.

En cuanto al marco conceptual, se presentan las principales normas legales del Perú referentes a la SC.

Estas son:

- Ley 27933 (2003), y sus reglamentos D.S. 011-2014-IN y D.S.012-2003-IN, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SNSC), que tiene como funciones el de: formular las políticas nacionales en materia de SC, ratificar todos los proyectos que en temas de SC formulen las demás instituciones, incentivar investigaciones en asuntos de SC y valorar el cumplimiento de las políticas que en temas de SC, establezcan las instituciones correspondientes.
- Decreto Legislativo 1267, ley orgánica de la PNP, que define la organización, configuración, contiendas, actuación y facultades de la PNP.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y concordancias, que establece en el artículo 85, que corresponde a los gobiernos locales de nivel distrital, crear un entidad de serenazgo o seguridad municipal cuando estime conveniente, de acuerdo a lo determinado por el gobierno provincial.
- Decreto Legislativo 1316, del 31/12/2016, Decreto Legislativo 1454, del 9/9/2016, Decreto Supremo 008-2017-IN, del 27/03/2017 y Ley 29611, del 10/1/2010; que norman aspectos de colaboración de la PNP con los gobiernos locales en temas de SC, definen la SC y funciones de los organismos del SNSC, constitución del Programa Estrategia Multisectorial Barrio Seguro y que faculta a los Gobiernos Subnacionales a hacer uso de recursos a favor de la PNP.
- Directiva N° 01-2015-IN, del 9/01/2015, que aprueba la estructura de los proyectos de SC que deben ser elaborados por las instituciones del Estado, en sus tres niveles. Esta estructura debe contener: a) Aspectos preliminares: visión, misión, objetivos, fundamento legal y ámbito; b) análisis situacional : ámbito geográfico y número de habitantes, evaluación de la condición actual de la SC, información estadística de tipo policial, mapa de focos críticos con contenidos de actos violentos e inseguridad-“mapa del delito”, descripción de la problemática educativa, estudios de la problemática de salubridad y otros aspectos que sean pertinentes; c) Recursos: humanos, financieros y logísticos y d) programación de actividades; visados y anexos. Esta directiva también regula el control y evaluación de los Comités de SC.

II. Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es participativa, debido a que es un estudio que emerge a partir de un problema que tiene su origen en la comunidad, y que busca la solución con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas inmersas en el problema (Caicedo y Mardones, 1998). El enfoque de este estudio es cualitativo, para Hernández y Mendoza (2018), un estudio cualitativo busca estudiar un fenómeno de una forma sistemática. Pero, en vez de partir de una teoría y luego compararlo con el mundo empírico, el investigador parte de un hecho concreto o particular y revisa los trabajos previos, de manera simultánea, con la finalidad de formular una teoría que guarde coherencia con lo que está investigando u observando.

Del mismo modo, Álvarez (2009) sostiene que la investigación cualitativa usa el método inductivo. Los investigadores al realizar sus trabajos de investigación desarrollan conceptos y entendimientos partiendo de los datos y no recopilando datos para revisar modelos, hipótesis o teorías pre elaboradas. El investigador cualitativo sigue un diseño de investigación flexible.

El diseño de la investigación será un estudio de caso. Como sostiene Denny (1978, p.370, citado por Alonso 2006, p.9) un estudio de caso es un examen completo o intenso de una faceta, una pregunta o talvez eventos que tienen lugar en un marco geográfico a lo largo del tiempo.

Un suceso o caso está referida a una institución, una persona, un acontecimiento en particular o un conjunto de material bibliográfico. El único requisito es que tenga alguna limitación de carácter física o social que le conceda identidad (Alonso 2006).

Stake (1999) sostiene que el estudio de casos, es el estudio de la singularidad como también de la diversidad de un caso en particular, con la finalidad de entender su desenvolvimiento en momentos importantes. El caso se considera como algo específico, como complejo pero en funcionamiento. El caso es un sistema unificado y total. No es indispensable que operen o se desenvuelvan a la perfección, sus objetivos incluso pueden parecer irracionales, sin embargo es un sistema. Debido a eso a los programas como también a las personas se les considera como casos evidentes.

2.2. Escenario de Estudio

El centro de estudio fue el distrito de San Martín de Porres, que se encuentra ubicada en la Provincia de Lima, Región Lima y al norte de la ciudad de Lima Metropolitana.

2.2.1. Participantes: los participantes en esta investigación fueron el Comisario del distrito, un experto en temas de seguridad ciudadana, un integrante del Comité de Seguridad ciudadana, y un vecino del municipio víctima de un hecho delictivo.

2.2.2. **Técnica e Instrumentos de recolección de Datos:** Las técnicas a empleadas fueron: a) análisis sistemático o análisis documental, definido como la recopilación de la información de los documentos, materiales y diferentes artefactos. Por lo general las diferentes personas, las organizaciones, comunidades, países elaboran o producen diversa información, que es una valiosa fuente para obtener los datos para realizar las investigaciones. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014)

Arias (2012, citado por Ortega, Hernández y Tobón 2015), manifiestan que el examen documental de lo que trata es la búsqueda, obtención, análisis, crítica y comprensión de los datos de índole secundaria obtenidos por otros investigadores, comprendidas en diferentes medios, ya sean impresas, digitales, vídeos y electrónicos.

En esta investigación, los documentos que se revisaron, entre otros, fueron los planes de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres de los años 2017-2018, Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2017-2018, Rendición de Cuentas 2017-2018, Estados Financieros 2017-2018, convenios de colaboración de la municipalidad con la PNP, Plan Nacional de seguridad 2013-2018, Plan Regional de Seguridad de Lima Metropolitana 2017-2018, Plan Estratégico Institucional del municipio limeño del 2017-2018, Propuesta del Plan Nacional de Seguridad 2019-2021, Plan de Seguridad ciudadana del municipio limeño del 2016.

b) La entrevista: entendida como un encuentro para trocar información o conversar entre personas, donde uno será el entrevistador, el que hace las preguntas, la otra persona será el entrevistado, quien responde las preguntas formuladas por el entrevistador. Puede darse entre dos o más personas. Como sostiene Janesick (1998, citado por Hernández, Fernández y Baptista 2014), mediante la entrevista, se hace preguntas y se obtiene respuestas, se consigue una correspondencia y la elaboración de significados con relación a un tema en particular.

Ryen (2013 y Grinnell y Unrau, 2011; citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2014), manifiestan que las entrevistas pueden ser organizadas, semiorganizadas y no organizadas o abiertas. Cuando el investigador decide emplear una entrevista estructurada las preguntas son formuladas en forma cerrada, donde el entrevistado se limita a responder a lo preguntado. Las entrevistas semiestructuradas

son parecidas a las estructuradas, pero el entrevistado puede introducir aclaraciones o puntos de vistas, que permitan definir o aclarar mejor la pregunta formulada. Finalmente las entrevistas abiertas o no estructuradas, si bien es cierto se definen previamente los lineamientos del tema o temas a tratar, el entrevistado puede expresarse con la libertad y manifestar lo que crea es adecuado sobre el asunto que se trata. En la presente investigación se usó la entrevista semiestructurada y no estructurada, de acuerdo a los entrevistados elegidos.

Los instrumentos a usados en el proceso de investigación fueron las fichas de análisis documental, lista de cotejo y las guías de entrevistas semiestructuradas.

2.2.3. Procedimiento:

El procedimiento determinado en el trabajo de investigación, es aquella definida por (Hernández, Fernández, Baptista, 2014), de la siguiente manera:

- a) Acopio de datos: que fueron las entrevistas, documentos, anotaciones, observaciones, y todas demás fuentes que permitieron conocer y describir el tema de investigación
- b) Transcripción de las entrevistas
- c) Revisión de los datos recopilados
- d) Organización y clasificación de los datos recopilados
- e) Preparación de los datos para su análisis
- f) Identificación de las unidades de análisis, en función de los datos obtenidos
- g) Codificación abierta de las unidades, como primer nivel: se identificaron las unidades y se les asignaron una categoría y un código.
- h) Descripción de las categorías consideradas apriorísticas, identificadas en la codificación abierta o primer nivel, estas fueron: definiciones, conceptos, significados, ilustraciones. No se identificaron categorías emergentes.
- i) Codificación axial de las categorías: segundo nivel; donde se juntaron las categorías de acuerdo a temas y patrones, se vincularon categorías, se identificaron temas y patrones que tuvieron relación con la unidad de análisis.
- j) de las dos anteriores se derivaron : las descripciones de las vinculaciones entre las categorías y asuntos en una narrativa o historia explicaciones y teorías resultantes.

2.3. Método de análisis de información:

La descomposición de los datos en el enfoque cualitativo es de vital importancia porque se trata de trabajar con los datos, agruparlos, ordenarlos, sintetizarlos en unidades adecuadas para poder entender lo encontrado. Esta etapa radica en resumir, estructurar, sintetizar, y contrastar los datos obtenidos con el objeto de poder conseguir una visión completa del fenómeno o problema que se está estudiando.

En forma amplia la metodología de la evaluación de la información en el enfoque cualitativo, se da en tres etapas: análisis exploratorio, que es la primera etapa, que viene a ser el análisis del contexto con el establecimiento de un marco teórico previo; la descripción, que es la segunda etapa, donde se examina los diferentes tópicos o segmentos de las diferentes categorías encontradas y así establecer patrones para agruparlos convenientemente y por último la interpretación, donde se debe integrar, relacionar y encontrar relaciones entre las categorías y así hacer las comparaciones. (Guerrero, 2016).

La triangulación es el método por excelencia que es usada en la investigación cualitativa y en particular, en el estudio de casos, para comprender y cruzar los datos obtenidos, en el sentido de comprobar lo que hemos observado y lo que estamos presentando poseen el mismo significado cuando lo ubicamos en otras circunstancias. La triangulación puede ser de fuentes, triangulación de investigador, triangulación de teoría, y triangulación metodológica. (Stake,1999). La triangulación en esta investigación está dada en la comprobación hecha de las entrevistas al comisario de Condevilla, al especialista en seguridad ciudadana, al representantes de los comités de seguridad ciudadana, y a la víctima de robos y asaltos. También se hizo triangulación al evaluar los planes de seguridad ciudadana, y las actas del comité de seguridad ciudadanía de los años 2017-2018.

2.4. Aspectos éticos:

Respecto a las consideraciones éticas, se garantiza los derechos de autor, citados en los antecedentes y el marco teórico, referenciados mediante las normas Apa. Del mismo modo los datos y la información que se presentaron en la investigación han sido consignadas con la veracidad del caso, sin manipulación o adulteración, tal como se obtuvieron de las fuentes consultadas. Finalmente los entrevistados fueron tratados

con la reserva que corresponde, guardando el anonimato de su identidad y sin revelar, de no existir permiso consentido, la información proporcionada.

III. Resultados:

3.1. Análisis sistemático de la evaluación de los resultados de los planes de seguridad ciudadana, en un distrito de San Martín de Porres, en el periodo 2017-2018.

3.1.1. Análisis de los planes de seguridad ciudadana de la municipalidad distrital de los años 2017-2018, mediante la lista de cotejo.

El objetivo general de la presente investigación se formuló “comprobar los resultados alcanzados en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un distrito limeño, en el periodo 2017-2018”, de acuerdo a la lista de cotejo calificada, (Anexo 5), los resultados se presentan en la tabla 1 y la figura 2:

Tabla 1

Consolidado de la evaluación de los planes de seguridad ciudadana del distrito Limeño de los años 2017-2018 (anexo 13)

Categoría	Cantidad de Indicadores	Si	No	Nivel de Cumplimiento (%)	Nivel de Cumplimiento valorativo
Integridad	9	9	0	100	Alto
Rigurosidad	3	1	2	33.33	Medio
Sostenibilidad	5	2	3	40	Medio
Intensidad	3	1	2	33.33	Medio
Total	41	24	17	58.54	Medio

El resultado mostrado en la Tabla 1, indica que el nivel de cumplimiento de los planes de seguridad ciudadana en el distrito investigado, califica con un nivel de cumplimiento valorativo de medio. La única categoría que alcanza la totalidad es el de integridad, por lo que califica para un nivel de cumplimiento valorativo de alto. La multisectorialidad califica para un nivel de cumplimiento medio; la sostenibilidad y rigurosidad e intensidad, califican para un nivel de cumplimiento valorativo medio

3.1.2. Análisis de las actas del Comité de Seguridad Ciudadana (Codisec) de los años 2017-2018, del distrito investigado:

Respecto al análisis de las actas de sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito, (Anexo 12) de los periodos 2017-2018, dado que lo que se buscó era comprobar cómo estas se desarrollaban y los temas principales que en ella se abordaban, presentamos el resultado mediante la Tabla 2.

Tabla 2

Resultados de la evaluación de las actas del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito Limeño, periodo 2017-2018

Nº	ACTIVIDAD	2017	%	2018	%	Incremento/Decremento	Nivel de Cumplimiento Valorativo
1	Administrativas y Formales	14	23.32	66	27.5	371.42	Alto
2	Pedidos y reclamos	12	20	56	23.33	366.67	Alto
3	Adquisición de alarmas cámaras de video vigilancia	4	6.67	1	0.41	-75	Bajo
4	Adquisición de vehículos para patrullaje	1	1.67	0	0	-100	Bajo
5	Capacitación			22	9.17		Bajo
6	Actividades de coordinación interinstitucional	16	26.67	32	13.33	100	Bajo
7	Informes de cumplimiento y control	11	18.33	60	25	536.36	Alto
8	Actividades presupuestales	1	1.67	3	1.26	200	Bajo
9	Construcción de más comisarías	1	1.67	0	0	-100	Bajo
Total actividades		60	100	240	100	300	Alto

Como se aprecia en la tabla 2 hubo un desarrollo significativo en varias de las actividades impulsadas por el distrito a través del Codisec, para mejorar la seguridad ciudadana. Los informes de cumplimiento y control, son las actividades que se ubican en el primer lugar, con un nivel de cumplimiento valorativo de alto. En segundo lugar se ubican las actividades administrativas y formales, alcanzando un nivel de cumplimiento valorativo de Alto, respecto al año anterior. En tercer lugar quedaron las actividades presupuestales con un nivel de cumplimiento valorativo de bajo; como también existen actividades que tuvieron decrementos como son la adquisición de cámaras de video vigilancia y la compra de patrulleros. El resultado final da un incremento significativo con un nivel de cumplimiento valorativo de Alto (300), en coincidencia con el fin de gestión del Alcalde del periodo 2015-2018. Si este resultado lo comparamos con el objetivo general, se interpreta como un cambio de posición de los funcionarios y miembros del Codiseg, respecto a la importancia de la seguridad ciudadana, como un compromiso de los funcionarios responsables de la seguridad ciudadana en el distrito; sin embargo, como se mostró en la tabla 1, la eficacia de la gestión solo alcanza al nivel de cumplimiento valorativo de bajo.

3.2. Análisis de las entrevistas

De acuerdo a los objetivos establecidos y las categorías determinadas; el análisis realizado a las entrevistas, se arriba a los siguientes resultados:

Respecto al primer objetivos específico que fue definido como “comprobar los resultados alcanzados en integridad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018” , de acuerdo a los resultados de las entrevistas, se pudo determinar que en el caso del distrito de san Martín de Porres, existen manifestaciones que distan de lo recomendado como políticas adecuadas. Se han encontrado respuestas, entre otras, que el distrito tiene limitaciones o carencias respecto: a las instituciones conformantes del Comité de Seguridad ciudadana (Codisec) por cuanto muchas de estas instituciones conformantes no asisten a las reuniones programadas, lo que indica una falta de compromiso y responsabilidad de los representantes de las instituciones; carencia de una visión integral de la seguridad ciudadana, cada institución elabora su propio plan de seguridad sin la participación de los ciudadanos; existe un trabajo desarticulado, alto índice de inseguridad en la zona, robos y asaltos que afectan a las personas y los negocios, muchas veces con consecuencias fatales; los planes de seguridad solo se formulan, pero no se cumplen, donde comisarías, serenazgo, gobierno locales, congreso y alcaldes, según los ciudadanos, son los responsables de la inseguridad ciudadana en el distrito, (Anexo 7).

Sin embargo, los ciudadanos entrevistados reconocen también que se dan aspectos positivos, delineados en este objetivo específico como son: que la ley de seguridad ciudadana se basa en el trinomio, policía-ciudadano y gobierno local, que las autoridades del distrito participan en las reuniones de las juntas vecinales, el anhelo de los ciudadanos de vivir con tranquilidad, que se cumpla la ley, bienestar y búsqueda de alternativas y apoyo total de los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida, (Anexo 7).

El segundo objetivo específico se definió como “comprobar los resultados alcanzados en multisectorialidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un distrito limeño, en el periodo 2017-2018”. Las respuestas obtenidas de parte de los entrevistados para poder evaluar este objetivo específico fueron públicas , indican que en el distrito analizado existen carencias o deficiencias de índole logístico (Anexo 8), falta de efectivos policiales, incumplimiento del patrullaje conjunto con el serenazgo, falta de unidades vehiculares, falta de coordinación entre la policía y la municipalidad, control inadecuado, desconocimiento en cuanto a la organización y

funcionamiento del distrito, falta de más comisarías y patrulleros, poco tiempo de permanencia del comisario en el distrito, requerimiento de mayores rondas policiales, inadecuada distribución de patrulleros, deficiencias en el ministerio público, expedientes de denuncias policiales mal elaboradas, la municipalidad solo acude a la comisaría en busca de información estadística, faltan cámaras de video vigilancia, deficiencias en la ejecución del presupuesto, no toman en cuenta al Codisec, el arbitrio del serenazgo no lo pagan los contribuyentes, porque no lo ven reflejado en el servicio, el comisario no tiene el perfil comunitario, la municipalidad tiene problemas para ejecutar su presupuesto.

Los aspectos positivos recogidos de los entrevistados, en esta categoría y se tomaron en cuenta para evaluar el objetivo son: existencia de trabajo mancomunado con los grupos de interés, búsqueda conjunta de la paz y la tranquilidad, la existencia de plataformas virtuales de la Policía Nacional, donde se consigna información de tipo estadístico de seguridad ciudadana, existencia de patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el Serenazgo, permanencia de un efectivo policial en la central de comunicaciones seguridad ciudadana de la municipalidad, lo cual posibilidad conocer en la comisaría en forma inmediata donde está ocurriendo un hecho delictivo; elaboración de los planes de seguridad ciudadana en el Codisec, con la participación de todas instituciones determinadas por la ley de seguridad ciudadana, coordinación de la municipalidad con las comisarías, existencia de una normatividad sobre seguridad ciudadana, conformación de comités de seguridad ciudadana en casi todo el distrito (Anexo 8).

El tercer objetivo específico se formuló como “comprobar los resultados alcanzados en rigurosidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un distrito limeño, en el periodo 2017-2018” . Las respuestas obtenidas de los entrevistados (Anexo 9), alcanzan, al igual que los otros objetivos, opiniones divididas. Estas son: la existencia de falta de metas y objetivos claros, falta de un buen sistema de comunicación entre el serenazgo, la policía y la ciudadanía; importancia de ejecutar y hacer cumplir la ley, la demora de la respuesta de la policía incrementa la desconfianza en esta, no dan importancia a la información estadística, la dificultad de poder identificar a los delincuentes, por cuanto estos se disfrazan y hacen reglaje antes de actuar. Los aspectos positivos considerados por los entrevistados fueron: existencia de participación ciudadana, los serenos son contratados por la municipalidad y son capacitados por la Policía Nacional, después de la detención que es realizada por el

serenazgo, la Policía Nacional continúa con el proceso de acusación penal; no existe quejas de los ciudadanos sobre la detenciones que realiza el serenazgo; la labor que realiza el Codisec es supervisada por el Coresec de la Municipalidad provincial; la municipalidad adquirió cámaras de vigilancia y las ubicó en zonas críticas, los jefes de serenazgo son oficiales en situación de retiro de la Policía Nacional, la adquisición de mayores patrulleros por el sistema de leasing mejora el sistema de patrullaje conjunto.

El cuarto objetivo específico fue “comprobar los resultados obtenidos en sostenibilidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un distrito limeño, en el periodo 2017-2018” , de acuerdo a las respuestas obtenidas de las entrevistas (Anexo 10) expresan limitaciones, entre otras, que los serenos no tienen la autoridad suficiente para detener personas, solo pueden hacer arresto ciudadano; son pocos los serenos que existen actualmente lo que impide una mayor presencia en el distrito; no existe un sistema radial compartido entre el serenazgo y la Policía Nacional, falta de interés de parte del gobierno local y nacional, de apoyar la organización de la sociedad civil, el impedimento legal que los serenos puedan portar armas de fuego; poca asignación presupuestal para aspectos de seguridad nacional, repercusión de la delincuencia en la economía, problema agudizado por la inmigración, necesidad de la inmediatez, de parte de la policía y el serenazgo. Entre las consideraciones positivas expresadas por los entrevistados en cuanto a estas dos categorías tenemos: que el programa de vecindario seguro tiene los patrulleros y personal completos, que el programa vecindario seguro ha incrementado la confianza de la población hacia la policía; las video cámaras instaladas son muy necesarias y dan una mayor seguridad a los ciudadanos; la existencia de siete programas preventivos para atacar el problema de la inseguridad, como por ejemplo el de barrio seguro, ayuda a recuperar la confianza en la Policía Nacional; cuentan con motocicletas para hacer patrullaje preventivo, existen juntas vecinales de prevención.

El último objetivo específico se planteó como “comprobar los resultados alcanzados en intensidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un distrito limeño, en el periodo 2017-2018”. Las respuestas obtenidas para poder evaluar este objetivo, fueron los siguientes (Anexo 11): el serenazgo tiene poca presencia en el distrito, porque son muy pocos; lo ideal sería contar entre 500 a 700 serenos; igualmente se vuelve a reiterar el accionar lento de la policía, dudas del accionar de la Policía o del Ministerio Público, respecto a la detención del delincuente capturado, por cuanto posteriormente a este hecho se le ve caminar libremente; trabajo aislado de

muchos sectores, por falta de una buena coordinación y hay un manifiesto incumplimiento de la ley de seguridad ciudadana. Los aspectos positivos encontrados en las respuestas de los entrevistados, que permitan evaluar este objetivo específico, son entre otras, las comisarías vienen aplicando hasta siete programas en materia de seguridad ciudadana, la existencia de la ley de arresto ciudadano, en casos de flagrancia, la obligatoriedad de la Policía de apoyar a los todos los sectores de la sociedad civil.

IV. Discusión

Esta investigación buscó comprobar los resultados logrados en la ejecución del plan de seguridad ciudadana de los años 2017-2018, en el distrito de San Martín de Porres, de acuerdo a la legislación vigente, en materia de seguridad ciudadana, instituciones especializadas en combatir al alto índice de delincuencia que afecta a todas ciudades del Perú, principalmente a la ciudad de Lima; inclusive mayores presupuestos para mejorar la infraestructura y personal dedicado a la lucha contra la delincuencia; ésta sin embargo, en vez de disminuir se ha incrementado. De allí que era importante evaluar los planes de seguridad ciudadana ejecutados, que de acuerdo a ley le corresponde realizar a los gobiernos locales y así poder entender lo que está sucediendo. Es acaso un tema de carencia de normas más fuertes para sancionar los delitos, mayores presupuestos, deficiencias de gestión, indiferencia de la ciudadanía para participar en la lucha contra el crimen organizado, mayores y mejores policías, más serenos, uso de nuevas tecnologías, más comisarías, mejores organizaciones vecinales, problemas de inmigración, falta de oportunidades empleo, desinterés de las autoridades para hacer cumplir la ley en materia de seguridad ciudadana, y un mayor compromiso con la seguridad, falta de liderazgo y consistencia y prolongación de los planes puestos en marcha, trascendiendo a los gobiernos de turno. Las respuestas obtenidas, en esta investigación, permiten aclarar muchas de estas inquietudes.

La elección de la unidad de análisis, corresponde al distrito de San Martín de Porres, que tiene la segunda población de Lima Metropolitana, estudiando el problema bajo el enfoque cualitativo y un diseño de estudio de casos, buscando con ello darle un tratamiento integral al problema.

En ese sentido, los trabajos previos realizados por Granados (2018), Gelvez (2019), Rincón (2018), Focas (2018), Muggah, Aguirre (2018) y Graham (2017), quienes manifiestan “ que el problema de la delincuencia es una preocupación de la ciudadanía , dado su incremento” (p.4), tema que coincide con lo encontrado en esta investigación, donde los entrevistados manifestaron (Anexo7,código 71,132,222,223,224,231,232,233,234) el “alto índice de inseguridad en la zona, robos y asaltos que afectan a los negocios”. Estos mismos autores manifiestan que “ el incremento de la violencia es fundamentalmente urbano y como esta puede ser abordada.... bajo los enfoques socioeconómicos espaciales, sociocultural, sociopolítico” (p. 5); que coincide con lo encontrado en esta investigación, por cuanto los entrevistados reconocen como elemento positivo lo realizado por la municipalidad en

cuanto al “trabajo mancomunado con los grupos de interés, en búsqueda de la paz y la tranquilidad” (Anexo 8, código2,3); Sin embargo los resultados de la investigación, en materia de mayores asignaciones presupuestales (Anexo 8,código 63,64,80)) no coincide con lo expuesto por los investigadores, quienes manifiestan, que en el caso particular de Colombia, la “relación presupuesto y delitos no han sido inversamente proporcionales” (p.5).

Ramírez (2018), Alda (2018), Bell (2019), Soria (2018) y Della Puppa y Sredanovicb (2017), expresan que “en los aspectos de la delincuencia y de la criminalidad también intervienen factores como la inmigración ilegal” (p.5), que coincide con lo encontrado en esta investigación, donde el entrevistado manifiesta “que los venezolanos son los principales autores de hechos delictivos” (Anexo10, código 273).

Por otro lado, Rodríguez (2018), Rodríguez (2018), Sanguino (2016), Sagástegui (2015), Viotti (2018) y Flom, y Post, (2016), sostienen “ que el problema de la inseguridad ciudadana también debería estudiarse no solamente tomando en cuenta al delincuente sino también al rol que cumplen los demás organismos del Estado en el combate a la delincuencia y que tengan continuidad en el tiempo y cambios de gobierno” (p.6), esto coincide con lo encontrado en la presente investigación, donde los entrevistados manifestaron “ el accionar lento de la policía, dudas del accionar de la policía y del Ministerio Público, respecto a la liberación de delincuentes capturados, trabajo aislado de muchos sectores, falta de una buena coordinación y un manifiesto incumplimiento de la ley” (Anexo 11, código 210,216,219,243,253).

Otros autores internacionales referenciados son Gonzales (2016), Gómez (2015) y Bustillo y Velloso (2016), quienes manifiestan que “ la participación comunitaria y social de la prevención del delito se ha hecho indispensable en toda Latinoamérica, por cuanto los gobiernos recurren con mayor frecuencia a la colaboración entre la policía y la comunidad como una forma afrontar el incremento de la delincuencia y la inseguridad” (p.7). Esta afirmación encuentra correlato en el resultado encontrado, porque se evidencia la forma como el gobierno local de San Martín de Porres, ha venido cumplimiento no solamente el mandato de la ley sobre la participación ciudadana, sino que se evidencia la participación de la ciudadanía en la seguridad ciudadana (Anexo 7, código 138) (Anexo 8, código 2,3,8).

En cuanto a los autores Flom (2018), Bug y Bukow (2017); Gonzalez, Pardo y Izquierdo, (2017); Dietrich, Crabtree y VerfasserIn (2019), de origen internacional,

quienes expresan que “ los grandes problemas en la inseguridad tienen que ver con la falta de coordinación entre los actores del Estado en beneficio de sus propios intereses que el de la población. Tratar la seguridad ciudadana requiere tomar en cuenta los incentivos de los actores involucrados” (p. 7). Es posible que esta condición sea una de las principales causas del incremento de la delincuencia en el distrito, materia de investigación, por cuanto en el trabajo de investigación se ha encontrado manifestaciones claras de esta condición, es decir, “ que las instituciones preparan sus propios planes de seguridad” , “ el trabajo es desarticulado”, “ falta de apoyo de la municipalidad a las Comisarías” , “instituciones que no asisten a las reuniones del comité de seguridad ciudadana”, “ falta de compromiso de las instituciones y falta de responsabilidad”, “planes de seguridad se formulan, pero no se cumplen” (anexo 7, código 15,17,22,23,24,25,27).

Respecto a los antecedentes nacionales, encontramos a Gallardo (2018), Brandt (2017), Mujica, Peñaloza y Zevallos (2018) y Altamirano (2016), que indican “ que en la violencia uno de los factores que intervienen es la falta de un sistema adecuado para la supervisión de las armas letales y no letales” (p. 7). En la investigación realizada se encontró manifiesta evidencia que los delincuentes actúan con armas de fuego y son muy peligrosos, lo cual indica que existen deficiencias en el uso y control de armas de fuego. (Anexo 7, código 248) y (Anexo 9, código 274).

Otros de los autores nacionales, que se tomaron en cuenta en esta investigación, son Mendoza (2016), Malaver (2017), Montalvo (2018), Taboada (2016), y Patiño (2016), quienes manifiestan que “ no obstante que en la última década se ha notado un mayor crecimiento de la economía, sin embargo, los índices de criminalidad se han incrementado notoriamente seguido por un aumento de la percepción de inseguridad ciudadana” (p.8). También precisan que existen muchos factores para ello, algunos son: “falta de continuidad y coordinación entre las autoridades políticas locales y policiales, implementación de políticas públicas multicausales e intersectoriales y mejor presupuestos públicos” (p.8). Este aporte realizado por estos investigadores queda confirmada con lo encontrado en la investigación realizada, por cuanto se ha manifestado que uno de los problemas que influye en la inseguridad ciudadana es la falta de continuación de las políticas de seguridad ciudadana y uno de ellos es la falta de continuidad del comisario (Anexo 9, código 211) y además se requiere de un comisario que tenga la condición o el conocimiento comunitario y que no rote cada año (Anexo 8, código 98,100,212, 213).

Respecto a las teorías mencionadas en la investigación, está claro que la seguridad ciudadana “es la sucesión de determinar, incrementar y preservar la condición civil y democrática, desterrando las conminaciones de violencia en los ciudadanos y facilitando su convivencia tranquila y en paz” (PNUD, 2013a), y así lo perciben las personas entrevistadas en la presente investigación, cuando sostenían que “ la seguridad como tranquilidad” , “ búsqueda de la paz y de la tranquilidad”, y para alcanzar esta condición la disposición de “ asumir responsabilidades conjuntas para lograr la paz y seguridad”, y por ende la “ búsqueda del bienestar para la familia” (Anexo 7, código 246), (Anexo 8, código 6,8).

Esta disposición se enmarca en el concepto de la seguridad ciudadana, “ porque la seguridad ciudadana busca la participación comunitaria, de tal manera que el combate del crimen y de la violencia sea una corresponsabilidad del Estado y las sociedad organizada” (Beliz, 2012, p.4).

Del mismo modo, cuando PNUD (2013, p.7) indica que “ el delito y la violencia, generan en la población sentimientos de desconfianza y temor, no solamente en las personas que han tenido una experiencia directa de algún hecho delictivo, sino también en las demás personas” . Nos indica también PNUD (2013, p. 7) que “ ser víctima de un hecho delictivo o violencia, se considera como la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana y la percepción se denomina como la dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana”. Esta condición de victimización (condición objetiva) y la percepción de inseguridad (condición subjetiva), se corroboró en esta investigación, por cuanto en la entrevista se manifestó que al ser víctima de robos y asaltos no solamente una, dos o tres veces, genera desconfianza y temor, no solamente por la posibilidad de sufrir algún daño físico, sino también porque implica para el comerciante o empresario una pérdida de tipo económica (Anexo 7, código 223,224,225,226,231,232,233,234).

Chinchilla y Vorndrand (2018), a quienes hemos tomado como referentes teóricos para categorizar esta investigación, indican que el “nuevo paradigma de la seguridad ciudadana debe estudiarse considerando la a) integridad, b) la multisectorialidad, c) rigurosidad, d) sostenibilidad y e) la escalabilidad”, tal es así que la estructura de los cuestionarios básicos usados en las entrevistas, tomaron en cuenta esta categorización. Se evaluó también la elaboración y ejecución del plan de seguridad ciudadana, del distrito de San Martín de Porres,

empleando esta misma categorización, cuyo resultado fue presentado en la tabla 1, lo que permitió determinar que el nivel de cumplimiento de los planes de seguridad

ciudadana en el distrito de San Martín de Porres alcanzaron un nivel de cumplimiento valorativo de medio (58.54%).

El análisis sistemático de las actas de sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana (Codisec), de los años 2017-2018, también han permitido comprobar cómo se desenvuelve esta institución, que por ley 27933 y sus reglamentos DS 011-2014-IN y DS 012-2013-IN es la encargada, bajo el liderazgo del alcalde de la ciudad, de dirigir el sistema de seguridad ciudadana en su circunscripción, encontrando limitaciones que demandan correcciones. La tabla 2, indica que la actividad de informe y cumplimiento sube de 11 actividades desarrolladas el año 2017 a 25 actividades el 2018, originando un crecimiento del 536.36%. En segundo lugar se ubicaron las actividades formales y administrativas, que han demandado al Codisec el 23.32% de su tiempo en el año 2017, y 27.50% el año 2018, dando lugar a un incremento del 371.72%, respecto al año anterior, que implica un nivel de cumplimiento valorativo alto.. Los pedidos y reclamos, que son aquellos donde los representantes de las diversas instituciones del Codisec solicitan a la comisión la inclusión de algún pedido o explicación de algún problema en especial; esta actividad demandó el año 2017 el 20.00% de su tiempo y el año 2018 el 23.33% del tiempo de la comisión; dando lugar a un incremento respecto al año anterior del 366.67% , lo que califica como un nivel de cumplimiento valorativo de medio; pero estos pedidos están fuera del plan de seguridad elaborado y más bien buscan dar solución a problemas específicos de sus sectores, aprovechando su condición de consejeros de seguridad ciudadana y cercanía al alcalde de la ciudad.

Un hecho que también llama la atención y que se aprecia en la tabla 2, es la cantidad de actividades desarrolladas en el año 2017, que fueron 60, mientras que en el año 2018 suben a 240, con un incremento del 300%, con un nivel de cumplimiento valorativo de alto. Que es lo que ocurre el año 2018, y que hace posible un mayor dinamismo de la comisión; el hecho significativo son las elecciones municipales; entonces el alcalde, que ya no podía ser reelegido busca gastar o invertir todo lo presupuestado en seguridad ciudadana.

V. Conclusiones

Primero: Se ha comprobado el alto índice de criminalidad existente en el distrito de San Martín de Porres, no obstante que se ha venido aplicando la ley 27933 de seguridad ciudadana. La municipalidad de San Martín de Porres cumple con hacer los planes y formularlos de acuerdo a lo prescrito en la ley, pero en su aplicación y puesta en práctica encuentra diversas limitaciones, logrando un nivel de cumplimiento valorativo de medio (58.34%.)

Segundo: La evaluación hecha de los planes de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres, de los años 2017-2018, se hicieron tomando en consideración la categorización recomendada por Chinchilla y Worndrand (2018), quienes consideran que la seguridad ciudadana debe estudiarse con los nuevos paradigmas de la integridad, la multisectorialidad; la rigurosidad, la sostenibilidad y la escalabilidad (intensidad). Comparadas cada una de estas categorías se arriba a la conclusión que la mayoría de las mismas no con cumplidas a cabalidad.

Tercero: El sistema de control, para verificar el cumplimiento del plan de seguridad ciudadana, no está claramente definida, debido a la superposición de sistemas de control, tanto de parte de la municipalidad, que tiene su propia Oficina de Control Interno (OCI), que tienen que ver con el presupuesto público, y por otro lado los órganos de control del gobierno regional y el Ministerio del Interior, que están interesados por las estadísticas para ver si ha aumentado o disminuido el índice de victimización o percepción de inseguridad, que el cumplimiento de los programas de seguridad ciudadana.

Cuarto: Las autoridades y funcionarios integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana (Codisec), no tienen el suficiente compromiso para hacer una lucha frontal contra la inseguridad, a esto hay que agregar la transitoriedad de los comisarios, quienes por lo general solamente permanecen un año en la comisaría del distrito, imposibilitando aplicar políticas de seguridad ciudadana en un mayor tiempo.

Quinto: Distancia y falta de confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional y el Serenazgo por cuanto no se nota su presencia en el distrito, y no hay prontitud y capacidad de respuesta ante un pedido de ayuda.

VI. Recomendaciones

- Primero: Mejorar la capacidad de gestión de los funcionarios y autoridades encargadas de formular y ejecutar los planes de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, para mejorar el índice de cumplimiento y así lograr disminuir el índice de criminalidad que aqueja a la población del distrito.
- Segundo: Capacitar a todos los involucrados en el sistema de seguridad ciudadana del distrito, con los nuevos paradigmas de estudio de la seguridad ciudadana, para lograr un mejor entendimiento de la problemática de la inseguridad y la forma adecuada como la misma puede ser abordada, y así ser tratada en forma integral.
- Tercero: Diseñar un nuevo sistema de control sobre la seguridad ciudadana en el distrito de tal manera que se pueda hacer un seguimiento estricto de todos los programas establecidos en el plan anual de seguridad ciudadana, con determinación de responsabilidades.
- Cuarto: Buscar y fomentar compromisos de los funcionarios y autoridades institucionales integrantes del sistema de seguridad ciudadana del distrito, para tener una visión compartida e uniforme de la importancia de lograr la seguridad ciudadana en el distrito como condición básica de desarrollo de una sociedad en paz y armonía. En esta etapa también es importante cambiar la forma como son elegidos los comisarios policiales, buscar su especialización y su mayor permanencia en el puesto.
- Quinto: Recobrar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional, el serenazgo y sus autoridades políticas y funcionarios institucionales, como paso previo para buscar una mayor participación y compromiso de la ciudadanía en la lucha contra la inseguridad. Si la población no participa en este proceso será muy difícil recuperar la paz, la tranquilidad y la seguridad en la ciudad.

VII. Propuesta de plan de mejora

Presentación: Mediante este plan de mejora, en materia de seguridad ciudadana, se busca dar respuesta al requerimiento de la ciudadanía del distrito que se ve atemorizado por el alto índice de crímenes, asaltos y robos, que adolece el ciudadano, para ello se han identificado las debilidades y fortalezas del sistema establecido, de acuerdo a la normatividad vigente, tomando en cuenta lo recogido en las entrevistas y la evaluación de los planes de seguridad ciudadana elaborados por la municipalidad. Este plan de mejora comprende el año 2020, para su ejecución.

7.1 Descripción del plan de mejora

El plan demora consiste en el diseño de un sistema de control, con la participación de la sociedad civil organizada, que permita hacer un seguimiento a lo acordado en el comité de seguridad ciudadana (Codiseg) del plan de seguridad ciudadana, que por ley están obligadas a hacer las autoridades del gobierno local. El modelo propuesto se presenta en el Anexo 14.

7.2. Ventajas y desventajas

7.2.1. Ventajas

- a) Participación directa de la comunidad organizada, como tal se involucra en el problema de la inseguridad ciudadana
- b) Uso transparente de los recursos asignados por el Estado y la municipalidad para la seguridad ciudadana
- c) Generar expectativas en la ciudadanía en mejorar la seguridad ciudadana en el distrito, cuando existe una mayor participación ciudadana y un uso eficiente y transparente de los recursos.

7.2.2. Desventajas

- a) Desconfianza de la población en la Policía Nacional, debido al mal comportamiento de determinados policías.
- b) Falta de capacitación de la población en temas de seguridad ciudadana
- c) Limitaciones de recursos para formar los equipos de control ciudadano.

7.3. Justificación

La formulación del plan de mejora, responde a la condición de inseguridad por la que atraviesa el distrito, ocasionando daños y perjuicios a la comunidad por crímenes, robos y asaltos a viviendas y negocios, ocasionado pérdidas y perjuicios económicos a varios de sus habitantes. Del mismo los planes de seguridad ciudadana formulados, no logran cumplirse por falta de un adecuado seguimiento y control.

7.4. Planteamiento, actividades y recursos necesarios

El diseño e implementación del plan de mejora, se desarrollará tomando el modelo teórico de Chinchilla y Vorndrand (2018), quienes abordan el estudio de la seguridad ciudadana bajo un nuevo paradigma que es el de la Integridad, multisectorialidad, rigurosidad, sostenibilidad e intensidad (escalabilidad). El esquema del modelo, las actividades y los recursos se presentan en el (Anexo 15 y Anexo 16).

7.5. Cronograma de Actividades

El cronograma de las actividades se desarrollara en el transcurso de un año. Se requiere de un tiempo de preparación previo, antes de ponerlo en funcionamiento (Anexo 17)

7.6. Evaluación y control

El seguimiento, la evaluación y control del plan de mejora de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres se hará mediante un comité de Evaluación y control, designado por el Codiseg (Anexo 18).

VIII. Referencias

- Alke, J. (2018). Gledhill, John. 2015. The new war on the poor. The production of insecurity in Latin America. Londres: *Zed Books*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Noesis*, Volumen 27, Noesis 54, julio-diciembre 2018, México
- Alda, S. (2018). Los desafíos de América Latina para proyectarse como actor regional en el ámbito de la seguridad internacional; *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol.13 N° 1-Enero-Junio, Bogotá- Colombia.
- Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2017). “12 notas de concepto para entender mejor el Estado, las políticas públicas y su gestión”. Corporación Andina de Fomento. Recuperado de [www. Gobernabilidadcaf.com](http://www.Gobernabilidadcaf.com)
- Asaduzzaman, M. & Virtanen, P. (2016). *Governance Theories and Models*. Springer International Publishing Switzerland 2016. A. Farazmand (ed.), *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*, recuperado de: <https://cutt.ly/CryvHRe>
- Alonso, A. (2006). *Estudio de casos*. Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- Alvarez-Gayou, J.L. (2009). *Como hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. Ediciones Paidós Mexicana S.A.
- Bell, B. (2019). *Crime and Immigration: Do poor labor market opportunities lead to migrant crime?; Crime and Immigration: IZA World of labor 2019: 33v2*; recuperado de: <https://cutt.ly/kryvZIM>
- Benedicto, M.A. (2018) Trump y su Estrategia de Seguridad Nacional: Una <<Contradictio in Terminis>>; *Instituto Estaño de Estudios Estratégicos ieee.es*, documento de opinión, del 09/2018, pp.403-413.
- Beliz, G. (2012). Gobernar la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de la gestión. *Banco Interamericano de Desarrollo-BID: Documento de Debate # IDB-DP-2015*, marzo del 2012.
- Brandt, H-J.(2017). La justicia comunitaria y la lucha por una ley de coordinación de la justicia; *revista de Derecho PUCP*, N° 78, 2017 / ISSN 0251-3420
- Brower, J.(2015). Aportes epistemológicos para la comprensión de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. *Revista Venezolana de Gerencia*, Vol.20, núm. 72, octubre-diciembre 2015, pp. 630-646, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

- Bug, M. & Bukow, S. U. (2017) Civil Liberties vs. Security: Why Citizens Accept or Reject Digital Security Measures; *German Politics*, Vol.26, No.2, 2017, pp.292–313 Tomado de: <https://cutt.ly/0ryiYhU>
- Bustillo, I. y Vellosos, H. (2016). Insecurity and Development in Latin America and the Caribbean. Published by: *Institute for National Strategic Security, National Defense University Stable*. PRISM , Vol. 5, No. 4 (2016), pp. 48-67. Tomado de: URL: <https://cutt.ly/Gryu3cb>
- Caicedo y Mardones (1998). *Elaboración de tesis e informes técnico-profesionales*. Editorial Santiago: Jurídica ConoSur, España
- Constitución Política del Perú (1993). *Aprobada por el Congreso Constituyente Democrático el 26/08/1993 y ratificado por la población del Perú, mediante Referéndum del 31/10/1993 y Promulgada el 29/12/1993*.
- Chinchilla, L. y Vorndrand, D. (2018). Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. División de Información para Servir al Ciudadano. *Documento para discusión N°IDB-DP-640. Banco Interamericano de Desarrollo-BID*. Recuperado de: <http://www.iadb.org>
- Decreto Legislativo 1267, del 18 de diciembre del 2016, que define la organización, estructura, competencias y funciones de la Policía Nacional del Perú. *Diario Oficial El Peruano*; pp.606853-606862
- Decreto Legislativo 1454, del 16 de setiembre del 2016, ley que modifica la Ley 27933, define la seguridad ciudadana y funciones de los organismos del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana. *Diario Oficial el Peruano*, pp. 124. Lima- Perú
- Decreto Supremo 008-2017-IN, del 27 de marzo del 2017, creación del Programa Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. *Diario Oficial del Peruano*, pp.14-22, Lima-Perú.
- Decreto Legislativo 1316, del 31 de diciembre del 2016, ley cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana. *Diario Oficial el Peruano*, pp. 611588.
- Della Puppa F. Y Sredanovicb, D. Y.(2017). Citizen to Stay or Citizen to Go? Naturalization, Security, and Mobility of Migrants in Italy; *JOURNAL OF IMMIGRANT & REFUGEE STUDIES 2017*, VOL. 15, NO. 4, 366–383, recuperado de: <https://cutt.ly/Xryv9qQ>

- Directiva N° 01-2015-IN, del 12 de enero del 2015; lineamiento para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. *Diario Oficial el peruano*. Recuperado de: <https://cutt.ly/jryuMSt>
- Dietrich, N., Crabtree, CH. And VerfasserIn (2019). Domestic demand for human rights free speech and the freedom-security trade; *The Pennsylvania State University and University of Michigan*. Fuente: 2019 63(2):356-353. Tomado de: <https://cutt.ly/VrybqPj>
- Focas, B.(2018). Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico: desafíos para las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina. Entrevista a Lucía Dammert; URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* No. 22 - Quito, junio 2018 - pp.102-108 - © FLACSO Sede Ecuador ISSN: 1390-4299
- Flom, H. y Post, A. (2016). Blame Avoidance and Policy Stability in Developing Democracies: The Politics of Public Security in Buenos Aires. *Ingenta Connect*, Volume 49, Number 1, October 2016, pp. 23-46(24). Tomado de: <https://cutt.ly/xryiiZE>
- Flom, H. (2018)._The Political Economy of Citizen Security: A Conceptual Framework; Colección: *Ftfontagro*. Tomado de: <https://cutt.ly/crybye>
- García, V.(2018). Dimensiones Locales y de la Seguridad y la Cooperación Transfronteriza en la Frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú; *Revista Opera*, N° 23, julio-diciembre 2018; pp.59-80. <https://cutt.ly/9ryiomW>
- Granados, J.C. (2018). Seguridad Ciudadana en Bogotá. Análisis del presupuesto y su eficacia en el gasto local 2011-2016. *Revista de Derecho Administrativo*, No.20, segundo semestre/ 2018, pp. 201-238, Bogotá. <https://cutt.ly/Jryu4lf>
- Graham, D. (2017). *Before The body count: Homicide Statistics and everyday security in Latin America*. Journal of Latin American Studies. Volumen 49, february 2017, pp.29-54. Tomado de: <https://cutt.ly/Kryu5qP>
- Gallardo, M.B. (2018). Aproximaciones al control de armas pequeñas y ligeras: Tareas pendientes en el campo de la implementación de instrumentos internacionales en el Perú; *Revista de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: Ius Inter Gentes*, Año I, N° 1, Julio del 2018.
- Gallardo, M.J.(2016). The contribution of the political, educational and economic factors of the citizen security in Lima; *Gestión en el Tercer Milenio*; Vol. 19, Núm. 37 (2016); 83-93 ; 1728-2969 ; 1560-9081 Peru, South America: Facultad

- de Ciencias Administrativas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017.
Tomado de: <https://cutt.ly/tryu0WQ>
- Gonzales, Y. (2016). Varieties of Participatory Security: Assessing Community Participation in Policing in Latin America. *Public Administration and Development*. First Published 17 mayo 2016. Tomado de: <https://doi.org/10.1002/pad.1752>
- Gonzalez, E.G., Pardo, M.E. y Izquierdo, J.M. (2017). New approach to training in citizen security from the social link university–community; *Maestro y Sociedad*, Vol 14, Iss 4, Pp 572-580 (2017), Universidad de Oriente. Tomado de: <https://cutt.ly/Vryu2hg>
- Gomez, O. (2015). Alternative views of security in Latin America: Towards a global contribution to human security. *Revista Berghahn New York-Oxford*. Tomado de: DOI:<https://doi.org/10.3167/reco.2015.050102>
- Gelvez, J.D.(2019). ¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de Inseguridad? Un análisis estadístico de inseguridad y espacial para la ciudad de Bogotá, D.C. *Revista Criminológica / Volumen 61 - Numero 1 - Enero-abril 2019 - pp. 69-84 - ISSN 1794-3108 - Bogota, D. C., Colombia*
- Guerrero, M.A. (2016). La investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal*, ISSN 2477-9024 (febrero 2016) Vol. 1, No.2 pp. 1-9 DOI: Tomado de: <https://cutt.ly/mryim2r>
- Hernandez, R. y Mendoza, C.P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de la C.V, México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de V.C.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (2018). *Informe De los Censos XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017-Primeros Resultados* –INEI, 25 de Junio del 2018, Pp.22.40
- Katsamunsk, P. (2016). The Concept of Governance and Public Governance Theories. *Revist Economics Alternatives*, Issue 2, 2016; pp.134-141
- Ley N° 27933, del 12 de febrero del 2003. Ley que crea el Sistema Seguridad Nacional y sus reglamentos: D.S. 011-2014-IN y D.S. 012-2003-IN . Diario Oficial El Peruano. Tomado de: <https://cutt.ly/oryu24n>

- Ley 27972, del 26 de mayo del 2003, Ley Orgánica de Municipalidades y concordancias. Tomado de: <https://cutt.ly/yryu9Yd>
- Ley 29611, del 10 de noviembre del 2010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú. Diario Oficial El Peruano, p42840. Lima-Perú.
- Malaver, C.A. (2017). *La declaratoria de emergencia y su Impacto en la Seguridad Ciudadana, caso Región Callao periodo 2015-2016*; tesis para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno con Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública; Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Montalvo, L. (2018). *Regulación Constitucional del Arresto Ciudadano en el contexto de la seguridad ciudadana y el respeto a las libertades ciudadanas*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad, Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú
- Mendoza, W.,(2016). *En busca de la seguridad: la implementación de la política pública de seguridad pública en Arequipa: caso distrito de Socabaya*; tesis para optar el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno, con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública; Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ministerio del Interior (2018) *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Perú 2013-2018*; Dirección General de Información para la Seguridad, Vice Ministerio de Seguridad Pública, julio 2018, Lima-Perú
- Mujica, j., Peñaloza, A., y Zevallos, N. (2018). *Mercados legales de objetos robados: compraventa de computadoras portátiles robadas en mercados de Lima*; Revista Crimen / Volumen 60 - Número 2 - Mayo-agosto 2018 - pp. 89-105 - ISSN 1794-3108 - Bogotá, D. C., Colombia
- Mugaah, R. y Aguirre, K. (2018) *Citizen security in Latin America: The Hard Facts*; Igarapé Institute, Strategic paper 33, abril 2018, ISSN 2359-098X: www.igarape.org.br
- Ortega, M., Hernández, J.S. y Tobón, S. (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Revista Ra Ximhai*, vol. 11, núm. 4, julio-diciembre, 2015, pp. 141-160 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México.

- Patiño, V.A. (2016). *Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: experiencias en el distrito de la Victoria*. Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en políticas Públicas y Gestión Pública. Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú,
- Pliscoff, C. (2017). *Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno*. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, núm. 73, enero-abril 2017, pp-141-167
- PNUD (2013a). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Prevención de crisis y recuperación*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, enero 2013. Nueva York, NY 10017 EE. UU. www.undp.org/cpr
- PNUD (2013b). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, noviembre 2013.
- Ramírez, J. (2018) *De la era de la migración al siglo de la seguridad: surgimiento de “políticas de control con rostro (in) humano”*; URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad; No. 23 - Quito, diciembre 2018 - pp. 10-28 - © RELASEDOR y FLACSO Sede Ecuador ISSN 1390-4299 (en línea) twitter: @revista_URVIO
- Rincón, A.(2018) *Abordajes teóricos sobre la relación entre la seguridad ciudadana y la violencia urbana en Colombia. Una lectura Crítica*. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad No. 22 - Quito, junio 2018 - pp.86-100 - © FLACSO Sede Ecuador ISSN: 1390-4299
- Rodríguez, R.R. (2018) *Evaluación de la seguridad ciudadana: las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio*, tesis para optar el grado de Doctor; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid, España
- Rodríguez, C.M. (2018) *Análisis de la implementación de la Política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015)*; tesis para optar el grado de Doctor, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Universidad Complutense de Madrid, España.

- Sanguino, A. (2016) *Elementos para una política de seguridad urbana; tesis para optar el grado de Doctor*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Complutense de Madrid, España
- Sagástegui, F.Y. (2015) *La seguridad nacional en el Estado Constitucional de Derecho*, tesis para optar el grado de Doctor, Departamento de Derecho Público del Estado; Universidad Carlos III, Madrid, España
- Soto, J. (2018) *El Impacto del Terrorismo Islamista del Siglo XXI en la Doctrina Estratégica de Estados Unidos y las Federación Rusa: Un Estudio Comparativo*; Revista “Política y Estrategia” N° 132, PP.47-94; Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i132.241>
- Soria, R. (2018) *Una estimación del costo de la inseguridad y la delincuencia en México: Análisis comparativo a nivel de las entidades federativa*; Revista de Gestión y Política Pública, volumen XXVII, N° 1, primer semestre del 2018, pp. 111-147
- Stake, R.E. (1999). *Investigación con Estudio de Casos*. Segunda Edición. Ediciones Morata, S.L. Madrid.
- Taboada, N.B. (2016). *Análisis de la Política de Seguridad Ciudadana a partir del estudio de caso del Programa de Jóvenes Líderes entre los años 2008-2014*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Viotti, M. (2018) *Sendero punitivo de las “pandillas” en el Perú*, tesis para optar el grado de Doctor; Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, España

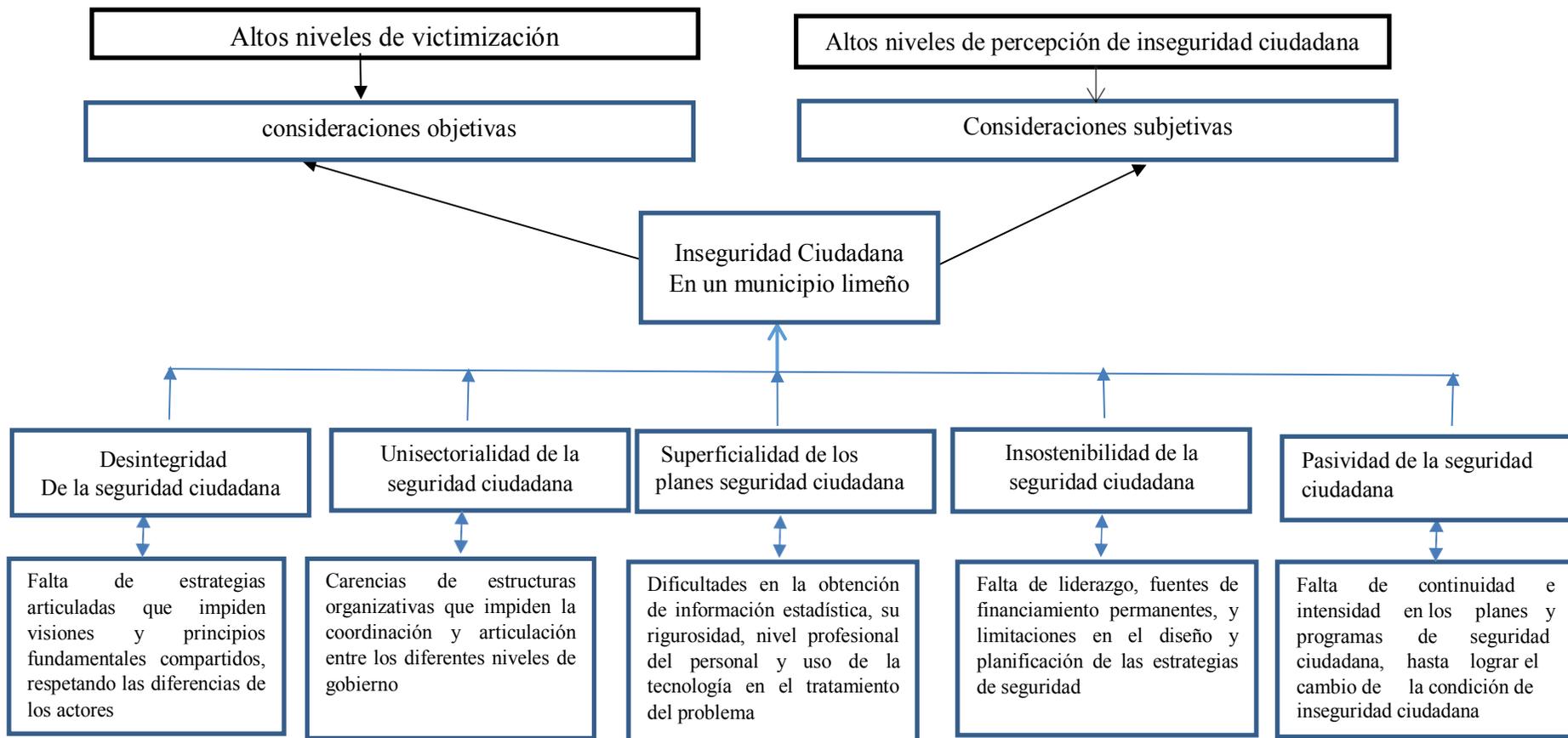
IX. Anexos:

Anexo: 1 Matriz de Categorización Teórica

Objetivos General: Comprobar los resultados alcanzados en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018			
Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría	Normas Legales de seguridad ciudadana-documentación de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana
Comprobar los resultados alcanzados en integridad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018	Integridad	-Visión compartida del problema -Principios orientadores -Capacidades e intervenciones diferenciadas	-Ley 27933 (2003), y sus reglamentos D.S. 011-2014-IN y D.S.012-2003-IN -Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y concordancias -Decreto Legislativo 1316, del 31/12/2016, Decreto Legislativo 1454, del 9/9/2016, Decreto Supremo 008-2017-IN, del 27/03/2017 y Ley 29611, del 10/1/2010 -Directiva N° 01-2015-IN, del 9/01/2015, que aprueba la estructura de los planes de seguridad ciudadana -Plan Nacional de seguridad 2013-2018 - Propuesta del Plan Nacional de Seguridad 2019-2021 -Plan Regional de Seguridad de Lima Metropolitana 2017-2018
Comprobar los resultados alcanzados en multisectorialidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018	Multisectorialidad	-Estructuras organizativas que faciliten la coordinación -Cohesión interinstitucional entre autoridades nacionales, regionales y locales -Organización y capacitación de la sociedad civil -Integración del sector privado	- Plan Estratégico Institucional de la MD 2017-2018 - Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 - Plan de Seguridad ciudadana MD 2016. - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2017-2018 -
Comprobar los resultados alcanzados en	Rigurosidad	-Fiabilidad de la información y de las	- Estados Financieros 2017-2018

rigurosidad en la ejecución del plan local seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018		estadísticas - Profesionalización del personal -Acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación-TIC's	- Rendición de Cuentas 2017-2018 -Convenios de cooperación entre la Municipalidad y la Policía Nacional -Encuestas Locales privadas y del INEI sobre seguridad ciudadana
Comprobar los resultados alcanzados en sostenibilidad en la ejecución del plan local de la seguridad ciudadana, en un municipio limeño, en el periodo 2017-2018	Sostenibilidad	-Efectivo Liderazgo de la sociedad civil -Mecanismos de financiamiento permanente	- Estados Financieros 2017-2018 - Rendición de Cuentas 2017-2018 -Convenios de cooperación entre la Municipalidad y la Policía Nacional -Encuestas Locales privadas y del INEI sobre seguridad ciudadana
Comprobar los resultados alcanzados en intensidad en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, en municipio limeño, en el periodo 2017-2018	Intensidad	-Diseño y planificación, evitando la trampa de la experiencia piloto	- Estados Financieros 2017-2018 - Rendición de Cuentas 2017-2018 -Convenios de cooperación entre la Municipalidad y la Policía Nacional -Encuestas Locales privadas y del INEI sobre seguridad ciudadana

Anexo 2: Árbol de Causas y Efectos



Modelo adaptado de: Chinchilla, L. y Vorndrand, D. (2018). *Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas*. División de información para servir al ciudadano. Documento para discusión N° IDB- DP-640. Banco Interamericano de Desarrollo.

ANEXO 3: CUESTIONARIO A ESPECIALISTAS
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTEGRIDAD

1. Visión del Problema

- 1.1. ¿ Cree que es importante elaborar la misión de la Municipalidad en aspectos de seguridad ciudadana?
- 1.2. ¿ Cómo deben participar los grupos de interés en la elaboración de la visión de la municipalidad, en temas de seguridad ciudadana?
- 1.3. ¿ Cuán importante es que los grupos de interés recuerden la misión de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana?
- 1.4. ¿ Debe ser precisa para Ud. la misión de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana?
- 1.5. ¿ Debe ser clara para Ud. la misión de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana?

2. Definición de principios orientadores

- 2.1. ¿ Cree Ud. que se deben elaborar principios orientadores en la municipalidad en materia de seguridad ciudadana?
- 2.3. ¿ cree Ud. que deben participar los grupos de interés en la elaboración de los principios orientadores en materia de seguridad ciudadana de la municipalidad?
- 2.4. ¿ Cómo se debe hacer el seguimiento y control de los principios orientadores de la municipalidad?

3. Capacidad e intervenciones diferenciadas

- 3.1. ¿ Conoce Ud. de algún plan específico de seguridad ciudadana que la municipalidad haya elaborado para atender el problema de la seguridad de algún sector específico de la ciudad?. Mencione cuál es?
- 3.2. ¿ En ese plan específico que Ud. conoce, se ha contado con el suficiente presupuesto o recursos para llevarlo a cabo?

MULTISECTORIALIDAD

4. Estructuras organizativas que faciliten la coordinación

41. ¿ Sabe Ud. si se han constituido todas las instituciones en el distrito, determinadas en la ley, para tratar los problemas de la inseguridad ciudadana?
42. ¿ Conoce Ud. si se coordinan las actividades en materia de seguridad ciudadana entre todos los organismos sectoriales determinados por la ley de seguridad ciudadana?
43. ¿ Conoce si se hace un seguimiento de los acuerdos adoptadas en las sesiones de los organismos intervinientes en seguridad ciudadana, en el distrito?
44. ¿ Que otros temas o asuntos puede Ud. aportar respecto a las estructuras organizativas en materia de seguridad ciudadana en el distrito?

Cohesión interinstitucional entre autoridades nacionales, regionales y locales

45. ¿Sabe Ud. si guardan coherencia y se complementan los planes de seguridad ciudadana con los planes provinciales, regionales y nacionales?
46. ¿ Sabe Ud. si existe compromiso de parte de las autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales en temas de seguridad ciudadana?
47. ¿ Desde su punto de vista, se evalúan y controlan los planes de seguridad ciudadana adoptadas por autoridades locales, en concordancia a las provinciales, regionales y nacionales?
48. ¿ qué otras consideraciones Ud. puede aportar respecto a la coordinación entre autoridades locales, provinciales y regionales en temas de seguridad ciudadana?

5. Organización y capacitación de la sociedad civil

- 5.1. ¿Cómo participa la sociedad civil en el distrito en temas de seguridad ciudadana?
- 5.2. ¿ se han constituido los comités de seguridad ciudadana en el distrito?
- 5.3. ¿ Qué resultados se han obtenido de los comités de seguridad ciudadana en el distrito?
- 5.4. ¿ Son capacitados los integrantes de los comités de seguridad ciudadana del distrito?
- 5.5. ¿ Que limitaciones tienen los comités de seguridad ciudadana del distrito que los imposibilita cumplir eficientemente su función?

6. Fiabilidad de la información y de las estadísticas

- 6.1. ¿ se hacen encuestas para conocer el nivel de victimización y de percepción de los ciudadanos del distrito, en materia de seguridad ciudadana?
- 6.2. ¿ Son confiables y oportunas las informaciones estadísticas en temas de victimización y percepción de seguridad ciudadana en el distrito?
- 6.3. ¿ Se comparte información estadística, entre todas las instituciones conformantes de la comisión de seguridad ciudadana del distrito; en temas transversales de la seguridad ciudadana?

64. ¿ Se cruza la información estadística en temas vinculados a la seguridad ciudadana con las demás instituciones provinciales, regionales y nacionales?

7. Profesionalización del personal

7.1. ¿ Se selecciona adecuadamente al personal del serenazgo en el distrito?

7.2. ¿ Conoce si se brinda capacitación y entrenamiento al personal del serenazgo?

7.3. ¿ Conoce si en la municipalidad existe un protocolo establecido claro y preciso de intervenciones del serenazgo en casos de flagrancia?

7.4. ¿ conoce si la municipalidad cuenta con un convenio de cooperación con la Policía Nacional del Perú, para patrullaje conjunto?

RIGUROSIDAD

8. Acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación-Tic's

8.1. ¿ Cree que es importante las cámaras de vigilancia en la ciudad especialmente en las zonas críticas ?

8.2. ¿ Cómo debería ser un buen sistema radial y de comunicación del serenazgo del distrito?

8.3. ¿ Cómo debería ser el sistema vehicular del distrito para realizar el patrullaje del distrito?

SOSTENIBILIDAD

9. Efectivo liderazgo de la sociedad civil

9.1. ¿ Cómo se da la colaboración de la población civil con sus autoridades municipales y policiales en la ejecución de los planes de seguridad ciudadana en el distrito?

9.2. ¿Tiene la municipalidad suficiente presupuesto para atender los problemas de seguridad ciudadana en el distrito?

9.3. ¿ Cómo percibe la ayuda a la municipalidad, que brinda el gobierno provincial, regional y nacional en materia de seguridad ciudadana?

9.4. ¿ Porque cree que los ciudadanos no pagan sus arbitrios de serenazgo que permita solventar los gastos en materia de seguridad ciudadana en el distrito?

INTENSIDAD

10. ¿ Cómo son los diseños y la planificación de los planes de seguridad ciudadana el distrito y como evitan la trampa de la experiencia piloto?

10.1. ¿ Sabe Ud. si los planes y diseños de los planes de seguridad ciudadana se realizan con el concurso de especialistas y conocedores en materia de seguridad ciudadana?

102. ¿ sabe Ud. si La cobertura de los planes de seguridad ciudadana comprende a todo el distrito?
103. ¿ Que tan profundos e intensos son los planes de seguridad ciudadana en el distrito?

ANEXO 4: CUESTIONARIO A GRUPOS DE INTERES UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTEGRIDAD

1. Visión del Problema

1.5. ¿ Conoce Ud. la visión de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana ?

2. Definición de principios orientadores

2.1. ¿ Conoce Ud. de algún principio orientador de la municipalidad en materia de seguridad ciudadana?

3. Capacidad e intervenciones diferenciadas

3.1. ¿ Conoce Ud. de algún plan específico de seguridad ciudadana que la municipalidad haya elaborado para atender el problema de la seguridad de su sector?. Mencione cuál es?

MULTISECTORIALIDAD

4. Estructuras organizativas que faciliten la coordinación

4.1. ¿ Conoce Ud. que institución del Estado atiende los problemas de la inseguridad ciudadana en su sector?

4.2. ¿ Cómo responden las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, ante un llamado de emergencia?

4.3. ¿Ante un hecho delictivo denunciado se ha logrado descubrir o capturar a los causantes ?

4.4. ¿ alguna vez ha sido víctima de un hecho delictivo y como ha sido atendido de parte de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana?

4.5. ¿ Que otros temas o asuntos puede Ud. aportar respecto a las instituciones del Estado en materia de seguridad ciudadana en el distrito?

Cohesión interinstitucional entre autoridades nacionales, regionales y locales

4.6. ¿Sabe Ud. si las instituciones encargadas, en forma directa e indirecta en temas de seguridad ciudadana, actúan coordinadamente y complementariamente ?

4.7. ¿ Desde su punto de vista percibe Ud. compromiso de parte de las autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales en temas de seguridad ciudadana?

4.8. ¿ Desde su punto de vista, se evalúan y controlan los planes de seguridad ciudadana adoptadas por autoridades locales, en concordancia a las provinciales, regionales y nacionales?

49. ¿ qué otras consideraciones Ud. puede aportar respecto a la coordinación entre autoridades locales, provinciales y regionales en temas de seguridad ciudadana?
5. Organización y capacitación de la sociedad civil
51. ¿Cómo participa su barrio o sector en temas de seguridad ciudadana?
52. ¿ Existe un comité de seguridad ciudadana en su sector o barrio?
53. ¿ Participa o colabora los pobladores de su sector en los comités de seguridad ciudadana?
54. ¿ Son capacitados los integrantes de los comités de seguridad ciudadana de su sector o barrio?
55. ¿ Que limitaciones tiene el comité de seguridad ciudadana de su sector o barrio que le imposibilita cumplir eficientemente su función?
6. Fiabilidad de la información y de las estadísticas
61. ¿ se hacen encuestas para conocer el nivel de victimización y de percepción de los ciudadanos de su sector o barrio, en materia de seguridad ciudadana?
62. ¿ Son confiables y oportunas las informaciones estadísticas en temas de victimización y percepción de seguridad ciudadana de su sector o barrio?
7. Profesionalización del personal
71. ¿ Cómo es la atención del personal del serenazgo en el distrito. Acuden oportunamente ante un llamado de emergencia?
72. ¿ Están capacitados y entrenados el personal del serenazgo del distrito ?
73. Los serenos de la municipalidad siguen un protocolo claro y preciso en sus intervenciones en casos de flagrancia?
74. ¿ En las intervenciones o patrullaje del serenazgo cuentan con la presencia de la Policía Nacional del Perú ?

RIGUROSIDAD

8. ¿ Cuenta la municipalidad o los serenos con equipos de radio o comunicación adecuados?
- 8.1. ¿ Existe cámaras de vigilancia en su sector o barrio especialmente en las zonas críticas ?
- 8.3. En qué estado se encuentran los vehículos motorizados del distrito para realizar el patrullaje?

SOSTENIBILIDAD

9. Efectivo liderazgo de la sociedad civil

91. ¿Colabora la población de su sector o barrio con las autoridades municipales y policiales en la ejecución de los planes de seguridad ciudadana en el distrito?

92. ¿Desde su punto de vista cree que el gobierno provincial, regional y nacional ayudan al distrito en materia de seguridad ciudadana?

93. ¿Porque cree que los ciudadanos no pagan sus arbitrios de serenazgo que permita solventar los gastos en materia de seguridad ciudadana en el distrito?

INTENSIDAD

10. ¿Cree Ud. que los planes en materia de seguridad ciudadana son permanentes y tienen continuidad en el tiempo?

**ANEXO 5: LISTA DE COTEJO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AÑOS 2017-2018**

N°	CATEGORÍA	SI	NO
	INTEGRIDAD		
1	VISION DEL PROBLEMA	X	
1.1	La Municipalidad tiene definida la misión en temas de seguridad ciudadana	X	
1.2	Los grupos de interés han participado en la elaboración de la misión de la municipalidad en temas de seguridad ciudadana	X	
1.3	La misión en temas de seguridad es precisa y clara	X	
1.4	La misión en temas de seguridad es fácil de recordar	X	
	PRINCIPIOS ORIENTADORES		
2.1	Están definidos los principios orientadores en materia de seguridad ciudadana	X	
2.2	Los grupos de interés han participado en la elaboración de los principios orientadores	X	
2.3	Se hace un seguimiento y control de los principios orientadores	X	
	CAPACIDAD E INTERVENCIONES DIFERENCIADAS		
3.1	La municipalidad cuenta con planes específicos de seguridad ciudadana	X	
3.2	Los planes específicos de seguridad ciudadana cuentan con el presupuesto o recursos suficientes	X	
	MULTISECTORIALIDAD		
4.1	Están constituidas todas las instituciones en el distrito que en materia de seguridad ciudadana están determinadas por ley	X	
4.2	Coordinan sus actividades las instituciones constituidas en materia de seguridad ciudadana, determinadas por ley	X	
4.3	Se hace seguimiento a los acuerdos adoptados por las instituciones en materia de seguridad ciudadana, determinadas por ley	X	
4.4	Se implementan los correctivos detectados en las evaluaciones sobre los acuerdos tomados por las instituciones que en materia de seguridad están determinadas por ley		X
	COHESION INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES		
4.5	Los planes de seguridad ciudadana elaborados por el gobierno local, guarda relación con los planes provinciales, regionales y nacionales	X	
4.6	Se evidencia cooperación de las autoridades municipales con las provinciales, regionales y nacionales		X

N°	CATEGORÍA	SI	NO
	COHESIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES		
4.7	Se evalúan y controlan los planes de seguridad ciudadana adoptadas por autoridades locales	X	
4.8	Se ejecutan los correctivos de los planes de seguridad ciudadana detectados en los procesos de evaluación y control		X
	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL		
5.1	Se evidencia participación de la sociedad civil en la elaboración de los planes de seguridad ciudadana		X
5.2	Existen comités de seguridad ciudadana en el distrito	X	
5.3	Se evidencia resultados de los comités de seguridad ciudadana en el distrito		X
5.4	Se evidencia capacitación de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana del distrito		X
5.5	Cuentan los comités de seguridad ciudadana con las condiciones necesarias para poder cumplir con su labor		X
	FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS ESTADÍSTICAS		
6.1	se hacen encuestas para conocer el nivel de victimización y de percepción de los ciudadanos del distrito, en materia de seguridad ciudadana	X	
6.2	Son confiables y oportunas las informaciones estadísticas en temas de victimización y percepción de seguridad ciudadana en el distrito		X
6.3	Se comparte información estadística, entre todas las instituciones conformantes de la comisión de seguridad ciudadana del distrito; en temas transversales de la seguridad ciudadana	X	
6.4	Se cruza la información estadística en temas vinculados a la seguridad ciudadana con las demás instituciones provinciales, regionales y nacionales		X
	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL		
7.1	Se selecciona adecuadamente al personal del serenazgo		X
7.2	se brinda capacitación y entrenamiento al personal del serenazgo	X	
7.3	existe un protocolo establecido claro y preciso de intervenciones del serenazgo en casos de flagrancia	X	
7.4	cuenta el distrito con un convenio de cooperación con la Policía Nacional del Perú, para patrullaje conjunto	X	

N°	CATEGORÍA	SI	NO
	RIGUROSIDAD		
	ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-TIC'S		
8.1	Existen cámaras de vigilancia en la ciudad especialmente en las zonas críticas	X	
8.2	El sistema radial del serenazgo del distrito esta interconectado con el sistema radial de la Policía Nacional del Perú y de la seguridad privada		X
8.3	Cuenta la municipalidad con un sistema vehicular y en buen estado para realizar el patrullaje del distrito		X
	SOSTENIBILIDAD		
	EFFECTIVO LIDERAZGO DE LA SOCIEDAD CIVIL		
9.1	Existe colaboración y cohesión de la población civil con sus autoridades municipales y policiales en la ejecución de los planes de seguridad ciudadana en el distrito	X	
9.2	Cuenta la municipalidad con el suficiente presupuesto para atender los problemas de seguridad ciudadana en el distrito		X
9.3	Participa o brinda ayuda, a la municipalidad, el gobierno provincial, regional y nacional en materia de seguridad ciudadana	X	
9.4	La ciudadanía cumple con pagar sus arbitrios de serenazgo que permitan solventar los gastos en materia de seguridad ciudadana en el distrito		X
9.5	Existe un registro de las empresas de seguridad privada		X
	INTENSIDAD		
	DISEÑO Y PLANIFICACIÓN, EVITANDO LA TRAMPA DE LA EXPERIENCIA PILOTO		
10.1	los planes y diseños se realizan con el concurso de especialistas y conocedores en materia de seguridad ciudadana		X
10.2	La cobertura de los planes de seguridad ciudadana comprende a todo el distrito	X	
10.3	Los planes de seguridad son profundos e intensos		X

ANEXO 6: CODIFICACIÓN DE ENTREVISTAS

ENTREVISTA: FUNCIONARIO N° 001-2019

Preguntas genéricas	Respuestas y otras preguntas adicionales	Frases codificadas	Categorías, subcategorías y microcategorías	Cód .
1. Bueno la primera pregunta que quisiéramos formularle es respecto a la visión de la seguridad ciudadana cuanta importancia tiene el de poder definir la misión de la Seguridad Ciudadana. ¿Cuán importante cree Ud. es importante definir la visión de seguridad ciudadana?	A ver el tema de la visión de la seguridad ciudadana es llegar a la tranquilidad y paz pública para toda la ciudadanía y eso conlleva al trabajo mancomunado de manera multisectorial ; en mi caso como comisario de la comisaría de condevilla me corresponde trabajar mancomunadamente con la municipalidad quien es, de acuerdo a la ley, el que maneja la del comité de seguridad ciudadana.	Visión de seguridad ciudadana es tranquilidad y paz pública para toda la ciudadanía. trabajo mancomunado de manera multisectorial	Seguridad como tranquilidad	1
			Trabajo mancomunado	2
2. ¿ Cree Usted mayor que en la elaboración de los planes de Seguridad Ciudadana deberían participar los grupos de interés?	A ver si por grupos de interés se refiere a la sociedad organizada , a la sociedad civil a los grupos de empresarios y a los demás representantes; dentro de una planificación es importante su participación por	grupos de interés se refiere a la sociedad organizada muy importante su participación.	Grupos de interés	3
			Importancia de la participación	4

	cuanto es necesario conocer qué es lo que está pasando respecto a la inseguridad ciudadana. Entonces yo creo que sí es muy importante su participación.			
3. ¿ cree ud. que es importante bajo ese contexto que los grupos de interés que están representados en la municipalidad o como usted lo manifiesta, son los ciudadanos organizados, recuerden fácilmente la visión de la seguridad ciudadana del distrito?	<p>Ahí tendría que hacer un trabajo la municipalidad respecto a propalar en la seguridad ciudadana para hacer un trabajo de concientización en sí para saber qué es lo que queremos respecto a la Seguridad Ciudadana para como usted lo recuerde buscar la paz y la tranquilidad tratando eso es lo que debería hacer la municipalidad es publicar más de lo que está haciendo, no lo está haciendo, y así poder de establecer cómo se puede lograr eso.</p> <p>¿De acuerdo lo que ud. ha expresado, se podría definir la seguridad ciudadana como la búsqueda de paz y la tranquilidad de los ciudadanos?</p>	<p>hacer un trabajo de concientización buscar la paz y la tranquilidad la municipalidad debe publicar más de lo que está haciendo,</p> <p>queremos como sociedad vivir en paz y en tranquilidad</p> <p>se va a lograr con trabajo de todos no solamente hay que cargar la responsabilidad a las autoridades</p> <p>nosotros asumir esa responsabilidad para poder llegar a tener esa paz y esa tranquilidad</p>	<p>Tomar consciencia del trabajo realizado</p> <p>Búsqueda de la paz y tranquilidad</p> <p>Trabajo conjunto</p> <p>asumir responsabilidad conjunta para tener paz y tranquilidad</p>	<p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p>

	<p>Claro eso es lo que nosotros queremos como sociedad vivir en paz y en tranquilidad eso solamente se va a lograr con trabajo de todos no solamente hay que cargar la responsabilidad a las autoridades y a otros sino nosotros asumir esa responsabilidad para poder llegar a tener esa paz y esa tranquilidad y eso solamente se podrá lograr con el apoyo a las autoridades.</p>			
<p>5. Dentro del esquema definido por la ley de Seguridad Ciudadana se establece que se debe elaborar unos principios denominados orientadores. ¿Sabe si esto se ha hecho dentro de los planes elaborados por la comisión de Seguridad Ciudadana del distrito?</p>	<p>Haber.. nosotros tenemos un comité de Seguridad Ciudadana que lo dirige o lo preside el señor alcalde, en este caso del distrito de San Martín de Porres, quienes hacen esos principios son los comités, en esas sesiones que se realizan una vez por mes y deben plasmarse. Cuáles son los principios orientadores o cuando se realiza; por lo general empieza con la gestión de un alcalde</p>	<p>quienes hacen esos principios en los comités en esas sesiones que se realizan una vez por mes deben plasmarse.</p> <p>no se sabe con seguridad adónde se quiere llegar</p> <p>dicen que este es el principio con que se debe trabajar pero éste no se cumple</p>	<p>los principios lo realizan los comités de seguridad ciudadana</p> <p>falta de metas y objetivos claros</p> <p>principios que no se cumplen</p>	<p>9</p> <p>10</p> <p>11</p>

	<p>nuevo pero qué pasa; nos dice, lo pronuncia, pero al determinar quién efectivamente es el encargado de realizar esta labor, es decir no se sabe con seguridad adónde se quiere llegar; dicen hay que hacer esto, otros hay que hacer este; dicen que este es el principio con que se debe trabajar pero éste no se cumple.</p> <p>De acuerdo a eso mayor desde su punto de vista y a su experiencia que tiene como comisario ¿por qué cree que no se cumplen estos principios orientadores o no se pone en práctica estos principios orientadores de Seguridad Ciudadana?</p> <p>Haber..... en los comités de Seguridad Ciudadana no solamente intervienen, participan las 8 comisarías de San Martín de porras: 5 natas y 3 compartidas, sino también participan el poder judicial, el Ministerio Público</p>	<p>cada institución tiene un trabajo y una responsabilidad por cumplir</p> <p>no asisten a los comités distritales por lo que no toman conocimiento, no se enteran así del trabajo que se tiene que hacer</p> <p>El sistema de control para el comité de Seguridad Ciudadana lo</p>	<p>Se asignan trabajo y responsabilidad a cada institución</p> <p>Instituciones no asisten a los comités de seguridad ciudadana</p> <p>Sistema de control es ejercido por el Ministerio del Interior</p>	<p>12</p> <p>13</p> <p>14</p>
--	--	--	---	-------------------------------

	<p>el Inpe, participa la Ugel, el Ministerio de salud, Ministerio de Educación. Qué pasa dentro de los principios orientadores cada institución tiene un trabajo y una responsabilidad por cumplir, pero ciertas instituciones no lo hacen no le dan interés o simplemente no asisten a los comités distritales por lo que no toman conocimiento, no se enteran así del trabajo que se tiene que hacer y por eso creo que fallan estos principios orientadores.</p> <p>¿De acuerdo a eso se podría decir que no se está haciendo un seguimiento y control de los planes de Seguridad Ciudadana en el distrito?</p> <p>A ver el sistema de control para el comité de Seguridad Ciudadana lo ejerce el Ministerio del interior a través de la dirección general de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>ejerce el Ministerio del interior a través de la dirección general de Seguridad Ciudadana.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Algunas instituciones cumplen con estos principios orientadores es decir cumplen con el trabajo de lograr los objetivos pero en realidad esto solamente es en el papel, pero el trabajo en equipo no y por eso es lo que esto no se cumple en los aspectos generales respecto a los principios orientadores.</p>			
<p>6. ¿Mayor conoce usted algún plan específico que se haya elaborado en la municipalidad de San Martín de Porres para atender algún problema específico de inseguridad ciudadana en el distrito, de algún sector específico de la ciudad?</p>	<p>A ver el trabajo que hace el comité de Seguridad Ciudadana respecto a lo que usted me pregunta es de que cada institución tiene un plan que vamos a llamarlo así un plan abocado al plan de Seguridad Ciudadana, ejemplo el Inpe trabaja con personas que muchas veces cumplen sentencias y ya sea este trabaja con jornadas laborales, hace su plan hace su trabajo hace su proyección laboral para mejorar alguna de las áreas o espacios públicos y eso hace que la</p>	<p>cada institución tiene un plan que vamos a llamarlo así un plan abocado al plan de Seguridad Ciudadana</p> <p>Otras instituciones no logran sus objetivos no cumplen con su trabajo eso es lo que en realidad está pasando.</p>	<p>Institución elabora su propio plan de seguridad ciudadana</p> <p>Incumplimiento de objetivos y trabajos propuestos</p>	<p>15</p> <p>16</p>

	<p>ciudadanía tenga una cierta percepción de la Seguridad Ciudadana; pero otras instituciones no logran sus objetivos no cumplen con su trabajo eso es lo que en realidad está pasando.</p> <p>¿Es decir bajo esta condición si existe algún plan es elaborado por cada institución y esto no es articulado adecuadamente para tratar... este... adecuadamente el problema de la inseguridad ciudadana?</p> <p>Si cada uno vendría a estar trabajando por su lado, sin embargo la municipalidad trata de articular a través de coordinaciones que hace con las demás instituciones como por ejemplo trabajos de recuperación de espacios públicos, solicita por ejemplo estadísticas en base al incremento de la delincuencia, altos índices de criminalidad en el distrito para ver con qué institución tienen que trabajar</p>	<p>cada uno vendría a estar trabajando por su lado, sin embargo la municipalidad trata de articular a través de coordinaciones que hace con las demás instituciones</p>	<p>Trabajo desarticulado</p>	<p>17</p>
--	--	---	------------------------------	-----------

	ciertos temas,			
7. ¿En el caso de la comisaría de su sector, Usted está desarrollando algún plan específico de Seguridad Ciudadana?	<p>Haber.... nosotros como institución tenemos dos planes para luchar contra la inseguridad ciudadana en el distrito, que son: barrio seguro y vecindario seguro; de acuerdo a la situación geográfica es que nosotros desarrollamos este plan. En la comisaría se viene desarrollando el plan vecindario seguro, este plan de vecindario seguro se hace en la jurisdicción de 3.5 kilómetros y con una población de 76,500 habitantes, está dividido en cuatro sectores, 8 subsectores y 12 cuadrantes. Entonces en mi jurisdicción cada sector tiene asignado sus dos patrulleros y un vehículo motorizado y personal para hacer este tipo de trabajo; de esa manera ejecutó el plan de Seguridad Ciudadana llamado vecindario seguro y a la fecha está dando</p>	<p>tenemos dos planes para luchar contra la inseguridad ciudadana en el distrito, que son: barrio seguro y vecindario seguro</p> <p>En la comisaría se viene desarrollando el plan vecindario seguro</p>	<p>Comisaria tiene dos planes de seguridad ciudadana</p> <p>Comisaria desarrolla el plan de vecindario seguro</p>	18
		<p>En mi jurisdicción cada sector tiene asignado sus dos patrulleros y un vehículo motorizado y personal para hacer este tipo de trabajo;</p>	<p>Programa de vecindario seguro tiene patrulleros y personal completos</p>	19
		<p>se ha incrementado el lado de confianza a la policía y se incrementado el tema de la seguridad ciudadana</p>	<p>Programa vecindario seguro ha incrementado confianza en la policía y la seguridad ciudadana</p>	20
		<p>cuando hablamos</p>	<p>Falta de apoyo económico de la municipalidad a la comisaria en seguridad ciudadana</p>	21
				22

	<p>cierto resultados no en su totalidad, no puedo decir que puedo eliminar la inseguridad pero sí se ha incrementado el lado de confianza a la policía y se incrementado el tema de la seguridad ciudadana</p> <p>¿Cuenta Ud. con los suficientes recursos y presupuesto para llevarlo a cabo?</p> <p>A ver vamos a ver esto, desde el panorama de Codisec. Codisec depende de la municipalidad maneja ciertos recursos por ley tiene la obligación de invertir en temas de Seguridad Ciudadana. En mi sector me siento.. mejor dicho, cuando hablamos de condevilla cuando yo he solicitado ... a la fecha... ..la municipalidad no ha invertido en Seguridad Ciudadana en mi comisaría; vale decir si yo quiero que se mejore la Seguridad Ciudadana en mi sector... digo que apoyaría a</p>	<p>de condevilla cuando yo he solicitado ... a la fecha..... la municipalidad no ha invertido en Seguridad Ciudadana en mi comisaría</p>		
--	---	---	--	--

	<p>condevilla en la reparación de un vehículo que puede estar en mal estado o a la espera de una reparación. No lo ha hecho.</p>			
<p>8. vamos a ver ahora los aspectos de organización de acuerdo a lo que está normado en la ley de Seguridad Ciudadana. ¿Desde su punto de vista se ha constituido digamos todas las instrucciones en el distrito para atender los problemas de inseguridad ciudadana?</p>	<p>Bueno..este... los que participamos en el comité de Seguridad Ciudadana... todas las instituciones tienen la obligación de asistir.. ciertas instituciones no asisten.. es decir no están tomando conciencia de la responsabilidad que genera el tema de la inseguridad ciudadana en nuestra jurisdicción, eso hace que no se lleve un buen trabajo en equipo al 100%. De acuerdo eso, lo que podríamos entender es que estas instituciones como usted lo ha manifestado dónde están involucrados por cierto el poder judicial, la fiscalía, la Ugel, los hospitales ¿no están coordinando adecuadamente sus actividades en temas de Seguridad Ciudadana? No están articulando como debe ser con la</p>	<p>todas las instituciones tienen la obligación de asistir.. ciertas instituciones no asisten es decir no están tomando conciencia de la responsabilidad que genera el tema de la inseguridad ciudadana en nuestra jurisdicción</p> <p>No están articulando como debe ser con la municipalidad o con el secretario técnico o con el que haga sus veces; eso demuestra una falta de responsabilidad por parte de estas instituciones</p>	<p>Instituciones no asisten a reuniones del comité de seguridad ciudadana</p> <p>Falta de compromiso de las instituciones y falta de responsabilidad</p>	<p>23</p> <p>24</p>

	<p>municipalidad o con el secretario técnico o con el que haga sus veces; eso demuestra una falta de responsabilidad por parte de estas instituciones y simplemente recargan el trabajo si no es a la policía o a la gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad.</p>			
<p>9. Usted nos habló, cuando mencionó la ley de seguridad ciudadana, que existe un secretario o una secretaria técnica de Seguridad Ciudadana decir un órgano que da el apoyo digamos al codisec. ¿Sabe usted si está secretaria técnica hace un seguimiento o un control de los acuerdos que adopta el Codisec?.</p>	<p>Existen planes donde la secretaria técnica no solamente lo trabaja con la policía también lo trabaja con otras instituciones pero eso está en el papel, porque en sí; si nosotros nos pegamos a un sistema de fiscalización el trabajo no lo están haciendo como debería ser, todo queda plasmado en el papel para temas administrativos y ver cómo ellos pueden obtener un beneficio a través del presupuesto participativo que los da el Ministerio del interior cuando cumplen una meta y unos objetivos. Que</p>	<p>la secretaria técnica no solamente lo trabaja con la policía también lo trabaja con otras instituciones pero eso está en el papel, porque en sí; si nosotros nos pegamos a un sistema de fiscalización el trabajo no lo están haciendo como debería ser, todo queda plasmado en el papel para temas administrativos</p> <p>Cuando ellos quieren información, quieren llegar una meta, piden... piden.. información, pero no lo trabajan o piden a la</p>	<p>Planes de seguridad solamente se formulan pero no se cumplen</p> <p>Recurren a la comisaría sola en busca de información y estadística</p> <p>Falta de compromiso de parte de las instituciones que forman parte del comité de</p>	<p>25</p> <p>26</p> <p>27</p>

	<p>pasa cuando ellos quieren información, quieren llegar una meta, piden... piden.. información, pero no lo trabajan o piden a la comisaría el nivel de delincuencia, la incidencia, el mapa del delito, el plan de operaciones de seguridad. La comisaría solamente viene a ser como una mesa de partes, pero no lo apoyan, no lo ejecuta ya sea de manera presupuestal donde manejan toda la logística.</p> <p>Desde su punto de vista y esto tendría que usted explicarlo sustentarlo: ¿que no existe un compromiso de parte de las autoridades locales para tratar o combatir la inseguridad ciudadana en el distrito?</p> <p>Pero, no existe el compromiso desde el punto de vista estratégico... desde el mismo momento que no asisten a las reuniones ni a las sesiones del comité de Seguridad</p>	<p>comisaría el nivel de delincuencia, la incidencia, el mapa del delito, el plan de operaciones de seguridad.</p> <p>No existe el compromiso desde el punto de vista estratégico... desde el mismo momento que no asisten a las reuniones ni a las sesiones del comité de Seguridad Ciudadana...</p> <p>cargan el trabajo a otras instituciones y encima de que no apoyan de manera cómo lo vuelvo a repetir en forma presupuestal</p>	<p>Seg. Ciudadana</p> <p>Instituciones al evadir sus responsabilidad es cargan de trabajo a otras instituciones</p>	<p>28</p>
--	--	---	---	-----------

	<p>Ciudadana... hay una demostración de total irresponsabilidad y falta de compromiso para hacer frente a este flagelo.... le cargan el trabajo a otras instituciones y encima de que no apoyan de manera cómo lo vuelvo a repetir en forma presupuestal, de logística o económicamente.</p>			
<p>10. De acuerdo a su experiencia mayor usted nos podría más o menos esbozar. ¿Cómo podría ser una estructura organizativa adecuada para enfrentar el tema de la inseguridad ciudadana en el distrito?</p>	<p>Toda la iniciativa está plasmado en la ley del codisec... hay un Alcalde que la preside, hay un secretario técnico que viene a ser el articulador... están todos los representantes nombrados de las instituciones como la policía, la Ugel, Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Ministerio Público, el poder judicial.... el tema es que no asumen su responsabilidad.... no se comprometen... no cumplen con lo que el Codisec establece... yo te digo... tú como institución tienes</p>	<p>Toda la iniciativa está plasmado en la ley del codisec... hay un Alcalde que la preside, hay un secretario técnico que viene a ser el articulador... están todos los representantes nombrados de las instituciones como la policía, la Ugel, Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Ministerio Público, el poder judicial</p> <p>.... el tema es que no asumen su responsabilidad.... no se comprometen</p> <p>no hacen su plan que le solicita el Codisec y carga de</p>	<p>La organización del Codisec es adecuada.</p> <p>Instituciones no asumen sus responsabilidad</p> <p>Incumplimiento de sus planes y recarga de trabajo a otras</p>	<p>29</p> <p>32</p> <p>30</p> <p>31</p>

	<p>que hacer esto.. esto... para llegar a tu meta y tendrías que proporcionar la información y esa institución no cumple... no realiza.. no cumple con sus objetivos, no hace su plan que le solicita el Codisec y carga de trabajo otras instituciones... desde ahí ya estamos hablando de la falta de un compromiso total.</p>	<p>trabajo otras instituciones...</p>		
--	---	--	--	--

<p>11. Respecto a la sociedad civil donde estamos hablando de los ciudadanos. ¿Participan ellos en la comisaría del distrito en temas de Seguridad Ciudadana?</p>	<p>A ver... nosotros como institución de acuerdo a la ley de 27933 ley de Seguridad Ciudadana.... dentro de los temas de la ley de Seguridad Ciudadana tenemos nosotros 7 programas preventivos: policía escolar, bases de protección autoescolar, los club de menores, tenemos patrullaje juvenil, tenemos las juntas vecinales, que son el brazo derecho, tenemos la red de cooperantes que manejamos, son programas preventivos. ..netamente policiales. Entonces de esa manera incorporamos a la sociedad civil como juntas vecinales por barrios: como nosotros nos organizamos los juntamos nos comprometemos para trabajar en tareas de Seguridad Ciudadana policía escolar en los Colegios las bases de autoprotección escolar que lo conforman los padres de familia dirigidos por un promotor de un pc y</p>	<p>En Seguridad Ciudadana tenemos nosotros 7 programas preventivos: policía escolar, bases de protección autoescolar, los clubes de menores, tenemos patrullaje juvenil, tenemos las juntas vecinales, que son el brazo derecho, tenemos la red de cooperantes que manejamos, son programas preventivos. ..netamente policiales</p>	<p>La Comisaría tiene siete programas preventivos para tratar la inseguridad ciudadana</p>	<p>32</p>
---	---	--	---	-----------

<p>13. ¿Usted sabe... usted conoce que la municipalidad tiene una institución denominada serenazgo que también tiene que ver con la lucha contra la delincuencia o la inseguridad ciudadana, desde su percepción. su opinión o su punto de vista... el personal que trabaja en serenazgo es seleccionado adecuadamente?</p>	<p>A ver serenazgo; la contratación de los serenos es manejado por la gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, que está a cargo de un gerente, que en la mayoría de los casos es un policía en retiro y sus supervisores de igual manera.</p> <p>Haciendo una apreciación del serenazgo en la jurisdicción es muy poca su presencia, porque son muy pocos, son pocos los vehículos que ellos tienen, poco el personal y la capacitación en ciertas oportunidades se la da la policía mediante charlas, conferencias. En cuanto al tipo de evaluación o admisión o captación de personal, eso lo maneja directamente la municipalidad; la verdad lo desconozco como ellos hacen su selección.</p> <p>¿Entonces, de parte de la policía los serenos si reciben</p>	<p>Haciendo una apreciación del serenazgo en la jurisdicción es muy poca su presencia, porque son muy pocos, son pocos los vehículos que ellos tienen, poco el personal</p> <p>la capacitación en ciertas oportunidades la da la policía mediante charlas, conferencias.</p> <p>tipo de evaluación o admisión o captación de personal, eso lo maneja directamente la municipalidad</p> <p>Charlas, capacitación, a veces entrenamiento de reducción de delincuentes, el manejo de la vara de la ley para poder trabajar conjuntamente con el patrullaje integrado</p>	<p>Serenazgo tiene poca presencia en el distrito</p> <p>Los serenos reciben capacitación de la Policía Nacional</p> <p>La selección de serenos es realizada por la municipalidad</p> <p>Los serenos reciben capacitación de parte de la Policía Nacional</p>	<p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p>
---	---	---	---	---

	<p>capacitación? Charlas, capacitación, a veces entrenamiento de reducción de delincuentes, el manejo de la vara de la ley para poder trabajar conjuntamente con el patrullaje integrado.. pero sí se hace una capacitación</p>			
14.¿ Sabe Ud. si los serenos, que también intervienen en hechos de carácter delictivo, si siguen algún protocolo establecido en forma clara, precisa para la intervención en casos de flagrancia?	<p>Cuando los serenos intervienen o detiene a ciertas personas nosotros lo tomamos como un arresto ciudadano porque realmente no tiene ningún rango de autoridad; sin embargo lo recibimos como un tema de arresto ciudadano y dónde los orientamos en el tipo de documentación que deberían hacer, cuál es el protocolo que se debía seguir en estos casos. Muy aparte de eso desconozco si poseen algún protocolo en caso de una detención de una de una persona.</p> <p>¿Conoce algún caso</p>	<p>Cuando los serenos intervienen o detienen a ciertas personas nosotros lo tomamos como un arresto ciudadano porque realmente no tienen ningún rango de autoridad</p> <p>desconozco si poseen algún protocolo en caso de una detención de una de una persona.</p> <p>Cuando ellos hacen alguna intervención o la detección de algún ciudadano por algún tipo de delito ya nosotros empezamos con la diligencia</p>	<p>Los serenos no tienen autoridad para detener personas solo arresto ciudadano</p> <p>Desconocimiento de la existencia de protocolo para detener o arrestar personas</p> <p>Después de la detención del ciudadano, por el serenazgo, la Policía Nacional continúa con los demás procedimientos.</p> <p>No existen quejas del serenazgo sobre</p>	<p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p>

	<p>donde se haya denunciado a los serenos la comisión de algún abuso de autoridad? No en absoluto. Cuando ellos hacen alguna intervención o la detección de algún ciudadano por algún tipo de delito ya nosotros empezamos con la diligencia preliminar, una de ellas es de reconocimiento médico legal para ver en qué situación ha sido recibido el detenido. Hasta el momento no hemos tenido queja respecto algún abuso o exceso cometido por algún sereno.</p>	<p>preliminar, una de ellas es de reconocimiento médico legal para ver en qué situación ha sido recibido el detenido. No hemos tenido queja respecto algún abuso o exceso cometido por algún sereno.</p>	<p>quejas de detención de personas</p>	
15. ¿Su comisaría de su sector o la policía en general sabe si tiene algún convenio de cooperación con la municipalidad en lo que se le domina el patrullaje conjunto?	<p>Claro. Hay un plan. Hay un plan de patrullaje integrado. Todos los días viene una móvil de serenazgo y sube un efectivo policial y hace la misma función que hace un vehículo patrullero de la Policía Nacional, es decir hace diligencias de todo</p>	<p>Hay un plan. Hay un plan de patrullaje integrado Todos los días viene una móvil de serenazgo y sube un efectivo policial y hace la misma función que hace un vehículo patrullero de la Policía Nacional</p>	<p>Existe plan de patrullaje integrado En patrullaje conjunto interviene un policía todos los días Obligación de la PNP a participar en patrullaje</p>	<p>45 46 47</p>

	<p>tipo, constataciones, traslado de detenidos reconocimiento médico legal, todo tipo de diligencia policial.</p> <p>¿Pero eso en todas las unidades o una unidad de particular?</p> <p>Esa es una disposición de la ley que se haga un patrullaje conjunto. Es decir que obligatoriamente tiene que estar un policía en un carro de patrullaje de serenazgo para actuar de la mejor manera</p>	<p>obligatoriamente tiene que estar un policía en un carro de patrullaje de serenazgo para actuar de la mejor manera</p>	<p>conjunto</p>	
<p>16. En cuanto a los sistemas tecnológicos, digamos las tics, desde su punto de vista: ¿cuán importante son las cámaras de vigilancia para establecer en la ciudad sobre todo las que se dominan las zonas críticas, una mayor seguridad?</p>	<p>Muy importante ese tipo de tecnología. Las cámaras de video vigilancia nos van a permitir a nosotros: uno, llegar al lugar de la intervención en caso que se cometiera un delito más rápidamente, nos sirve como elementos de prueba para cualquier acusación de un delincuente que haya podido ser capturado en un momento de flagrancia o</p>	<p>Las cámaras de video vigilancia nos van a permitir a nosotros: uno, llegar al lugar de la intervención en caso que se cometiera un delito más rápidamente, nos sirve como elementos de prueba para cualquier acusación de un delincuente que haya podido ser capturado en un momento de flagrancia</p> <p>La ciudadanía se va a sentir un poco más segura porque</p>	<p>Las video cámaras son muy importantes para combatir la delincuencia</p> <p>Las video cámaras da mayor seguridad a los ciudadanos</p> <p>Faltan cámaras</p>	<p>48</p> <p>49</p> <p>50</p>

	<p>después y lo otro es que la ciudadanía se va a sentir un poco más segura porque sabe que alguien lo está observando o lo ésta controlando, monitoreando para poder prevenir este tipo de ilícitos.</p> <p>¿Sabe si este sistema de vigilancia ya existe en San Martín de Porres?</p> <p>si... Si existe en San Martín de Porres, lo que pasa es que San Martín de Porres es una jurisdicción inmensa, tiene 3 comisarias natas y tiene 5 compartidas: Pro, Los Olivos Sol de oro, independencia y Laura caller y para la cantidad de cámaras que se necesitan en la actualidad lo que tenemos es insuficiente así como el personal de serenazgo lo que cuenta es insuficiente para esta jurisdicción.</p>	<p>sabe qué alguien lo está observando o lo ésta controlando, monitoreando para poder prevenir este tipo de ilícitos.</p> <p>para la cantidad de cámaras que se necesitan en la actualidad lo que tenemos es insuficiente</p> <p>El personal de serenazgo es insuficiente para esta jurisdicción.</p>	<p>de video vigilancia</p> <p>Faltan serenos en el distrito</p>	51
17.El otro tema vinculado al sistema de comunicación es el sistema radial que posee la	<p>La policía cuenta con un sistema radial o billetera de manera institucional, cuando trabajamos</p>	<p>La policía cuenta con un sistema radial de manera institucional</p> <p>En patrullaje integrado, yo tengo</p>	<p>La policía posee sistema radial</p> <p>En patrullaje integrado se usa sistema radial</p>	52 53

<p>municipalidad, la que posee, digamos el serenazgo y la policía y como ésta viene funcionando. ¿ hay una intercomunicación, se puede conocer lo que hace el serenazgo y lo que hace la policía para poder actuar conjuntamente ante un hecho delictivo?</p>	<p>por ejemplo con patrullaje integrado, yo tengo un policía que sube a ese vehículo y se trabaja con un radio policial conectado con la jurisdicción es decir conectado con toda la policía y el serenazgo; pero el serenazgo tiene otro sistema, otro tipo de comunicación otra radio. Es centralizada a través de su centro de comando una radio-imágenes que tiene acá en próceres; nosotros para poder articular este tipo de comunicaciones hemos puesto un efectivo de servicio en ese centro de Comunicaciones de la municipalidad toda vez que esté efectivo, cuando ve a través de las imágenes la comisión de un delito, inmediatamente con su radio policial comunica a la comisaría del sector para que se haga la intervención inmediata. Esa es la mejor articulación. No tenemos una frecuencia de radio</p>	<p>un policía que sube a ese vehículo y se trabaja con un radio policial conectado con la jurisdicción es decir conectado con toda la policía y el serenazgo.</p> <p>serenazgo tiene otro sistema, otro tipo de comunicación otra radio. Es centralizada a través de su centro de comando una radio-imágenes que tiene acá en próceres</p> <p>para poder articular este tipo de comunicaciones hemos puesto un efectivo de servicio en ese centro de Comunicaciones de la municipalidad</p> <p>No tenemos una frecuencia de radio única para poder trabajar entre policías y serenazgo en ninguna parte creo que eso existe.</p>	<p>de la policía</p> <p>Serenazgo usa otro sistema radial</p> <p>Efectivo policial permanece en centro de comunicaciones del serenazgo para conocer las ocurrencias</p> <p>No existe sistema radial única entre la policía y el serenazgo</p>	<p>54</p> <p>55</p> <p>56</p>
---	---	---	---	-------------------------------

	<p>única para poder trabajar entre policías y serenazgo en ninguna parte creo que eso existe.</p>			
<p>18. Otro tema vinculado es el sistema vehicular. ¿ cómo está el sistema vehicular de su comisaría respecto a lo que se domina el patrullaje conjunto. Tiene los vehículos suficientes, están en buen estado, digamos que le permita cubrir adecuadamente el servicio?</p>	<p>Haber... nosotros.. Como le decía hemos dividido a la Distrito en cuatro sectores cada sector cuenta con dos patrulleros tengo 5 camionetas Station y 5 vehículos en renta que está siendo implementado y que ya está trabajando en el tema del sistema de patrullaje de vecindario seguro.</p> <p>Entonces si puedo decir que si contamos con los vehículos suficientes para mi jurisdicción. Asimismo tenemos motocicletas que salen al servicio y también hacen el sistema de patrullaje preventivo</p> <p>¿Todas están operativas? Todas están operativas y cuentan con su personal.</p>	<p>cada sector cuenta con dos patrulleros, tengo 5 camionetas Station y 5 vehículos en renta que están siendo implementados y que ya está trabajando en el tema del sistema de patrullaje de vecindario seguro</p> <p>tenemos motocicletas que salen al servicio y también hacen el sistema de patrullaje preventivo</p> <p>Todas están operativas y cuentan con su personal.</p>	<p>Comisaría cuenta con los vehículos necesarios para su patrullaje</p> <p>Cuentan con motocicletas para patrullaje preventivo</p> <p>Vehículos están en buenas condiciones y cuentan con el personal</p>	<p>57</p> <p>58</p> <p>59</p>

<p>19. Por otro lado en cuanto a la sociedad civil. ¿ cómo percibe usted o su sector la colaboración de los ciudadanos con sus autoridades policiales... colaboran... son atentos o digamos que ellos se sienten distantes de sus policías</p>	<p>La sociedad organizada, yo lo voy a tomar desde el punto de vista de las juntas vecinales, si estamos organizados en temas de prevención. Pero también en la otra parte de la sociedad o la sociedad organizada en vecinos de negocios, de propietarios, asociación de mototaxistas y otras instituciones que están dentro de la jurisdicción trabajan en un cierto porcentaje con su policía; pero el otro porcentaje es renuente e indiferente no pone nada, no apoyan ni colabora con la información que pueda brindar; son indiferentes totalmente y eso nos hace mal como sociedad y también a nosotros, como institución, ya que estamos encargados prácticamente solos de la lucha contra la delincuencia.</p>	<p>La sociedad organizada, yo lo voy a tomar desde el punto de vista de las juntas vecinales, si estamos organizados en temas de prevención. dentro de la jurisdicción trabajan en un cierto porcentaje con su policía otro porcentaje es renuente e indiferente no pone nada, no apoyan ni colabora con la información que pueda brindar</p>	<p>Existen juntas vecinales de prevención Otras asaciones vecinales solo trabajan un determinado porcentaje con la policía Existe un sector que no colabora en nada</p>	<p>60 61 62</p>
<p>20. Por la vinculación de la comisaría con la municipalidad, en muchos aspectos, desde su punto de vista:</p>	<p>Claro, la municipalidad tiene la capacidad de gestión, tiene presupuesto, el problema es ver como ellos pueden</p>	<p>la municipalidad tiene la capacidad de gestión, tiene presupuesto, el problema es ver como ellos pueden</p>	<p>Municipalidad tiene problemas para ejecutar su presupuesto En la ejecución</p>	<p>63 64</p>

<p>¿La municipalidad cuenta con el presupuesto adecuado para atender los problemas de inseguridad ciudadana en el distrito?</p>	<p>ejecutar ese presupuesto y eso se hace a través de planes y programas de inversión pública; no lo está haciendo no lo hace con su comité de Seguridad ciudadana, y la comisaría no sé cómo le estará haciendo con la junta vecinal o con la sociedad.</p>	<p>ejecutar ese presupuesto no lo está haciendo no lo hace con su comité de Seguridad ciudadana, y la comisaría no sé cómo le estará haciendo con la junta vecinal o con la sociedad.</p>	<p>de su presupuesto no toma en cuenta al Codisec</p>	
<p>21. Los ciudadanos de alguna manera colaboran con los temas de Seguridad Ciudadana mediante el pago lo que se denomina arbitrios de serenazgo, lo que permite entre comillas sustentar los gastos de Seguridad Ciudadana a la municipalidad; sin embargo en el distrito hay un alto índice de tasa de morosidad. ¿De acuerdo a su experiencia, aunque no es un tema directamente vinculado a la comisaría; porque cree Ud. que los ciudadanos no están pagando sus</p>	<p>Bueno eso es un tema administrativo de la municipalidad, que lo maneja directamente la municipalidad, pero como ciudadano creo que como no ve reflejado, cómo te puedo decir, sus pagos en los beneficios o los servicios que le brinda la municipalidad o lo que debería brindar como la baja la policía de serenazgo la videovigilancia, se resiste a dicho pago.</p>	<p>Es un tema administrativo de la municipalidad, que lo maneja directamente la municipalidad, pero como ciudadano creo que como no ve reflejado, se resiste a dicho pago.</p>	<p>Los arbitrios de serenazgo no lo paga porque no ve su pago reflejado en el servicio</p>	<p>65</p>

arbitrios de serenazgo?				
Muchas gracias. La entrevista ha terminado				

ENTREVISTA CIUDADANO N° 1				
<p>PREG. 22: El día de hoy sábado 16 de noviembre del año 2019, continuando con nuestro programa de entrevistas, hoy día nos corresponde entrevistar para el trabajo de investigación de seguridad ciudadana del DSMP, por lo cual vamos a pedir a nuestro entrevistado su nombre completo, su DNI, su dirección, haciendo una salvedad, dada la naturaleza de esta investigación, la identidad de nuestro entrevistado se guardará en reserva, por lo a él se le considerará con un código, el código que le estamos asignado es de ciudadano N° 1. La primera pregunta que le queremos hacer, estimados señor, es que nos dé su nombre completo, DNI, dirección y cargo que usted ejerce en el distrito de San Martín de Porres.</p>	<p>Buenas tardes. Yo soy Nilo Rubén Alcántara V.R., mi DNI es 8510486, vivo en Dr. Pedro Labarthe 86, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres.</p> <p>El cargo que he tengo, que acaba de culminar esta semana, es el cargo Coordinador distrital de las Juntas vecinales del DSMP de seguridad ciudadana.</p>	<p>Coordinador distrital de las Juntas vecinales del DSMP de seguridad ciudadana.</p>	<p>Coordinador de juntas vecinales</p>	<p>66</p>

<p>pregunta 2: Bien Sr. Alcántara. ¿Cuántos años ha estado Ud. como coordinador de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana en de SMP?</p>	<p>Yo tengo alrededor de 12 años. Me inicié en la comisaría de San Martín de Porres como... primero fui coordinador local, luego fui coordinador zonal, luego fui coordinador de Comisaria y últimamente he hecho el cargo de coordinador de distrital.</p>	<p>cargo de coordinador de distrital.</p>	<p>coordinador distrital de juntas vecinales</p>	<p>67</p>
<p>Pregunta 3: ¿Podríamos entonces considerarlo como una persona que tiene un conocimiento perfecto de la problemática de la Inseguridad ciudadana en nuestro distrito?.</p>	<p>Bueno Sí, Sí, podemos decir que si, aunque la perfección es un poco lejana, pero podemos considerar eso Porque hay que tomar en cuenta, que Ud. conocía ya los temas de inseguridad ciudadana, incluso antes que se hable de inseguridad ciudadana, ¿antes de entrar en vigencia de la actual ley de seguridad</p>	<p>podemos decir que si, aunque la perfección es un poco lejana</p> <p>en vista de la inseguridad alta que existía en mi zona</p> <p>me integré a las juntas vecinales.</p>	<p>Especialista en seguridad ciudadana</p> <p>Existencia de alta inseguridad en su zona</p> <p>La necesidad de búsqueda de seguridad ciudadana</p>	<p>68</p> <p>69</p> <p>70</p>

	<p>ciudadana?</p> <p>si efectivamente, esto en vista de la inseguridad alta que existía en mi zona, en la Urb. Ingeniería, ese fue el motivo, la razón por lo que yo me acerqué a la comisaría y me integré a las juntas vecinales.</p>			
<p>Pregunta 4: ¿Porque hay que tomar en cuenta, que Ud. conocía ya los temas de inseguridad ciudadana, incluso antes que se hable de inseguridad ciudadana, antes de entrar en vigencia de la actual ley de seguridad ciudadana?</p>	<p>si efectivamente, esto en vista de la inseguridad alta que existía en mi zona, en la Urb. Ingeniería, ese fue el motivo, la razón por lo que yo me acerqué a la comisaría y me integré a las juntas vecinales.</p>	<p>la inseguridad alta que existía en mi zona la razón por lo que yo me acerqué a la comisaría y me integré a las juntas vecinales.</p>	<p>Existencia de alta inseguridad en su zona</p> <p>Necesidad de búsqueda de seguridad ciudadana</p>	<p>71</p> <p>72</p>
<p>Pregunta 5: La dación de la nueva, de la actual ley de seguridad ciudadana, ¿ya existía en el distrito organizaciones de</p>	<p>Si, si por supuesto, antes de la ley ya existía, tengo entendido que tenemos 21 años</p>	<p>antes de la ley ya existía, tengo entendido que tenemos 21 años de experiencia</p>	<p>Existencia de las juntas vecinales de seguridad ciudadana antes de la ley actual</p>	<p>73</p>

<p>este tipo que alguna manera vinculaban a la sociedad civil con la Policía Nacional o la municipalidad para atender los temas de la inseguridad ciudadana?</p>	<p>de experiencia, 21 años de tarea, así que.... tenemos un buen tiempo....hace rato hemos adquirido la mayoría de edad.</p>			
<p>Pregunta 6: ¿De acuerdo a eso Ud. nos podría indicar que aspectos por ejemplo de esta... de esta experiencia ...que Ud. tiene sobre la seguridad ciudadana en el distrito de alguna manera recoge o se plasma en la actual ley de seguridad ciudadana?</p>	<p>Si efectivamente la base de la ley de seguridad ciudadana respecto a la sociedad civil, es lo que nosotros denominados el trinomio: o sea la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad de Lima a través de su cuerpo de serenazgo y los vecinos a través de sus juntas vecinales, eso es lo que denominamos el trinomio.</p>	<p>la ley de seguridad ciudadana respecto a la sociedad civil, es lo que nosotros denominados el trinomio: o sea la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad de Lima a través de su cuerpo de serenazgo y los vecinos a través de sus juntas vecinales</p>	<p>La ley de seguridad ciudadana se basa en el trinomio: Policía Nacional, Municipalidad y las juntas vecinales</p>	<p>74</p>
<p>Pregunta 7: Ud. sabe que la nueva de ley de seguridad ciudadana crea un organismo distrital denominado Codisec, no es cierto? La comisión o Comité distrital de seguridad ciudadana. Este comité, de acuerdo a ley, se reúne mensualmente y una de las principales tareas es que tiene</p>	<p>Así efectivamente, yo he sido parte del Codisec, del Comité de Seguridad Ciudadana, como Coordinador distrital. En San Martín de Porres tenemos tres comisarías propiamente dicha, la Comisaría de</p>	<p>yo he sido parte del Codisec, del Comité de Seguridad Ciudadana, como Coordinador distrital. San Martín de Porres tenemos tres comisarías propiamente dicha, la Comisaría de</p>	<p>Coordinador de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito Distrito tiene 3 comisarias propias del distrito 5 son compartidas con otros distritos</p>	<p>75 76</p>

<p>que realizar es decir definir, por decirle, la visión de la seguridad ciudadana en el distrito, desde punto de vista como es que se elabora la visión por ejemplo de la seguridad ciudadana en el distrito, bajo lo contemplado en la ley actual?</p>	<p>Condevilla, Barboncitos, y la de San Martín de Porres, a parte de otras 5 comisarías que cubren, que son de otros distritos, pero que dan protección policial a los vecinos de san Martín de Porres y efectivamente esto.. este a través de la municipalidad... a través del Codisec se definen la política, las estrategias que se dan a través del Codisec, en la cual ahora nos estamos reuniendo cada dos meses, antes era un mes, ahora es cada dos meses y ahí nos reunimos las principales autoridades del distrito, no solamente la policía, el serenazgo y las Juntas Vecinales, sino también la Fiscalía, los jueces, los bomberos, el Director del hospital Cayetano Heredia, la Ugel, etc, etc. Entonces las principales autoridades se</p>	<p>Condevilla, Barboncitos, y la de San Martín de Porres, a parte de otras 5 comisarías que cubren, que son de otros distritos, pero que dan protección policial a los vecinos de san Martín de Porres.</p> <p>a través del Codisec se definen la política, las estrategias que se dan a través del Codisec, en la cual ahora nos estamos reuniendo cada dos meses</p> <p>nos reunimos las principales autoridades del distrito, no solamente la policía, el serenazgo y las Juntas Vecinales, sino también la Fiscalía, los jueces, los bomberos, el Director del hospital Cayetano Heredia, la Ugel, etc, etc</p> <p>trazan las políticas de seguridad ciudadana de</p>	<p>Instituciones del Codisec se reúnen cada 2 meses</p> <p>En cada reunión del Codisec se trazan políticas de acuerdo a sus necesidades</p>	<p>77</p> <p>78</p>
--	--	--	---	---------------------

	reúnen una vez o cada 2 meses y se trazan las políticas de seguridad ciudadana de acuerdo a las necesidades que manifieste en esa oportunidad cada uno de los concurrentes.	acuerdo a las necesidades que manifieste en esa oportunidad cada uno de los concurrentes		
Pregunta 8: ¿De acuerdo a eso mi estimado señor, podríamos decir, con toda seguridad que el distrito de san Martín de Porres sí cuenta con planes de seguridad ciudadana?	Sí efectivamente hay un plan local de seguridad ciudadana que se perfila en los últimos meses del año anterior para realizar el año siguiente ese plan local de seguridad ciudadana que desarrolla las estrategias que se van a ejecutar o realizar el próximo año	hay un plan local de seguridad ciudadana que se perfila en los últimos meses del año anterior para realizar el año siguiente ese plan local de seguridad ciudadana	Codisec elabora los planes de seguridad ciudadana para cada año	79
Pregunta 9: Bien. Este... una de las consideraciones que tenemos que precisar en este aspecto. El funcionamiento de los planes o el cumplimiento de los planes. Si el distrito cuenta con planes de seguridad ciudadana, ¿porque cree Ud. que en vez de disminuir la inseguridad ciudadana cada vez esto se convierte en un	Si efectivamente cuando nosotros nos reunimos el principal punto por lo cual no se cumplen los planes, las estrategias es por falta de logística y presupuesto.	no se cumplen los planes, las estrategias es por falta de logística y presupuesto.	Incumplimiento de planes y estrategias por falta de logística y presupuesto	80

problema mayor?				
Pregunta 10: ¿Quiere decir que los planes elaborados no pueden ejecutarse por falta de presupuesto asignado?	Así es... Así es.. los recursos cada vez son mayores, pero al momento de realizar la ejecución de las estrategias, nos damos cuenta que los recursos no son suficientes.	Al momento de realizar la ejecución de las estrategias, nos damos cuenta que los recursos no son suficientes	Estrategias no se cumplen por falta de recursos	81
Pregunta 11: De acuerdo a eso Ud. podría darnos un ejemplo donde, ¿un acuerdo, un programa, una adquisición que se ha hecho con fines de de seguridad ciudadana en estos ... en el Último año ò el año pasado no ha podido ser ejecutado por falta de dinero?	Si. Efectivamente esto... por ejemplo... lo que siempre reclaman la ciudadanía y los entes que se reúnen en el Codisec es la falta de patrulleros, de personal y eso ocurre todos los años; nunca se da solución definitiva a este problema.	siempre reclaman la ciudadanía y los entes que se reúnen en el Codisec es la falta de patrulleros, de personal y eso ocurre todos los años nunca se da solución definitiva a este problema.	Ciudadanía reclama falta de patrulleros y personal Problemas de falta de patrulleros y de personal sin solución	82 83
Pregunta 12: ¿Los miembros del Codisec.. ¿Las autoridades o representantes de las diversas instituciones asisten todos ellos a las sesiones del Codisec?	Sí normalmente se establece el quorum respectivo... algunas veces falta algún personaje, pero no quiere decir que falte todos los meses; normalmente hacemos el quorum establecido.	normalmente hacemos el quorum establecido	Sesiones de Codisec se realiza con el quorum correspondiente	84
Pregunta 13: ¿Conoce el caso de algunas de estas instituciones, que no obstante haberse comprometido a	No... pensamos que siempre se cumple, pero tenemos la falencia que siempre el Ministerio Público	siempre el Ministerio Público es el de mayor deficiencia	Ministerio público tiene deficiencias	85

desarrollar algún plan específico en el ámbito de su incumbencia, vinculado al tema de la seguridad ciudadana, esta no ha sido realizada?	es el de mayor deficiencia... siempre se le reclama constantemente.			
Pregunta 14: ¿Cómo se hace seguimiento a los acuerdos que tomen Codisec?	por ejemplo, en un mes determinado hacemos los acuerdos se vota por mayoría se establece, se aprueba y el siguiente mes se da cuenta de lo pedido del mes anterior, cuanto se cumplió o lo por lo menos cuando se avanzó.	en un mes determinado hacemos los acuerdos se vota por mayoría se establece, se aprueba y el siguiente mes se da cuenta de lo pedido del mes anterior	Acuerdos del comité se aprueban por mayoría y siguiente mes se da cuenta de los pedidos	86
Pregunta 14: ya ...se establece algún informe sobre el nivel de su cumplimiento, hay alguna institución superior que fiscaliza digamos... la labor que hace el Codisec?	y... sí por supuesto.... si hay supervisión.... si hay fiscalización, está por encima del códisec el Coresec. El Coresec es ente superior provincial, regional	si hay supervisión.... si hay fiscalización, está por encima del códisec el Coresec	La labor del Codisec se fiscaliza y supervisa por Coresec	87
Pregunta 14: Bien. Conoce Ud. que el Codisec haya diseñado algún programa específico, en alguna zona del distrito, sobre la seguridad ciudadana, para poder digamos atender un problema específico de inseguridad ciudadana	Si ... Si... Siguiendo la política del gobierno se ha establecido lo que se denomina Barrio Seguro se ha instalado en el distrito de san Martín de Porres en el sector de la comisaria de Barboncitos.	se ha establecido lo que se denomina Barrio Seguro en el sector de la comisaria de Barboncitos.	Existe programas como el de barrio seguro	88

<p>Pregunta 15: Usted hace un momento mencionó que en San Martín de Porres existen 8 comisarías, de las cuales 3 de ellos tengo entendido forman parte estrictamente o están inmersas dentro de la jurisdicción y otras 5 digamos que comparten jurisdicción con otros distritos. Desde su punto de vista, desde su experiencia. ¿Esto de alguna manera constituye algún tipo de obstáculo, impedimento para poder diseñar algún buen plan de seguridad ciudadana en el distrito?</p>	<p>Sí efectivamente. Cuando regresamos o visitamos las zonas limítrofes con estas 5 comisarías, por ejemplo, estamos hablando de Independencia, los vecinos de mesa redonda reclaman que no son atendidos como debería ser. Esta es una de las razones por la que se está tomando ya acciones de propiciar la construcción de nuevas comisarías en el sector de san Martín de Porres.</p>	<p>se está tomando ya acciones de propiciar la construcción de nuevas comisarías en el sector de san Martín de Porres.</p>	<p>Acciones estratégicas de infraestructura</p>	<p>89</p>
<p>Pregunta 16: Bien. este... de acuerdo a la experiencia que Ud. nos ha manifestado tiene en estos temas desde hace muchos años atrás. ¿Ud. cree que la forma como está estructurado el Codisec para tratar el tema de la seguridad ciudadana es adecuada o hay que cambiarla o modificarla?</p>	<p>Yo pienso que, así como está establecido está bien. Es lo correcto, es lo que lo que esperamos que se aplique, como debería ser, poniéndole más énfasis, todos los que pertenecemos a los que tenemos o tenemos un compromiso con la seguridad ciudadana tenemos que ponerle más responsabilidad, más ahínco, más</p>	<p>Es lo correcto, es lo que lo que esperamos que se aplique</p> <p>todos los que pertenecemos a los que tenemos o tenemos un compromiso con la seguridad ciudadana tenemos que ponerle más responsabilidad, más ahínco, más fe, debemos trabajar un poquito más, siempre</p>	<p>Modelo organizativo por aplicar</p> <p>Compromiso con la seguridad</p>	<p>90</p> <p>91</p>

	fe, debemos trabajar un poquito más, siempre podemos hacer algo más por el distrito.	podemos hacer algo más por el distrito		
Pregunta 17: ¿Cómo percibe Ud. o a percibido Ud. el compromiso de las autoridades, representantes de las diversas Instituciones que forman parte del Comité?	Sí todos han respondido de manera excelente. Excepto ... el reclamo que siempre hay ...ocurre. sobre el ministerio público, la falencia que ellos tienen, siempre se dice que a los delincuentes que detiene la policía, normalmente, una vez que concurren al Ministerio público, les dan libertad, pero eso tiene pues su problemática que hasta ahora no podemos ponerle coto, no podemos darle solución.	la falencia que ellos tienen, siempre se dice que a los delincuentes que detiene la policía, normalmente, una vez que concurren al Ministerio público, les dan libertad,	Incongruencia funcional del Ministerio Público	92
Pregunta 18: ¿El representante del Ministerio Público de alguna manera, ha expuesto algún tema o se ha comprometido en algún plan o diseñar algún plan digamos para mantener más coherentemente el tratamiento de la delincuencia en el	Sí lo que ellos aducen siempre que los informes sobre los expedientes que reciben no están normalmente bien preparados, por esa razón, es una constante la capacitación de los policías en ese aspecto	los expedientes que reciben no están normalmente bien preparados, por esa razón, es una constante la capacitación de los policías en ese aspecto	Expedientes Policiales no están bien elaborados	93

distrito?				
Pregunta 19: Otro de los temas vinculados a esta primera parte es como se da la coordinación a nivel, por ejemplo, del gobierno provincial, de la municipalidad provincial, con las autoridades regionales, ¿hay coordinaciones a este nivel para tratar los temas de la inseguridad ciudadana?	Sí efectivamente. La junta vecinal es una organización es un voluntariado, qué tiene un representante al más alto nivel, ese es el coordinador nacional, luego viene el coordinador regional, Los coordinadores provinciales, distritales y los coordinadores de comisaria; esa es la estructura. sí tenemos representación a nivel nacional.	organización es un voluntariado, qué tiene un representante al más alto nivel, ese es el coordinador nacional, luego viene el coordinador regional, Los coordinadores provinciales, distritales y los coordinadores de comisaria; esa es la estructura. sí tenemos representación a nivel nacional.	Junta Vecinales con buena estructura organizativa	94
Pregunta 20: Efectivamente la participación de la sociedad civil de acuerdo a la ley de seguridad ciudadana, debe darse a través de las juntas de seguridad ciudadana.... ¿Estas están constituida en todo el distrito?	Si, en todo el distrito, las juntas vecinales están distribuidas a nivel de todo el distrito, todo Lima, todas las regiones, incluso a nivel nacional.	las juntas vecinales están distribuidas a nivel de todo el distrito, todo Lima, todas las regiones, incluso a nivel nacional.	Junta Vecinales distribuida a nivel nacional	95
Pregunta 21: ¿Usted nos puede dar algunos ejemplos concretos de los resultados que hayan obtenido los comités de seguridad ciudadana o Juntas de seguridad ciudadana?	Si los resultados siempre son óptimos, porque ya no solamente las juntas vecinales. ya no solamente se dedican a trabajar en el aspecto de	no solamente se dedican a trabajar en el aspecto de seguridad ciudadana, cada vez es más amplio la participación de	Mayor participación de los ciudadanos	96

	seguridad ciudadana, cada vez es más amplio la participación de los vecinos o de los ciudadanos, en ese aspecto, tratar de darle una mejor calidad de vida al ciudadano.	los vecinos tratar de darle una mejor calidad de vida al ciudadano.	mejor calidad de vida al ciudadano.	97
Pregunta 22: ¿Qué Limitaciones tienen las juntas vecinales, desde su punto vista, que les impida de alguna manera cumplir mejor con su función?	Lo que ha establecido el comando de la policía es que necesariamente tienen que haber en la comisaria, cabeza o los comisarios, tiene que ser un policía con el Perfil comunitario, especialmente con ese perfil, tiene que ser absolutamente comunitario, cosa que no se da en muchas comisarias. No. Porque el comisario no trabaja con las Juntas Vecinales, designa sus funciones a un Teniente o un Alfares.	tiene que ser un policía con el Perfil comunitario, el comisario no trabaja con las Juntas Vecinales, designa sus funciones a un Teniente	Comisario debe tener perfil comunitario Comisario actual no trabaja con juntas vecinales	98 99
Pregunta 23: ¿Ya... de acuerdo a esos lo que Ud. manifiesta, digamos no hay el funcionario policial indicado para poder hacer un buen enlace con las Juntas	Efectivamente en algunos casos no ocurre eso.			

Vecinales de Seguridad ciudadana?				
Pregunta 24: Todos sabemos, Ud. mismo lo ha manifestado, que las juntas vecinales tienen relación directa, más que con la municipalidad, con las comisarias; ahí nos encontramos con un inconveniente... este.... La continuidad de los comisarios. ¿Qué tanto perjudica para los planes de la seguridad ciudadana el hecho de que los comisarios no permanezcan más allá de un año, digamos, en el desempeño de su labor?	Sí efectivamente nosotros como junta vecinal hemos visto en la práctica que un año es poco difícil para que un comisario pueda desarrollar su labor en una determinada jurisdicción, lo más apropiado sería que sean dos años, normalmente llegan en febrero o marzo y en octubre, noviembre ya están ellos pidiendo permiso o capacitándose para alcanzar el correspondiente grado superior. no	como junta vecinal hemos visto en la práctica que un año es poco difícil para que un comisario pueda desarrollar su labor en una determinada jurisdicción ya están ellos pidiendo permiso o capacitándose para alcanzar el correspondiente grado superior.	Demasiada rotación de comisarios Capacitación para mejorar nivel	100 101
Problema 25: ¿Las juntas de seguridad ciudadana, Ud. conoce, que ha formado, constituido, han recibido algún tipo de capacitación?	La capacitación que se dan tanto a través del comando de la Policía Nacional del Perú y de la municipalidad son constantes	La capacitación que se dan tanto a través del comando de la Policía Nacional del Perú y de la municipalidad son constantes	Capacitaciones constantes	102
Problema 26: Perfecto. Otro de los problemas que nosotros vamos a encontrar en este tema de la inseguridad ciudadana es respecto a la información estadística, a su fiabilidad, a su	Normalmente si en la práctica se encuentran con algunos inconvenientes que son superados, pero al final de cuentas se entrega información para los respectivos	se encuentran con algunos inconvenientes que son superados, con respecto a la información	Inconvenientes con la información	103

veracidad, a su oportunidad; de acuerdo a eso: ¿el Comité de seguridad ciudadana del DSMP ha estado contando con la información estadística, oportuna para poder elaborar	finés estadísticos.			
Problema 27: Una de las maneras de poder conocer por ejemplo el grado de inseguridad ciudadana es hacer las encuestas. Encuestas que tienen fundamentalmente el objetivo de conocer el grado de la percepción de inseguridad de la población. no es cierto... usted conoce que en el distrito se hayan hecho estas encuestas.	Si... si se hacen... Es un trabajo que se hace todos los meses, de diferentes formas, a través de los mototaxistas, de los mismos ciudadanos, a través de vecindario seguro, luego por la red de cooperantes, también igual; siempre se mantiene esa clase de detalle, se saca de las diferentes asociaciones civiles.	Es un trabajo que se hace todos los meses, de diferentes formas, a través de los mototaxistas, de los mismos ciudadanos, a través de vecindario seguro, luego por la red de cooperantes, también igual; siempre se mantiene esa clase de detalle, se saca de las diferentes asociaciones civiles.	Información estadística se acopia con participación ciudadana	104
Pregunta 28: ¿Quién los hace?	Tanto la policía como la municipalidad y con apoyo de la junta vecinales.	la policía como la municipalidad y con apoyo de la junta vecinales.	Función compartida	105
Pregunta 29: Perfecto. se pueden considerar confiables?	Sí en base a los códigos estadísticos Si se pueden considerar confiables, con sus más o menos margen de errores	Si se pueden considerar confiables, con sus más o menos margen de error	Estadísticas confiables	106

	que se pueden cometer.			
Pregunta 30: Perfecto. Usted sabe que en el distrito tenemos un brazo .. digamos...un brazo o una institución que también atiende los temas de la inseguridad ciudadana, que es el Serenazgo.... Este.... Ud. nos puede decir, más o menos, dar una idea, ¿cómo son contratados los serenos en el distrito?	Bueno sí... aquí en SMP. en base a un concurso público y se contrata los serenos a través del CAS.	en base a un concurso público y se contrata los serenos a través del CAS.	Concurso público para ingreso de serenos	107
Pregunta 31: ¿Reciben entrenamiento y capacitación estos serenos?	Sí ellos reciben capacitación y entrenamiento de la misma municipalidad y también capacitación de otros entes.	reciben capacitación y entrenamiento de la misma municipalidad y también capacitación de otros entes.	Existe capacitación y entrenamiento de serenos	108
Pregunta 32: ¿Cuentan con los recursos necesarios... Hablemos de vehículos o sistemas de comunicación, para que estos serenos puedan desarrollar adecuadamente su labor?	No.... es eso es una de las falencias, o sea siempre nos está faltando algo más de unidades, nos está faltando uniformes y etc.etc.etc.	es eso es una de las falencias, o sea siempre nos está faltando algo más de unidades, nos está faltando uniformes	Falencia logística	109
Pregunta 33: Sabe que por ley, usted nos ha mencionado, uno de los programas, creo uno de ellos Barrio Seguro, existe en todo caso un convenio entre la municipalidad	Si... es lo que se denomina patrullaje integrado, en el cual en una camioneta de la municipalidad del área de serenazgo	se denomina patrullaje integrado, en el cual en una camioneta de la municipalidad del área de serenazgo va un policía,	Patrullaje integrado entre la policía y el serenazgo	110

y la Policía para patrullaje conjunto. ¿Se está cumpliendo estos programas de patrullaje conjunto en el distrito?	va un policía, con sus limitaciones, se cumplen.			
Pregunta 34: ¿A qué limitaciones se refiere?	Por ejemplo muchas veces llega una camioneta de serenazgo a disposición de la comisaría, sin embargo no hay ningún efectivo para hacer el servicio.	muchas veces llega una camioneta de serenazgo a disposición de la comisaría, sin embargo no hay ningún efectivo para hacer el servicio.	Falta de efectivos policiales	111
Pregunta 35: ¿ Eso se ha dado con frecuencia?	No con frecuencia... pero se da manera regular.	pero se da manera regular.	Incumplimiento de patrullaje conjunto	112
Pregunta 36: Perfecto.... En alguna oportunidad... bueno en otra entrevista que yo hice a un ciudadano... el me manifiesta de que es más fácil ... este... obtener una respuesta del serenazgo que, de la Policía, ante la denuncia de un hecho delictivo. ¿Cuál es su punto de vista de eso?	Si normalmente eso es cierto, porque por lo que... la falencia que acabamos de determinar de logística, por ejemplo. Una comisaría... una comisaría aquí en SMP solamente tenemos 8 unidades y de esas 8 unidades, normalmente están malogradas 2 ó 3, mientras se las arregla pasan entre 4 o 6 meses, mientras eso no tenemos esas unidades. En cambio la municipalidad siempre tiene a disposición una	eso es cierto, porque por lo que... la falencia que acabamos de determinar de logística, la municipalidad siempre tiene a disposición una camioneta que nos pueda proporcionar el trabajo efectivo.	Falencia logística en la policía Municipalidad cuenta con vehículos de patrullaje	113 114

	camioneta que nos pueda proporcionar el trabajo efectivo.			
Pregunta 37: ¿Lo quiere decir que la policía no atiende un requerimiento del ciudadano porque no dispone de la movilidad en eso momento?	Así es.	Así es.	Policía carece de suficientes unidades móviles	114
Pregunta 38: Usted nos manifestaba que una de las maneras, digamos, de poder contrastar o poner en conocimiento de la ciudadanía, cómo está desarrollado sus planes de seguridad ciudadana... este... el distrito es hacer las encuestas vecinales. ¿nos podría comentar más sobre este tema?.	Las encuestas propiamente dichas?			
Pregunta 39: ¿Perdón? las consultas vecinales?	Correcto. Las consultas ciudadanas se dan todos los meses en el distrito, en diferentes lugares, parte normalmente de un colegio determinado. Se trabaja la zona previamente y el día del hecho, llegan 200 ó 300 vecinos hacer sus reclamos, en el cual el Alcalde, el Gerente de seguridad ciudadana y todos los comisarios, manifiestan su	Las consultas ciudadanas se dan todos los meses en el distrito, en diferentes lugares, parte normalmente de un colegio determinado el Alcalde, el Gerente de seguridad ciudadana y todos los comisarios, manifiestan su accionar y lo que ha ocurrido	Cumplimiento de consultas ciudadanas Participación de autoridades en reuniones de juntas vecinales	115 116

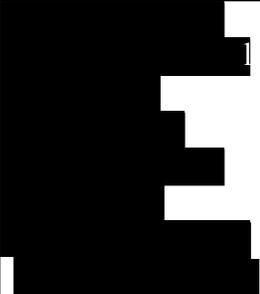
	accionar y lo que ha ocurrido en el mes.			
Pregunta 40: Perfecto... Usted sabe que los serenos a veces son los primeros en acudir ante la denuncia de un hecho delictivo. Es lo que denominados flagrancia. ¿Conoce Ud. si los serenos tienen algún tipo de protocolo para actuar en estos casos?	Yo he conversado con algunos de los funcionarios, entre ellos Sr. Matta, que es el gerente de seguridad ciudadana, el me manifiesta que el serenazgo y ahora también la comisaría, que el serenazgo solo somos preventivos, solamente hacemos prevención y el serenazgo con mayor razón, no tiene arma, no tienen un instrumento que le permita accionar con mayor fortaleza, con mayor fuerza. Muchas veces la ciudadanía... los presuntos delincuentes se les ponen malcriados, le hacen frente al sereno y ellos lamentablemente no tienen el material suficiente como para dar una respuesta positiva. no.	me manifiesta que el serenazgo y ahora también la comisaría, que el serenazgo solo somos preventivos	Función de serenazgo es solo preventiva	117
		los presuntos delincuentes se les ponen malcriados, le hacen frente al sereno y ellos lamentablemente no tienen el material suficiente como para dar una respuesta positiva	Limitaciones del serenazgo para capturar a delincuentes	118
Pregunta 41: ¿De acuerdo a su	Yo creo que Sí. Existe La ley del	Existe La ley del arresto ciudadano,	Existencia de la norma de arresto	119

	todo el distrito estamos en ese proceso, se está en ese proceso, de la colocación de esas cámaras que se adquieren periódicamente Tema bastante importante .	periódicamente		
Pregunta 44: Conoce... Conoce cuantas cámaras más o menos existen en el distrito?	Alrededor de unas 120 Ahorita y hay una compra importante de unas 60 más y están siendo colocadas.	Ahorita y hay una compra importante de unas 60 más	Adquisición de cámaras	123
Pregunta 45: ¿ Cómo se ubican o se asignan estas cámaras, tomando en cuenta que criterio?	El criterio de la zona más peligrosa, por las denuncias que existen en las comisarías y la municipalidad actúa sobre los sitios más críticos, se toman en cuenta eso , ahí es donde se consignan las cámaras de seguridad.	El criterio de la zona más peligrosa, por las denuncias que existen en las comisarías	Colocación de cámaras con criterio crítico	124
		la municipalidad actúa sobre los sitios más críticos,	Municipalidad actúa en lugares críticos	125
Pregunta 46: ¿Ud. cree que las cámaras de seguridad son alguna manera de paliativos o este.... Permite disminuir la inseguridad ciudadana?	Si efectivamente eso está comprobado, lo que pasa también es que debe haber más inmediatez, una respuesta más inmediata de la municipalidad a través del serenazgo como de la policía; muchas veces ocurre el acto delictivo y al fin de cuenta las cámaras no sirven	Si efectivamente eso está comprobado, lo que pasa es que debe haber más inmediatez	Necesidad de la inmediatez municipal y de la policía	126

	para la inmediatez sino como una prueba.			
Pregunta 47: ¿Cómo es el sistema radial de la municipalidad... tiene algún centro específico o central para manejar el tema por ejemplo de la seguridad ciudadana?	Sí sí sí existe hay una base. La principal base de serenazgo está en la Av. Próceres y ahí está el principal punto de apoyo en base a las cámaras y ahí también se instala lo que se denomina el CECOM que es a través de la radio se tiene un contacto permanente con todas las unidades.	La principal base de serenazgo está en la Av. Próceres y ahí está el principal punto de apoyo en base a las cámaras y ahí también se instala lo que se denomina el CECOM que es a través de la radio	Existencia de infraestructura central para cámaras y radio	127
Pregunta 48: ¿Esto se coordina con la policía...? Hay alguna la forma de digamos compartir esta información o este sistema. Como es la coordinación con la policía?	Parece que no. Son independientes.	Son independientes	Falta de coordinación en el sistema de comunicación	128
Pregunta 49: Perfecto.... En cuanto a vehículos a unidades vehiculares de serenos. Tenemos en la municipalidad la suficiente cantidad de vehículos que nos permutan hacer un patrullaje, digamos, adecuado?	Bueno... las unidades nunca van a ser suficientes, pero en San Martín de Porres hay una buena cantidad, recientemente adquiridas, hace 8 meses o el año pasado y lo que si tenemos es con las personas o los serenos en sí, son poquísimos para	lo que si tenemos es con las personas o los serenos en sí, son poquísimos para atender la demanda del distrito	Escasez de serenos	129

	atender la demanda de un distrito tan grande.			
Pregunta 50: ¿Cuántos serenos más o menos tiene San Martín de Porres?	Ahorita creo son alrededor de 110	son alrededor de 110	Personal de serenos insuficiente	130
Pregunta 51: ¿ Y lo óptimo desde su punto de vista?	Alguna vez escuchamos a los Alcaldes en el Codisec alrededor 500 y 700	alrededor 500 y 700	Personal óptimo de serenos entre 500 a 700	131
Pregunta 52: En función de la población?	Así es entre 500 o 700, eso sería lo óptimo.			
Pregunta 53: Bien...este... ¿Cómo es la colaboración de la policía .. perdón de la sociedad civil o de la población en San Martín de Porres. Colaboran con sus autoridades, colaboran con las juntas de vecinales. Como es esta participación.....se está dando o es renuente, participa en las reuniones....responde a los requerimientos de la seguridad ciudadana?	Sí...si.. se está dando... es bastante importante el clamor que tiene la ciudadanía..., por la misma... por la misma situación crítica que se vive de violencia, de inseguridad... Es ese el motivo por la cual recurre a la seguridad ciudadana a través de la junta vecinal, al serenazgo y a la policía.	es bastante importante el clamor que tiene la ciudadanía..., por la misma... por la misma situación crítica que se vive de violencia, de inseguridad Es ese el motivo por la cual recurre a la seguridad ciudadana a través de la junta vecinal, al serenazgo y a la policía.	Situación crítica de violencia e inseguridad Búsqueda de la seguridad ciudadana	132 133
Pregunta 54: Una de las preguntas que quería hacerle respecto... este... como este tema de la inmigración venezolana que hemos tenido ha incidido en el tema de la inseguridad en el distrito y en el Perú	Sí... nosotros somos testigos directos como la inmigración venezolana sobre todo ha elevado considerablemente la inseguridad ciudadana en el distrito, sobre todo en la Av. Tomas	somos testigos directos como la inmigración venezolana sobre todo ha elevado considerablemente la inseguridad ciudadana en el distrito,	Problema agudizado por la inmigración Problema con los	134 135

<p>en general?</p>	<p>Valle, todo lo que es la Urb. Fiori, donde se han suscitado hechos bastante injusticiamiento de dos personas, lamentablemente ha ocurrido así. Si nosotros ya teníamos problema con nuestros compatriotas, delincuentes peruanos, se ha incrementado considerablemente el accionar delictivo en esa zona.</p>	<p>Si nosotros ya teníamos problema con nuestros compatriotas, delincuentes peruanos, se ha incrementado considerablemente el accionar delictivo en esa zona.</p>	<p>compatriotas peruanos</p>	
<p>Pregunta 55: ¿Desde... ya esta es la pregunta final que le vamos hacer Sr. Rubén Alcántara? Qué falta o que podríamos hacer para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito?</p>	<p>En el contexto donde convivimos actualmente yo pienso que para...tiene que haber un corte Un corte total de generación... para evitar los actos delincuenciales, de machismos... por esa razón pensamos tenemos que trabajar con los niños, con los jóvenes y eso es lo que estamos haciendo actualmente. Trabajando con los colegios. las manzanas y los institutos... ahorita tenemos, por ejemplo, a través</p>	<p>tenemos que trabajar con los niños, con los jóvenes y eso es lo que estamos haciendo actualmente. Trabajando con los colegios. las manzanas y los institutos... ahorita tenemos, por ejemplo, a través de la red de protección de prevención y protección... estamos trabajando en Senati con 1900 alumnos... la Municipalidad está dando la capacitación respectiva respecto a la seguridad</p>	<p>Necesidad de Educación Integral en seguridad ciudadana</p>	<p>136</p>

	<p>de la red de protección de prevención y protección... estamos trabajando en Senati con 1900 alumnos... la Municipalidad está dando la capacitación respectiva respecto a la seguridad ciudadana y constantemente acudimos a diferentes colegios para hacer lo mismo; eso es lo que nosotros consideramos el quid del asunto...no... tiene que haber un quiebre en esta cadena... esta cadena de violencia y pensamos que debemos empezar con los colegios e institutos, con los niños, con los jóvenes.</p>	<p>ciudadana ya se está trabajando en ello</p>		
ENTREVISTA A ESPECIALISTA N° 001-2019				
<p>Pregunta 1: La primera pregunta que le vamos a hacer es que nos de su nombre completo, su número de DNI y el grado que ha tenido en la policía Nacional para poder identificarlo a</p>		<p>Coronel del Cuerpo Jurídico de la Policía Nacional del Perú</p>	<p>Autoridad Policial</p>	<p>137</p>

plenitud.				
Pregunta 2: Este...¿Se considera Ud. Cnel. Rengifo como una persona conocedora de los temas de la seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres?	Al menos considero que si.			
Pregunta 3: Bien... vamos hacerle unas preguntas... tengo acá unos lineamientos básicos...pero sobre lo que vamos hacer algunas preguntas para tratar de comprender en todo caso este problema que es un problema álgido en nuestro distrito... la primera pregunta sería: ¿ cree Ud. que es importante elaborar la misión en temas de seguridad ciudadana en el distrito de SMP?	Por su puesto eso es muy importante para que se lleve a cabo una labor policial con la ciudadanía en cooperación con los ciudadanos porque actualmente la seguridad ciudadana está en debate y es necesario que también los ciudadanos comprendan y colaboren.	Por su puesto eso es muy importante para que se lleve a cabo una labor policial con la ciudadanía en cooperación	Importancia de la participación y colaboración ciudadana	138
Pregunta 4: ¿Cómo cree Ud. deberían participar en este caso ... los ciudadanos... que son considerados como grupo de interés en la elaboración de la misión de Seguridad Ciudadana en el distrito?	En el anterior gobierno hicieron una ley de seguridad ciudadana es ahí donde se plasma toda la normatividad donde indica cómo deben hacer, como deben pertenecer... a la ...primeramente	hicieron una ley de seguridad ciudadana es ahí donde se plasma toda la normatividad donde indica cómo deben hacer, como deben pertenecer... los barrios se organizan y se inscriben en las	Existencia de la normatividad Proceso de organización	139 140

	<p>los barrios se organizan y se inscriben en las municipalidades, las municipalidades a su vez, dependen de las regiones hasta el Ministerio del Interior, es el ente encargado de esa forma, tienen que organizarse para que se lleven a cabo.</p>	<p>municipalidades, las municipalidades a su vez, dependen de las regiones hasta el Ministerio del Interior</p> <p>Ministerio del Interior, es el ente encargado</p>	<p>Autoridad encargada</p>	<p>141</p>
<p>Pregunta 5: En su conocimiento...en este caso particular de SMP Ud. conoce, ha podido determinar...que por ejemplo los ciudadanos de este distrito, del barrio donde Ud. vive... conocen la misión de la seguridad ciudadana elaborado por la Municipalidad?</p>	<p>Eso es justamente criticable... la ley que se publicó, que está vigente no le han hecho, no le han plasmado bien, no le han comunicado a los ciudadanos de los barrios. Actualmente digamos hay grupos que pertenecen y coordinan con la comisaría, pero más no en su plenitud los ciudadanos no conocen de la normatividad legal</p>	<p>no le han plasmado bien, no le han comunicado a los ciudadanos de los barrios.</p>	<p>Falta de comunicación a los ciudadanos</p>	<p>142</p>
		<p>Actualmente digamos hay grupos que pertenecen y coordinan con la comisaría, pero más no en su plenitud los ciudadanos no conocen de la normatividad legal</p>	<p>Mejora en la comunicación con los ciudadanos</p>	<p>143</p>
<p>Pregunta 6: ¿Cómo cree Ud. deberían ser las misiones en temas de seguridad ciudadana... me refiero a su diseño, a su contenido o a su elaboración, de tal manera de que los ciudadanos puedan</p>	<p>Lo que es plausible es que se organicen por barrios, tengan sus dirigentes, luego todos se inscriban en la comisaría y la comisaría además tiene que tener una relación de todos</p>	<p>es plausible es que se organicen por barrios, tengan sus dirigentes, luego todos se inscriban en la comisaría</p>	<p>Proceso organizativo positivo por parte de los barrios</p>	<p>144</p>
		<p>la municipalidad</p>	<p>Autoridad debe</p>	<p>145</p>

<p>identificarlo con facilidad y en función de eso trabajar por esa misión?</p>	<p>los directivos para que a su vez coordinar con la municipalidad, porque la municipalidad de acuerdo a ley es ente rector de todo el distrito... entonces de esa manera pienso se debe coordinar y que la policía también entre a tallar en eso porque es una de sus funciones.</p>	<p>de acuerdo a ley es ente rector de todo el distrito... entonces de esa manera pienso se debe coordinar y que la policía también entre a tallar</p>	<p>buscar el mecanismo de coordinación con los actores</p>	
<p>Pregunta 7: Ahora bien en cuanto a principios orientadores... Ud. cree que sería adecuado diseñar principios orientadores en materia de seguridad ciudadana o si los que existen es conocido por los ciudadanos de SMP?</p>	<p>Actualmente... no conozco... digamos que la municipalidad este propiciando eso, porque como digo la ley indica la responsabilidad a la municipalidad. La Municipalidad lo único que veo que está haciendo ahora es mandar al serenazgo, lo cual pues no es factible, porque no hacen una labor que debe ser con los ciudadanos de Seguridad Ciudadana que vendría a ser todos los grupos tendrían unos dirigentes que coordinen, en esa forma me parece más fácil que todos se organizasen y</p>	<p>como digo la ley indica la responsabilidad a la municipalidad.</p> <p>La Municipalidad lo único que veo que está haciendo ahora es mandar al serenazgo, lo cual pues no es factible, porque no hacen una labor que debe ser con los ciudadanos de Seguridad Ciudadana</p> <p>Seguridad Ciudadana que vendría a ser todos los grupos tendrían unos dirigentes que coordinen, en esa forma me parece más fácil que todos se organizasen y hagan una labor</p>		<p>146</p> <p>147</p> <p>148</p>

	hagan una labor más coherente... no.	más coherente		
Pregunta 8: Ud cree que se hace o conozca que se haga un seguimiento, un control de estos principios orientadores, si es que existen?	Yo creo que la comisaría debería de Condevilla, por intermedio del comisario, lo hace, por intermedio de sus policías; pero falta más coordinación... no están bien organizados, lo que falta es que la municipalidad... el Alcalde de la municipalidad de mayor apoyo económico para de esa forma ... digamos brindar todo el apoyo a las organizaciones de la seguridad ciudadana.	Yo creo que la comisaría debería de Condevilla, por intermedio del comisario, lo hace, por intermedio de sus policías; lo que falta es que la municipalidad... el Alcalde de la municipalidad de mayor apoyo económico para de esa forma ... digamos brindar todo el apoyo a las organizaciones de seguridad ciudadana	Cumplimiento a medias Necesidad de coordinar y apoyar por parte de la autoridad edil	149 150
Pregunta 9: ¿Conoce Ud. de algún plan específico de seguridad ciudadana que haya elaborado la municipalidad de SMP para atender el problema de la inseguridad ciudadana en algún sector específico de la ciudad?	Estamos hablando de SMP... La Municipalidad siempre ha tenido el ánimo de hacer las cosas bien, yo tengo conocimiento de que con la comisaría siempre han coordinado... porque todas las comisarías de los sectores deben unirse ... yo tengo conocimiento, porque he hablado una vez con el comisario... me dijo que está.... El	La Municipalidad siempre ha tenido el ánimo de hacer las cosas bien, yo tengo conocimiento de que con la comisaría siempre han coordinado... porque todas las comisarías de los sectores deben unirse . El comisario de Condevilla... que está coordinando con la alcaldía,	Municipio coordina con las comisarías Autoridad policial coordina con la alcaldía	151 152

	comisario de Condevilla... que está coordinando con la alcaldía, pero más no conozco.			
Pregunta 10: Ya... Si Ud... ha podido identificar algunos de estos programas o planes de seguridad ciudadana específicas.. ¿ cuál cree en todo caso que podrían ser los problemas o los problemas que podría Ud. haber detectado?	Bueno... falta primeramente la buena coordinación ..., tiene que haber una ayuda económica de la municipalidad, como ente rector de la SG dentro de un distrito... coordinar con todos y luego identificarlo... tener una relación de todos los que intervienen y poder chequearlos y así puedan desempeñar bien su labor en su cargo y no hemos visto últimamente eso.	falta primeramente la buena coordinación tiene que haber una ayuda económica de la municipalidad, como ente rector de la SG dentro de un distrito. tener una relación de todos los que intervienen y poder chequearlos	Falta de coordinación y apoyo económico con el municipio Falta de control	153 154
Pregunta 11: Bien.... ¿cómo Ud. nos ha mencionado ... existe una ley sobre SC Ud. conoce... ha podido establecer si este... estos comités han sido ó este comité de seguridad ciudadana ha sido constituida en el distrito y en ella están participando todas las instituciones que sostiene la ley, expresa la ley deberían formar parte	Realmente es una lástima que esa ley se haya promulgado y no se ha dado cumplimiento ... muy poco el gobierno de turno... y los gobiernos de turno... han dado cumplimiento... yo tengo conocimiento que en el Ministerio del Interior estaban propiciando,	es una lástima que esa ley se haya promulgado y no se ha dado cumplimiento pero en SMP no tengo conocimiento que se han organizado de una manera tal	Incumplimiento de la normativa Desconocimiento en cuanto a la organización y funcionamiento en el distrito	155 156

<p>de éste comité de seguridad ciudadana?</p>	<p>porque era el eje principal... coordinando con las alcaldías, con los gobiernos regionales, pero en SMP no tengo conocimiento que se han organizado de una manera tal que funcione, pero sí hable con el comisario en muchas oportunidades sobre esta situación y me dijeron que sí ellos tenían ánimo de trabajar y que estaban organizándose, pero más no sé de eso.</p>	<p>que funcione, pero sí hable con el comisario en muchas oportunidades sobre esta situación y me dijeron que sí ellos tenían ánimo de trabajar y que estaban organizándose</p>		
<p>Pregunta 12: Bien.... Porque la pregunta venía relacionado con la anterior ... entonces si no hay digamos un comité debidamente constituido ... este... como se podría hacer un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que en ella deberían tomarse o se toman ?</p>	<p>Justamente ese es el problema.... Porque digamos... estábamos hablando de seguridad ciudadana y hay una ley especial sobre eso, pero ninguno de los gobiernos le ha dado importancia ... entonces todo está en el aire, porque las alcaldías que son los entes para que organicen dentro de sus distrito, como ente superior, no se han organizado</p>	<p>estábamos hablando de seguridad ciudadana y hay una ley especial sobre eso, pero ninguno de los gobiernos le ha dado importancia</p> <p>las alcaldías que son los entes para que organicen dentro de sus distritos, no se han organizado</p> <p>los barrios lo que</p>	<p>Falta de interés por parte del Gobierno</p> <p>Falta de interés por parte de la autoridad edil</p> <p>Anhelos de todo el distrito</p>	<p>157</p> <p>158</p> <p>159</p>

	<p>adecuadamente ... ese es el problema, porque si se hubiera dado vigencia... lo hubieran dado validez a esa ley sería otra cosa actualmente ... no tuviéramos problemas, porque los barrios lo que queremos es seguridad ciudadana con participación de la municipalidad y de los ciudadanos</p>	<p>queremos es seguridad ciudadana con participación de la municipalidad y de los ciudadanos</p>		
<p>Pregunta 13: De acuerdo a su experiencia que Ud. tiene en asuntos de SC respecto a aspectos de organización... ¿cómo cree Ud. podría organizarse el distrito para buscar de alguna manera... variar o corregir o atender los temas de inseguridad ciudadana en el distrito?</p>	<p>Lo primero debería darse cumplimiento a la ley ... la ley es clara al respecto... El ente rector en esta situación es el Alcalde... entonces el Alcalde debe llamar a todos los comisarios de la jurisdicción para que acuerden, para que organicen los comités y pueda haber una vigilancia firme y segura dentro de la ciudad.... Eso me parece coherente... de que se dé cumplimiento a la ley, porque la ley es clara lo que debe hacer un alcalde... solamente lo que se</p>	<p>Lo primero debería darse cumplimiento a la ley</p> <p>el Alcalde debe llamar a todos los comisarios de la jurisdicción para que acuerden, para que organicen los comités y pueda haber una vigilancia firme y segura dentro de la ciudad</p>	<p>Cumplir la Ley</p> <p>Organización Jurisdiccional</p>	<p>160</p> <p>161</p>

	debe organizarse.... Como digo llamar a todos los comisarios, para que digamos ellos organicen a los ciudadanos y puedan trabajar coherentemente.			
Pregunta 14: Sabe Ud. si en realidad partiendo del hecho de que existen planes de SC en el distrito si hay la coordinación debida entre las autoridades distritales, provinciales, regionales y nacionales en temas de SC?	Como digo está vigente y la ley dice así que debe existir eso... esporádicamente tengo conocimiento se reúnen, pero no es como dice la ley... la ley dice que deben reunirse constantemente para ver la situación de SC y en eso no están dando cumplimiento porque la ley indica que el ente principal es el Ministro del Interior ... ERI ministro del Interior no se reúnen con los demás entes involucrados y como consecuencia entonces no veo que se reúnan adecuadamente para paliar este problema.	tengo conocimiento se reúnen, pero no es como dice la ley... la ley dice que deben reunirse constantemente para ver la situación de SC no están dando cumplimiento porque la ley indica que el ente principal es el Ministro del Interior ... ERI ministro del Interior no se reúnen con los demás entes involucrados	Incumplimiento de la ley Autoridad superior no se reúne con alcaldes	162 163
Pregunta 15: Ud. cree que hay realmente compromiso de parte	Por su puesto... es un problema álgido que todos tenemos	es un problema álgido que todos tenemos que poner	Reconocimiento del problema	164

<p>de las autoridades locales, provinciales, regionales o nacionales para solucionar este tema de la inseguridad ciudadana?</p>	<p>que poner nuestro hombro, porque actualmente la inseguridad ciudadana es pero... muy álgido en consecuencia es muy importante que retomen... que el ministerio del interior, que cumpla con que dice la ley y llame a reuniones conforme indica la ley y su reglamento y puedan de esa forma organizar y trabajar para el beneficio de la población.</p>	<p>nuestro hombro</p> <p>que el ministerio del interior, que cumpla con que dice la ley y llame a reuniones conforme indica la ley y su reglamento y puedan de esa forma organizar y trabajar para el beneficio de la ley</p>	<p>Necesidad de ejecutar y cumplir con la ley</p>	<p>165</p>
<p>Pregunta 16: ¿ Ud. cree que se evalúan y controlas los planes de SC que adoptan las autoridades locales?</p>	<p>Bueno... ese es un poco su objetivo, porque si no funciona, el ente principal que es el ministerio del interior... me parece que no funciona.... Anteriormente estaba un general Rocha en el Ministerio del Interior que dio bastante apogeo a la SC, pero después salió él y él es también que ha criticado, porque ningún gobierno de turno le ha dado importancia a la SC, dejando</p>	<p>porque si no funciona, el ente principal que es el ministerio del interior... me parece que no funciona</p> <p>dejando únicamente para la Policía Nacional y no para lo que era el fin coordinar con los civiles que apoyen en la seguridad.</p>	<p>Autoridad que no cumple</p> <p>Policía incapaz de coordinar</p>	<p>166</p> <p>167</p>

	únicamente para la Policía Nacional y no para lo que era el fin coordinar con los civiles que apoyen en la seguridad.				
Pregunta 17: Que otras consideraciones podría Ud. aportar respecto a las coordinaciones con las autoridades, provinciales y regionales en temas de SC o sea conoce algún mecanismo o puede recomendar algún mecanismo...	Yo considero... que por urbanizaciones se organicen...	considero... que por urbanizaciones se organicen	Prioritario la organización	168	
	conforme actualmente hay muchas urbanizaciones... que hay asociaciones y se organizan por calles y luego ese grupo podría coordinar con la comisaría... La comisaría es el puente que los llevaría a todos estos grupos para llevarnos a la alcaldía o sea la municipalidad...	que hay asociaciones y se organizan por calles y luego ese grupo podría coordinar con la comisaría... La comisaría es el puente que los llevaría a todos estos grupos para llevarnos a la alcaldía o sea la municipalidad	que hay asociaciones y se organizan por calles y luego ese grupo podría coordinar con la comisaría... La comisaría es el puente que los llevaría a todos estos grupos para llevarnos a la alcaldía o sea la municipalidad	Medios de coordinación	169
	La municipalidad es la que tiene dar todo el apoyo... social, económico, logístico... digamos a esos grupos para apoyarlos con prevención de la Policía y el serenazgo... yo creo de esa forma se podría trabajar más juntos para controlar la delincuencia que tenemos... que existe en todo el	La municipalidad es la que tiene dar todo el apoyo... social, económico, logístico... digamos a esos grupos para apoyarlos con prevención de la Policía y el serenazgo	La municipalidad es la que tiene dar todo el apoyo... social, económico, logístico... digamos a esos grupos para apoyarlos con prevención de la Policía y el serenazgo	Apoyo integral a la organización ciudadana	170

	país prácticamente no... no solamente en SMP.			
Pregunta 18: ¿ Entonces Ud. considera es importante la participación civil en temas de seguridad ciudadana?	Por su supuesto ... Nosotros como ciudadanos somos la clave del éxito, porque nosotros colaboraremos con teléfono, nos darían woki tokis, radios a esos grupos formados por calles, por urbanizaciones... entonces en coordinación con la comisaría... la comisaría es el ente que tendría que mandar patrulleros ante cualquier problema álgido que se presente e inmediatamente estarían comunicados de cualquier ilícito penal que se presente.	Nosotros como ciudadanos somos la clave del éxito, porque nosotros colaboraremos con teléfono, nos darían woki tokis, radios a esos grupos formados por calles, por urbanizaciones... entonces en coordinación con la comisaría... la comisaría es el ente que tendría que mandar patrulleros ante cualquier problema álgido que se presente e inmediatamente estarían comunicados	Participación del ciudadano	171
				172
Pregunta 19: ¿ Ud. conoce si han constituido los comités de seguridad ciudadana... bueno... en el barrio, en su sector o en el distrito de SMP?.	Si... en San Martín de Porres han formado varios grupos... en el Barrio de SMP... tengo conocimiento que hay muchos grupos de la SC que se han formado e inclusive les han dado uniformes... las comisarías del sector han coordinado... han hecho deportes con	San Martín de Porres han formado varios grupos... en el Barrio de SMP inclusive les han dado uniformes... las comisarías del sector han coordinado... han hecho deportes con los jóvenes y es una forma también	Hay organización ciudadana Acciones estratégicas para organizarse	173
				174

	<p>los jóvenes y es una forma también de la Policía que les dan para que formen grupos y de esa forma llegar a la ciudadanía ... yo se... tengo conocimiento plenamente que se han formado grupos dentro de S</p>	<p>de la Policía que les dan para que formen grupos y de esa forma llegar a la ciudadanía</p>		
<p>Pregunta 20: ¿ Sabe Ud. si de acuerdo a su conocimiento... a su lugar de residencia .. que estos comités de SC han obtenido algún tipo de resultados que podríamos como positivos?</p>	<p>Bueno si... todo depende de la comunicación que tenga con el comisario del sector ... esa es la clave... por eso justamente es el barrio, los grupos... inmediatamente se comunican con el comisario... la comisaría del sector es el que apoya directamente a los civiles porque los civiles no pueden actuar sin intervención de la policía... entonces de esa forma es el apoyo que se brinda e inclusive hay barrios donde hacen servicios o turnos en las noches para evitar que se cometan ilícitos penales, pero cualquier cosa se comunica directamente a a la comisaría y tienen un número</p>	<p>todo depende de la comunicación que tenga con el comisario del sector ... esa es la clave... por eso justamente es el barrio, los grupos ... la comisaría del sector es el que apoya directamente a los civiles porque los civiles no pueden actuar sin intervención de la policía</p> <p>hay barrios donde hacen servicios o turnos en las noches para evitar que se cometan ilícitos penales, pero cualquier cosa se comunica directamente a a la comisaría y tienen un número telefónico en la comisaría para que estén coordinando y eso todo depende del comisario.</p>	<p>Coordinación constante y comunicación</p> <p>Apoyo obligatorio por parte de la policía</p> <p>Comunicación constante con la comisaría</p>	<p>175</p> <p>176</p> <p>177</p>

	telefónico en la comisaría para que estén coordinando y eso todo depende del comisario.			
Problema 21: ¿ Ud. sabe si estos comités de seguridad ciudadana que se han constituido en el DSMP ... sus integrantes han sido capacitados?	Si... yo tengo conocimiento que la municipalidad les ha organizado. . a los dirigentes les han llevado a dictar cursos ... ahí dentro del local de la municipalidad... han tenido cursos. tengo conocimiento.	... yo tengo conocimiento que la municipalidad les ha organizado. a los dirigentes les han llevado a dictar cursos ... ahí dentro del local de la municipalidad	Realización de capacitación	178
Pregunta 22: ¿ Que limitaciones cree Ud. tienen los comités de SC que de alguna manera les imposibilita cumplir eficientemente con su función... su misión para lo que fueron constituidas?	Es un poco difícil cuando la ciudadanía no tiene el apoyo policial inmediato... es donde causa problemas...	Es un poco difícil cuando la ciudadanía no tiene el apoyo policial inmediato	Imposibilidad de actuación sin apoyo policial	179
	porque dentro del barrio ante cualquier ilícito penal que se presenta a quien llaman de inmediato es a la comisaría del sector y cuando no hay patrullero, cuando no hay material logístico... lo único que hacen es mentir... que ya voy o que ya nos vamos y nunca llega el patrullero... ese es el serio problema en los barrios que requieren de	porque dentro del barrio ante cualquier ilícito penal que se presenta a quien llaman de inmediato es a la comisaría del sector	Necesidad de intervención efectiva de la comisaría	180
		cuando no hay patrullero, cuando no hay material logístico... lo único que hacen es mentir... que ya voy o que ya nos vamos y nunca llega el patrullero...	Urgencia de contar con la el personal y la logística	181

	urgencia la intervención policial			
Pregunta 23. ¿ O sea se podría afirmar que la PN no está atendiendo oportunamente ante un llamado que hace la ciudadanía ante un problema que haya sido víctima de algún tipo de delito.	Si... Considero que si... porque siempre la policía argumenta que no tiene los medios logísticos para atender a todos los ciudadanos que llaman ... entonces eso es un serio problema, porque cuando sucede algún asalto, un ilícito penal... llaman a la policía y no llegan o llega después de una hora o media hora lo cual es pues ... desvanece toda la intervención.	Considero que si... porque siempre la policía argumenta que no tiene los medios logísticos para atender a todos los ciudadanos porque cuando sucede algún asalto, un ilícito penal... llaman a la policía y no llegan o llega después de una hora o media hora lo cual es pues ... desvanece toda la intervención.	Sin los medios necesarios no hay intervención Demora de atención policial incrementa la falta de confianza en la policía	182 183
Pregunta 24: Una de las maneras... digamos de poder conocer el nivel o grado de la delincuencia que sucede en un distrito en particular haciendo encuestas para el nivel de victimización y percepción de lo que piensan los ciudadanos en temas de SC. Ud. conoce... sabe si en el distrito donde Ud. mora actualmente se han hecho algún tipo de encuesta?.	Absolutamente... nunca he participado o he visto que hayan hecho eso... porque eso es muy importante para determinar... pero no se ha hecho.	nunca he participado o he visto que hayan hecho eso... porque eso es muy importante para determinar... pero no se ha hecho.	Falta de acciones estratégicas para planificar	184
Pregunta 25: Ya... si	Definitivamente de	Definitivamente de	Estancamiento	185

<p>eso es así ... entonces la información que parece en los planes de SC de donde cree Ud. pueden ser tomados... de la policía... de algún sector en particular... como cree se nutre de información la municipalidad para elaborar sus planes de seguridad ciudadana?</p>	<p>la comisaría... la comisaría es la que tiene todo el aparato logístico... para las intervenciones policiales... los partes que hacen... entonces hay un grupo... una sección de estadística donde se tiene todos esos datos y esos datos es lo que informa al ente superior que puede ser el ministerio del interior o a la municipalidad.</p>	<p>la comisaría... la comisaría es la que tiene todo el aparato logístico... para las intervenciones policiales... los partes que hacen... entonces hay un grupo... una sección de estadística donde se tiene todos esos datos y esos datos es lo que informa al ente superior</p>	<p>de la información estadística</p>	
<p>Pregunta 26: ¿ Ud. cree que esa información... esa información estadística que elabora la comisaría podría considerarse como confiable?</p>	<p>Si porque lo hace de acuerdo a las intervenciones que tiene... es confiable... se hace semanalmente o mensualmente para dar cuenta a la municipalidad o al comando institucional... que son datos verídicos de todas las intervenciones policiales que se tiene.</p>	<p>Si porque lo hace de acuerdo a las intervenciones que tiene... es confiable... se hace semanalmente o mensualmente para dar cuenta a la municipalidad o al comando institucional... que son datos verídicos de todas las intervenciones policiales</p>	<p>No le dan la importancia debida a la información estadística existente</p>	<p>186</p>
<p>Pregunta 27: Ud sabe que la municipalidad tiene un órgano... digamos así.. que sirve de apoyo o colabora para que de alguna manera... este... combatir la</p>	<p>Yo creo que sí. primeramente los que están a cargo del serenazgo son oficiales de la policía en situación de retiro... oficiales de armas</p>	<p>Yo creo que sí. primeramente, los que están a cargo del serenazgo son oficiales de la policía en situación de retiro... oficiales de armas</p>	<p>Jefes de Serenazgo son oficiales de la policía</p>	<p>187</p>

<p>inseguridad ciudadana... me estoy refiriendo al serenazgo del distrito... Ud. cree de acuerdo a lo que Ud. conozca o a su experiencia profesional que este personal que forma parte del serenazgo del distrito es seleccionado adecuadamente?</p>	<p>que conocen el tema y son los encargados de examinar, tomar examen y como toda institución pueden haber algunos errores... pero en su mayoría son buenos elementos que actúan... pero de acuerdo a ley no pueden tener intervención policial igual que uno de armas... sino que colaboran e inclusive no pueden usar armas... eso les impide para poder actuar... por eso que siempre en un vehículo de serenazgo envían a un policía de armas para que pueda auxiliarlos en las intervenciones.</p>	<p>que conocen el tema y son los encargados de examinar, tomar examen y como toda institución puede haber algunos errores pero de acuerdo a ley no pueden tener intervención policial igual que uno de armas... sino que colaboran e inclusive no pueden usar armas... eso les impide para poder actuar</p>	<p>No pueden intervenir con armas de acuerdo a la ley</p>	<p>188</p>
<p>Pregunta 28: ¿Conoce si este personal de serenazgo es capacitado y entrenado para actúe adecuadamente?</p>	<p>Si... si... digamos el jefe policial en situación de retiro que es el encargado de eso si les da charlas hacen... este... caminatas. ejercicios de toda calidad... tipo policial. mensualmente tienen cursos... tienen entrenamiento. en ese sentido no hay ningún problema.</p>	<p>... si... digamos el jefe policial en situación de retiro que es el encargado de eso si les da charlas hacen... este... caminatas. ejercicios de toda calidad... tipo policial. mensualmente tienen cursos... tienen entrenamiento</p>	<p>Sí se cumple con la capacitación y entrenamiento al personal de serenazgo</p>	<p>189</p>

<p>Pregunta 29: ¿ Ud. sabe que el serenazgo interviene en un hecho delictivo o ante una denuncia de un ciudadano ... ¿ Sabe Ud. si existe algún protocolo establecido para que los serenazgos actúen ante un hecho delictivo... digamos... en casos de flagrancia?</p>	<p>De acuerdo a ley todo ciudadano puede intervenir y detener a un a persona en flagrancia de un delito... no es necesario que sea la autoridad policial o el serenazgo... en ese sentido de acuerdo a ley un civil que no es premunido de acuerdo, a la ley a utilizar arma, en este caso como los serenazgos, puede intervenir en un flagrante delito... y en ese caso. por eso es que la policía... en un vehículo siempre lleva un policía de armas para que pueda detenerlo, pero en si la ley... la ley le faculta al serenazgo detener en flagrante delito.</p>	<p>De acuerdo a ley todo ciudadano puede intervenir y detener a una persona en flagrancia de un delito... no es necesario que sea la autoridad policial o el serenazgo</p> <p>en ese caso. por eso es que la policía... en un vehículo siempre lleva un policía de armas para que pueda detenerlo, pero en si la ley... la ley le faculta al serenazgo detener en flagrante delito.</p>	<p>Todo ciudadano puede detener a una persona en flagrancia</p> <p>Intervención policial de acuerdo a la ley</p>	<p>190</p> <p>191</p>
<p>Pregunta 30: Bien...partiendo de ese hecho...¿Ud. nos podría precisar si en la MSMP ... existe algún convenio de cooperación entre el serenazgo y la policía nacional para realizar patrullaje conjunto?</p>	<p>Bueno en todas las municipalidades existe convenios que han firmado con el ministerio del interior... eso es a nivel nacional... o sea en todas las comisarías están obligadas a cooperar con el gobierno local poniendo</p>	<p>Bueno en todas las municipalidades existe convenios que han firmado con el ministerio del interior... eso es a nivel nacional...</p>	<p>Existen convenios firmados entre las instituciones del Estado</p>	<p>192</p>

	rotativamente un policía... a veces un efectivo policial que esté de franco para que cobre a aparte de su sueldo o en su defecto se van los que están de servicio a cooperar con la municipalidad.			
Pregunta 31: Bien... se podría decir que en SMP si existe un convenio...	Si...si. en todas las municipalidades existe un convenio.	en todas las municipalidades existe un convenio.	Todas las municipalidades cuentan con convenios con la policía	193
Pregunta 32: Perfecto... ¿cuál sería su opinión respecto a las cámaras de vigilancia en la ciudad... sobre todo poderlas colocar ... digamos en las zonas críticas?	Me parece muy importante... porque con eso la policía tiene un argumento más para poder detener a los autores de los ilícitos penales... porque mayormente... ingresan...roban... asaltan y no se sabe quién y no se puede identificar, pero con las cámaras... ayuda bastante a la policía capturar a los delincuentes.	muy importante... porque con eso la policía tiene un argumento más para poder detener a los autores de los ilícitos penales pero con las cámaras... ayuda bastante a la policía capturar a los delincuentes	Uso de herramientas in situ para detención de delincuentes Uso de tecnología	194 195
Pregunta 33: Bueno... Un sistema de comunicación es básico en este tema de la SC... de acuerdo a su experiencia como debe ser un buen sistema radial y comunicación en el serenazgo del distrito?	La comunicación fluida que ellos tienen es por radio woki toki... hay unas radios especiales que actualmente tienen todos los patrulleros y todos los serenazgos que circulan a pie.	La comunicación fluida que ellos tienen es por radio woki toki... hay unas radios especiales que	Patrulleros y serenazgos cuentan con tecnologías	196

Pregunta 34: Bueno... Un sistema de comunicación es básico en este tema de la SC... de acuerdo a su experiencia como debe ser un buen sistema radial y comunicación en el serenazgo del distrito?	Me parece que es muy coherente, porque hay una central donde comunican todas las novedades... porque no solamente el serenazgo es en vehículo, sino también a pie y todos tienen una radio... con la radio se comunica a la central y la central comunica inmediatamente de cualquier problema y con el policía se va y detienen al autor de ese ilícito penal.	con la radio se comunica a la central y la central comunica inmediatamente de cualquier problema y con el policía se va y detienen al autor de ese ilícito penal.	Coordinación con apoyo tecnológico	197
Pregunta 35: ¿ Ud. conoce si ante un llamado de un vecino... del ciudadano de SMP el serenazgo ha respondido ha acudido con prontitud a este llamado?	Para que sí ... el serenazgo es más... se acerca más rápido que la policía... porque... si uno tiene el teléfono del serenazgo y los serenazgos están cerca al barrio inmediatamente acuden para el auxilio... si eso es muy positivo.	el serenazgo es más... se acerca más rápido que la policía... porque... si uno tiene el teléfono del serenazgo y los serenazgos están cerca al barrio inmediatamente acuden para el auxilio... si eso es muy positivo	Intervención oportuna del serenazgo	198
Pregunta 36: ¿ cómo debería ser un sistema vehicular para realizar	Bueno ese es un problema serio... primeramente	Bueno ese es un problema serio	Reconocimiento del problema, respecto a	199

<p>el patrullaje.. en caso particular del DSMP?</p>	<p>faltan vehículos. vivimos en un país que siempre falta todo... en este caso el ministerio del interior... logística debe dar a cada distrito los patrulleros adecuados o sea la cantidad adecuada para poder cumplir... caso contrario es difícil cumplir.. si los vehículos se encuentran malogrados.. no pueden circular... no les dan gasolina.. no hay personal... hay una serie de problemas... en cambio en el serrenazgo la mayoría de los vehiculos están disponibles.. en cambio la policía tiene más labor.. no puede acudir inmediatamente a los hechos que le solicitan.</p>	<p>faltan vehículos. vivimos en un país que siempre falta todo... en este caso el ministerio del interior... logística</p>	<p>existencia de deficiencias</p> <p>Deficiente logística</p>	<p>200</p>
<p>Pregunta 37. ¿Se obtiene una respuesta más rápido del serenazgo que de la policía?</p>	<p>Me parece que sí. Me parece que el serenazgo acude más rápido a los llamados... pero desgraciadamente no tienen la función policial o sea es necesario que la policía esté Por eso es que la policía debe</p>	<p>Me parece que el serenazgo acude más rápido a los llamados... pero desgraciadamente no tienen la función policial o sea es necesario que la policía esté</p>	<p>El actuar del serenazgo es mucho más rápido pero no tienen la función del policía</p>	<p>201</p>

	estar en el vehículo para poder intervenir.			
Pregunta 38: Podría darnos su opinión respecto al hecho que debería más autoridad al sereno para poder atender el problema de la delincuencia en el distrito?	No me parece bien eso... porque la constitución es clara... toda la vigilancia privada le corresponde a la policía nacional... dar mayor potestad para las intervenciones a los civiles sería... para mí se crearía un caos... para mí lo único que debería hacerse es aumentar el material logístico a la policía nacional... darle mayor personal para que pueda actuar adecuadamente	No me parece bien eso... porque la constitución es clara... toda la vigilancia privada le corresponde a la policía nacional ... para mí lo único que debería hacerse es aumentar el material logístico a la policía nacional... darle mayor personal para que pueda actuar	Serenos no deben tener mayor autoridad Mejorar la logística y mayor personal	202 203
	Pregunta 39: ¿ Ud. cree que en el distrito hay suficientes comisarías para atender por ejemplo el tema de la inseguridad ciudadana?	No... siempre la policía nacional no se abastece para la cantidad de ciudadanos que existe ... siempre hay ese déficit y obvio de comisarías y de patrulleros... el gobierno lo que compra patrulleros y no reparten adecuadamente en forma digamos equitativa ... dan dos o tres patrulleros a cada	No... siempre la policía nacional no se abastece para la cantidad de ciudadanos que existe ... siempre hay ese déficit y obvio de comisarías y de patrullero. el gobierno lo que compra patrulleros y no reparten adecuadamente en forma digamos equitativa ... dan dos o tres patrulleros a cada	Falta de comisarías y patrulleros Inadecuada distribución de patrulleros y falta de personal

	comisaría y falta personal también Eso es un problema álgido en el Perú	comisaría y falta personal también		
Pregunta 40: Ud. sabe que sobre ese tema vehicular últimamente el Ministerio del Interior ha tercerizado la contratación vehicular... Eso quiere decir que ha firmado un convenio con una empresa determinada para que esa empresa se encargue del mantenimiento del vehículo y el Estado en este caso prescinde en este caso... no es cierto... bajo el concepto de este sistema de arrendamiento... no es cierto. ese vehículo siempre esté operativo las 24 horas a disposición de la policía... Ud. cree que este sistema es bueno... funcionará... ¿cuál es su opinión al respecto?	Primeramente, por primera vez se está haciendo esto.... Hay muchos que dicen que no conviene al Estado porque demasiado dinero va a pagar ... pero por otra parte a la policía nacional le quita ese problema de tener muchas carcochas de vehículos que se malogran y no tienen repuestos para su reparación... porque un vehículo nuevo en un año ya está destartalado y nunca dan billete o dinero para repararlo... en consecuencia esos vehículos se van al depósito y se malogran... esperemos... va costar más al Estado, eso sí, porque un vehículo va a llegar costar el triple con esto... pero si es positivo para que haya mayor patrullaje me parece bien... así que está bien.	por primera vez se está haciendo esto.... Hay muchos que dicen que no conviene al Estado porque demasiado dinero va a pagar eso sí, porque un vehículo va a llegar costar el triple con esto... pero si es positivo para que haya mayor patrullaje me parece bien	búsqueda de la eficiencia y la eficacia con el leasing de patrulleros Buscando la calidad del servicio	206 207
Pregunta 41: Bien...	No entiendo la			

<p>está claro que la colaboración o participación de la población con sus autoridades... sean municipales o policiales... es importante. ¿cómo debería darse una colaboración adecuada... digamos... entre la población civil con sus autoridades... sean estas municipales o policiales?</p>	<p>pregunta</p>			
<p>Pregunta 42: Le repito... la colaboración de la población civil está demostrado es importante ... no es cierto... para atacar o combatir los problemas de inseguridad. ¿cómo debería ser esta colaboración de la población civil con sus autoridades... ya sean municipales o policiales.</p>	<p>Efectivamente... para mí es muy importante que por barrios se organicen.... Que hayan juntas directivas ... por barrios...por zonas y luego inscribirse en la comisaría del sector, para que así la comisaría del sector ... el comisario... el personal de esa comisaría trabajen directamente con los civiles y darnos a todos los civiles un teléfono como una forma de comunicarnos inmediatamente ante una situación que se presente en el barrio donde viven esos grupos... porque es muy importante que los ciudadanos</p>	<p>Efectivamente... para mí es muy importante que por barrios se organicen.... Que haya juntas directivas ... por barrios...por zonas y luego inscribirse en la comisaría del sector, para que así la comisaría del sector</p> <p>el comisario... el personal de esa comisaría trabaje directamente con los civiles</p>	<p>Buscando organizarse</p> <p>Trabajo integrado</p>	<p>208</p> <p>209</p>

	se agrupen y así poder colaborar con la comisaria			
Pregunta 43: ¿Y eso actualmente no se está dando?	Se da, pero muy poco.... No se ve mucho auge en ese sentido... hay sectores que quieren trabajar... que están trabajando... no tienen mucha importancia... el alcalde no le da mucha importancia... el comisario hace su trabajo un año y otro comisario le releva, de repente ya no le gusta.... No hay pues de parte del comando órdenes expresas que trabajen expresamente en eso.	Se da, pero muy poco.... No se ve mucho auge en ese sentido... hay sectores que quieren trabajar... que están trabajando	Algunos sectores vienen trabajando aisladamente	210
		el alcalde no le da mucha importancia... el comisario hace su trabajo un año y otro comisario le releva, de repente ya no le gusta	Falta de continuidad del comisario del distrito	211
Pregunta 44: Ud. cree... vuelvo a tocar un tema controversial... Ud. nos ha mencionado la permanencia del comisario en el distrito... Ud. cree que el tiempo o la permanencia, como Ud. dice de un año, del comisario del distrito de alguna manera, también atenta contra la inseguridad ciudadana?	Definitivamente... porque un comisario en un año no conoce bien su jurisdicción... recién cuando está conociendo todos los problemas álgidos que suceden... ya lo cambian... viene otro y también cumple su año y lo cambian y no me parece bien. Un comisario por lo menos debería	Definitivamente... porque un comisario en un año no conoce bien su jurisdicción... recién cuando está conociendo todos los problemas álgidos que suceden... ya lo cambian	Poco tiempo de permanencia del comisario	212
		Un comisario por lo menos debería estar tres o cuatro años para que conozca la realidad	Mayor tiempo de permanencia del comisario	213

	estar tres o cuatro años para que conozca la realidad de su zona y pueda actuar con todos los organismos de la seguridad ciudadana que pueda organizar el comisario.	de su zona y pueda actuar con todos los organismos de la seguridad ciudadana		
Pregunta 45: Ud. sabe que cualquier plan que se diseñe tiene que ver con el presupuesto. Ud. ¿cree que en SMP tiene el suficiente presupuesto para atender sus problemas de inseguridad ciudadana?	Bueno... desconozco eso, pero de acuerdo a la práctica que se ve ... no emplean nada del presupuesto... se ve muy poca ronda que existe. muy poca coordinación con la policía... se ve que... se ve que hay serenazgo... pero se ve que no utilizan mucho presupuesto para la seguridad ciudadana dentro de la alcaldía.	Bueno... desconozco eso, pero de acuerdo a la práctica que se ve ... no emplean nada del presupuesto se ve que... se ve que hay serenazgo... pero se ve que no utilizan mucho presupuesto para la seguridad ciudadana dentro de la alcaldía.	Desconocimiento del plan Poco uso del presupuesto para la seguridad ciudadana	214 215
Pregunta 46: Ud. cree que el gobierno nacional. sea el ministerio del interior u otra entidad, sea regional o provincial, están dando la ayuda suficiente o brindando ayuda a la MDSMP en este tema de la inseguridad ciudadana?	A mí me parece que no... como dije anteriormente la ley de SC no le han puesto en vigencia en su totalidad y los órganos responsables no se reúnen conforme está diseñado la ley y eso en consecuencia es por falta de apoyo económico.	A mí me parece que no... como dije anteriormente la ley de SC no le han puesto en vigencia en su totalidad y los órganos responsables no se reúnen conforme está diseñado la ley y eso en consecuencia es por falta de apoyo económico	Ley no está vigente en su totalidad y por lo tanto no se cumple	216
Pregunta 47: Hay un	Bueno eso tendría	Bueno eso tendría	Concientización	217

<p>hecho. de acuerdo a lo que se ha podido a analizar las cifras... los ciudadanos no pagan sus arbitrios en cuanto a serenazgo... ¿ porque cree Ud. que eso sucede?</p>	<p>que ser mas de parte administrativa de la municipalidad... poder llegar a las casas... hacer... coordinar con las autoridades populares para que paguen sus serenazgos... porque a veces la gente no tiene plata o son acostumbrados a no pagar nada... eso no quiere decir porque no hay serenazgo no pagan... porque son así personas que no les gusta pagar e inclusive el autoevalúo tampoco pagan años y eso tiene la municipalidad administrativa pueda cobrar coactivamente y de esa forma resolver su problema.</p>	<p>que ser mas de parte administrativa de la municipalidad... poder llegar a las casas... hacer... coordinar con las autoridades populares para que paguen sus serenazgos</p> <p>veces la gente no tiene plata o son acostumbrados a no pagar nada... eso no quiere decir porque no hay</p>	<p>para pagar arbitrios de serenazgo</p> <p>Falta de economía en los hogares</p>	<p>218</p>
<p>Pregunta 48: Ud cree que si se cumpliera la ley de seguridad ciudadana de alguna manera podría corregirse los problemas de inseguridad ciudadana que padece el país?</p>	<p>Siempre he escuchado a personal especialista. se han quejado que los gobiernos no le han dado la importancia debida a esa ley ...por eso es que en los distritos no hay esa unión entre los ciudadanos y las comisarias para cooperar con la</p>	<p>Siempre he escuchado a personal especialista. se han quejado que los gobiernos no le han dado la importancia debida a esa ley no hay esa unión entre los ciudadanos y las comisarias para cooperar con la seguridad</p>	<p>Ley sin vigencia por falta de interés</p> <p>Falta de cooperación entre ciudadanos y la comisaría</p>	<p>219</p> <p>220</p>

	seguridad ciudadana. Me parece si se da cumplimiento estricto a la ley y eso será muy positivo.	ciudadana.		
ENTREVISTA A VÍCTIMA DE ROBOS 001-2019				
Pregunta 1: ¿Qué nos diga su Nombre, DNI, y lugar de domicilio?	Buenas, Mi nombre es Diol Oscar Tiznado Aguilar; Mi DNI es 41504057; vivo en [redacted] Urbanización San Germán entre e Jirón Máximo Gutiérrez con Jirón Alfonso Bernal	Ciudadano del distrito de SMP	Víctima de la inseguridad ciudadana en SMP	221
Pregunta 2: ¿Qué nos puede decir sobre la Seguridad Ciudadana en esta parte del distrito de San Martín de Porres?	La seguridad acá en la zona está prácticamente olvidada, tenemos muchos asaltos, robos en esta urbanización a pesar que es una zona de la PNP, que sería la seguridad más restringida, pero prácticamente no se sabe de la seguridad porque hay muchos asaltos de celulares, delincuentes que pasan al paso robando en las tiendas. Yo he sido uno de los agraviados en los asaltos, varias	La seguridad acá en la zona está prácticamente olvidada he sido uno de los agraviados en los asaltos, varias veces me han asaltado en la tienda	No hay seguridad en su barrio Víctima de robos y asaltos	222 223

	veces me han asaltado en la tienda y bueno.			
Pregunta 3: ¿Cuántas veces has sido víctima de asalto en tu negocio?	En el negocio que tenemos tres veces nos han asaltado con arma de juego, arma blanca y prácticamente no podemos hacer nada porque vienen armados, tenemos mucho miedo que se les escape un tiro y nos puedan quebrar o matar.	En el negocio que tenemos tres veces nos han asaltado con arma de juego, arma blanca no podemos hacer nada porque vienen armados, tenemos mucho miedo que se les escape un tiro y nos puedan quebrar o matar.	Afectación al negocio Temor a consecuencias fatales, porque delincuentes vienen armados	224 225
Pregunta 4: ¿Cuál es el tipo de pérdidas que has tenido en éstos hechos delictivos?	La primera vez que nos asaltaron acá en la tienda se llevaron todo, se llevaron hasta los productos, todas las ventas del día; teníamos el agente BCP, se llevaron todo el ingreso que hacemos, los movimientos de retiros, pagos de servicios, las ventas del día prácticamente se llevaron aproximadamente entre 7,000 a 8,000 soles.	La primera vez que nos asaltaron acá en la tienda se llevaron todo, se llevaron hasta los productos, todas las ventas del día; teníamos el agente BCP, se llevaron todo el ingreso que hacemos, los movimientos de retiros, pagos de servicios, las ventas del día prácticamente se llevaron aproximadamente entre 7,000 a 8,000 soles.	Afectación económica	226
Pregunta 5: ¿Qué tanto esto te ha perjudicado en tu patrimonio personal y en el desarrollo comercial?	En vez de surgir como negociante o de prosperar hemos retrocedido , porque todas las ganancias a lo que uno aspira	En vez de surgir como negociante o de prosperar hemos retrocedido porque todas las ganancias a lo que	retroceso como empresarios Economía afectada	227 228

	a tener algo más, los delincuentes se llevan todo, hasta la ilusión de ser prósperos	uno aspira a tener algo más, los delincuentes se llevan todo hasta la ilusión de ser prósperos	Ilusiones quebradas, por los daños sufridos	229
Pregunta 6: ¿Haz sufrido algún daño personal tú o tu familia en estos actos delictivos?	En los asaltos sería prácticamente algo emocional, dolor, pena, tristeza de que se lleven todo y ya no lo tengas.	En los asaltos sería prácticamente algo emocional, dolor, pena, tristeza de que se lleven todo y ya no lo tengas.	Afectación emocional	230
Pregunta 7: ¿Cuántas veces has sido víctima de estos hechos delictivos?	Tres veces como le comenté, la primera que nos robaron la tienda y teníamos el agente bcp; la segunda fue que teníamos un negocio a parte de venta de hamburguesas que también nos quitaron el negocio de las hamburguesas de la tienda, prácticamente son cosas que generan atraso en el negocio; el tercero fue que nos quitaron acá con clientes los celulares, la venta del día y a veces ya no se puede ni trabajar y hasta da ganas de cerrar los negocios ya que en vez de ganar trabajamos para los delincuentes.	Tres veces como le comenté, la primera que nos robaron la tienda y teníamos el agente bcp	Ciudadano fue víctima de primer robo	231
		la segunda fue que teníamos un negocio a parte de venta de hamburguesas que también nos quitaron el negocio de las hamburguesas de la tienda	Ciudadano víctima de segundo robo	232
		tercero fue que nos quitaron acá con clientes los celulares, la venta del día y	Ciudadano víctima de un tercer robo	233
		en vez de ganar trabajamos para los delincuentes.	Cree que se trabaja para los delincuentes	234

<p>Pregunta 8: ¿Tú en estos hechos en que has sido víctima, has denunciado a la policía? ¿Ha habido alguna respuesta? ¿Se ha investigado? ¿Se ha descubierto o capturado a los delincuentes?</p>	<p>Si, se han capturado a los delincuentes porque en la tienda teníamos cámara y se ve el cómo nos quitaron el celular y la billetera y todo el procedimiento que fue cómo los delincuentes entraron, cómo nos encañonaron, nos quitaron todo el dinero y bueno el trabajo de la policía, comisaría es muy lento, te mandan a otro lugar, para otro lado, vino el fiscal, el perito con el delincuente que lo habían capturado y nos mandaban solamente una notificación que nos presentemos para testificar de cómo había sido el asalto, pasa un mes, dos ,tres meses y prácticamente pienso que eso es una burla para la persona agraviada ; que nos manden a cada rato a testificar habiendo pruebas con cámaras y todo y no solamente a uno sino que esos delincuentes robaron como a ocho tiendas, una</p>	<p>Si, se han capturado a los delincuentes porque en la tienda teníamos cámara y se ve el cómo nos quitaron el celular y la billetera todo el procedimiento que fue cómo los delincuentes entraron, cómo nos encañonaron, nos quitaron todo el dinero y bueno el trabajo de la policía, comisaría es muy lento, te mandan a otro lugar, para otro lado, vino el fiscal, el perito con el delincuente que lo habían capturado y nos mandaban solamente una notificación que nos presentemos para testificar de cómo había sido el asalto, pasa un mes, dos, tres meses y prácticamente pienso que eso es una burla para la persona agraviada; que nos manden a cada rato a testificar habiendo pruebas con cámaras y todo que esos delincuentes robaron como a ocho tiendas, una</p>	<p>Hubo captura del delincuente</p>	235
			<p>El proceso del suceso se grabó con las cámaras</p>	236
			<p>Tiempo perdido sin resultados positivos</p>	237
			<p>Múltiples sucesos delincuenciales</p>	238

	tienda tenía grabada por los mismos delincuentes y no es dable que estén todavía su nombre o la persona no tras las rejas, ¿no?	tienda tenía grabada por los mismos delincuentes		
Pregunta 9. ¿Quiere decir que éstos delincuentes que han sido plenamente identificados por las cámaras de seguridad que tú tienes en tu negocio, no han servido de mucho o nada prácticamente para que éstos delincuentes puedan ser sometidos a pagar el mal que han causado?	Yo creo que sí, prácticamente la última vez que sucedió el asalto pasaron cuatro meses y prácticamente ya no estaba ya lo que yo había testificado en el comienzo como había sido el asalto o cómo nos robaron, ya no estaba el CD con el USB que lo había dejado con la grabación detrás la cámara, cómo nos robaron ya no está nada; la última vez que me llamaron para ir a la fiscal para testificar como había sido el robo me dicen que no tenían los documentos de cómo había sido el robo, no tenían la grabación de cómo había sido el asalto; yo pienso que es una coima que dan los delincuentes para que puedan refundir el robo.	Yo creo que sí, prácticamente la última vez que sucedió el asalto pasaron cuatro meses y ya no estaba el CD con el USB que lo había dejado con la grabación detrás la cámara, cómo nos robaron ya no está nada; yo pienso que es una coima que dan los delincuentes para que puedan refundir el robo	El tiempo pasa y no hay respuesta Pérdida del material que sustenta el acto delictivo Suspicias de coimas	239 240 241

<p>Pregunta 10: ¿Estas pruebas que tú nos manifiestas, se perdieron en la policía o en la fiscalía?</p>	<p>La verdad no sé cómo pensar porque supuestamente conversando con un comandante de la DININCRI, me dijo que los de la DININCRI, capturaron a los delincuentes y de la DININCRI, ¿pasaron no sé a dónde y prácticamente todo lo que testifiqué se perdió o ¿no?</p>	<p>La verdad no sé cómo pensar porque supuestamente conversando con un comandante de la DININCRI, me dijo que los de la DININCRI, capturaron a los delincuentes y de la DININCRI, ¿pasaron no sé a dónde y prácticamente todo lo que testifiqué se perdió</p>	<p>La captura lo hizo la policía es decir la DIRINCRI</p> <p>No está claro el proceso que siguió al delincuente</p>	<p>242</p> <p>243</p>
<p>Pregunta 11. ¿De estos tres robos que has sufrido a la fecha, digamos que han transcurrido un tiempo, más de un año en principio y tú no has recuperado nada ni los delincuentes tampoco han sido sometidos a juicio o detenidos siquiera?</p>	<p>Yo pienso que no, porque hace un mes me llegó otra notificación que me presentara nuevamente por Habich, creo que es la DININCRI y que está por un parque para testificar nuevamente, pero yo la verdad es que estoy cansado de cada rato ir de un mes a otro mes y por las puras porque no voy a recuperar nada, siempre me van a mandar y no recibo nada.</p>	<p>porque hace un mes me llegó otra notificación que me presentara nuevamente por Habich, creo que es la DININCRI</p> <p>estoy cansado de cada rato ir de un mes a otro mes y por las puras porque no voy a recuperar nada,</p>	<p>Pérdida de credibilidad del trabajo policial</p> <p>Pérdida de la confianza del trabajo policial</p>	<p>244</p> <p>245</p>
<p>Pregunta 12: ¿Cómo consecuencia de estos actos que has sido víctima, has tomado</p>	<p>Sí, la verdad como repito tengo dos hijos y prácticamente</p>	<p>Sí, la verdad como repito tengo dos hijos y prácticamente</p>	<p>Búsqueda del bienestar para la familia</p>	<p>246</p>

<p>alguna medida para seguir protegiendo tu negocio? Porque veo que tu continúas ejerciendo tu actividad.</p>	<p>tengo que luchar y seguir trabajando por ellos ¿no? y la verdad de lo que ha pasado no me dejaré vencer por los delincuentes así sea para bien o para mal, tengo que seguir trabajando.</p>	<p>tengo que luchar y seguir trabajando por ellos</p> <p>no me dejaré vencer por los delincuentes así sea para bien o para mal, tengo que seguir trabajando.</p>	<p>Esperanza del cambio</p>	<p>247</p>
<p>Pregunta 13: ¿Conoces otros casos similares, digamos que hayan sucedido en esta zona donde tu moras?</p>	<p>Sí, justamente en la avenida hay farmacias, hay tiendas que han sido víctimas de la delincuencia con arma blanca, hace dos meses atrás han entrado a una tienda de Te apuesto que entraron con delincuentes peruanos-venezolanos con granada y fueron capturados por las personas encubiertas de la policía; pero digo que estos delincuentes no tienen miedo a nada por lo que siguen robando, siguen asaltando y justo ahora que se vienen las fiestas va a ser muy peligroso. Así es que los vecinos nos hemos optado por reunirnos y de repente poner alarmas, cámaras</p>	<p>farmacias, hay tiendas que han sido víctimas de la delincuencia con arma blanca, hace dos meses atrás han entrado a una tienda de Te apuesto que entraron con delincuentes peruanos-venezolanos con granadas fueron capturados por las personas encubiertas de la policía; pero digo que estos delincuentes no tienen miedo a nada</p> <p>justo ahora que se vienen las fiestas va a ser muy peligroso.</p> <p>los vecinos nos hemos optado por reunirnos y de repente poner alarmas, cámaras para que haya seguridad entre nosotros.</p>	<p>Múltiples asaltos haciendo uso de armas blancas y granada</p> <p>Policías encubiertos capturan a los delincuentes</p> <p>Intensificación de asaltos próximo a fiestas</p> <p>Vecinos inician acciones de protección</p>	<p>248</p> <p>249</p> <p>250</p> <p>251</p>

	para que haya seguridad entre nosotros.			
Pregunta 14: Tú sabes que la Municipalidad tiene una Institución que es el Serenazgo; ¿Tú alguna vez has acudido al Serenazgo y ellos han respondido con prontitud por un hecho que tú lo necesitabas?	La verdad que nunca vino serenazgo a la hora que supuestamente uno lo quiere, para que auxilie a la persona agraviada y nunca han venido a la hora exacta, se hacen los locos y si vienen lo hacen pasado dos o tres horas después que el hecho ha sido ocasionado.	La verdad que nunca vino serenazgo a la hora que supuestamente uno lo quiere, para que auxilie a la persona agraviada si vienen lo hacen pasado dos o tres horas después que el hecho ha sido ocasionado.	Falta de presencia policial durante el hecho delincencial Actuación lenta de la policía	252 253
	Pregunta 15: ¿Por qué crees que, en esta zona en particular en San MARTÍN DE Porres, en San Germán; se ha incrementado la ola de delincuencia? ¿Hay alguna característica, una razón, esta falta de seguridad, la ciudadanía organizada? ¿Qué crees que sucede?	Lo que pasa es que, en sí en el Cono Norte, de acá donde estamos, en San Martín de Porres, ésta zona está levantando la economía, hay mucho negocio y los delincuentes ven que hay bastante comercio y ven que es factible robar porque no hay mucha seguridad porque si habría seguridad no habría robos	en el Cono Norte, de acá donde estamos, en San Martín de Porres, ésta zona está levantando la economía, hay mucho negocio y los delincuentes ven que hay bastante comercio y es factible el robo no hay mucha seguridad	Existencia de movimiento comercial No hay seguridad
Pregunta 16. ¿Tú crees que los ciudadanos de ésta zona Norte no estamos organizados para hacerle frente a ésta ola delictiva?	Creo que no, No somos unánimes para ayudarnos entre vecinos, prácticamente creo que hay algunos vecinos que sí	Creo que no, No somos unánimes para ayudarnos entre vecinos, prácticamente creo que hay algunos vecinos que sí	Uno que otros aportan económicamente para la seguridad	256 257

	aportan en ayudar en hacer algo o no para la seguridad, No hay mucha unión para prosperar y que la urbanización sea mejor ¿no?	aportan en ayudar en hacer algo o no para la seguridad, No hay mucha unión para prosperar y que la urbanización sea mejor	No hay unidad entre vecinos para actuar	
Pregunta 17: Desde tu punto de vista por ejemplo, ¿qué se podría hacer en esta zona para mejorar la Seguridad Ciudadana?	En sí, para que haya una seguridad y bienestar para la Urbanización San Germán de la primera etapa; Que una comisaría venga y que nos enseñe o ayuden de cómo poder ser protegidos o auxiliados delante de un robo y que se encarguen de dar rondas por la urbanización y que se sienta un poco protegida la urbanización.	para que haya una seguridad y bienestar para la Urbanización San Germán de la primera etapa; Que una comisaría venga y que nos enseñe o ayuden de cómo poder ser protegidos o auxiliados delante de un robo y que se encarguen de dar rondas por la urbanización y que se sienta un poco protegida la urbanización	Requieren acciones estratégicas de protección y primeros auxilios	258
			Y que los policías realicen rondas por la urbanización	259
Pregunta 18: A propósito, ¿Tú has visto o conoces que por ésta zona vienen las rondas de serenazgo o los patrulleros a hacer visitas en el día o en la noche para ver cómo está la zona?	Bueno, la verdad muy pocas veces si pasan son raras veces que pasan el serenazgo o el patrullero de la policía. Nosotros queremos que de verdad circulen dando rondas, en las esquinas parándose para que haya seguridad, porque eso no hay acá.	muy pocas veces si pasan son raras veces que pasan el serenazgo o el patrullero de la policía. Nosotros queremos que de verdad circulen dando rondas, en las esquinas parándose para que haya seguridad	Falta presencia policial	260
			Se requieren rondas policiales	261
Pregunta 19: Tú sabes	En particular	en sí ya está	Registro de la	262

que la comisaría San Germán, pertenece al sector de la comisaría de Condevilla, donde hay registradas las Juntas Vecinales ¿existe alguna Junta Vecinal en esta parte de San Germán, digamos que esté inscrita o reconocida en Condevilla?	supuestamente hemos tenido una reunión en la cuadra del Jirón Alfonso Bernal; en sí ya está inscrita en los Registros Públicos y creo que también con la comisaría y queremos ver que también la comisaría nos respalde en estos aspectos ¿no?	inscrita en los Registros Públicos y creo que también con la comisaría y queremos ver que también la comisaría nos respalde en estos aspectos	Junta vecinal	
Pregunta 20: ¿Han tenido alguna visita o alguna capacitación de parte la comisaría o reconocimiento de parte la comisaría a ésta junta de Seguridad Ciudadana y que se ha constituido en esta zona?	En si no, la verdad ser honesto, no tenemos ninguna charla de la comisaría, ni cómo protegernos en si nos estamos reuniendo como vecinos, pero sí queremos sí que ellos vengan y nos dé charlas de cómo ser protegidos y poder defendernos de la delincuencia que está avanzando día a día.	no tenemos ninguna charla de la comisaría, ni cómo protegernos en si nos estamos reuniendo como vecinos, pero sí queremos sí que ellos vengan y nos dé charlas de cómo ser protegidos y poder defendernos de la delincuencia	Desconocimiento de cómo actuar Integración y Búsqueda de alternativas	263 264
Pregunta 21: Digamos para poder de alguna manera hacer uso de la tecnología hoy en día , hay diversos medios de carácter disuasivo, hablamos de sistemas radiales , hablamos de videocámaras¿ Uds. Han pensado usar algún tipo de	Sí, justamente en la cuadra hemos hecho una actividad para hacer uso, compra de alarmas para estar un poco protegidos a la hora que haya un suceso de asalto o robos de nuestra cuadra porque la	en la cuadra hemos hecho una actividad para hacer uso, compra de alarmas para estar un poco protegidos a la hora que haya un suceso de asalto o robos porque la verdad creo que también	Acciones de adquisición de alarmas porque creo que las alarmas espantaría a, los delincuentes, pero queremos más que eso	265 266

tecnología en esta zona para poder minimizar estos robos que podrían darse?	verdad creo que también espantaría a, los delincuentes, pero queremos más que eso, que nos ayude el serenazgo, la municipalidad de San Martín de Porres y la Comisaría de San Martín de Porres y la comisaría de Condevilla.	espantaría a, los delincuentes, pero queremos más que eso que nos ayude el serenazgo, la municipalidad de San Martín de Porres y la Comisaría de San Martín de Porres y la comisaría de Condevilla.	integración de las instituciones y la sociedad civil	267
Pregunta 22: ¿Ha habido respuesta por parte de los vecinos ante esta llamada a esta actividad que han realizado?	Supuestamente que hemos realizado esta actividad para comprar alarmas; sí porque hay vecinos que han sido saqueados en sus inmuebles, en sus propiedades que lo han desvalijado y están cansados y por eso estamos organizándonos en comprar unas alarmas y estarían instaladas la semana que viene.	Supuestamente que hemos realizado esta actividad para comprar alarmas; sí porque hay vecinos que han sido saqueados en sus inmuebles, en sus propiedades por eso estamos organizándonos en comprar unas alarmas y estarían instaladas la semana que viene.	Acciones conjuntas para adquisición de alarmas Integración para tomar acciones	268 269
Pregunta 23. Estos delincuentes que han estado en esta zona ¿tienen alguna característica particular que los pueda distinguir fácilmente?	Hoy en día no se visualiza bien al delincuente porque paran bien cambiados y no se nota bien que sean delincuentes, prácticamente pasan desapercibidos, pasan con niños, pasan con perros,	no se visualiza bien al delincuente porque paran bien cambiados y no se nota bien que sean delincuentes, prácticamente pasan desapercibidos, pasan con niños, pasan con perros, parecen que fueran	Delincuente tiene apariencia como cualquier vecino Personas concentradas en el trabajo	270 271 272

	parecen que fueran inquilinos y uno no sabe, pero a veces uno no está al tanto, uno trabaja, la calle parece tranquila y eso a veces los delincuentes tienen esa características de marcar primero antes de robar o asaltar una propiedad o una cuadra.	inquilinos y uno no sabe, pero a veces uno no está al tanto, uno trabaja, la calle parece tranquila características de marcar primero antes de robar	Delincuentes hacen reglaje antes de actuar	
Pregunta 24: ¿Tú sabes que hoy el Perú tiene una ola de inmigrantes venezolanos y hemos visto que muchos de estos asaltos o robos han estado involucrados estas personas? En esta zona en particular se ¿ha podido identificar personas de este país implicados en estos actos delictivos?	En si la verdad en esta zona hay bastantes venezolanos que han venido a malograr nuestro país. En ésta zona de San Martín de Porres hay bastantes venezolanos que han robado en moto al paso y son personas muy avezadas y no sé de dónde sacan las armas para asaltar; la verdad es muy sorprendente, da miedo enfrentarse a ellos porque son avezados y disparan sin pensar.	En ésta zona de San Martín de Porres hay bastantes venezolanos que han robado en moto al paso y son personas muy avezadas no sé de dónde sacan las armas para asaltar; la verdad es muy sorprendente, da miedo enfrentarse a ellos porque son avezados y disparan sin pensar.	Venezolanos principales autores de hechos delictivos Desconocimiento de donde delincuentes adquieren las armas	273 274
Pregunta 25: Las modalidades de robo en las casas o asaltos como en el caso tuyo que han sido víctimas	A veces los delincuentes entran como si fueran clientes, miran la zona, miran la hora	A veces los delincuentes entran como si fueran clientes, miran la zona, miran la hora	Delincuentes se disfrazan, parecen clientes	275

<p>¿Qué modus Operandi tienen estos delincuentes? ¿Pueden darnos algunas pistas?</p>	<p>punta, que la zona está más tranquila, ven que no haya mucha gente a la hora que ellos asaltan, ven que la zona se encuentre vacía.</p>	<p>Punta que la zona está más tranquila, ven que no haya mucha gente a la hora que ellos asaltan, ven que la zona se encuentre vacía.</p>	<p>Estudian el lugar donde van a realizar la fechoría</p>	<p>276</p>
<p>Pregunta 26: ¿Con lo que me quieres decir que más o menos ellos saben el momento en que un domicilio está sin habitantes?</p>	<p>De acuerdo ellos saben, marcan estudian antes de ingresar a robar un inmueble o una tienda porque yo pienso que ellos tan fácil calculan la hora, los minutos o segundos para asaltar o desvalijar las cosas de un inmueble.</p>	<p>saben, marcan estudian antes de ingresar a robar un inmueble o una tienda porque yo pienso que ellos tan fácil calculan la hora, los minutos o segundos para asaltar o desvalijar las cosas de un inmueble.</p>	<p>Delincuentes diseñan estrategias para robar en propiedades</p>	<p>277</p>
<p>Pregunta 27: _ Finalmente, Oscar, desde tu experiencia traumática, difícil, cruel ¿Podrías recomendar para mejorar la Seguridad Ciudadana?</p>	<p>En sí prácticamente no solo echar la culpa a la comisaría ni a serenazgo, la culpa también la tiene los de arriba que están a cargo del gobierno, el alcalde, el congreso y recomiendo más apoyo en todo. En sí el Perú se estaba levantando económicamente, desde que ingresaron los inmigrantes ha ido bajando la economía del Perú.</p>	<p>no solo echar la culpa a la comisaría ni a serenazgo, la culpa también la tiene los de arriba que están a cargo del gobierno, el alcalde, el congreso recomiendo más apoyo en todo. En sí el Perú se estaba levantando económicamente, desde que ingresaron los inmigrantes ha ido bajando la economía del Perú</p>	<p>Comisaria. Serenazgo, el gobierno, congreso, alcaldes culpables de la situación de la inseguridad Se requiere el apoyo total de los ciudadanos La delincuencia repercute en la economía</p>	<p>278 279 280</p>
<p>¡Muchas Gracias!</p>				

ANEXO 7: RESUMEN DE LA CODIFICACIÓN DE INTEGRIDAD

CODIFICACIÓN POR CATEGORÍA		
CÓDIGO	INTEGRIDAD	CÓDIGOS
1	Seguridad como tranquilidad	1,6,9,15,16,17,23,24,25,27,29,30,31,62,69,70,71,72,74,76,96,99,97,106,107,117,132,133,136,138,156,157,158,159,160,162,164,166,174,184,221,222,223,224,225,226,227,228,231,232,233,234,248,250,255,274,278,279,240,241,245,246,247,251,258,264
9	los principios lo realizan los comités de seguridad ciudadana	
11	principios que no se cumplen	
15	Institución elabora su propio plan de seguridad ciudadana	
17	trabajo desarticulado	
22	Falta de apoyo económico de la municipalidad a la comisaria en seguridad ciudadana	
23	Instituciones no asisten a reuniones del comité de seguridad ciudadana	
24	Falta de compromiso de las instituciones y falta de responsabilidad	
25	Planes de seguridad solamente se formulan pero no se cumplen	
27	Falta de compromiso de parte de las instituciones que forman parte del comité de Seg. Ciudadana	
29	La organización del	

	Codisec es adecuada.	
30	Instituciones no asumen sus responsabilidades	
31	Incumplimiento de sus planes y recarga de trabajo a otras	
62	Existe un sector que no colabora en nada	
69	Existencia de alta inseguridad en su zona	
70	La necesidad de búsqueda de seguridad ciudadana	
71	Existencia de alta inseguridad en su zona	
72	Necesidad de búsqueda de seguridad ciudadana	
74	La ley de seguridad ciudadana se basa en el trinomio: Policía Nacional, Municipalidad y las juntas vecinales	
76	Distrito tiene 3 comisarías propias del distrito 5 son compartidas con otros distritos	
96	Mayor participación de los ciudadanos	
97	mejor calidad de vida al ciudadano.	
99	Comisario actual no trabaja con juntas vecinales	
106	Estadísticas confiables	
107	Concurso público para ingreso de serenos	
117	Participación de autoridades en reuniones de juntas vecinales	
132	Situación crítica de violencia e inseguridad	
133	Búsqueda de la seguridad ciudadana	

136	Necesidad de Educación Integral en seguridad ciudadana	
138	Importancia de la participación y colaboración ciudadana	
156	Anhelos de todo el distrito	
157	Cumplir la Ley	
158	Organización Jurisdiccional	
159	Anhelos de todo el distrito	
160	Cumplir la Ley	
162	Incumplimiento de la ley	
164	Reconocimiento del problema	
166	Autoridad que no cumple	
174	Acciones estratégicas para organizarse	
184	Falta de acciones estratégicas para planificar	
221	Víctima de la inseguridad ciudadana en SMP	
222	No hay seguridad en su barrio	
223	Víctima de robos y asaltos	
224	Afectación al negocio	
225	Temor a consecuencias fatales, porque delincuentes vienen armados	
226	Afectación económica	
227	retroceso como empresarios	
228	Economía afectada	
231	Ciudadano fue víctima de primer robo	
232	Ciudadano víctima de segundo robo	
233	Ciudadano víctima de un tercer robo	

234	Cree que se trabaja para los delincuentes	
240	Pérdida del material que sustenta el acto delictivo	
241	Suspicias de coimas	
245	Pérdida de la confianza del trabajo policial	
246	Búsqueda del bienestar para la familia	
247	Esperanza del cambio	
248	Múltiples asaltos haciendo uso de armas blancas y granada	
251	Vecinos inician acciones de protección	
255	No hay seguridad	
256	Uno que otros aportan económicamente para la seguridad	
258	Requieren acciones estratégicas de protección y primeros auxilios	
264	Integración y Búsqueda de alternativas	
274	Desconocimiento de donde delincuentes adquieren las armas	
278	Comisaría, serenazgo, el gobierno, congreso, alcaldes; culpables de la inseguridad ciudadana	
279	Se requiere el apoyo total de los ciudadanos	

**ANEXO 8: RESÚMEN DE CODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA
MULTISECTORIALIDAD**

CODIFICACIÓN POR CATEGORÍA		
CÓDIGO	MULTISECTORIALIDAD	CÓDIGOS
		2,3,7,8,12,26,33,36,45,46,47,50,53,55,66,67,75,78,79,80,81,82,83,84,86,104,105,109,110,113,115,139,140,141,144,145,147,148,149,151,152,153,161,163,168,169,173,175,177,181,192,193,200,203,204 205, 208, 209, 259,212,213,269
2	Trabajo mancomunado	
3	Grupos de interés	
6	Búsqueda de la paz y tranquilidad	
8	Asumir responsabilidad conjunta para tener paz y seguridad	
12	Se asignan trabajo y responsabilidad a cada institución	
13	Instituciones no asisten a los comités de seguridad ciudadana	
26	Recurren a la comisaría sola en busca de información y estadística	
28	Instituciones al evadir sus responsabilidades cargan de trabajo a otras instituciones	
33	Existe plataforma de la PNP donde se consigna información estadística de seguridad ciudadana	
34	Comisaría asegura confiabilidad y seguridad de la información estadística	

35	Dirección de Telemática hace control de información estadística de seguridad Ciudadana
36	La comisaría proporciona a la municipalidad determinada información estadística

42	Desconocimiento de la existencia de protocolo para detener o arrestar personas	
45	Existe plan de patrullaje integrado	
46	En patrullaje conjunto interviene un policía todos los días	
47	Obligación de la PNP a participar en patrullaje conjunto	
50	Faltan cámaras de video vigilancia	
53	En patrullaje integrado se usa sistema radial de la policía	
55	Efectivo policial permanece en centro de comunicaciones del serenazgo para conocer las ocurrencias	
63	Municipalidad tiene problemas para ejecutar su presupuesto	
64	En la ejecución de su presupuesto no toma en cuenta al Codisec	
65	Los arbitrios de serenazgo no lo paga porque no ve su pago reflejado en el servicio	
66	Coordinador de juntas vecinales	
67	coordinador distrital de juntas vecinales	
75	Coordinador de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito	
77	Instituciones del Codisec se reúnen cada 2 meses	
78	En cada reunión del Codisec se trazan políticas de acuerdo a sus necesidades	
79	Codisec elabora los planes de seguridad ciudadana para cada año	
80	Incumplimiento de planes y estrategias por falta de logística y presupuesto	
81	Estrategias no se cumplen por falta de recursos	

82	Ciudadanía reclama falta de patrulleros y personal	
83	Problemas de falta de patrulleros y de personal sin solución	
84	Sesiones de Codisec se realiza con el quorum correspondiente	
85	Ministerio público tiene deficiencias	
86	Acuerdos del comité se aprueban por mayoría y siguiente mes se da cuenta de los pedidos	
90	Modelo organizativo por aplicar	
92	Incongruencia funcional del Ministerio Público	
93	Expedientes Policiales no están bien elaborados	
98	Comisario debe tener perfil comunitario	
100	Demasiada rotación de comisarios	
103	Inconvenientes con la información	
104	Información estadística se acopia con participación ciudadana	
105	Función compartida	
109	Falencia logística	
110	Patrullaje integrado entre la policía y el serenazgo	
111	Falta de efectivos policiales	
112	Incumplimiento de patrullaje conjunto	
113	Falencia logística en la policía	
115	Policía carece de suficientes unidades móviles	
122	Necesidad de contar con la logística adecuada	
139	Existencia de la normatividad	
140	Proceso de organización	
141	Autoridad encargada	
144	Proceso organizativo positivo	

	por parte de los barrios	
145	Autoridad debe buscar el mecanismo de coordinación con los actores	
147	Necesidad de coordinar y apoyar por parte de la autoridad edil	
148	Municipio coordina con las comisarías	
149	Autoridad policial coordina con la alcaldía	
151	Falta de control	
152	Incumplimiento de la normativa	
153	Desconocimiento en cuanto a la organización y funcionamiento en el distrito	
161	Organización Jurisdiccional	
163	Autoridad superior no se reúne con alcaldes	
168	Prioritario la organización	
169	Medios de coordinación	
173	Hay organización ciudadana	
175	Coordinación constante y comunicación	
177	Comunicación constante con la comisaría	
181	Urgencia de contar con el personal y la logística	
192	Existen convenios firmados entre las instituciones del Estado	
193	Todas las municipalidades cuentan con convenios con la policía	
200	Deficiente logística	
203	Mejorar la logística y mayor personal	
204	Falta de comisarías y patrulleros	
205	Inadecuada distribución de patrulleros y falta de personal	
208	Buscando organizarse	
209	Trabajo integrado	
212	Poco tiempo de permanencia del comisario	

213	Mayor tiempo de permanencia del comisario	
257	No hay unidad entre vecinos para actuar	
259	Y que los policías realicen rondas por la urbanización	
260	Falta presencia policial	
261	Se requieren rondas policiales	
262	Registro de la Junta vecinal	
269	Integración para tomar acciones	

**ANEXO 9: RESUMEN DE LA CODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA
RIGUROSIDAD**

CODIFICACIÓN POR CATEGORÍA		
CÓDIGO	RIGUROSIDAD	CÓDIGOS
		4,5,10,14,34,35,38,39,40,43,44,87,116,142,143,146,161,167,183,187,189,190,191,194,195,196,197,198, 206,207, 211,235,236,237, 239,242,244,249,257,259,260,261,262,263,265,266,268,270,272,274,275,276,123,124,125,128
4	Importancia de la participación	
5	Tomar consciencia del trabajo realizado	
10	falta de metas y objetivos claros	
14	Sistema de control es ejercido por el Ministerio del Interior	
38	Los serenos reciben capacitación de la Policía Nacional	
39	La selección de serenos es realizada por la municipalidad	
40	Los serenos reciben capacitación de parte de la Policía Nacional	
43	Después de la detención del ciudadano, por el serenazgo, la Policía Nacional continúa con los demás procedimientos.	
44	No existen quejas del serenazgo sobre detención de personas	
87	La labor del Codisec se fiscaliza y supervisa por Coresec	
116	Cumplimiento de consultas ciudadanas	
123	En proceso de adquisición de cámaras	
124	Colocación de cámaras	

	con criterio crítico	
125	Municipalidad actúa en lugares críticos	
128	Falta de coordinación en el sistema de comunicación	
142	Falta de comunicación a los ciudadanos	
143	Mejora en la comunicación con los ciudadanos	
146	Cumplimiento a medias	
165	Necesidad de ejecutar y cumplir con la ley	
167	Policía incapaz de coordinar	
183	Demora de atención policial incrementa la falta de confianza en la policía	
186	No le dan la importancia debida a la información estadística existente	
187	Jefes de Serenazgo son oficiales de la policía	
189	Sí se cumple con la capacitación y entrenamiento al personal de serenazgo	
190	Todo ciudadano puede detener a una persona en flagrancia	
191	Intervención policial de acuerdo a la ley	
194	Uso de herramientas in situ para detención de delincuentes	
195	Uso de tecnología	
196	Patrulleros y serenazgos cuentan con tecnologías	
197	Coordinación con apoyo tecnológico	
198	Intervención oportuna del serenazgo	

206	búsqueda de la eficiencia y la eficacia con el leasing de patrulleros	
211	Falta de continuidad del comisario del distrito	
235	Hubo captura del delincuente	
236	El proceso del suceso se grabó con las cámaras	
237	Tiempo perdido sin resultados positivos	
239	El tiempo pasa y no hay respuesta	
242	La captura lo hizo la policía es decir la DIRINCRI	
244	Pérdida de credibilidad del trabajo policial	
249	Policías encubiertos capturan a los delincuentes	
263	Desconocimiento de cómo actuar	
265	Acciones de adquisición de alarmas	
266	porque creo que las alarmas espantaría a, los delincuentes, pero queremos más que eso	
268	Acciones conjuntas para adquisición de alarmas	
270	Delincuente tiene apariencia como cualquier vecino	
272	Delincuentes hacen reglaje antes de actuar	
274	Desconocimiento de donde delincuentes adquieren las armas	
275	Delincuentes se disfrazan, parecen clientes	
276	Estudian el lugar donde van a realizar la fechoría	

ANEXO 10: RESÚMEN DE CODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA SOSTENIBILIDAD

CODIFICACIÓN POR CATEGORÍA		
CÓDIGO	SOSTENIBILIDAD	CÓDIGOS
		11,18,19,20,21,41,48,49,52,54,56,57,58,59,60,68,73,88,89,94,95,101,102,108,114,118,126,127,137,154,155,170,171,172,178,179,180,182,185,186,188,199,201,202,220,229,230,256,267,271,273,280
20	Programa de vecindario seguro tiene patrulleros y personal completos	
21	Programa vecindario seguro ha incrementado confianza en la policía y la seguridad ciudadana	
41	Los serenos no tienen autoridad para detener personas solo arresto ciudadano	
48	Las video cámaras son muy importantes para combatir la delincuencia	
49	Las video cámaras da mayor seguridad a los ciudadanos	
52	La policía posee sistema radial	
54	Serenazgo usa otro sistema radial	
56	No existe sistema radial único entre la policía y el serenazgo	
57	Comisaría cuenta con los vehículos necesarios para su patrullaje	
58	Cuentan con motocicletas para patrullaje preventivo	
59	Vehículos están en buenas condiciones y cuentan con el personal	
60	Existen juntas vecinales de prevención	
68	Especialista en seguridad ciudadana	

73	Existencia de las juntas vecinales de seguridad ciudadana antes de la ley actual
88	Existe programas como el de barrio seguro
89	Acciones estratégicas de infraestructura
94	Junta Vecinales con buena estructura organizativa
95	Junta Vecinales distribuida a nivel nacional
101	Capacitación para mejorar nivel
102	Capacitaciones constantes
108	Existe capacitación y entrenamiento de serenos
114	Municipalidad cuenta con vehículos de patrullaje
118	Función de serenazgo es solo preventiva
126	Necesidad de la inmediatez municipal y de la policía
127	Existencia de infraestructura central para cámaras y radio
137	Autoridad Policial
154	Falta de interés por parte del Gobierno
155	Falta de interés por parte de la autoridad edil
170	Apoyo integral a la organización ciudadana
171	Participación del ciudadano
172	Contar con el apoyo ciudadano a la organización
178	Realización de capacitación
179	Imposibilidad de actuación sin apoyo policial
180	Necesidad de intervención efectiva de la comisaría
182	Sin los medios necesarios no hay intervención
185	Estancamiento de la información estadística
188	Los serenos no pueden

	Intervenir con armas de acuerdo a la ley	
199	Reconocimiento del problema, respecto a existencia de deficiencias	
201	El actuar del serenazgo es mucho más rápido pero no tienen la función del policía	
202	Serenos no deben tener mayor autoridad	
207	Buscando la calidad del servicio	
214	Desconocimiento del plan	
215	Poco uso (ejecución) del presupuesto para la seguridad ciudadana	
220	Falta de cooperación entre ciudadanos y la comisaría	
267	Integración de las instituciones y la sociedad civil	
271	Personas concentradas en el trabajo	
273	Venezolanos principales autores de hechos delictivos	
280	La delincuencia repercute en la economía	

ANEXO 11: RESÚMEN DE CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA INTENSIDAD

CODIFICACIÓN POR CATEGORÍA		
CÓDIGO	INTENSIDAD	CÓDIGOS
		17,32,37,51,61,120,121,122,150,176, 210,214,215, 216, 217,218,219,238,243,252,253,254
32	La Comisaría tiene siete programas preventivos para tratar la inseguridad ciudadana	
37	Serenazgo tiene poca presencia en el distrito	
51	Faltan serenos en el distrito	
61	Otras asociaciones vecinales solo trabajan un determinado porcentaje con la policía	
120	Existencia de la norma de arresto ciudadano	
121	Serenos tienen mayor autoridad para hacer arrestos ciudadanos	
150	Falta de coordinación y apoyo económico con el municipio	
176	Apoyo obligatorio por parte de la policía	
210	Algunos sectores vienen trabajando aisladamente	
216	Ley no está vigente en su totalidad y por lo tanto no se cumple	
217	Concientización para pagar arbitrios de serenazgo	
218	Falta de economía en los hogares	
219	Ley sin vigencia por falta de interés	
238	Múltiples sucesos delincuenciales	
243	No está claro el proceso penal que siguió al delincuente, por cuanto está libre	
252	Falta de presencia policial durante el hecho delincencial	
253	Actuación lenta de la policía	
254	Existencia de movimiento comercial	
277	Delincuentes diseñan estrategias para robar en propiedades	
129	Escasez de serenos	
130	Personal de serenos insuficiente	
131	Personal óptimo de serenos entre 500 a 700	
18	Comisaria desarrolla dos planes de seguridad ciudadana	

19 **Comisaría desarrolla programa de vecindario seguro**

ANEXO 12: EVALUACIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES_ CODISEC: 2017-2018

2017				
ACTA Y SESIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS	RESULTADOS LOGRADOS	PENDIENTES	OBSERVACIONES
1ra. Sesión CODISEC del 9//1/2017	Designación del Secretario Técnico del CODISEC Marco de Casanova Giurcovich	Designación de la Secretario del CODISEC		
	Aprobación del plan de seguridad ciudadana 2017	Plan de Seguridad Ciudadana 2017 aprobado		
	Lectura del plan de seguridad ciudadana 2017	Comunicación del Plan de Seguridad Ciudadana		
2da. Sesión del CODISEC del 16/2/2017	Marco de CASANOVA GIURCOVICH indico la importancia en la realización del Patrullaje Integrado y el contacto permanente para llevarlo a cabo, y la conformación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	-Información sobre la importancia de la realización del patrullaje integral y coordinación para ejecutarlo - Organización de las Juntas Vecinales		
	Presidente del CODISEC está realizando una entrega de 100 alarmas comunitarias que serán ubicadas en lugares donde están conformadas las Juntas Vecinales conformadas por la OPC y el jefe de espacios	-Adquisición de 100 alarmas para la comunidad. -Ubicación de alarmas en las Juntas Vecinales organizadas		

	vecinales			
	Marco de CASANOVA GIURCOVICH manifestó sería importante que las actividades, tales como, talleres, campañas, charlas, marchas de sensibilización, es un trabajo que debería realizarse en conjunto con el apoyo con la Ugel N202, entre otros, también la realización la recuperación es de espacios públicos. Solicitando al Ministerio Publico una reunión específica junto a los comisarios para realizar la reunión de adecuación y Llevar a cabo los operativos.	-Coordinación de estrategias de manera coordinada con las Instituciones educativas -Coordinación para la recuperación de espacios públicos -Búsqueda de la articulación con el Ministerio público		
2da. Sesión del CODISEC del 16/2/2017	Marco de CASANOVA GIURCOVICH dio lectura a los Patrullajes Integrado que han venido realizando las comisarías y el empeño que debe de haber para efectuar más de estos teniendo 3 turnos por día sobre todo en aquellas comisarias que brindan poco servicio Policial y realizar el patrullaje por los sectores que le corresponde a cada jurisdicción, asimismo sería importante saber que comisaria no prestaría este servicio por falta de efectivo policial.	-ejecución de patrullajes integrados -Solicita intensificar patrullajes e incrementarlos en los tres turnos diarios con prioridad en comisarías que brindan poco servicio en la jurisdicción.		
	El comisario de SMP Cmte. PNP Víctor Manuel CANAHUIRI VILLA	-Necesidad de conocer las comisarías que no dan este servicio por falta de personal policial. -Comisaría con estrategia de búsqueda de		

	también informo acerca de otra problemática en Cerro la Milla y el aporte que hicieron con la población convocando a mil personas y setecientos niños obsequiando regalos por navidad con el fin de crear confianza a los ciudadanos y que las autoridades están presentes, la recuperación de espacios y lozas deportivas generan una mayor seguridad y así impide la presencia de lavadores y delincuentes que se encuentren al asecho, así mismo pidió un reconocimiento al Alcalde por el trabajo que llevó a cabo como aporte al Distrito.	acercamiento y confianza de los ciudadanos con presencia de autoridades -conocimiento de problemática de Cerro La Milla -Importancia de la recuperación de espacios y de lozas deportivas -Reconocimiento a la autoridad por la donación al distrito		
2da. Sesión del CODISEC del 16/2/2017	Posteriormente tomo la palabra el comisario de Condevilla Mayor PNP Cesar Oswaldo BECERRA SALAS informando la importancia de las vacaciones útiles para los niños como también hizo su reclamo de la falta apoyo que solicitó en una oportunidad y de haberlos dejado habiendo realizado las coordinaciones sin el apoyo correspondiente.	-Comisario de Condevilla informa la importancia de las vacaciones útiles con los niños	-Reclamo sobre la Falta de apoyo solicitado	
	Seguidamente la Sra. Betty HERNANDEZ DOMINGUEZ encargada del Centro Emergencia Mujer CEM pidió al Alcalde Ing.	Solicitud del Centro de Emergencia Mujer solicita mayor seguridad por zona de zarumilla		

	Adolfo MATTOS PIAGGIO mayor seguridad por la zona de Zarumilla, Puente Control ya que vienen ocurriendo hechos delictivos continuamente.			
	Dando respuesta a lo solicitado por la Sra. Betty HERNANDEZ DOMINGUEZ indico lo importante que es tomar en cuenta las quejas o reclamos de los vecinos, ya que estos al no ser atendidos perjudican la imagen del distrito y el trabajo que viene realizando para combatir la delincuencia	-Importancia de considerar los reclamos y quejas de los vecinos -Importancia de cuidar la imagen del distrito	El no actuar ocasiona la pérdida de confianza, desmejora la imagen de la institución	
3ra. sesión del CODISEC del 16/03/2017	Juramentación de los miembros del Codisec 2017	-Formalización del CODISEC		
	CASANOVA GIURCOVICH informó a los miembros del Codisec que se ha cambiado la Matriz de avances de las Actividades del Plan Local por Programación de Actividades la cual debemos cumplir con la programación de actividades como el programa del Plan Incentivos, programas integrales, espacio público y programas de prevención frente a la seguridad ciudadana es necesario con ustedes los comisarios se programen los operativos así mismo los patrullajes integrados conjuntamente con la	-Información sobre el cambio de estrategias del Plan local -coordinación de actividades correspondientes al Plan local -búsqueda de la articulación con la Municipalidad -coordinación para la realización de la Primera Consulta Ciudadana de		Se realizará la primera consulta ciudadana de forma descentralizada

	municipalidad y que se realizara la Primera Consulta Ciudadana de forma descentralizada .	forma descentralizada		
3ra. sesión del CODISEC del 16/03/2017	Posteriormente tomó la palabra la señora Betty Hernández Domínguez recordando que en el plan 2017 se aprobó el Centro de Emergencia Mujer que para la siguiente sesión nos convoque para definir los implementos de trabajo que realizamos	-ciudadana solicita reunión con el CEM para definir los implementos de trabajo		
	EL Comisario de pro informa la forma como esta partida la jurisdicción, es una sugerencia primero pongan GPS a los vehículos que estén en sus sectores para poder controlarlos y cuidariamos mejor a los contribuyentes y debe hacerse una nueva comisaría en Chuquitanta que tenga buen auditorio buena pantalla para poder capacitar a los ciudadanos e invitarlos para que ellos se beneficien para que sepan conocer sus derechos y a la protección de los niños es el apoyo por parte de la Municipalidad.	Solicitud de Comisario de Pro para que los vehículos de los propietarios de la jurisdicción adquieran GPS para mejor control -Solicita nueva comisaría en Chuquitanta con logística		
		-Solicita capacitación para ciudadanos con respecto a sus derechos y protección de niños por parte del municipio		
4ta. Sesión de CODISEC del 20/04/2017	La Licenciada BLANCA HUAMAN quien es representante del Ministerio del Interior —CONASEC se dirige a los comisarios de las	-Autoridad nacional del MININTER coordina acciones estratégicas con autoridades locales con		

	<p>respectivas comisarias PNP para que de manera en conjunta se pueda realizar el PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2017 modificándose; antes era por DIVPOL y ahora en la actualidad es por Comisaria. Señalando que dicho patrullaje se ejecuta con la Policía Nacional del Perú, y que en el ámbito de la circunscripción territorial del distrito de SMP, tiene la jurisdicción la policía por cada comisaria con las que se vienen trabajando.</p>	<p>respecto al Plan de patrullaje integral con respecto a los cambios por comisaría y de manera coordinada con la policía.</p>		
	<p>Marco de CASANOVA GIURCOVICH, hace mención de la cuarta sesión 2017 PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO y de las tareas generales del PLAN OPERATIVO que lo trabajaran con las Comisarias PNP, que la CIA de Independencia y de santa Luzmila, pertenecen a la DIVPOL NORTE 2; la CIA de SOL DE ORO, CIA de LAURA CALLER IBERICO, y la CIA PRO, pertenecen a la DIVPOL NORTE 1; LA CIA DE CONDEVILLA, CIA DE BARBONCITOS y la CIA de SMP pertenecen a la DIVPOL 3. A la vez menciona las tareas generales de los integrantes de la Policía Nacional</p>	<p>-El secretario informa con respecto al Plan de Patrullaje 2017 y las actividades del Plan operativo con las comisarias indicando las áreas de la jurisdicción de San Martín de Porres y cuáles no.</p> <p>-manifiesta que todos los sectores deben integrarse a la tarea como salud, fiscalización, Defensa civil, Fiscalía, poder judicial, etc.</p> <p>-propone hacer un Acta de</p>		<p>la CIA de Independencia y de santa Luzmila, pertenecen a la DIVPOL NORTE 2; la CIA de Sol de Oro, Laura Caller Ibérico y la CIA Pro, pertenecen a la DIVPOL NORTE 1; LA CIA de Condevilla, CIA DE Barboncitos y la CIA de</p>

	<p>y el Plan Operativo (Patrullaje Integrado) son por comisarias en donde tienen que unirse todas as dependencias de los sectores tales como: Salud, Fiscalización , Defensa Civil , Fiscalía y Poder Judicial todos los componentes para lograr el objetivo. También se plantea hacer UN ACTA DE OPERATIVOS con los resultados, y que el ACTA se tiene que presentar en la siguiente sesión.</p>	<p>operativos con resultados y que serán presentados en la siguiente sesión.</p>		<p>SMP pertenecen a la DIVPOL 3.</p>
<p>4ta. Sesión de CODISEC del 20/04/2017</p>	<p>El señor Alcalde; propone una reunión donde coordinen la fecha con los respectivos Comisarios, donde participen con la intervención del Ministerio Publico para su aporte Legal, poniendo fecha actual para el día miércoles 26 a las 5.00 de la tarde</p>	<p>-Propuesta del Señor alcalde reunión con los comisarios el ministerio público para el 26 de abril en la tarde.</p>		
	<p>El señor Alcalde; tratara en la siguiente reunión los temas concernientes a, trabajos Operativos, con la finalidad de consolidar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito del Distrito de San Martin de Porres, para minimizar los riesgos a la Seguridad a fin que vecinos y ciudadanos en general disminuyan su percepción de inseguridad, promoviendo la convivencia pacífica, armoniosa y</p>	<p>-se propone resultados de los operativos para la siguiente reunión para bajar la percepción de la inseguridad de los ciudadanos y promover un mejor calidad de vida</p>		

	<p>una mejor calidad de vida</p> <p>Los comisarios solicitan un espacio para colocar los carros que están alrededor de las comisarias y el alcalde menciona que hay un local en San diego donde funcionará un depósito Municipal donde se recibirán a todas las unidades de vehículos que tienen las comisarias. Y en un periodo máximo de 60 días resolverán, por lo que está coordinando con la Municipalidad de Lima y control de tránsito.</p>	<p>-Alcalde propone dar un ambiente para depósitos de carros de las comisarias y menciona que en 60 días se hará efectivo porque lo está coordinando con la Municipalidad de Lima y Control del Tránsito.</p>		
<p>4ta. Sesión de CODISEC del 20/04/2017</p>	<p>Así mismo el Secretario Técnico Crl. PNP Marco de CASANOVA GIURCOVICH les informó a los miembros del CODISEC que los cuadros estadísticos sean insertados en el plan local 2017.</p>	<p>-El secretario informa sobre las estadísticas que llevará el Plan local 2017</p>		
<p>5ta. Sesión de CODISEC del 18/05/2017</p>	<p>El secretario técnico y gerente de seguridad ciudadana del distrito de San Martin de Porres, dio la apertura de la reunión dando palabras de bienvenida, para posteriormente realizar la exposición de los avances realizados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017- SMP y demás actos realizados en la gerencia de</p>	<p>-Exposición de avances en el Plan de Seguridad Ciudadana y acciones tomadas.</p>		

<p>seguridad ciudadana.</p> <p>Asimismo, el secretario técnico señala que existen tres temas por concluir dentro del marco de apoyo institucional.</p> <p>Seguidamente, el secretario, hace mención que hasta la fecha no se ha recibido ninguna información sobre el trabajo conjunto que vienen realizando los comisarios y pide que se trabaje en equipo.</p>	<p>-Solicita que se trabaje en equipo</p>	<p>-Tres temas que faltan concluir dentro del Marco de apoyo institucional</p> <p>-No hay recepción de información con respecto al trabajo en conjunto por parte de los comisarios</p>	
<p>Seguidamente, hace use de la palabra el comandante Mario Sánchez Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad de San Martín de Porres quien expuso el trabajo realizado con las diferentes comisarias en temas relacionados a la inseguridad ciudadana, problema social que se puede controlar y disminuir, pero que no va a desaparecer, por tal motivo debe existir una estrategia definida para poder erradicar tal problema. El plan de Patrullaje Integrado 2017 se ejecuta con la Policía Nacional del Perú, y que el ámbito de la circunscripción territorial del Distrito de SMP tiene la jurisdicción</p>	<p>-Exposición del Subgerente de Serenazgo de SMP sobre trabajo realizado con las comisarias con respecto a la inseguridad ciudadana</p> <p>-Solicita apoyo de las comandancias policiales para los operativos del patrullaje integrado</p>	<p>No hay estrategia definida con respecto a la erradicación del problema de la inseguridad ciudadana.</p> <p>No hay apoyo de comandancias del distrito para los operativos de patrullaje conjunto</p>	

	<p>policial por cada comisaria con las que se vienen trabajando, y pide el apoyo de las comandancias policiales para que apoyen a realizar los operativos del patrullaje integrado.</p>			
<p>5ta. Sesión de CODISEC del 18/05/2017</p>	<p>El señor Alcalde; hace mención de los trabajos Operativos, con la finalidad de consolidar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito del Distrito de San Martín de Porres, para minimizar los riesgos a la Seguridad a fin que vecinos y ciudadanos en general disminuyan su percepción de inseguridad, promoviendo la convivencia pacífica, armoniosa y una mejor calidad de vida.</p>	<p>-Autoridad del distrito informa de los trabajos operativos para consolidar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el distrito -Promoción de una mejor calidad de vida</p>		
<p>6ta. Sesión del CODISEC del 22/06/2017</p>	<p>El Secretario Técnico del CODISEC, procede hacer la evaluación en cuanto al cumplimiento de las actividades correspondiente al II Trimestre, como son tres puntos importantes: los Planes de Operativos Conjuntos, Recuperación de Espacios Públicos y Plan de Programas Preventivos, así como la inauguración del Puesto Bertello que se realizara el 08JUL17, acompañada de una ronda mixta. Del mismo modo hace hincapié sobre el cumplimiento de las actividades</p>	<p>-Secretario de CODISEC realiza evaluación con respecto al cumplimiento de actividades del II Trimestre teniendo en cuenta lo siguiente: POC, REP, PPP e inauguración de nuevo puesto Bertello para julio con actividad de ronda mixta. Informa sobre las actividades operativas que se viene cumpliendo</p>	<p>Faltan elaborar las actas de cumplimiento de</p>	

	correspondiente al sexto mes, también indica que se viene realizando los Operativos Conjuntos a cargo de las Comisarias, por lo tanto señala que hay que hacer las actas respectivas de su ejecución según el formato, como lo establece el instructivo.	correspondientes al sexto mes	actividades de acuerdo al formato.	
6ta. Sesión del CODISEC del 22/06/2017	El Secretario Técnico, hace de conocimiento que el plan de recuperación de espacios públicos ya este delineado y focalizado respecto a los puntos a recuperar y serán realizados dentro del II Semestre, por otro lado menciona a los comisarios, sobre la ejecución de actividades en cuando a los programas de prevención de inseguridad ciudadana.	-El secretario informa sobre el plan de recuperación de espacios libres e indica que han sido diseñados y focalizados en el II semestre -Indica a comisarios sobre actividades de acuerdo a los programas de prevención		
	Toma la palabra el Presidente del CODISEC para preguntar a la Representante del Centro de Emergencia Mujer sobre la situación en la que se encuentra la implementación del mismo; por lo que toma la palabra la representante y menciona que estando todo listo para la inauguración se ha interrumpido debido a la falta de coordinación de parte del Ministerio de la Mujer, así	-El presidente de CODISEC consulta sobre la implementación del CEM. Apoyo del comisario con respecto a los espacios brindados para dos oficinas y que la Municipalidad tiene que aprobar los anaqueles	Falta de coordinación por parte del Ministerio de la Mujer	Se coordina con respecto a la implementación del CEM SMP

	<p>mismo menciona que el Comisario de SMP ha brindado los espacios requeridos (2 oficinas) y que por parte de la Municipalidad, se tiene la aprobación de los anaqueles que se necesitan.</p>			
<p>6ta. Sesión del CODISEC del 22/06/2017</p>	<p>Así mismo el Presidente del CODISEC menciona y comunica que debido a los inconvenientes mencionados, dicha actividad complementaria se deberá postergar para el II Semestre, por lo que se eleva a aprobación lo mencionado ante los miembros del CODISEC.</p>	<p>-El presidente manifiesta la postergación de la actividad para el II semestre</p>	<p>Debido a inconvenientes presidente manifiesta la postergación de la actividad para el II semestre</p>	
	<p>El secretario técnico por otra parte comenta que el Sub Gerente de Transporte Ing. Rómulo Cabrera, está requiriendo el apoyo correspondiente a la CIA SMP, sobre los problemas que vienen suscitando sobre la agresión a los inspectores en Habich, dentro de un mismo punto, ya que los mototaxistas están agarrando un sistema de posición indebido originando disturbios y actos delincuenciales, por ello se ha solicitado por escrito que exista un punto fijo para erradicar estos sucesos. Sin embargo el CMDTE León Díaz, menciona al respecto que</p>	<p>-Solicitud por escrito de ronda patrullera en el óvalo de Habich por percances a los inspectores</p> <p>-Comandante informa que existe patrullero permanente en el óvalo Habich</p>	<p>Presencia de patrullero en óvalo Hábich no es efectivo</p>	<p>Existe el patrullero pero</p>

	efectivamente hay un patrullero de forma permanente en el Ovalo de Habich, quien es el que hace las rondas respectivas, por ello si hay que intervenir hay que coordinar el día y hora para poder lograr las respuestas más oportunas.			no se notó su presencia en el día de las ocurrencias
6ta. Sesión del CODISEC del 22/06/2017	Por otra parte el Presidente del Comité, hace conocimiento sobre la Resolución Directoral N° 012-2017-REGPOL CALLAO I JEM — UNIPLA que menciona que la jurisdicción de Ingunza ya no tocaría espacios de SMP por lo que pasaría a la jurisdicción de Sol de Oro, sentido por el cual ahora Sol de Oro tendrá todo el territorio de Ingunza a su mando.	-Presidente de CODISEC informa que jurisdicción de Ingunza no corresponde a SMP porque pasa a Sol de Oro con previa formalización		
	A continuación toma la palabra el CMTE de la CIA Sol de Oro, quien sugiere se pida el apoyo a sus superiores con respecto al aumento de su personal para el puesto de Bertello, ya que menciona que solo no debe quedar como inauguración, sino que tiene que realizar funciones y resultados. Para ello está solicitando 8 efectivos pues solo cuenta con 4 motivo por el cual el Presidente del Codisec indica a la	-Comandante de CIA sol de Oro solicita apoyo de incremento de personal solo cuenta con 4 y necesita 8 -Solicita reunión con el Jefe de DIVPOL.	Puesto policial de Bertello requiere de 4 policías más.	

	Sra. Fanny de la Cruz coordinadora del mismo que programe y coordine la reunión para tocar dichos puntos mencionados con el Jefe de la DIVPOL 1 el Crnl Jaime Huatuco.			
7ma. Sesión del CODISEC del 20/07/2017	Secretario Técnico del CODISEC, toma la palabra y pasa exponer una de las actividades cumplidas para el informe de cumplimiento de actividades de los primeros seis meses del año (I Semestre). Por otro lado el Secretario Técnico presenta la visualización de los mapas de Delito correspondiente a cada jurisdicción con el fin de poder analizar las incidencias dentro del Distrito; además indica que los mapas que han sido alimentados con la información correspondiente de cada comisaria y que lo plasmado en los respectivos mapas corresponde al I Semestre.	Se cumple con la información de las actividades cumplidas de los primeros seis meses Se cumple con la adquisición de las 100 alarmas acordadas en la 2da sesión del CODISEC -Presentación de mapas del delito del distrito de SMP		Exposición de cumplimiento de actividades del primer semestre
7ma. Sesión del CODISEC del 20/07/2017	Se procede a dar lectura del acta de la 6° Sesión, por lo que al estar todos conformes con lo mencionado los miembros proceden a firmar en sentido de aprobación del acta y del cumplimiento de actividades del I Semestre.	-Aprobación de acta de sexta sesión y cumplimiento de actividades del I semestre		
	Presidente del CODISEC menciona e invita a todos los miembros del	-entrega de las 100 alarmas el 22 de julio.		

	<p>CODISEC para la entrega de las 100 alarmas, que se llevará a cabo el día SAB22JUL17, del mismo modo señala que las alarmas inteligentes estarán interconectadas para que de manera más efectiva se pueda combatir con la inseguridad ciudadana dentro del Distrito. Por esta razón invita a todos los miembros del CODISEC, en especial a los Comisarios ya que brindaron el apoyo correspondiente para la colocación de algunos puntos de alarmas que han sido avalados y aprobados por parte de los mismos, teniendo en cuenta los puntos de incidencia según su jurisdicción.</p>	<p>-colocación de alarmas de acuerdo a los puntos de incidencia en la jurisdicción para el 22/07/2017</p>		
	<p>Además menciona que con este sistema se dará muchas más facilidades para poder contrarrestar la delincuencia, ya que se quiere ver a fin del año la diferencia en cuanto al combate de la inseguridad ciudadana que se viene presentando dentro del Distrito de San Martín de Porres</p>	<p>-información acerca de los beneficios de contar con las alarmas dentro del distrito</p>	<p>Alarma aún no conectadas</p>	
<p>8va. Sesión del CODISEC del 23/08/2017</p>	<p>Ing. Adolfo Israel MATTOS PIAGGIO, inicio la reunión dando la bienvenida y agradecimiento de la participación de los miembros del CODISEC a la Sesión, asimismo</p>	<p>-Amplia participación de los miembros del CODISEC</p>		

	<p>invita al Sr. Nilo Alcántara Viru a juramentar en el Codisec como Coordinador de las Juntas Vecinales de la DIVPOL 3</p>	<p>Invitación a ciudadano para participar en las Juntas Vecinales</p>		
	<p>Toma la palabra el Comisario de San Martin de Porres, Cnte. PNP Richard LEON, quien menciona que existen muchas quejas de la 1ra. cuadra de la Av. Tomas Valle por ello solicita el permiso correspondiente al Presidente del CODISEC y miembros del Comité para ceder el paso a tres vecinos, para que puedan manifestarse ante el "Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martin de Porres".</p>	<p>-Comisario presenta quejas de primera cuadra de Tomas Valle y solicita permiso al CODISEC -Vecinos participan y se manifiestan ante el CODISEC del distrito</p>		
	<p>Acto seguido los moradores del AA.HH "Luis Alberto Sanchez", a través Javier Ramos Pérez, empresario extranjero que vive hace 20 años en el Perú, manifiesta el malestar que tienen los vecinos en cuanto a la prostitución callejera, homosexualismo, proxenetismo, drogadicción, y bares que se encuentran vinculados a todo lo mencionado, además manifiesta que existen bares que expenden hasta altas horas de la noche acogiendo a la</p>	<p>-moradores de AA. HH "Luis Alberto Sánchez" expresa malestar de los vecinos con respecto a la prostitución en las calles, drogadicción, vandalismo, homosexualismo, etc. Y predisposición a apoyar para combatir estos problemas</p>		

	<p>prostitución, venta de drogas, vandalismos y también hoteles que trabajan con la prostitución de la mencionada zona, asimismo mencionan que están dispuestos a apoyar para combatir con la inseguridad ciudadana que se vive día a día, por consiguiente agradecen la oportunidad de haberles permitido exponer sus incomodidades como vecinos de la Av. Tomas Valle.</p>			
--	---	--	--	--

<p>9vna. Sesión del CODISEC del 27/09/2017</p>	<p>El Presidente del CODISEC, cede el paso a la exposición sobre el Programa Presupuestal 0030 a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>Acto seguido la Sra. Albuja Borjas Deissy Sub Gerente de Presupuesto, procede a realizar la exposición mencionando lo siguiente:</p> <p>El Programa Presupuestal 0030 se divide en cuatro actividades cuales son: planificación de patrullaje por sector, patrullaje municipal par sector — serenazgo (Sub Gerencia de Serenazgo), comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana (Codisec) y el mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector, estas cuatro actividades fueron asignadas con un presupuesto institucional por un total de S/.5,860,330 nuevos soles el mismo que fue el PIA para el presente año. En la actualidad se cuenta con un presupuesto institucional modificado (PI) por S/,13,704,020; asimismo este aumento se debe a la transferencia que envía el Ministerio del Interior por el monto de</p>	<p>Presidente abre sesión y se expone el Programa presupuestal 0030 a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>-Total del Presupuesto asignado de 5,860,330 soles que es el PIA-2017</p> <p>-Actualmente el Presupuesto institucional es de 13,704,020 resultando un aumento resultado de la transferencia del Ministerio del Interior de soles 7,843,690 neto para el Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad de Seguridad Ciudadana de SMP.</p>		
---	--	--	--	--

	<p>S/.7,843,690 propiamente para el financiamiento del proyecto de inversión del "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana para el Distrito de San Martín de Porres. Por otro lado, en lo que respecta a la Ejecución en la actividad de Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo, se ha realizado una ejecución de S/. 3, 190, 298.76 a la fecha; con lo que respecta al CODISEC -Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC" ha tenido una ejecución presupuestal de S/. 349,486.07 y por último en lo que respecta al Mantenimiento y reposición de vehículo para patrullaje por sector se ejecutó S/. 180,812.57 teniendo como suma total en cuanto a ejecución del Programa Presupuestal de S/. 3,720,597.40, de la misma manera se cuenta con un saldo Presupuestal de S/. 9,983,422.60 teniendo un porcentaje de avance de 27.15 considerando la transferencia por el Ministerio del Interior. En cuanto a los gastos que se han estado dando en cada una de las actividades, dentro de la actividad de</p>	<p>-Ejecución Presupuestal de 3,720,597.40 con saldo de 9,983,422.60 con un porcentaje de avance del 27.15%. considerando la transferencia del Ministerio del Interior</p>		
--	--	---	--	--

	<p>serenazgo tenemos el monto de S/. 234, 110.24, lo que viene hacer en gasto de personal y obligaciones sociales; tenemos los bienes y servicios donde vemos el pago del personal, adquisición de uniformes, alimentos y medicamentos de la Brigada Canina, servicio de radio localizado, servicio de agua, servicio de luz y adquisición de alarmas comunitarias.</p> <p>En cuanto a las actividades del CODISEC tenemos una ejecución de S/ 349, 486. 07, ahí tenemos incluido la adquisición de casacas, chalecos, útiles de oficina, una lámpara para un puesto de auxilio, adquisición de equipos cómputo y el pago del personal.</p> <p>Por ultimo en la actividad de mantenimiento y reposición de vehículos, tenemos una ejecución de S/. 180, 812.57. Ahí está incluido el mantenimiento de los vehículos, combustibles, los seguros, la adquisición de repuestos y la adquisición de vehículos, teniendo así un 27.15 en total de ejecución.</p> <p>La ordenanza N° 421-MDSMP la cual fue aprobada el 29 de Setiembre del año pasado, se aprobó las tasas,</p>	<p>-tasas de arbitrio de serenazgo monto 3,085,038.52 y la ejecución de ingresos a la fecha de 3,001,193.18 y ejecución de gastos de 3,720,597.40</p>		
--	---	--	--	--

	<p>as arbitrios de serenazgo por el monto de S/.3,085,038.52, contrastándolo con la ejecución de ingresos a la fecha del presente año de S/. 3,001,193.18 y su ejecución de gastos de S/. 3, 720,597.40 eso esto lo que respecta en cuanto a la ejecución a la fecha.</p>			
--	---	--	--	--

<p>10ºma. Sesión del CODISEC del 26/10/2017</p>	<p>Se dio inicio a la Décima sesión del CODISEC, dando la bienvenida a los miembros, El Presidente del CODISEC SMP El Señor Alcalde Ing. Adolfo MATTOS PIAGGIO. Luego de esto procedió a tomar la palabra el Secretario Técnico Crl. PNP Marco de CASANOVA GIURCOVICH quien dio por iniciada de esta forma la DECIMA sesión del CODISEC. El cual indico que esta agenda trataría sobre el Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana.</p> <p>informo que estamos entrando a la etapa de la formulación para poder mejorar la situación del Plan de lo que Prosiguendo informo que estamos entrando a la etapa y corresponde a dicho plan local, la ejecución presupuestal va a estar basada en la misma fórmula de acción que tengamos como propuesta, por eso es muy importante ver cuáles son los programas preventivos, cuales son las necesidades para poder tener un mejor presupuesto y poderlo ejecutar, apoyando a las comisarías, resaltó que lo que es importante es el patrullaje integrado.</p>	<p>-Presidente dirige la reunión</p> <p>-Información de agenda</p> <p>-Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana. Situación actual etapa de formulación y coordinación de mejoras para plasmar en el plan del mismo modo el presupuesto con prioridad del patrullaje integrado</p> <p>-felicitación a los comisarios por el apoyo en patrullaje integrado</p>	<p>No se han recuperado espacios a la fecha</p>	
---	---	--	---	--

	<p>Felicito a los comisarios por el apoyo, ya que están avanzando en lo que es patrullaje integrado, dio un agradecimiento en conjunto, a excepción de lo que correspondía a la comisaria de independencia, aparte de ello, hizo hincapié del tema de la recuperación de espacios públicos menciono que también se tiene planificado la recuperación, aparte de la ejecución de los programas de prevención, menciono que se está trabajando en todo lo que abarca al club de menores, policía escolar, patrulla juvenil, juntas vecinales, red de cooperantes, brigadas de protección escolar.</p>			
<p>11ºma.Sesión del CODISEC del 29/11/2017</p>	<p>el señor Alcalde Ing. Adolfo MATTOS PIAGGIO. dio la bienvenida a todos los presentes y dio por aperturada la Onceava sesión del comité distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, así mismo dio la bienvenida a la presente reunión, la cual se dio principalmente en base a un documento enviado el 21 de noviembre sobre las aportaciones y sugerencias que podrían dar los</p>	<p>-Apertura de la 11ºva sesión Por parte del presidente informa que hay que dar respuesta a un documento recepcionado el 21 de noviembre -Información de los avances hasta la fecha por parte de CODISEC -solicita presentación de aportes y sugerencias de</p>		

	<p>miembros del codisec sobre el avance del plan local del 2017 y también para el 2018.</p> <p>Asimismo manifestó que el documento se remitió a las comisarías y miembros del codisec con anterioridad para justamente poder trabajar esa sugerencia. El día 5 de diciembre mediante documento de CORESEC se nos ha invitado a las 09: 00 am, a la sala de reuniones de la región policial Lima de la av. España, a los miembros titulares del CODISEC, para la 3ra mesa de trabajo para elaborar el avance del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018, la idea era Llevar las sugerencias de todos los miembros del CODISEC para que en esa mesa de trabajo podamos implementar según lo que se haya quedado o coordinado en esta mesa de la Onceava sesión de CODISEC de San Martin de Porres.</p>	<p>CODISEC para el 2018</p> <p>Informa sobre invitación del CORESEC el 5 de diciembre a los del CODISEC para tercera mesa de trabajo y elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018</p>		
	<p>Las sugerencias es lo que estamos pactando que se va a elaborar para el Plan Local 2018 — 2019, en vista de</p>	<p>-se recaban las sugerencias y aportes para el Plan Local 2018-2019</p>		

	<p>la experiencia que hemos tenido este año muchos de los miembros pueden tener alguna sugerencia, alguna aportación, forma de hacer las cosas, que podría ponerse en el Plan Local 2018, comunicales también que esta semana que paso gracias al apoyo de la comisaria de Pro, se ha podido hacer una intervención exitosa en la zona de santa Luzmila, y agradeció el apoyo desde las 2am, que estuvieron trabajando. Asi mismo afirmo que hasta ahora continua el apoyo para poder darle a la zona el orden, la tranquilidad que había sido vulnerado por el comercio informal por algunos vehículos de transporte informal.</p> <p>Además comunico que no se está en contra del comercio ambulatorio, pero lo que se está tratando de hacer es ordenar la ciudad, ya que muchas veces a esos trabajadores informales se les ha notificado que deben</p>	<p>-Realización de una intervención exitosa en la zona de Santa Luzmila agradeciendo el apoyo recibido</p> <p>Se está tratando de revalorar los espacios y ordenar la ciudad con apoyo de las fuerzas del orden</p>		
--	---	---	--	--

	<p>formalizarse, que deben tener negocios que tengan las condiciones de salubridad en orden, en ese sentido la municipalidad con el apoyo de las fuerzas del orden estamos tratando de tomar el valor de las avenidas, y así mismo agradeció a la policía por esa labor que se viene desarrollando, de igual forma durante todo el año se han hecho coordinaciones con el grupo terna, y más ahora en diciembre que aumenta la incidencia de actos delictivos, y quedan algunas operaciones que se van a realizar en estas semanas que vienen.</p>			
	<p>Además indico que se está coordinando también con el Ministerio del Interior un poco el ver como se ha estado mejorando los aspectos de las periferias de las comisarias, de Barboncitos hemos mejorado el espacio público que colinda con la comisaria de San Martin, se está mejorando el parque, la idea es dejarlo</p>	<p>-Coordinaciones con el Ministerio del Interior para informarnos situacionalmente con respecto a la periferia</p> <p>-Mejora del espacio público colindante a la comisaría de san Martin</p> <p>Coordinaciones con el</p>		

	<p>totalmente operativo para uso público, tratar de limpiar la zona, y estamos tratando de ver la forma de coordinar con el Ministerio del Interior para que el Ministro pueda venir y visitemos las tres comisarías, para que vean como hemos mejorado el entorno, y para ver qué cosas más necesitan las comisarias.</p> <p>Comisario de Laura Caller: Nosotros estamos trabajando desde sol de naranjal, Pacasmayo, av. naranjal, Pacasmayo, Av. Víctor Haya de la Torre, todo lo que es Paramonga, Av. Central, nosotros tenemos solamente un integrado de la Municipalidad De San Martín donde realmente, no está cumpliendo adecuadamente, sugiriendo para el próximo año 2018, más vehículos al menos al menos cuatro a cinco integrados, ya que existen más asaltos, muchos delitos, mucha violencia familiar, nosotros estamos trabajando bastante en zona de San Martín así como en los programas de seguridad ciudadana viendo también el tema de</p>	<p>Ministerio del Interior para una visita a las tres comisarías del distrito por parte del Ministro</p> <p>-Informes del comisario de Laura Caller sobre su jurisdicción e indica que solo tiene un integrado (patrulla conjunta con la municipalidad) de la Municipalidad</p> <p>-Sugerencia de adquisición de más vehículos de patrullaje de 4 a 5 integrados</p> <p>-manifiesta que algunas zonas han puesto vigilancia</p>	<p>El integrado (serenos) de la Municipalidad no viene cumpliendo su labor</p>	
--	--	---	--	--

	<p>alarmas y algunas zonas particularmente han puesto su vigilancia.</p>			
	<p>Asi mismo el Alcalde Ing. Adolfo MATTOS PIAGGIO dijo que es mejor que trabajemos con una buena coordinación en la Seguridad ciudadana además el tema de los robos y la inseguridad ciudadana lo vivimos todos y como municipalidad en el Plan Integral del Proyecto de Seguridad Ciudadana vamos a recibir Dieciséis unidades las cuales serán mucho más operativos para trabajar con las comisarias, estas serán camionetas. Ya que la base fundamental con comisarias es el patrullaje integrado.</p> <p>Comisario de Santa Luzmila: hizo una sugerencia que sería que los módulos de atención al vecino, tengan en cuenta como parte de este Plan y se establezca como una meta la construcción de dichos módulos de atención al vecino puestos de auxilio rápido, y se puedan establecer esos sectores con la implementación completa de estos módulos de atención en el transcurso del</p>	<p>-Presidente de CODISEC pide trabajar en coordinación</p> <p>-Manifiesta que de acuerdo al Plan de Integral del Proyecto de Seguridad Ciudadana se recibirán 16 unidades para el trabajo con las comisarias y serán camionetas para el patrullaje integrado</p> <p>-Sugiere que los módulos de atención al vecino esté considerado en el Plan y como meta la construcción de dichos módulos para el 2018</p>		

	<p>próximo año 2018, de alguna forma podamos darle un seguimiento para éste propósito.</p>			
<p>12ºma.Sesión del CODISEC del 22/12/2017</p>	<p>Se dio inicio a la Doceava sesión del CODISEC, dando la bienvenida a los miembros asistentes del CODISEC, por parte del Presidente del CODISEC SMP 2017, el señor Alcalde Ing. Adolfo MATTOS PIAGGIO. El cual dio por aperturada la Doceava sesión del comité distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, la cual se dio principalmente en base a la "Aprobación del Avance del PLSC 2018"</p> <p>Asimismo, prosiguió con la Sesión el Secretario Técnico el Mayor PNP (r) Santiago Bazán Llapa, quien expuso acerca del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, quien informó que todos los miembros de CODISEC han participado en la elaboración de este, puesto que lo que se ha venido solicitando se ha ido incluyendo en el PLSC. Además informó que se resumió para poder ponerle más importancia a la parte</p>	<p>-Apertura del Doceava sesión del CODISEC</p> <p>-Unánime Aprobación del Avance del PLSC2018.</p> <p>-Resalta la participación de todos de acuerdo a lo prioritario</p> <p>-El Plan consta de ocho componentes Misión Visión, Base Legal, El Diagnóstico, los Recursos. La presentación, carátula y la política pública de Seguridad Ciudadana.</p>		

	<p>primordial de este plan. Informó que conforme a la matriz del plan está conformado por ocho componentes para empezar la presentación, caratula, la política pública de seguridad ciudadana, son importantes dentro del Plan, así mismo encontramos las generalidades que abarcan la misión, visión, objetivo, la base legal, el diagnostico, los recursos de la Municipalidad de la policía nacional. Al finalizar la exposición el Secretario Técnico se procedió con la votación para la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, en la cual la votación fue Unánime. Asimismo, la Coordinadora del CODISEC; la Sra. Fanny Angélica de la Cruz Barturen, realizo su exposición, e informo que el día 08 de enero del 2018, se Llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC, la cual deberá contar con la presencia de los miembros del CODISEC.</p>			
--	---	--	--	--

2018						
ACTA SESIÓN	Y	PRINCIPALES TRATADOS	TEMAS	RESULTADOS LOGRADOS	PENDIENTES	OBSERVACIONES
Acta de Aprobación del Plan local de Seguridad Ciudadana. Sesión CODISEC del 8//1/2018	de del de	Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres 2018, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC-SMP, Mayor PNP (r) Santiago BAZAN LLAPA.		Lectura del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de SMP Encarga al Secretario del CODISEC su seguimiento e informe del cumplimiento		
1ra. Sesión CODISEC del 8//1/2018	Sesión del	Siendo las 18:00 hrs, del día lunes 08 de enero del 2018, en las instalaciones del auditorio del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en sesión ordinaria		-Presentación del Gerente de Seguridad	My.(r) Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa nombrado Gerente de Seguridad Ciudadana de	

	<p>del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres, cumpliendo con el quorum, el Sr. Ing. Adolfo Israel MATTOS PIAGGIO - Alcalde del Distrito de San Martín de Porres da por iniciada la sesión.</p> <hr/> <p>El Sr. Ing. Adolfo Israel MATTOS PIAGGIO - Alcalde del Distrito de San Martín de Porres, presenta ante el Comité al Sr. MAYOR (R) Santiago Víctor Hugo BAZAN LLAPA, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Martín de Porres, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado, mediante D. S. N° 011-2014-IN.</p> <p>Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.</p>	<p>Ciudadana del distrito y secretario técnico del CODISEC</p> <p>De acuerdo a las normativas</p> <p>-Se acuerda informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior</p>	<p>SMP.</p>	
--	--	--	-------------	--

<p>2da. Sesión CODISEC del 8//1/2018</p>	<p>Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, la designación, instalación y juramentación de los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres procediéndose la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.</p> <hr/> <p>El Sr. Ing. Adolfo Israel MATTOS PIAGGIO Alcalde del Distrito de San Martín de Porres, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana. Sin más que tratar, siendo las 17:30 hrs. Se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en serial de conformidad.</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la designación, instalación y juramentación del nuevo CODISEC de San MARTÍN DE Porres</p> <p>-Juramentación del Presidente y miembros del CODISEC de SMP</p> <p>-Agradecimiento del Presidente del CODISEC al Público presente</p>		
--	---	---	--	--

<p>3da. Sesión del CODISEC del 15/03//2018</p>	<p>El Presidente del CODISEC-SMP declaró iniciada la tercera sesión ordinaria, saludando a los participantes y agradeciendo su asistencia como miembros del CODISEC.</p> <p>Se dispensa de la lectura, por estar ya suscrita por los miembros titulares del CODISEC, el Acta de la segunda sesión ordinaria del CODISEC-Distrito San Martín de Porres realizada el ocho de febrero del año 2018</p>	<p>Presidente del CODISEC apertura la tercera sesión</p> <p>Se dispensa la lectura por suscripción de los miembros titulares del CODISEC, el acta de la segunda sesión ordinaria</p>		
	<p>Presidente del CODISEC-SMP, informo que existe un proyecto en marcha por aproximadamente S/ 10'000,000.00 de soles para, por convenio con el MI y la MSMP, la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana, destinándose a la implementación de fibra Óptica, adquisición de cámaras de video vigilancia, camionetas y motes; y, para la habilitación física de la Central de Monitoreo (CECOM). Para ello, expreso, fue necesaria la</p>	<p>Presidente informa que hay un proyecto en marcha de aprox. 10,000,000 soles para un convenio con el MI y la MSMP para la implementación de la Seguridad Ciudadana e implementación de la fibra ÓPTICA, adquisición de cámaras de video</p>		

	<p>sectorización en cuatro zonas para la compra de cámaras y el respectivo ruteo de la fibra óptica. Asimismo, se efectuará el proceso de adjudicación de las tres Centrales de Monitoreo y la remodelación de la Central de la Av. Tomas Valle (CECOM).</p> <p>El Secretario Técnico dio cuenta que, en las reuniones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Lima-Metropolitana), se presentó un trabajo publicado por el Ministerio Publico, que autoriza la Dra. Dorita Loayza Alfaro, Fiscal Superior de la Fiscalía de Lima, que contiene un programa de prevención y resocialización destinado a un grupo de Jóvenes de 13 a 21 años que están en riesgo al encontrarse inmersos en la violencia (pandillaje pernicioso, alcoholismo, drogadicción). Para ello, se han realizado Mesas de Trabajo en el CORESEC y también un acercamiento con los dirigentes vecinales de la zona de Lampa de Oro, situada en las cercanías del Cerro La Milla, donde se encuentran tres AA. HH. ("Lampa de Oro I, II y III"). Allí se ha observado violencia,</p>	<p>vigilancia, camionetas y motos además para la habilitación física de la central de Monitoreo (CECOM)</p> <p>Se sectorizó el distrito en cuatro zonas para la compra de cámaras y el respectivo ruteo de la fibra óptica</p> <p>Se efectuará la adjudicación de tres centrales de monitoreo y remodelación de la Central de la Av. Tomás Valle (CECOM)</p> <p>Secretario de CODISEC Informa que en las reuniones de CORESEC-LM se</p>		
--	---	---	--	--

	<p>jóvenes que están inmersos en el alcohol, drogas, sicariato, etc.; motivos por los cuales se ha escogido esta zona de Lampa de Oro para implementar el programa de prevención integral del delito para el tratamiento de la violencia y delincuencia juvenil, siendo destinado a recuperar la confianza y equilibrio social minimizando riesgos y amenazas.</p> <hr/> <p>Por otro lado, el My. Bazán, exhorto que es necesario cumplir con las metas establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, en especial para con los Patrullajes Integrados, toda vez que hay casos como las Comisarias de Santa Luzmila Sol de Oro- donde en lo que va del año.</p>	<p>presentó un trabajo publicado por el Ministerio público, se autoriza a la Dra. Dora Loayza Alfaro Fiscal superior de la fiscalía de Lima, que contiene un programa de prevención y resocialización destinado a un grupo de 13 jóvenes en malto riesgo de violencia(pandillaje, alcoholismo, drogadicción por lo que se han realizado mesas de trabajo en el CORESEC y también acercamiento con los dirigentes vecinales de la zona de Lampa de Oro, cercana a cerro La Milla que es una zona vulnerable</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Se escogió la zona de Lampa de Oro para implementar el programa de prevención integral del delito para el tratamiento de la violencia juvenil, para recuperar la confianza y minimizar los riesgos.</p> <p>El mayor Bazán exhortó a cumplir las metas establecidas en el PLSC-SMP en especial de los patrullajes Integrados en las comisarías de Santa Luzmila Sol de Oro</p>		
--	--	--	--	--

	<p>El My. PNP Carlos Martin Taber Rojas, Comisario de San Luzmila, manifestó su cumplimiento con el Patrullaje Integrado, pero solicita mejor coordinación en cuanto a la cantidad de móviles para la distribución del efectivo policial. Asimismo, solicita el apoyo con baterías para las móviles ya que en los patrulleros cada tres meses se tienen que cambiar.</p> <p>El Subprefecto solicito que, ante las necesidades expresadas por los miembros policiales, y estando la existencia de un presupuesto por S/ 7'000,000.00 soles, destinados al CODISEC, en la proximal sesión se invite al funcionario encargado del Presupuesto Municipal para que brinde una explicación de lo que es el PIA, además de lo que se gasta y en que se gasta dicho presupuesto (PP030).</p> <p>El My. PNP Angel_Oscar Urrutia Pérez, Comisario de Barboncito, propuso que se implementos-el "Programa Barrio Seguro" que tiene respaldo del Ministerio del Interior que ya se viene ejecutando en tres</p>	<p>El mayor Carlos Martín taber Comisario de Santa Luzmila manifestó el cumplimiento del patrullaje Integrado y solicita mejor coordinación en cuanto a la cantidad de móviles para la distribución del efectivo policial</p> <p>El subprefecto solicita que ante los requerimientos presentados por los miembros policiales y estando la existencia de un presupuesto de 7,000,000 soles destinados a CODISEC, en la próxima sesión se invite al encargado del presupuesto Municipal para</p>		
--	--	--	--	--

	<p>distritos. El Único objetivo es que existan más efectivos policiales en las calles, y con este Programa se El My. PNP Carlos Martin Taber Rojas, Comisario de San Luzmila, manifestó su cumplimiento con el Patrullaje Integrado, pero solicita mejor coordinación en cuanto a la cantidad de móviles para la distribución Así, la Población Objetivo del Programa esta conformada por adolescentes y jóvenes de 13 a 21 años de edad que residen en Lampa de Oro, zona elegida con incidencia de violencia juvenil, donde se cometen infracciones, faltas, delitos o participan en grupos de riesgo y se incorporan voluntariamente al programa.</p> <hr/> <p>El ponente asevero que este programa-piloto esta proyectado para 30 jóvenes, cuyo fin será la reinserción en la sociedad, fomentando la tranquilidad en la zona de Lampa de Oro, y a quienes se les inculcaran Valores Estratégicos: Ética, responsabilidad, trabajo en equipo, innovación,</p>	<p>explicar el PIA, lo que se gasta y en se gasta.</p> <p>El comisario de Barboncito propuso la implementación del “Programa Barrio Seguro” que tiene respaldo del MININTER que se viene ejecutando den tres distritos. El objetivo de este programa es que haya más efectivos en la calle además se informó del cumplimiento del Patrullaje Integrado, pero solicita mayor coordinación para el apoyo logístico y de recursos humanos.</p> <p>La población objetivo del programa está conformado por</p>		
--	---	---	--	--

	<p>calidad de acciones, aliados estratégicos, e imagen positiva en ésta comunidad.</p> <p>Para Llevar adelante este Programa hay una Propuesta Metodológica que considera:</p> <p>1 Diagnostico: Identificación de la zona, objetivos e instrumentos (encuestas, Apenas concluyó la exposición, la representante de la UGEL 02, Magaly Paco Manzano, manifestó que dicho Programa es de suma importancia ya que desde el ámbito Educativo se visualizan problemas, entre ellos haberse encontrado dentro y fuera de las instituciones educativas la venta ilegal de drogas; por ello, expresó el apoyo respectivo para realizar talleres en contra del consumo de drogas, violencia familiar, etc., con el único fin de poder contribuir con la erradicación de lo que origina inseguridad ciudadana.</p> <p>La Dra. Dora Díaz Monroy, Fiscal Provincial de la 3° Fiscalía Provincial Penal de Condevilla, intervino para desarrollar la conceptualización</p>	<p>jóvenes de 13 a 21 años de edad que residen el Lampa de Oro</p> <p>El programa se proyectó en un piloto de 30 jóvenes para la inserción a la sociedad fomentando la paz en la zona inculcándoles valores estratégicos</p> <p>Para ello hay una propuesta metodológica: Identificación, Objetivos e Instrumentos</p> <p>La representante de la Ugel 02 indicó que el programa es de suma importancia ya</p>		
--	--	---	--	--

	<p>jurídica de la violencia en general, así como en lo que respecta a la violencia juvenil materia que aborda el "Programa: Jóvenes construyendo su futuro" que el Ministerio Público ha diseñado bajo el criterio de trabajar en la prevención de la delincuencia como un marco de actuación interinstitucional. Así, aseveró, fijar el programa-piloto en la zona de "Lampa de Oro" servirá como patrón para replicar en otras jurisdicciones. Por ello, recomendó que el CODISEC-SMP apruebe dicho Programa.</p>	<p>que en ámbito educativo se visualizan los problemas y solicita apoyo para los talleres en contra del consumo de drogas, violencia familiar para contribuir con la erradicación de lo que origina la inseguridad ciudadana.</p> <p>La Fiscal Provincial Dora Díaz intervino para desarrollar el concepto jurídico de la violencia</p> <p>Instó a que se aplique el programa</p>		
--	---	---	--	--

		piloto en la zona de Lampa de Oro.		
	<p>7. ACUERDOS</p> <p>OCTAVO.- Efectuada la respectiva exposición y debate entre los participantes a esta tercera sesión ordinaria del CODISEC, y considerando el propósito de culminar la formalidad orgánica e institucional del CODISEC, e implementar programas preventivos contra la violencia, en lo general, y en los temas específicos que sean conducentes a la minimización de los riesgos de seguridad, tanto en la percepción psicológica como en la incidencia de delitos, se procedió acordar por mayoría y consenso lo siguiente:</p> <p>7.1. Aprobar la incorporación de los titulares que prestaron juramento protocolar como miembros del</p>	<p>Aprobar la incorporación de los titulares que prestaron juramento como miembros del CODISEC-SMP 2018</p>		

	<p>CODISEC-Distrito San Martin de Porres, ejercicio 2018.</p> <p>7.2. Aprobar, con mayoría calificada de once votos, la ejecución del "Programa Jóvenes construyendo su futuro — Lampa de Oro" como un proyecto piloto destinado a trabajar acciones preventivas contra la violencia juvenil en la zona "Lampa de Oro", cuya implementación en recursos será aplicada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>7.3. Ratificar la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito San Martin de Porres, presentado a las instancias superiores y que no ha sido materia de ninguna observación.</p> <p>Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciéndose por la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad</p>	<p>Aprobar con mayoría el Programa Jóvenes construyendo su futuro Lampa de Oro como piloto destinado a las acciones preventivas contra la violencia juvenil su implementación está a cargo de la Gerencia Ciudadana</p> <p>Ratificar la aprobación del PLSC-2018 del distrito SMP y que no ha sufrido una observación por las</p>		
--	--	---	--	--

		instancias respectivas		
4ta. Sesión del CODISEC del 26/04//2018	PRIMERO.- Presidente del CODISEC de SMP), inicia la sesión ordinaria, saludando a los asistentes y agradeciendo su participación, a sus responsabilidades como miembros del CODISEC-			
	<p>3. Lectura y aprobación del Acta de la tercera sesión del CODISEC -SMP</p> <p>4. INFORMES</p> <p>CUARTO.- El Presidente del CODISEC-SMP, informó que fue necesaria la disponibilidad de cuatro Módulos Descentralizados de Seguridad Ciudadana como parte del Proyecto "<i>Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres</i>", se ha iniciado la colocación de primera piedra para dicha finalidad en el área de la intersección entre la Avenida veintisiete de noviembre y la cuadra treinta y tres de la Avenida Perú, con masiva asistencia de la vecindad y delegaciones de Instituciones Educativas aledañas.</p>	<p>-Aprobación de acta de la tercera sesión del 15/03/2018</p> <p>Se colocó la primera piedra en las intersecciones de las av. 27 de noviembre y cuadra 3 de av. Perú</p>	<p>Debido a la oposición de vecinos de un sector de la Plaza Chuquitanta- Av. Tantamayo no se colocó un Módulo Descentralizado de la Seguridad Ciudadana</p>	

	<p>Pero, al mismo tiempo, expresó el señor Alcalde que por intereses extraños a la comunidad (alquiler de espacio públicos, para "cubanadas", espectáculos folclóricos y deportivos que significan ingresos pecuniarios a particulares), y bajo inspiración de políticos en campana, se generó oposición de un sector de dirigentes para edificar un Módulo Descentralizado de Seguridad Ciudadana en la Plaza de Chuquitanta-Avenida Tantamayo, por lo que si ello se mantenía, la gestión municipal trasladaría a otro lugar dicha obra. En este asidero, también se suspendió la colocación de la primera piedra en el Pasaje Alcedo, a la altura de la primera cuadra de la Avenida Eduardo de Habich.</p> <p>Otro tema que el señor Alcalde expresó, fue la perentoria necesidad de continuar ejercitando gestión municipal hasta el Último día.</p> <p>Informa de los logros alcanzados que superan largamente lo realizado en</p>	<p>Exhorto al trabajo hasta el último día</p> <p>Resalta los logros alcanzados que superan gestiones de muchos años</p> <ul style="list-style-type: none"> -mayor participación vecinal -mayor pago de contribuciones a través del SAT -Recuperación de espacios públicos -Obras con aporte vecinal de los vecinos -se resaltaron los avances del programa contra la violencia Juvenil “Jóvenes construyendo su futuro en Lampa de Oro” 	<p>SE suspendió la colocación de la primera piedra del Módulo Descentralizado de SC</p> <p>A altura del pasaje Alcedo en la primera cuadra de Habich</p>	
--	--	---	--	--

	<p>veinte años de gestiones anteriores. Aseveró que hoy se tiene mayor participación vecinal en las decisiones, en el pago de contribuciones a través del SAT, recuperación de espacios públicos y obras realizadas con aporte económico de los vecinos residentes (parques, pistas, veredas, etc.)</p> <hr/> <p>Por su parte, el Secretario Técnico detallo los avances del Programa contra la violencia juvenil "Jóvenes construyendo su futuro en Lampa de Oro", habiéndose realizado aproximaciones al público objetivo, es decir, a jóvenes en situación de riesgo que, en una veintena, asistieron al primer taller de sensibilización en el local comunal de Lampa de Oro.</p> <p>5. PEDIDOS</p> <p>QUINTO. - En esta estación, el señor Presidente del CODISEC-SMP invito a los miembros en sesión a plantear sus requerimientos.</p> <p>51. El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales PNP de San Martín de Porres, señor Nilo Rubén Alcántara Viru, solicito que el parque "Pachacútec" (Los</p>	<p>Se tiene un estudio de Pre inversión de recuperación de parque Pachacútec A nivel perfil</p>		
--	---	--	--	--

	<p>Mariachis), ubicado entre los Jirones de la cuarta cuadra de Isidro Alcívar y Pedro A. Labarthe - Primera cuadra de los Jirones Nemesio Meza y Alberto Grieve, en la Urb. Ingeniería. sea considerado en el Plan de Recuperación de espacios públicos del CODISEC-SMP para este segundo trimestre, toda vez que es una zona con presencia de elementos antisociales que cometen ilícitos y está prácticamente abandonado como lugar para depositar desechos sólidos, requiriendo su puesta en valor como área verde que de hace años los residentes vienen reclamando. Manifestó que ya tienen un Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil para esta recuperación, el mismo que será entregado a la brevedad por ante la Secretaria Técnica del CODISEC-SMP (Documento titulado "Rehabilitación y mejoramiento de veredas en el parque Pachacútec de la Urbanización Ingeniería del Distrito San Martín de Porres, Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, mayo del año dos mil diez)</p>	<p>-Alcalde recibe el Planteamiento e indica que se ejecute con el presupuesto de CODISEC-SMP como recuperación de espacio público del Parque Pachacútec de la Urb. Ingeniería-encargando a las áreas respectivas</p> <p>-Responsable del CEM-SMP informa la necesidad de apoyo de la Policía Nacional en Centros educativos y con las autoridades más</p>		
--	---	--	--	--

	<p>El señor Alcalde recibió el planteamiento del Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales, indicando, con la aprobación de los miembros del CODISEC-SMP presentes, que se gestionen los procedimientos. estudios y proyecto por el área de Obras y se ejecute con el Presupuesto del CODISEC-SMP como recuperación de espacio público dentro de dos meses, encargando la gestión inicial a las Gerencias de Seguridad Ciudadana y de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>5.2. La Dra. Betty Hernández Domínguez, responsable del Centro Emergencia Mujer-SMP, expuso la necesidad de apoyo de las Instituciones Educativas para, con la Policía Nacional y las entidades representadas en el CODISEC-SMP, generar sinergias con las autoridades de la Unidad de Gestión Educativa UGEL Lima N' 02 y las Direcciones de cada Institución Educativa, en la prevención y disuasión a todo escenario de riesgo contra el alumnado.</p> <p>A su vez, la Lic. Doris Martha</p>	<p>altas del sector educación en la zona e informa que su despacho está en campañas de sensibilización con escolares y padres de familia a través de los programas preventivos como la BAPES y la Policía y allí sustenta su pedido de contar con apoyo policial.</p>		
--	---	--	--	--

	<p>Melgarejo Herrera, Directora de la UGEL Lima N° 02, complemento la inquietud antes manifestada, y que su despacho está promoviendo y ejecutando eventos de sensibilización con los escolares y los padres de familia, sean a través de los programas preventivos como la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) y la Policía Escolar, así como certámenes internos. Recalco que se precisan los apoyos indispensables, y, que si hay alguna Dirección de Institución Educativa que se niega a los citados programas preventivos, su despacho esta presto a las aclaraciones ya que se debe cumplir de acuerdo a normativa le faculta.</p>			
	<p>El My. PNP ® Santiago Bazán Llapa, Secretario Técnico de CODISEC-SMP asevero que se está brindando todo apoyo -dentro de la razonable ejecución presupuestal- a los programas preventivos de la Policía Nacional.</p> <p>5.3. Asimismo, el My. Bazán Llapa, solicito al pleno la aprobación de tres nuevas actividades, como</p>	<p>-El secretario informa que se viene brindando apoyo en ejecución dentro del presupuesto a los programas preventivos de la Policía Nacional</p> <p>-Se pide aprobación a tres programas</p>		

	<p>Programas Preventivos, adicionales a las catorce ya existentes:</p> <p>Programa de prevención y tratamiento de la violencia y delincuencia juvenil "AA/arias construyendo su futuro en Lampa de Oro"</p> <hr/> <p>Programa de prevención para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p> <hr/> <p>Programa de prevención contra la trata de personas años dos mil diecisiete al dos mil veintiuno.</p> <hr/> <p>5.4. El Cmte. PNP Richard Genrri León Díaz, Comisario de la Comisaria San Martín de Porres, reiteró su solicitud de apoyo al evento del treinta de abril próximo, para la ceremonia de juramentación de BAPES y Policía Escolar de las jurisdicciones policiales de las Comisarias San Martín de Porres, Condevilla Señor y Barboncito. Así también, manifestó su requerimiento a la Municipalidad Distrital de San</p>	<p>preventivos adicionales a los que ya tienen.</p> <p>-Programa de Prevención y tratamiento de la violencia y delincuencia Juvenil en AA/ arias Construyendo su futuro de Lampa de Oro"</p> <p>Programas de Prevención para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Programa de Prevención contra la trata de personas 2017-2021</p> <p>-Solicita apoyo presencial para eventos de Juramentación para el 30 de abril</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Martin de Porres para que se doten baterías para los e patrulleros policiales.</p> <p>y. PNP ® Santiago Bazán Llapa, informó que lo solicitado para el evento en mención ya se había gestionado y se tiene por seguro dar el apoyo correspondiente al evento del lunes próximo.</p> <p>En cuanto a requerimientos diversos de las Comisarias, el señor Alcalde comprometió a los señores Comisarios a una reunión de trabajo para el miércoles dos de mayo, sea en una de las Comisarias o en el Palacio Municipal y a una hora por coordinar.</p> <p>55. El My. PNP Ángel Oscar Urrutia Pérez, Comisario de la Comisaria de Barboncito, planteo la inquietud por erradicar las cocheras en vías y espacios públicos, siendo imprescindible una gestión sostenible del área de Fiscalización para hacer respetar el libre tránsito y la vialidad tan venida a menos con estacionamientos indebidos.</p> <p>56. Solicito también el My.</p>	<p>-Se realizó la gestión de lo solicitado mencionado y se va a apoyar</p> <p>-El comisario de Barboncito Plantea la erradicación de cocheras en espacios públicos de manera sostenible y respetar el libre tránsito</p>	<p>Los requerimientos policiales tienen que ser coordinados previamente y se acuerda reunión para el 2 de mayo</p>	
--	--	--	--	--

	<p>Urrutia Pérez que el parque "Lobitos" en la cuadra treinta y seis de la Avenida Perú, sea objeto de recuperación como espacio público, ya que allí hay presencia de consumidores de bebidas alcohólicas y de sustancias tóxicas, además de constante accionar delictivo contra residentes y transeúntes.</p> <p>El Ing. Mattos, Presidente del CODISEC-SMP. con anuencia de los miembros en sesión procedió a facultar que el parque "Lobitos" tenga el tratamiento de recuperación por y a cargo de Obras Públicas.</p>	<p>Se solicita la recuperación de parque Lobitos en la cuadra 36 de la Av. Perú</p> <p>El presidente de CODISEC faculta a la recuperación del parque Lobitos por el cargo de Obras Públicas</p>		
	<p>6.1. JURAMENTACION DE NUEVOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC-SMP</p> <p>SEXTO. - El Presidente del CODISEC-SMP, señor Alcalde Ing. Adolfo Mattos Piaggio, tomó el juramento protocolar a los nuevos miembros titulares del CODISEC-SMP:</p> <p>6.2. INCLUSION DE TRES PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO</p>	<p>-Juramentación de miembros titulares del CODISEC –SMP</p> <p>Se aprueban la inclusión de los tres programas preventivos el Plan Local de SC.</p> <p>Programa de Prevención y tratamiento de la violencia y</p>		

	<p>DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>SEPTIMO. - La Inclusión de tres Programas Preventivos, en el Plan Local de Seguridad Ciudadana año dos mil dieciocho, como fuera solicitado por el My. PNP 0 Santiago Bazán, fue sustentado como sigue: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-SMP, del quince de marzo del año dos mil dieciocho, e informada en la Primera Consulta Ciudadana del veintidós de</p> <p>3. EXPOSICION: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA ”.</p> <p>OCTAVO. - Se procedió a la ponencia a cargo de la señora Deisy Albina Alcívar Borjas, Subgerente de Presupuesto, cuyo detalle fue como sigue:</p> <p>Se inició manifestando que el Presupuesto Institucional de Apertura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana es de S/ 6'297,647.00 considerando para el Patrullaje Municipal por sector S/</p>	<p>delincuencia Juvenil en AA/ arias Construyendo su futuro de Lampa de Oro” según Oficio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC-MININTER) N° 006-2018/INNSP/DGSC, en cumplimiento a la Ordenanza N° 2040 Ordenanza que Aprueba la Política Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, aprobada en Sesión del CORESEC-LM.</p> <p>Programas de Prevención para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del</p>		
--	--	---	--	--

	<p>5'955,287.00; y para la comunidad que recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana (CODISEC) se asignó S/ 342,060.00; en base a los rubros, habiendo certificado el 50%.</p>	<p>grupo familiar. en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 30364 "Ley para Prevenir, Sancionar</p> <p>Programa de Prevención contra la trata de personas 2017-2021 (DGSC-MININTER) N° 000013-2018/IN/VSP/DGSC, de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciocho, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2017-IN que aprueba el</p> <p>-Exposición del Programa Presupuestal 0030</p> <p>-El Presupuesto de Apertura es de 6,297,647 incluido Patrullaje Municipalidad por sector 5,955,287 y</p>		
--	---	---	--	--

		para la comunidad que recibe acciones de prevención en el marco del Plan CODISEC de 342,060. Habiendo certificado el 50% de acuerdo al centro de costo.		
5ta. Sesión CODISEC del 24/05//2018	<p>1.APERTURA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC-SMP ANO DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>PRIMERO. – a cargo del Presidente del CODISEC- pero , un percance de fuerza mayor que imposibilitó su presencia, delego como su representante al My. PNP ® Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, para efectos de esta reunión, el mismo que declaró iniciada la quinta sesión ordinaria, saludando a los asistentes y agradeciendo su participación como un compromiso asumido en torno a sus responsabilidades como miembros del CODISEC-SMP y se dio lectura</p>	<p>Inicio de la asamblea sin la presencia del presidente debido a un percance y envió a representante el Gerente de la Seguridad Ciudadana del CODISEC, dando por apertura da la reunión</p> <p>-Lectura del acta de la cuarta sesión</p>		

	<p>del acta de la cuarta sesión del CODISEC-SMP.</p> <p>4. INFORMES</p> <p>CUARTO. - Se procedió a realizar la relación de informes como sigue:</p> <p>41. El Cnte. PNP Gilmer Torres Carrera, Comisario de Sol de Oro, manifestó que su Comisaria hará llegar una propuesta de trabajo para un patrullaje conjunto.</p> <p>42. El My. PNP Ángel Oscar Urrutia Pérez, Comisario de Barboncito, informó que en su jurisdicción se está trabajando la prevención de ilícitos, observando la presencia de vehículos abandonados, siendo también preocupante la recuperación de áreas verdes, como la del parque "Lobitos", toda vez que ese escenario propicia la inseguridad ciudadana.</p> <p>43. El My. PNP ® Santiago Bazar' informa que efectivamente hay data facilitada por la Comisaria de Barboncito; y, en cuanto al parque "Lobitos", la Gerencia de Inversiones Públicas, a través de la</p>	<p>Propuesta para la realización de un patrullaje en conjunto por parte del comandante de sol de oro</p> <p>Comisario de Barboncito informa sobre el trabajo en su jurisdicción</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Subgerencia de Obras Públicas, está trabajando el expediente respectivo, siendo de nuestro conocimiento que inclusive se ha efectuado la visita al lugar y coordinado con la vecindad.</p>	<p>Cuentan con data entregada por la Comisaría de Barboncito</p> <p>Se está trabajando con respecto a la recuperación del parque lobitos por la subgerencia de Obras Públicas a cargo del expediente</p>		
	<p>5. PEDIDOS</p> <p>QUINTO. - En esta estación, el señor Bazán Llapa invito a los miembros en sesión a plantear sus requerimientos.</p> <p>51. El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales PNP de San Martin de Porres, señor Nilo Rubén Alcántara Viru, presento a la Mesa de Debates 3 expedientes: N° 25657-18 (24MAY18), N°25571-18 (23MAY18) y N° 2190-18</p>	<p>El coordinador distrital de las Juntas Vecinales PNP-SMP</p> <p>Puso a debates 3 expedientes del 04, 23,24 de mayo con respecto a la problemática existente en los vecinos y del sector</p>		

	<p>(04MAY18) que están relacionados a la problemática vecinal y del sector educativo, en el Jr. Verona y la Urb. Fiori, manifestando documentadamente como sigue:</p> <p>Uso y abuso de dos (02) Empresas Privadas que se han apoderado de áreas públicas (parqueo y calle) en la cuadra tres del Jr. Verona, ubicados en el frontis de la Institución Educativa 2034 "Virgen de Fátima de Fiori". Se ha evidenciado la continua presencia de taxistas y moto taxistas que estacionan sus vehículos para comprar sustancias tóxicas y hasta consumirlas.</p> <p>Se están usando vehículos para la prostitución y homosexuales.</p> <p>Consecuentemente, la zona está siendo utilizada como letrina, originando olores nauseabundos con proclividad a generar enfermedades. Y, por último, los delincuentes están también usando vehículos para ocultarse y/o cometer sus ilícitos.</p> <hr/> <p>El My. PNP ® Santiago Bazar' recepciono el pedido documentado (copias) que ya habían sido tramitados por Mesa de Partes de la</p>	<p>educativo en el Jr. Verona y la Urb. Fiori el mismo que se encuentra documentado</p> <p>Los problemas importantes contenidos en estos documentos son:</p> <p>-2Empresas privadas se apoderan de los espacios públicos (parqueo y calle)</p> <p>Proliferación de taxistas y moto taxistas estacionan en el lugar para adquirir sustancias tóxicas y hasta lo consumen. Y usan los espacios como</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Municipalidad, manifestando que su Secretaria Técnica inmediatamente recurriría el caso detallado por ante la Unidad de Transito y Seguridad Vial Lima Norte 1, y a la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal para las acciones de control.</p> <hr/> <p>5.2. La Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Permanente, Corte Superior de Justicia Lima Norte, expuso que desde hace cuatro años se viene oficiando a la Municipalidad de San Martín para que el Módulo Básico del Poder Judicial en Condevilla Señor tenga una presentación y ornato exterior con jardín; y que se dote de resguardo policial ante la inseguridad para los litigantes y el mismo personal del Módulo que son víctimas constantes de ilícitos. El My. PNP ® Santiago Bazar) ofreció, por parte de Seguridad Ciudadana municipal, reforzar el patrullaje por esta zona; y, el tema de área verde para el Módulo del Poder Judicial en Condevilla Señor será trasladado a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión</p>	<p>letrina</p> <p>El pedido fue recepcionado los mismos que fueron presentados ya recepcionados por el Municipio</p> <p>-La vocal de la primera Sala permanente de la</p>	<p>El expediente pasará a la Unidad de tránsito y Seguridad Vial Lima Norte 1 y a la Gerencia de fiscalización y control municipal para la acción de control</p>	
--	---	--	---	--

	<p>Ambiental.</p> <p>53. El Abog. Teófilo Huaytalla Muñoz, representante de la Dra. Dora Díaz Monroy, Fiscal Provincial de la 3° Fiscalía Provincial Penal de Condevilla, manifestó que el tema de la prevención del delito precisa trabajarse en cada Comisaria, a cuya labor son importantes las cámaras de vigilancia que facilitan material probatorio para la Fiscalía y la misma PNP, debiéndose dotar dichas cámaras en puntos clave de alto índice delictivo.</p> <p>El My. PNP Bazán Llapa informa que existen 17 cámaras instaladas, con adición de 3 en la Municipalidad; y, se tiene un mega proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana (Proyecto de Inversión Pública), con un financiamiento que bordea los S/ 9'400,000.00, por el cual se adquirirán 60 cámaras de vigilancia que han de ubicarse en puntos críticos gracias a la instalación de 57 km de fibra óptica.</p> <p>54. El señor Roger Hernán Paz</p>	<p>corte superior de Lima Norte indicando que desde ya hace varios años piden se arregle el Módulo Básico del Poder Judicial en Condevilla Señor principalmente la imagen y ornato exterior con jardín y resguardo policial porque todos son víctimas de ilícitos</p> <p>La SC del distrito se compromete a reforzar el patrullaje por la zona</p> <p>-Sobre el tema de la prevención del delito debe trabajarse en</p>	<p>Queda pendiente el tema de área verde para el módulo el mismo que será trasladado a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p>	
--	--	---	--	--

	<p>Puelles, Subprefecto del distrito San Martin de Porres, hizo los siguientes requerimientos: Que el Parque N° 1, ubicado frente a la oficina de la Subprefectura del distrito San Martin de Porres (Asociación de Vivienda Rosario del Norte), sea denominado oficialmente "Plaza Cívica de la Paz" conforme los vecinos han presentado esta propuesta a la Municipalidad. Asimismo, pide que la PNP de la Comisaria Sol de Oro realice patrullajes con intervenciones en el citado parque, donde hay presencia continua de sujetos consumiendo tóxicos, especialmente desde las 21.00 h hasta las 02.00 h de la madrugada del día siguiente.</p> <hr/> <p>Requiere que la Municipalidad intervenga en solucionar la situación precaria del Instituto Educativo Estatal "República Federal de Alemania", ubicado en el Programa de Vivienda Virgen de las Mercedes, a inmediaciones de la Plaza Chuquitanta (Av. Tantamayo), pues al no tener título de propiedad - pese a funcionar por alrededor de</p>	<p>cada comisaría donde es importante implementar las cámaras de seguridad que ellos mismos lo pueden proporcionar.</p> <p>El secretario de CODISEC indica que hay 17 cámaras instaladas y tres más en la Municipalidad y especifica que dentro del Plan está el proyecto de Inversión Pública con una inversión de 9,400,000 soles donde incluye la compra de 60 cámaras más</p>		
--	---	---	--	--

	<p>setenta años- la Inmobiliaria Urano no le reconoce tal situación, siendo indispensable se efectúe el saneamiento físico legal. Y, por otro lado, hasta la fecha no tiene suministro de agua estando obligados a comprar y almacenarlo en tanques. Esta intervención municipal, sugiere, debe coordinarse con la Unidad de Gestión Educativa correspondiente.</p>	<p>El subprefecto del distrito de SMP hizo los pedidos:</p> <p>Que el parque N° 1 frente a la subprefectura del distrito Asociación de Vivienda Rosario del Norte lleve el nombre de “Plaza cívica de la Paz” que es una petición de los vecinos y que fue presentada a la municipalidad</p> <p>Pide que la PNP de Sol de Oro realice patrullajes con intervenciones en el parque porque hay sujetos que consumen tóxicos en las noches</p> <p>Mejorar la situación</p>	<p>Queda pendiente tratar el problema entre la municipalidad y la Unidad de Gestión Educativa</p>	
--	---	---	---	--

		<p>precaria del Instituto educativo estatal “República Federal de Alemania” ubicado en el programa de vivienda Virgen de las Mercedes por inmediaciones de la Plaza Chuquitanta porque no tienen título de propiedad pese a que viene funcionando por 70 años y la Inmobiliaria Urano no reconoce esta situación para la entidad educativa y no tiene agua</p>		
	<p>-Se precisa implementar un CEM en la Comisaria barboncito, con las mismas características del CEM de la Comisaria Condevilla, con atención profesional las veinticuatro horas.</p>	<p>Se requiere la implementación de un CEM en la comisaría de Condevilla por las 24 horas</p>		

	<p>El My. PNP Bazán Llapa informó que de acuerdo a la meta del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, a partir del 2do. Trimestre 2018, se están realizando acciones dentro del Programa de prevención para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, trabajando con los CEM de Pedregal y de las Comisarias de San Martín y de Condevilla. En cuanto a la implementación solicitada de un CEM en la Comisaria Barboncito, se consultará la posibilidad de ambiente físico con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>55. El my. PNP ® Bazán Llapa, solicito a los Comisarios facilitar las estadísticas de Patrullajes Integrados y otros eventos de seguridad ciudadana, a fin de considerarlos en la ficha respectiva según nuevo modelo fijado por el MININTER, documentación que debe ser suscrita conjuntamente por la Secretaria Técnica del CODISEC y cada Comisario.</p> <p>56. El Dr. Raúl Acosta Salazar,</p>	<p>Se informó que de acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 a partir del 2do. Trimestre corresponde tomar acciones que están dentro del programa de prevención para la erradicación de la violencia contra mujeres y las familias ya se han venido coordinando con otros CEMs del distrito y queda consultar la búsqueda de un espacio físico a ser consultado con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>El secretario CODISEC solicita a los comisarios</p>	<p>Queda en consulta para búsqueda de espacio físico en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Entrega de estadística de patrullaje y otros</p>	
--	--	--	--	--

	<p>representante de la Dra. Aida Palacios Ramírez, Directora General del Hospital Cayetano Heredia, solicito que en todo el perímetro del citado nosocomio no haya existencia y concentración en paraderos informales de vehículos <i>en general</i>, como son autos y moto taxis, porque ocasionan caos vehicular e inclusive obstaculizan las vías de accesos normales y de emergencia El My. PNP Bazán Llapa se comprometió oficiar a la PNP a fin de que no permita el estacionamiento y concentración de vehículos en la periferia del "Hospital Cayetano Heredia", para así facilitar el ordenamiento, la seguridad respectiva, y el transito libre de las ambulancias que trasladan emergencias. Asimismo, se comunicará a la Subgerencia de Transporte Local de la Municipalidad de San Martin de Porres para que promueva establecer zona rígida en dicha periferia.</p> <hr/> <p>El Cnte. PNP Richard Henri León Díaz, Comisario de San Martin de Porres, acoto que está asignado patrullaje motorizado por la zona del</p>	<p>presentar las estadísticas de los Patrullajes integrados y otros eventos realizados con respecto a la Seguridad Ciudadana. Par llenado de nueva ficha del MININTER</p> <p>El representante del Hospital General Cayetano Heredia solicita se eliminen los paraderos informales de vehículos en general debido al caos imperante en la zona</p> <p>El secretario CODISEC se compromete a oficiar a la PNP para no</p>	<p>eventos por parte de los comisarios para el llenado de nueva ficha del MININTER</p> <p>Se comunicará a la</p>	
--	---	---	---	--

	<p>Hospital mencionado, pero que el tema de tránsito es competencia de otra dependencia policial (Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de Lima Norte 01).</p> <hr/> <p>5.7. El Cmte. PNP León Díaz solicitó que la Municipalidad atienda los requerimientos de carpas y otras facilidades para la Feria Comunicacional Interinstitucional, organizado por el Ministerio de Justicia, que difundirá el Nuevo Código Procesal Penal el martes 29 de mayo en el parque Morales Duarez, desde las 09.00 hasta las 14.00 h, invitando a todos los miembros del CODISEC a participar en este evento.</p> <p>El my., PNP Bazán Llapa expresó que la Municipalidad brindara las facilidades en la medida que sea para gestionar anticipadamente, siendo que la Secretaria Técnica solo ha sido instada a difundirla mediante los promotores</p> <p>6. ORDEN DEL DÍA:</p> <p>6.1. JURAMENTACIÓN DE</p>	<p>permitir la situación problema buscando el ordenamiento y la seguridad y dejar el libre tránsito</p> <p>-El comisario de San Martín de Porres indicó que está asignado el patrullaje motorizado por la zona del Hospital en mención, pero indica que el tránsito es competencia de otra dependencia policial.</p> <p>El comisario solicita se le atienda con carpas y otros para la feria</p>	<p>Subgerencia de Transporte Local de la Municipalidad de SMP. Para establecerlo como zona rígida</p> <p>Problema de tránsito que debe verlo la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de Lima Norte 1</p>	
--	--	--	---	--

	<p>MIEMBRO TITULAR DEL CODISEC-SMP</p> <p>Se consultó al pleno para proceder a la juramentación de la representante del Poder Judicial, Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, toda vez que el Presidente del CODISEC-SMP, señor Alcalde Ing. Adolfo Mattos Piaggio, no estaba presente por razones de fuerza mayor, determinándose conforme a ley que dicho protocolo se efectúe en la siguiente sesión ordinaria.</p> <p>6.2. INFORME: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018".</p> <p>SEXTO. - El My. PNP ® Santiago Bazán Llapa, hizo su exposición como sigue:</p> <p>Actividad N° 01: Formulación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado al PP 030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"</p>	<p>Comunicacional Interinstitucional organizado por el Ministerio de Justicia</p> <p>Para difusión del nuevo Código Procesal Penal para el 29 de mayo</p> <p>El secretario manifiesta que la Municipalidad de SMP brindará facilidades para la gestión anticipada</p> <p>Se acordó la juramentación de la representante del</p>	<p>Queda pendiente la juramentación en la próxima sesión ordinaria</p>	
--	--	---	---	--

	<p>Meta I Trimestre: 02 — Grado de ejecución al 100% La actualización del PLSC-SMP 2018 se encuentra incorporada en la Plataforma Virtual del SINASEC-MININTER conforme a los oficios N° 002-2018-STSC/GSC/MDSMP y N° 004-2018-STSC/GSC/MDSMP. Por otro lado, la Ratificación del PLSC SMP 2018 se efectuó con la Ordenanza Municipal N° 457-MDSMP.</p> <p><u>Actividad N° 02:</u> Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC. Meta I Trimestre: 02 — Grado de Ejecución al 100% Se participó en las capacitaciones organizadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC-MININTER): 1ra. Capacitación: "Centros Juveniles del Poder Judicial a nivel de Lima Metropolitana, orientado a la resocialización y rehabilitación del adolescente</p>	<p>poder judicial para la siguiente sesión ordinaria</p> <p>-Informe del cumplimiento del Plan Local de SC 2018</p> <p>En cuanto a la formulación y actualización de dicho Plan (PLSC) 2018 articulado al PP 030 de Reducción de delitos y faltas que afectan la SC.</p>		
--	--	---	--	--

	<p><i>infractor".</i> Participaron el My. PNP ® Santiago Bazán Llapa, Secretario Técnico del CODISEC-SMP y el Econ. Andrés Cáceres Heredia, Coordinador del CODISEC SMP-SMP. La invitación fue con Oficio Múltiple N° 003-2018-MML-ST-CORESEC-LM, del 07 de marzo del 2018.</p> <hr/> <p>2da. Capacitación: Taller de Capacitación para el cumplimiento de la Meta "<i>Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana</i>", asistiendo el My. PNP Santiago Bazán Llapa, Secretario Técnico del CODISEC-SMP 2018.</p> <p><u>Actividad N° 03:</u> Ejecución del Patrullaje Integrado: Meta I Trimestre: 810 — Grado de Ejecución a más del 100% (903 Patrullajes Integrados) En este periodo se ha ejecutado al 100% la actividad programada, realizándose la Ejecución del Patrullaje Integrado (PI) con la PNP y Serenazgo en cada jurisdicción, totalizando 903 Pl. Esta información</p>	<p>Meta del I trimestre al 100%</p> <p>La actualización ya se encuentra disponible en la Plataforma virtual del SINASEC-MININTER</p> <p>La ratificación del PLSC-SMP con una ordenanza municipal N° 457 MDSMP</p> <p>Con respecto a la asistencia a la capacitación sobre formulación y financiamiento y ejecución del PLSC meta del 100%</p> <p>Se hicieron las invitaciones debidas a los participante s y a los que imparten las charlas al</p>		
--	--	--	--	--

	<p>Se cumplió la actividad al 100 % realizando una (01) sesión por meses concluyendo el triaestre con tres (03) sesiones del C O DISEC, en los cuales se intercambiaron opiniones y se adoptaron acuerdos, previa evaluación de logros y dificultades del trabajo articulado. Las actas de estas tres sesiones ordinarias</p> <p>se encuentran en el Portal Web: www mds m p.gob.pe</p> <p>Actividad N° 09: Mecanismos de Consulta del Plan Local de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Se realiza la primera Audiencia de Consulta Ciudadana el 29 de marzo del</p> <p>Presente año, encabezada por el Presidente del CODISEC-S M P, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales, y ciudadanos san Martiniano, en la cual se hizo rendición de cuentas de lo ejecutado en el primer trimestre 2018.</p>	<p>articulada se hicieron 903 PI</p> <p>Ejecución de los operativos conjuntos para hacer frente a la inseguridad ciudadana meta 100% total 2 operaciones conjuntas los mismos que se han dado a conocer al MININTER Y CORESEC</p> <p>Se informa de la Operación del Operativo conjunto</p>		
--	--	--	--	--

	<p>Actividad N° 10: Evaluación de los integrantes del CODISEC y publicación en la página web de la Municipalidad. Se ha cumplido mediante oficio a la D G SC- M ININTER y colgado en la plataforma m a del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASE C), así como en la página web de La Municipalidad.</p> <p>Actividad N° 11: Publicación en la página web municipal del Plan Local de Seguridad Ciudadana SMP-2018 y el Directorio de los miembros del CODISEC SMP-2018.</p> <p>El ponente, Secretario Técnico del CODISEC-SMP 2018, finaliza su presentación confirmando que estos resultados son generados por el trabajo articulado de todos los actores involucrados de la PNP, M municipalidad y los ciudadanos este Informe "Ejecución de actividades del primer trimestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018"</p>	<p>con las comisarías de SMP, reporte de las actas trimestrales de la ejecución de Patrullaje Integrado de las ocho comisarías de la jurisdicción</p> <p>Publicaciones de las sesiones ordinarias y publicaciones en la página web municipal con acuerdos de las sesiones ordinarias La meta se cumplió al 100% se realizó una sesión por mes finalizando el trimestre con tres sesiones del CODISEC, las actas están publicadas en el portal Web del municipio.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>7. ACUERDOS</p> <p>SEPTIMO. - Efectuada la exposición y absolución de inquietudes entre los participantes a esta quinta sesión ordinaria del CODISEC, y considerando el propósito de culminar su formalidad orgánica e institucional, e informar lo gestionado en materia de seguridad ciudadana, se procedió acordar por mayoría y consenso lo siguiente:</p> <p>7.1. Aprobar por consenso general que la incorporación formal, vía juramentación, de la representante del Poder Judicial sea pospuesta para la próxima sesión ordinaria del mes de junio.</p> <p>En tal instancia, Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Permanente, Corte Superior de Justicia Lima Norte está convocada para el acto protocolar en la 6ta. Sesión ordinaria.</p> <p>7.2. Aprobar, con mayoría calificada de catorce votos, el informe "Ejecución de actividades del primer trimestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018".</p>	<p>Mecanismos de consulta del Plan Local de Seguridad Ciudadana</p> <p>29 de marzo primera audiencia de consulta ciudadana con el presidente CODISEC-SMP a la cabeza de las reuniones, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Las Juntas Vecinales y ciudadanos se realizó la rendición de cuentas de todo lo ejecutado en el primer trimestre 2018</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Evaluación de los integrantes del CODISEC y publicación en la página web del municipio la meta fue cumplida al 100% realizado la evaluación de los miembros del CODISEC</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Publicación en la Página web del PLSC-SMP y el directorio de miembros del CODISEC-SMP 2018</p> <p>Aprobación por consenso general la incorporación formal, vía juramentación de la representante del poder judicial para la próxima sesión y se hace la convocatoria a la doctora para el acto</p>		
--	--	---	--	--

		<p>protocolar en la sexta reunión</p> <p>Se aprueba por mayoría la Ejecución de las actividades del primer trimestre del PLSC-2018</p>	<p>Queda pendiente la juramentación de la Dra. Del Poder Judicial</p>	
--	--	--	--	--

<p>6ta. Sesión CODISEC del 21/06//2018</p>	<p>En la ciudad de Lima, distrito San Martín de Porres, siendo las diecisiete horas, del día jueves veintiuno del mes de junio del año dos mil dieciocho, se realizó la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres (CODISEC-SMP) en el Auditorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, sito en la Avenida Los Próceres número setecientos treinta y siete, distrito de San Martín de Porres, provincia y Región Lima, en mérito a la convocatoria efectuada por encargo del señor Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio, Alcalde de la Municipalidad Distrital San Martín de Porres, y en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de esta jurisdicción; cuyo desarrollo fue como sigue:</p> <p>6. Orden del Día:</p> <p>6.1. Juramentación del miembro titular del CODISEC-SMP: - Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Civil</p>	<p>Se realiza la sexta sesión ordinaria del CODISEC –SMP en el Auditorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Av. Los próceres737-SMP lo preside el Presidente del CODISEC-SMP y se declara abierta la sesión</p> <p>Se inicia con la lectura del Acta de la quinta sesión del CODISEC-SMP</p>		

	<p style="text-align: center;">Permanente de la Corte Superior de Justicia Lima Norte.</p> <p>6.2. Acto protocolar de Juramentación de los integrantes de la Red de Facilitadores en acción contra la violencia familiar y sexual del distrito de San Martín de Porres (R. G. 181-2018-GPC/MDSMP del 15may2018): Exposición a cargo del señor Julio Abanto Llaqué representante de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER: <i>"Estrategia Multisectorial Barrio Seguro</i> 1. APERTURA DE LA SEXTA Sesión ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MARTIN DE PORRES AF10 DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>PRIMERO. - El señor Roger Hernán Paz Puelles, Subprefecto del distrito San Martín de Porres, en representación delegada momentáneamente por el Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres (CODISEC-SMP), declaró iniciada la</p>	<p>Se realiza la juramentación del miembro titular del CODISEC-SMP Dra. Hilda Julia Huerta Ríos</p> <p>Juramentación de los integrantes de la Red de Facilitadores en Acción contra la violencia familiar y sexual del distrito de SMP.</p> <p>Exposición a cargo del Director General de Seguridad Ciudadana del MININTER con respecto a la "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro".</p>		
--	--	---	--	--

	<p>sexta sesión ordinaria, saludando a los asistentes y agradeciendo su participación como un compromiso asumido en torno a sus responsabilidades como miembros del CODISEC-SMP.</p>	<p>El subprefecto del distrito de SMP en representación del Presidente del CODISEC-SMP declara iniciada la sexta sesión ordinaria saludando y agradeciendo a todos los presentes</p>		
	<p>3.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MARTIN DE PORRES AÑO DOS MIL DIECIOCHO</p> <hr/> <p>TERCERO. - Con la dispensa de</p>	<p>Se da lectura y aprobación de la Quinta acta de la sesión ordinaria del CODISE- SMP</p>		

	<p>lectura, por estar ya suscrito por los miembros titulares del CODISEC-SMP y habiéndose enviado vía Email a cada uno de ellos, se formalice con votación unánime el Acta de la quinta sesión ordinaria del CODISEC-Distrito San Martín de Porres realizada el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho.</p> <p>CUARTO. - Se procedió a realizar la sesión de informes como sigue:</p> <p>4.1. El My. PNP ® Santiago Bazán expuso la atención a los requerimientos expresados en la quinta sesión ordinaria del CODISEC-Distrito San Martín de Porres realizada el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho:</p> <p>La recuperación de áreas verdes en el parque "Lobitos", solicitada por el my. PNP Ángel Oscar Urrutia Pérez, Comisario de Barboncito, ha sido canalizada a la Subgerencia de Obras Públicas (Memorándum 261-2018-GSC-MDSMP dl 18may2018) remitiendo el Acta de la cuarta sesión ordinaria en cuyo numeral 7.5 se acordó: "Aprobar la ejecución de obras en el parque "Lobitos" (en la cuadra treinta y seis de la Avenida</p>	<p>Se dispensa la lectura todo fue comunicado vía email</p> <p>Se expuso los requerimientos tratados en la quinta sesión ordinaria</p> <p>Recuperación de áreas verdes Lobitos solicitado por el comisario de</p>		
--	---	---	--	--

	<p><i>Perú), siendo objeto de recuperación como espacio público a cargo del área edil de Obras Públicas".</i></p> <p>El requerimiento del Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales PNP de San Martín de Porres, señor Nilo Rubén Alcántara Vir6, sobre la problemática vecinal y del I. E. 2034 "Virgen de Fátima", en el Jr. Verona y la Urb. Fiori, fue gestionado por ante la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial Lima Norte 1, y a la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal para las acciones de control, obteniendo por respuesta el Oficio 107-18-DIRNOS-PNP/DIRTTSV-DIVTSV-UTESEVI-NORTE 1-OPE y el Oficio 119-18-DIRNOS-PNP/DIRTTSV-DIVTSV-UTESEVI-NORTE 1-OPE por los cuales la PNP informa estar adoptando las medidas solicitadas.</p> <p>El pedido de la Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Permanente, Corte Superior de Justicia Lima Norte, para que el Módulo Básico del Poder Judicial en Condevilla Señor tenga jardín exterior, fue trasladado a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión</p>	<p>Barboncito y que ha sido canalizado a Subgerencia de obras</p> <p>Se aprueba la ejecución de obras en el Parque Lobitos en la cuadra 30 de la A. Perú a cargo de Obras públicas</p> <p>El requerimiento del Coordinador de las Juntas Vecinales del Instituto Educativo Virgen de Fátima en el Jr. Verona y Urb Fiori fue gestionado ante la Unidad de TRÁNSITO DE LA Seguridad vial de Lima Norte y a la Gerencia de</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Ambiental, con Memorándum 041-2018-STCSC/GSC/MDSMP del 18jun2018, a fin de que considere en la programación respectiva.</p> <p>Lo peticionado por el señor Roger Hernán Paz Puelles, Subprefecto del distrito San Martín de Porres, para la implementación de un Centro Emergencia Mujer en la Comisaría Barboncito, con las mismas características del CEM de la Comisaría Condevilla Señor, con atención profesional las veinticuatro horas, se ha consultado la posibilidad de ambiente físico con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Memorándum 034-2018-STCSC/GSC/MDSMP del 28may2018) que nos refirió con Memorándum 273-2018-GPP/MDSMP del 05jun2018 a la Gerencia de Desarrollo Humano, a quien debimos cursar el Memorándum 042-2018-STCSC/GSC/MDSMP del 18jun2018) para lo pertinente.</p> <p>4.2. El My. PNP Bazar) Llapa, manifestó que se está solicitando, con Oficio Circular 016-2018-</p>	<p>Fiscalización y control Municipal para las acciones del caso. Obteniendo por respuesta por los cuales la PNP informa estar adoptando las medidas del caso</p> <p>El pedido de la Dra. Hilda Huerta para que el módulo del poder judicial de Condevilla Señor fue trasladado a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para ser considerado en la programación.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>STCSC/MDSMP del 06jun2018, a todas las Comisarias facilitar la información al detalle de los Programas Preventivos Policiales (Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes) en los formatos establecidos y de acuerdo a los instructivos emanados del MININTER, documentación que debe ser suscrita conjuntamente por la Secretaria Técnica del CODISEC y cada Comisario para su remisión que tiene fechas puntuales.</p> <p>4.3. La solicitud del Hospital Cayetano Heredia para que los vehículos en la periferia de este nosocomio sean erradicados, porque ocasionan caos vehicular e inclusive obstaculizan las vías de accesos normales y de emergencia, ha sido gestionada ante Subgerencia de Transporte Local de la Municipalidad de San Martín de Porres con Memorandum 032- 2018-STCSC/GSC/MDSMP, respondiéndonos que es zona rígida, por lo que se recurrió a la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de Lima Norte 01 para sus acciones de</p>	<p>El pedido del subprefecto del Distrito de SMP a implementar un CEM en la comisaría de Barboncito con las características de la comisaría de Condevilla Señor y con atención las 24 horas y se consultó con Gerencia de Planeamiento y Presupuesto cuando debía ser con la Gerencia de desarrollo Humano</p> <p>Se solicita que todas las comisarias faciliten la información al detalle de los programas</p>		
--	--	---	--	--

	<p>responsabilidad, obteniendo por respuesta que están patrullando y multaran con el apoyo de CODISEC foto papeletas de la Dirección de Transito, Transporte y Seguridad Vial.</p> <p>5. PEDIDOS</p> <p>QUINTO. - En esta estación, se invitó a manifestar los requerimientos.</p> <p>5.1. El señor Nilo Ruben Alcántara Virú, representante de las Juntas Vecinales de San Martín presentó a la Mesa de Debates los siguientes pedidos:</p> <p>Se gestione con mayor fuerza la recuperación del Parque "Lobitos".</p> <hr/> <p>Se instalen paneles alusivos conforme a la problemática de la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia, toda vez que el Gobierno Nacional ha formado una Comisión de Alto Nivel, y es necesario se instalen esos carteles gigantes en los parques y colegios de San Martín de Porres. Donar 100 sillas: 50 para la Comisaría Barboncito y 50 para la de Condevilla.</p>	<p>preventivos policiales Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes en formatos establecidos del MININTER donde todos los comisarios deben remitir</p> <p>La solicitud del Hospital Cayetano Heredia para que se erradiquen los lugares tomados por vendedores y la recuperación de los espacios aledaños al hospital y</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Se construya una Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia.</p> <hr/> <p>Requiere información sobre el PAR Integrado de la esquina de Av. José Gálvez y Av. Túpac Amaru. Estas peticiones serán canalizadas por la Secretaria Técnica del CODISEC-SMP.</p> <p>52. La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MININTER solicita, con Oficio0005172018/IN/VSP/DGSC del 11jun2018, la incorporación del Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" en San Martin de Porres en el CODISEC-SMP, para las coordinaciones, implementaciones y ejecución correspondientes. Pasa a la Orden del Día.</p> <p>53. La DGSC del MININTER solicita, con Oficio 000519 2018/IN/VSP/DGSC del 11jun2018, la conformación de la "Mesa Técnica Local de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro San Martin de Porres" para articular y ejecutar</p>	<p>respondieron que es una zona rígida y se recurrió a la Unidad de tránsito y Seguridad vial de Lima Norte 01 Para sus acciones correctivas los mismos que contestaron que viene patrullando y multarán con apoyo el CODISEC y aplicarán las papeletas de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.</p> <p>Se solicitó que hagan los requerimientos</p> <p>El representante de las Juntas Vecinales SMP hizo los pedidos</p>		
--	---	--	--	--

	<p>estrategias de prevención, social y comunitaria. Pasa a la Orden del Día.</p> <p>6.1. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO TITULAR DEL CODISEC-SMP</p> <p>SEXTO. - El Presidente del CODISEC-SMP, señor Alcalde Ing. Adolfo Mattos Piaggio, a las diecisiete horas con treinta minutos tomo el juramento formal a la titular del CODISEC-SMP, Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia Lima Norte, como representante del Poder Judicial.</p>	<p>Gestionar lo más pronto la recuperación del parque Lobitos y se instalen paneles alusivos de acuerdo a la problemática de la violencia y toda vez que el gobierno ha formado una Comisión de alto nivel y se hace necesario que cuelguen los carteles en parques y colegios</p> <p>Donación de 50 sillas para barboncito y 50 para Condevilla</p> <p>Construir una casa de refugio para víctimas de violencia y requiere información sobre el par Integrado de la esquina de José Gálvez y Túpac Amaru. Canalizadas por CODISEC-SMP</p>		
--	---	---	--	--

		<p>La DGSC del MININTER solicitan la incorporación del articulador territorial de la estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” de SMP en el CODISEC-SMP para las coordinaciones implementaciones y ejecución pasando a la orden del día</p> <p>La DGSC del MININTER solicita la conformación de la mesa técnica de la Estrategia Barrio Seguro Multisectorial Barrio Seguro de SMP. Para articular y ejecutar estrategias de prevención social</p>		
--	--	--	--	--

		<p>y comunitaria. Pasa a orden del día</p> <p>Juramentación de miembro titular del CODISEC –SMP donde el Presidente del CODISEC-SMP y toma juramento a la Dra. Julia Huerta vocal del PJ como representante del PJ.</p>		
	<p>6.3. EXPOSICION A CARGO DEL SENOR JULIO ABANTO LLAQUE, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MININTER: "ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO".</p> <p>OCTAVO. - El señor Julio Abanto Llaqué, hizo su exposición como sigue: afirmando que la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" (EMBS) está orientada a la prevención social del crimen y la</p>	<p>Exposición del representante de la Dirección General de SC del MININTER sobre "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro afirmando que ésta estrategia se orienta en la prevención social del crimen y la violencia con su normativa correspondiente explicando el significado de términos como el</p>		

	<p>violencia, teniendo por sustento formal el D.S.-008-2017-IN del Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p>Para ello, precisó una aproximación al significado del CRIMEN: <i>Es la acción voluntaria de herir gravemente o asesinar a alguien.</i></p> <p>Luego, pasó a definir la VIOLENCIA como <i>todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un delito sobre los mismos de manera voluntaria o accidental.</i></p> <hr/> <p>Por otro lado, al abordar el problema de la Alta concentración de crimen y violencia en algunas ciudades, expuso que hay un DILEMA URBANO, consistente en que <i>la urbanización acelerada y desorganizada, en un contexto de instituciones débiles, altos niveles de inequidad y tensiones entre grupos sociales, produce incremento de la criminalidad y violencia</i> (Muggah 2012; Institute for Economics and Peace, 2015).</p> <hr/> <p>Así, en el Perú tenemos por</p>	<p>crimen y reconoce que dentro del derecho el crimen es una conducta, acción u omisión tipificada por la ley que resulta antijurídica y punible al igual que la palabra violencia, tipos, etc.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>resultados (Fuente: MININTER con información del INEI 2016) que: 90% de las denuncias de delitos contra el patrimonio se concentran en 100 distritos. 60% de internos provienen de 2.7% de distritos (51 de 1,864 distritos) 57% de homicidios ocurre en 6% de distritos (114 de 1,864 distritos) El promedio de TASA DE HOMICIDIOS por 100 mil habitantes a nivel nacional es 7.7. Varias ciudades del país (Barranca, Tumbes, Cañete, Pisco, Callao, etc.) tienen tasas encima de 20.</p> <p><i>Por tanto, esta concentración guarda una fuerte correlación con la densidad poblacional en el país.</i></p> <hr/> <p>Las ETAPAS DE INTERVENCIÓN de la EMBS consideradas para un periodo de 24 meses, son:</p> <p>Etapa 1.- Planificación: Identificación de barrios, aseguramiento de la participación, compromiso de instituciones y la Línea de base.</p> <p>Etapa 2.- Ejecución: Patrullaje en zonas calientes, Policía comunitaria,</p>	<p>Con respecto al problema de la Alta concentración del crimen y violencia en algunas ciudades hoy existe un dilema urbano que consiste en la urbanización acelerada y desorganizada en un contexto de instituciones débiles, niveles de inequidad, tensiones entre</p>		
--	--	--	--	--

	<p>JJVV y BAPES, Investigación e inteligencia.</p> <p>Etapa 3.- Consolidación: Programas sectoriales, y espacios públicos.</p> <p>Etapa 4.- Evaluación: Evaluación de resultados y mejoramiento del modelo.</p> <p>La RESPONSABILIDAD de la EMBS este definida en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, a través de la actuación precisa del Articulador Territorial en el CODISEC.</p> <p>Para ello, el MININTER este estableciendo convenios interinstitucionales para que la EMBS opere complementando esfuerzos en las intervenciones previstas en los barrios focalizados, así en un avance se ha dispuesto más de 20 efectivos policiales para la EMBS en San Martín de Porres.</p> <p>El ponente, finalizó su presentación confirmando que los resultados de la EMBS serán generados por el trabajo articulado de todos los actores involucrados de la PNP, Municipalidad y los ciudadanos sanmartinenses.</p>	<p>grupos sociales que produce la criminalidad y la violencia.</p> <p>Informó con las estadísticas a nivel Lima y a nivel nacional ya que éstas guardan relación con la densidad población y las ciudades donde hay mayores incidencias en homicidios</p> <p>Las etapas de Intervención de las EMBS considerados en el plazo de dos años</p> <p>Son Planificación, ejecución, consolidación y evaluación</p>		
--	---	--	--	--

	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MININTER (Oficio 000517-2018/IN/VSP/DGSC del 11jun2018), el pleno de asistentes aprobo la incorporación del Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" en San Martín de Porres como miembro titular en el CODISEC-SMP, debiendo juramentar en la próxima sesión ordinaria.</p> <p>6.5. . CONFORMACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA LOCAL DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO SAN MARTIN DE PORRES"</p> <p>DÉCIMO. - En relación a lo solicitado por la DGSC del MININTER (Oficio 000519-2018/IN/VSP/DGSC del 11jun2018) para conformar la "Mesa Técnica Local de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro San Martín de Porres", por consenso quedó para la séptima sesión ordinaria siguiente luego de la incorporación formal del Articulador Territorial.</p>	<p>Aprueba incorporar a la representante del Poder Judicial Dra. Hilda Julia Huerta Díaz como miembro del CODISEC-SMP</p> <p>Gestionar ante las instancias respectivas los pedidos realizados por las Juntas Vecinales</p>		
--	---	--	--	--

	<p>7. ACUERDOS</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. - Efectuada los requerimientos, exposición y absolución de inquietudes entre los participantes a esta sexta sesión ordinaria del CODISEC, y considerando el propósito de culminar su formalidad orgánica e institucional, e informar lo gestionado en materia de seguridad ciudadana, se procedió acordar por mayoría y consenso lo siguiente:</p> <p>7.1. Aprobar la incorporación de la representante del Poder Judicial, Dra. Hilda Julia Huerta Ríos, Vocal de la Primera Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia Lima Norte, como miembro titular del CODISEC-SMP.</p> <p>7.2. Gestionar en las instancias correspondientes los petitorios expuestos por el Coordinador de las JJVV de San Martín de Porres.</p> <p>7.3. Incorporar al Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" en San Martín de Porres en</p>	<p>La responsabilidad lo tiene la Dirección General de SC del MININTER a través de la actuación del articulador Territorial del CODISEC Y por eso el MININTER establece los convenios Interinstitucionales para que la EMBS opere complementando esfuerzos en lugares focalizados de SMP Se ha dispuesto de más de veinte policías para la EMBS en SMP</p> <p>Finalizó su presentación confirmando los resultados del EMBS</p>		
--	--	--	--	--

	<p>el CODISEC-SMP como ha sido solicitado por la DGSC del MININTER.</p> <p>7.4. Conformar la "Mesa Técnica Local de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro San Martín de Porres" en la séptima sesión ordinaria con la participación del Articulador Territorial.</p> <p>Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciéndose por la participación de los miembros titulares, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.</p>	<p>serán generados por un trabajo articulado de los actores involucrados de la PNP, Municipalidad y los ciudadanos</p> <p>El pleno aprueba la incorporación del Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial 2 Barrio Seguro” en SMP como miembro titular en el CODISEC-SMP debiendo juramentar la próxima sesión ordinaria</p> <p>Con el propósito de culminar la formalidad orgánica e institucional e</p>		
--	---	---	--	--

		<p>informar lo gestionado en materia de SC se procede a acordar por mayoría.</p> <p>Aprobación de la Incorporación de la representante del PJ. Dra., Hilda Julia Huerta Ríos como miembro titular del CODISEC-SMP</p> <p>Gestionar ante las instancias los pedidos expuestos por el coordinador de las Juntas</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Vecinales de SMP.</p> <p>Incorporar al Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” en SMP.</p> <p>Conformar la mesa técnica Local de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en SMP en el CODISEC-SMP de acuerdo a lo solicitado por el MININTER en la séptima sesión ordinaria con la presencia del articulador</p>		
7ma. Sesión CODISEC del	SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE	Séptima sesión ordinaria del		

<p>13/07//2018</p>	<p>SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MARTÍN DE PORRES DEL DÍA 13 DE JULIO DEL 2018 Acta</p> <p>En la ciudad de Lima, Distrito de San Martín de Porres siendo las quince horas del día viernes trece de julio del año 2018, se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres (CODISEC-P) en el Auditorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, sito en la Av. Los Próceres número setecientos treinta y siete distrito de San Martín de Porres, Provincia y Región de Lima, en mérito a la convocatoria efectuada por encargo del Sr. Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y en su calidad de presidente del comité distrital de seguridad ciudadana de esta jurisdicción, cuyo desarrollo fue como sigue:</p> <p>3. Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC — SAN MARTÍN DE PORRES: AÑO</p>	<p>CODISEC-SMP</p> <p>Se convoca a reunión por invitación del Presidente del CODISEC-SMP</p> <p>Aprobación del ACTA de la sexta sesión ordinaria del CODISEC-SMP</p>		
--------------------	--	---	--	--

	<p>DOS MIL DIECIOCHO.</p> <p>TERCERO. - con la dispensa de lectura, por estar ya suscrito por los miembros titulares del CODISEC — SMP, y habiéndose enviado vía Email a cada uno de ellos, se formalizo con votación unánime el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, del CODISEC, distrito de San Martin de Porres realizada el veinte ocho de junio del ario dos mil dieciocho.</p> <p>4. INFORMES</p> <p>Cuarto. - se procederá a realizar la estación de informes como sigue:</p> <p>4.1 El My PNP (R) Santiago Bazán Llapa; expuso la atención a los requerimientos que se hicieron en la sexta sesión ordinaria.</p> <p>- Sobre el pedido del Sr. Rubén Alcántara coordinador General de las Juntas Directivas de San Martin de Porres. Que se gestione con mayor fuerza la recepción del Parque Lobitos de jurisdicción de la Cía. de Barboncito al respecto se informó que el área de Obras Publicas ya ha formulado el expediente técnico para iniciar la obra.</p>	<p>Se dispensa de lectura por la suscripción de los miembros titulares del CODISEC-SMP y la invitación se hizo efectiva vía email</p> <p>Se procedió a los informes</p> <p>El My. PNP Santiago Bazán expuso sobre los requerimientos de la sexta sesión</p>		
--	--	---	--	--

	<p>- Sobre la donación de 100 sillas de las cuales serían 50 para la Comisaria de Condevilla, se informó que ya se han hecho los FUR o requerimiento y ya se encuentran en trámite.</p> <hr/> <p>- Sobre el pedido que se necesita paneles y/o banner para sensibilizar La Trata de Personas se ha solicitado con Memorandum N° 398-2018-GSC-MDSMP a Logística con FUR 1316.</p> <hr/> <p>- Sobre el pedido que se construya una casa refugio para las mujeres víctimas de la violencia se informa que se han cursado Memorandum a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo humano impulsen el pedido.</p> <hr/> <p>- Sobre el pedido de información del PAR integrado ubicado en la esquina de la Av. José Gálvez y Av. Túpac Amaru. Se informó que este pertenece al Distrito de Independencia.</p> <p>5. PEDIDOS</p>	<p>Con respecto al pedido del Coordinador General de las Juntas Directivas de SMP.</p> <p>Se pide que se gestione con fuerza la recuperación del parque Lobitos de la jurisdicción de Barboncito y se informó que el área de Obras Públicas ya formuló el expediente técnico para iniciar la obra.</p> <p>Sobre la donación de las sillas se informó que se han hecho los Formatos Únicos de Requerimiento(FUR) y están en trámite.</p> <p>Para los paneles par la sensibilización de la Trata de personas se solicitó a logística</p>		
--	--	--	--	--

	<p>into.- en esta estación se invitó a manifestar los requerimientos: NO HUBO PEDIDOS.</p>	<p>con FUR 1316.</p> <p>Con respecto a la construcción de la casa de refugio para las mujeres víctimas de violencia se informa que se han cursado los memos a las Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Humano impulsen el pedido Sobre la información del Par integrado en la esquina José Gálvez y Túpac Amaru. Se informó que pertenece al distrito de Independencia</p>		
	<p>6. ORDEN DEL DÍA 61 Juramentación del miembro del titular del CODISEC, Alfz. PNP Roger Vásquez Cuba articulador territorial de la estrategia multisectorial, "Barrio Seguro" de Barboncito. 62 Exposición e informe del My (R)</p>	<p>Juramentación del miembro titular del CODISEC-SMP Alfz. Roger Vásquez Cuba como articulador territorial de la estrategia</p>		

	<p>Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa secretario Técnico del CODISEC — SMP, sobre informe de Cumplimiento de Metas del 2do Trimestre y del Primer Semestre la cual se hizo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregó en físico a cada miembro titular el informe del secretario técnico del cumplimiento de metas del segundo trimestre y del primer semestre del año 2018. - Se hizo un desarrollo metodológico de campo se han cumplido las metas y de la actividad número 15 del Plan Local "Programa de Protección y Tratamiento de la Violencia y Delincuencia Juvenil; en Lampa de Oro" 	<p>multisectorial “Barrio seguro” de Barboncito</p> <p>Exposición por parte del secretario del CODISEC-SMP sobre el cumplimiento de metas del 2° y 1° semestre y se hizo lo siguiente</p> <p>Entrega en físico a cada miembro titular el informe del secretario técnico del cumplimiento de metas el 1° semestre del 2018 y 2° trimestre del 2018. Cumplimiento de la actividad 15 del Plan Local del “Programa de Protección y tratamiento de la violencia y delincuencia Juvenil en Lampa de oro”</p>		
--	--	--	--	--

	<p>7. ACUERDOS Efectuados los requerimientos o pedidos, exposición y absolución de inquietudes entre los participantes de esta Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC y considerando el propósito de culminación su formalidad orgánica e institucional e informar lo gestionado en materia de seguridad ciudadana se procedió acordar por mayoría y consenso lo siguiente:</p> <p>71 Aprobar la incorporación del articulador de la estrategia "Barrio Seguro" Alfz. PNP Roger Vásquez Cuba como miembro titular del CODISEC - SMP.</p> <p>72 Aprobar el cumplimiento de actividades del Segundo Trimestre de Abril a junio del dos mil dieciocho.</p> <p>73 Aprobación del ICA (Informe de Cumplimiento de Actividades) del Primer Semestre, de enero a junio del año dos mil dieciocho.</p> <p>73 Aprobar la reprogramación de los planes preventivos de la PNP, Juntas Vecinales, BAPES y Red de Cooperantes.</p> <p>74 aprobar la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente</p>	<p>Para culminar y dar formalidad orgánica e institucional se procedió a acordar por mayoría y consenso:</p> <p>Aprobar incorporar al articulador de la estrategia "Barrio Seguro" Alfz. PNP Roger Vásquez Cuba como miembro titular del CODISEC-SMP</p> <p>-Aprobar el cumplimiento de actividades del 2º Trimestre de Abril a junio 2018</p> <p>Aprobación del ICA (Informe del Cumplimiento) del</p>		

	<p>Sesión y pasar para la firma correspondiente, que conjuntamente con el informe del cumplimiento de actividades del PLSC de la MDSMP 2018 aprobados se remitirá a la CORESEC - LM y al CONASEC DGSC del Ministerio del Interior en el plazo establecido.</p> <p>Siendo las 18:00 horas del día trece de julio del dos mil dieciocho, se dio por con ----Toda-la---Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciendo por su participación a los miembros titulares, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.</p>	<p>primer semestre de Enero a Junio</p> <p>Aprobar la reprogramación de los planes preventivos de la PNP, Juntas Vecinales, BAPES y red de cooperantes</p> <p>Aprobar la dispensa del trámite de aprobación el Acta de la presente reunión y pasar para la firma, que con el informe del cumplimiento de actividades del PLSC de la MDSMP aprobados que se remitirá a CORESEC-LM y el CONASEC DGSC del Ministerio del Interior</p>		
8va. Sesión del CODISEC	1. Apertura de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de	Apertura de la octava sesión		

22/08//2018	<p>Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres.</p> <p>2. Quorum.</p> <p>3. CONVERSATORIO "Violencia contra la mujer — caso práctico".</p> <p>4. Plan de trabajo para erradicar la violencia en la Av. Tomas valle y alrededores del terminal terrestre Marco Polo — Problemática sobre lugares nocturnos DIVPOL 3 — Cía. San Martin de Porres.</p> <p>5. Cumplimiento de los Programas preventivos III Trimestre "Juntas vecinales, Red de Cooperantes y BAPES — Plan de Incentivos — Meta 17.</p> <p>6. Acta de entrega de implementos para los Programas Preventivos.</p> <p>7. Pedidos.</p> <p>8. ACUERDOS</p> <p>3. TERCERO.- Se procedió a realizar el CONVERSATORIO "Violencia contra la mujer" — Caso práctico:</p> <p>31. La Dra. Bilma Aurora Chumbe, Jefa del Observatorio de Seguridad Ciudadana y encargada de los Ítems N° 15,16 y17 del PLSC2018, procedió a realizar un breve conversatorio sobre a "</p>	<p>ordinaria del CODISEC-SMP</p> <p>Se procedió a realizar el Conversatorio sobre "Violencia contra la mujer-Caso práctico</p>		
-------------	---	--	--	--

	<p>Violencia contra la mujer" tomando como ejemplo un caso que fue publicado mediante la red social "Twitter", donde se propago el maltrato de una mujer en avión por dar de lactar a su hijo; por consiguiente se trasladó el hecho a la realidad, donde se hizo la interrogante de e:;Que actitud debe tener el personal policial frente al caso?, Llegando a la conclusión que dicha violencia psicológica, procede a su atención inmediata por el Área de delitos y faltas y si hubiera al respectivo Centro Emergencia Mujer de la Comisaria quien recibe la denuncia y emite su informe en un plazo de 24 hrs. (Art. 24.1 de la Ley N° 30364).</p> <p>4. CUARTO.- Se procedió a informar sobre la problemática de la Av. Tomas Valle:</p> <p>41. El Cnel. PNP Francisco Naquira Cornejo, Jefe DIVPOL No 03, manifestó la problemática que existe en la Av. Tomas Valle sobre los lugares nocturnos, habiendo hecho un pedido personal al Escuadrón Verde de Terna, tránsito y la</p>	<p>La jefa del Observatorio de SC y encargada de los ítems 15,16,17 del PLSC 2018 procedió a realizar el conversatorio sobre la violencia contra la mujer tomando como ejemplo un caso de la red social Twitter donde se propagó el maltrato de una mujer en el avión por dar de lactar a su hijo.</p>		
--	---	---	--	--

	<p>población en general; también indica que la Municipalidad en conjunto con la Policía Nacional, debería realizar una inspección de los locales que se encuentran en toda la Av. Tomas Valle y que no tengan licencia, ya que hay muchos que se dedican a otro tipo de negocio; asimismo, hizo hincapié de que en el lugar se encuentran personas de diferentes nacionalidad como venezolanos y colombianos comprometiendo también a la cia. de independencia a participar en el lugar de acuerdo a su jurisdicción. Por otro lado dio pase at Capitán PNP (comisario interino) Vladimir Ramírez Moore para realizar una exposición sobre problemática de la Av. Tomas Valle y sus alrededores.</p> <p>4.2. Terminado ello el Capitán PNP Vladimir Ramírez, expresó que en el lugar existen gran cantidad de paraderos informales y aglomeración de meretrices de Colombia y Venezuela además de gran afluencia de comercio informal en la Av. Tomas Valle cdra. 3; asimismo manifestó que en dicho lugar también existen menores de edad</p>	<p>Se procedió a informar sobre la problemática de la Av. Tomás Valle</p> <p>El Francisco Naquira Jefe de VIPOL 03 manifestó la problemática de la Av. Tomas Valle sobre los lugares nocturnos, habiendo realizado ya un trámite al personal del Escuadrón Verde de Terna, Tránsito y la población en general; indica que la Municipalidad en conjunto con la PNP debe realizar inspecciones en los locales que se encuentran en la Av. Tomás Valle y que</p>		
--	--	---	--	--

	<p>que se encuentran en completo estado de abandono moral, además indic6 que vienen realizando múltiples operativos diciendo que cuando el personal de fiscalización de la municipalidad de San Martin de Porres coloca muros, los propietarios de los locales destruyen dichos muros, también manifest6 que los operativos debería realizarse en la mañana tarde y noche.</p> <p>43. El coronel PNP Francisco Naquira Cornejo, Jefe DIVPOL Norte N° 03 hablo sobre la colusión que existe en el lugar y que en cuanto at tema de ambulantes que se encuentran ocupando la vía publica se debería instar a las juntas vecinales con la PNP a salir a las calles, además de que el equipo de la SOES de la PNP e inteligencia de la PNP intervendrán en dichos lugares comprometiendo al Alcalde de esta comuna a trabajar en conjunto.</p> <hr/> <p>44. Cabe señalar que el Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio señalo que durante siete meses personal de Fiscalización y serenazgo vienen realizando operativos conjuntos en</p>	<p>no tienen licencia de funcionamiento.</p> <p>Asimismo, la presencia de personas de diferente nacionalidad como venezolanos y colombianos e invita a participar a l capitán Vladimir Ramírez Moore a exponer sobre la problemática de la Av. Tomás Valle.</p> <p>El Capitán Vladimir Ramírez expuso con respecto al problema de la Av. Tomas Valle indicando que existen Cantidad de paraderos informales y aglomeración de meretrices de Colombia y</p>		
--	--	--	--	--

	<p>los lugares donde se oferta la prostitución callejera, habiendo sido víctima de agresión la familia de la Sub Gerente de imagen Institucional de la Municipalidad de San Martín de Porres, rompiéndole la lunas de su carro, habiendo denunciado el hecho, además de que los serenos han sido también víctima de agresión por las personas que se encuentran en el lugar, agradeciendo la predisposición de la policía, también hablo del Mega operativo que se realice en el Terminal Fiori, existiendo un aproximado de 500 a 600 ambulantes en toda la Av. Tomas valle, además de vendedores de sustancias toxicas, que cuando se los disuade para que se retiren indican que se la municipalidad actúa de manera abusiva obteniendo ellos una acción de amparo, además manifestó que el tema es realizar constantes operativos con el fin de aburrirlos para que se cansen y así el estar ahí ya no será rentable para ellos. El alcalde también señal que la municipalidad realiza el tapiado en los lugares pero al otro día estos son abiertos e inclusive amenazando de muerte, por consiguiente agradeció</p>	<p>Venezuela, afluencia de comercio informal y los menores de edad en abandono por lo que se vienen haciendo múltiples operativos Indicando que cuando el personal de fiscalización de la MSMP coloca muros los propietarios de los locales lo destruyen.</p> <p>Crnel. Francisco Naquira Cornejo Jefe de DIPOL Norte 03 que existe colusión en el lugar y en cuanto a los ambulantes están ocupando las vías públicas las juntas vecinales con la PNP deben salir a las calles además que el equipo de la SOES de la PNP intervendrá en los lugares</p>		
--	---	---	--	--

	<p>al coronel PNP Francisco Naquira Cornejo, por la predisposición pero también señalar que hay que tomar en cuenta que cuando cierran los lugares que se encuentran en el lugar, estos migraran a otro lugar e inclusive a otros distritos para lo que se deben realizar diversos operativos en otros puntos y así la población esté tranquila.</p>	<p>comprometiendo al Alcalde a trabajar en conjunto</p> <p>Fiscalización y serenazgo están realizando operativos conjuntos en los lugares de prostitución, habiendo ya ocurrido agresiones y los serenos han sido víctimas de agresión.</p> <p>Habló sobre el Mega operativo en el</p>		
--	--	--	--	--

		<p>terminal Fiori ya que existen 500 a 600 ambulantes en toda la Av. Tomás Valle y propone hacer varios operativos hasta que se cansen</p> <p>El alcalde manifestó que la municipalidad viene tapiando en algunos lugares, pero al otro día son abiertos y lo amenazan de muerte.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>45. En otro punto el Alcalde manifestó que hay que ser incisivos ya que se contará con el apoyo del SOES hay que realizar de manera inmediata un plan de operativo PNP + Municipalidad para que las cosas sean desde ahora diferentes.</p> <p>46. En otro instante el Subprefecto Roger Hernán Paz Puelles indica que así como se hará operativo en toda la Av. Tomas Valle, Fiori también se debería declarar en emergencia la Av. Universitaria con la Av. Antúnez de Mayolo.</p> <p>47. Asimismo, el alcalde indico que se viene revocando las licencias de los lugares que tienen negocios con otro tipo de giro quedando abiertos muchas veces hasta más de las tres de la mañana. Pero también hizo de conocimiento que esas licencias datan del año 2013, ya que a partir del 2015 año en que se encuentra como alcalde no se han autorizado licencias más aún se han revocado.</p>	<p>El alcalde indicó ser incisivos ya que contará con el apoyo del SOES por lo que hay que realizar un Plan Operativo de PNP con la Municipalidad</p> <p>El Subprefecto de SMP indica que se hará un operativo en toda la Av. Tomás Valle, Fiori también debe declararse en emergencia, la Universitaria con Antúnez de Mayolo</p> <p>El Alcalde indicó que se viene revocando las licencias de autorización a los</p>	<p>Queda pendiente ver el problema de la Av. Universitaria y Antúnez de Mayolo.</p>	

	<p>48. For otra parte el Capitán PNP (comisario interino) Vladimir Ramírez Moore indico que los operativos deberían ser reservados ya que muchas veces esta información se filtra y cuando van a realizar los operativos en los lugares estos ya tienen conocimiento, además menciona que deberían cerrar el local denominado SAFARI que hasta ahora sigue abierto, al mismo tiempo que existen muchos lugares que se encuentran vendiendo después las 3 de la mañana a puertas cerradas.</p> <p>49. El Jefe de la DIVPOL NORTE N°3 interviene indicando que se realicen estrategias para atacar la Av. Tomas Valle ya que se ha vuelto un problema en el distrito de SMP e inclusive la prensa saca informes sobre el lugar casi a diario, motivo por el cual menciona que es momento de unir fuerzas entre la policía nacional, las Juntas vecinales y la PNP y que no es una labor reactiva si no que se viene trabajando de manera constante, también indico que la Municipalidad levante un acta de los lugares que ya han sido cerrados y si son reabiertos</p>	<p>negocios con otro tipo de giro porque están hasta altas horas de la madrugada porque las licencias tratan del 2013, y que a partir de del 2013 en que presido se han revocado.</p> <p>El capitán de la PNP Vladimir Ramírez indicó que estos operativos deben ser reservados porque en la mayoría de veces se filtran y cuando llegan ya la gente sabe.</p> <p>Indica que el Lugar SAFARI debe de cerrarse porque existen muchos lugares abiertos hasta las tres de la mañana a puertas</p>		
--	---	--	--	--

	<p>pedir el apoyo de la PNP, es más habrá presencia policial los siete días de la semana en los tres turnos poniendo 20 personal en la mañana , 20 en la tarde y 20 en la noche.</p> <p>4.10. En ese instante el alcalde incide en que hay que prever que estas personas y locales migren hacia otros lugares además de ver el tema de la Av. Universitaria con Antúnez de Mayolo.</p> <p>5. QUINTA.- Se procedió a informar sobre el cumplimiento de los Programas Preventivos correspondiente al III Trimestre.</p> <p>51. El señor My. (r) PNP Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procedió a mencionar antes todos los miembros titulares que se deberá cumplir las actividades de las Juntas Vecinales, BAPES y Red de cooperantes correspondientes al III Trimestre (Julio, agosto y Setiembre</p>	<p>cerradas</p> <p>El Jefe de la DIVPOL Norte 03 Interviene indicando que se apliquen estrategias para atacar la av. Tomás Valle de SMP. Se hace necesario u unir fuerzas entre la PNP, las Juntas Vecinales, Municipalidad y levantar un acta de los lugares cerrados y si son reabiertos pedir el apoyo de la Municipalidad con 20 personal en la mañana, 20 en la tarde y 20 en la noche.</p> <p>Se espera que estas personas migren a</p>		
--	--	--	--	--

		<p>otras zonas Se procedió a informar sobre el cumplimiento de los programas preventivos correspondiente al III trimestre.</p> <p>Se procede a mencionar ante todos los miembros titulares que se debe cumplir las actividades de las Juntas Vecinales, BAPES y red de cooperantes del III trimestre cumplimiento del ítem 06 DEL PLSC 2018 DE ACUERDO AL Plan de Incentivos</p>		
	<p>6. SEXTA.- Se procedió a informar sobre las actas de entrega de los implementos para los Programas Preventivos.</p>	<p>SE informa sobre las Actas de entrega de los implementos para los programas preventivos,</p>		

	<p>6.1. El Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, manifestó que durante el apoyo correspondiente a las Comisarias para los Programas Preventivos se deberá realizar un acta de entrega y recepción de insumos según el Anexo N° 5 que nos remite el Ministerio del Interior a través del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, por esa razón solicita al Comisario de Pro que permita regularizar el acta de los insumos entregados.</p> <p>7. PEDIDOS</p> <p>7.1. El representante del Hospital Cayetano Heredia indico que en los alrededores del Hospital han empezado a existir presencia de comercio informal en especial de personas extranjeras y se han instalado en la puerta de emergencia, impidiendo muchas veces la entrada y salida de las ambulancias, además expresa su preocupación por los paraderos informales de moto taxis, es más manifestó que el día 20 del presente hubo una balacera en las</p>	<p>ambulancias</p> <p>El Gerente del CODISEC manifestó que durante el apoyo a las comisarias para los Programas preventivos se deberá realizar con actas de entrega y recepción de insumos de acuerdo al anexo 5 del MININTER a través del CODISEC. Para su regularización</p> <p>El representante del Hospital Cayetano Heredia que ha empezado la presencia del comercio informal de personas extranjeras instalándose en la</p>		
--	--	---	--	--

	<p>afueras del hospital, indicando que la comisaria de San Martin siempre lo viene apoyando pero que también tomen en cuenta su petición.</p> <p>72. La Dra. Díaz Monroy Fiscal Provincial de la 3° Fiscalía Provincial Penal de Condevilla, considera que se deberían modificar las ordenanzas ya que los locales que se encuentra en la Av. Tomas Valle cuadra 1, 2 tienen como dueños a dos o tres familias, también sería que se deberían instalar cámaras de seguridad a fin de que sean un elemento disuasivo, teniendo en cuenta el caso de la Av. Azángaro del Centro de Lima.</p> <p>73. El alcalde indico que hay que mandar un oficio a Lima para que modifique la zonificación de la Av. Tomas valle con la Av. Túpac Amaru.</p> <p>74. El Fiscal del Ministerio Publico indico y manifestó que existen menores de edad que cometen agresiones seguidos de muerte y que son considerados menores infractores, además serial que los lugares que se encuentran en los</p>	<p>puerta de emergencia del hospital, comienzan de nuevo a estacionar; el día 20 hubo balacera afuera del hospital. Aunque la comisaría de San Martín lo viene apoyando</p> <p>La Dra. De la Fiscalía considera que se deberán modificar las ordenanzas ya que los locales ubicados en la Av. Tomás Valle cuadra 1,2 tiene como dueños a uno o tres familias y sería bueno colocar cámaras de seguridad como</p>		
--	--	--	--	--

	<p>alrededores del lugar permiten el ingreso de los menores edad y que se quedan hasta altas horas de la noche por lo que también solicita tener en cuenta lo mencionado.</p> <p>75 El Subprefecto Roger Hernán Paz Puelles, manifestó las quejas de ventas de carne no adecuados para el consumo humano en la Av. Mártir Olaya, donde existen un montón de refrigeradoras donde a horas de las madrugadas (02:00 y 03:00 am) Llegan carnes de equino, motivo el cual solicita a la Comisaria San Martín de Porres investigar por quejas que han sido recibidas en la Subprefectura por parte de los socios.</p> <hr/> <p>76 Por Ultimo el Sr. Nilo Rubén Alcántara VirU Coordinador de las Juntas Vecinales menciona que debería existir una ordenanza donde prohíban la prostitución callejera en el Distrito de San Martín de Porres, en especial la Av. Tomás Valle, por lo que solicita al Alcalde como autoridad autónoma del Distrito la creación del mismo, teniendo en cuenta el ejemplo de otras</p>	<p>elemento disuasivo teniendo en cuenta el caso de la AV. Azángaro.</p> <p>Hay que mandar un oficio a Lima para modificar la zonificación de la Av. Tomás Valle y la AV. Túpac Amaru</p> <p>El fiscal indicó que existen menores de edad que cometen agresiones de muerte y que son considerados menores infractores y es una señal que los lugares permiten el ingreso a dichos menores hasta altas horas de la noche.</p> <p>EL subprefecto indica que están expidiendo carne</p>		
--	--	--	--	--

	<p>municipalidades.</p> <p>8. ACUERDOS</p> <p>OCTAVA. - Efectuada la exposición y absolución de inquietudes entre los participantes a esta octava sesión ordinaria del CODISEC, y considerando el propósito de culminar su formalidad orgánica e institucional, e informar lo gestionado en materia de seguridad ciudadana, se procedió acordar por mayoría y consenso lo siguiente:</p> <p>8.1. Aprobar por consenso general que la Comisaria de SMP realizara un "Plan de Operaciones" a cargo de la DIVPOL NORTE N° 3 siendo liderados por los mismos con el apoyo de la Municipalidad para erradicar todos los actos delictivos en la Av.: Tomas Valle, por lo que el Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio tendrá una reunión con el Comisario SMP que se Llevará a cabo el día 24/08/18 a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la CIA.</p> <p>Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, se dio por</p>	<p>de equino no apto para el consumo humano en la AV mártir Olaya donde están equipados de refrigeradoras donde a horas 2:00 y 3:00 Llegan las carnes de equino y solicita a la comisaria de SMP e investigar quejas de los socios.</p> <p>El coordinador de las Juntas Vecinales indicó que se debe emitir una ordenanza donde se prohíba la prostitución callejera en la Av. Tomás Valle del Distrito de SMP y solicita al alcalde como autoridad.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>concluida la Octava Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciéndose por la participación de los miembros titulares, los cuales firmaron a continuación en serial de conformidad.</p>	<p>Para culminar la formalidad orgánica e institucional, en materia de SC. Se procede a la votación y consenso por mayoría.</p> <p>Aprobar por consenso general que la comisaría de SMP realice un Plan de Operaciones a cargo de la DIVPOL NORTE 03 con apoyo de la Municipalidad para erradicar los actos delictivos en la Av. Tomás Valle, por lo que el alcalde tendrá una reunión con el</p>	<p>Reunión del Alcalde con el comisario de SMP</p>	
--	--	---	--	--

		comisario SMP EL 24/08/2018 en las instalaciones de la Cía.		
9na. Sesión CODISEC del 20/09//2018	<p>1. APERTURA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MARTÍN DE PORRES AÑO DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>PRIMERO.- El señor Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio, declaro iniciada la novena sesión ordinaria, saludando a los asistentes y agradeciendo su participación como su compromiso asumido en torno a sus responsabilidades como miembros del CODISEC-SMP, acto seguido se procedió a dar lectura al acta de la octava sesión ordinaria.</p>	<p>Apertura de la 9na sesión ordinaria del CODISEC-SMP</p> <p>EL presidente del CODISEC dio por iniciada la novena sesión ordinaria</p>		
	<p>3. TERCERO.- Se aprueba el Acta de la octava sesión estando todos de acuerdo.</p> <p>4. CUARTO.- Se procedió a realizar la EXPOSICIÓN sobre el avance de los Programas "Jóvenes Construyendo su futuro", "Violencia</p>	<p>Se aprueba el acta de la Octava sesión. Seguidamente se procedió a exponer sobre los avances de los Programas "Jóvenes</p>		

	<p>Familiar y Contra la Mujer" y Trata de Personas":</p> <p>4.1. La licenciada Elizabeth Navarro Ramos, encargada de los Ítems N° 15, 16 y 17 del PLSC2018, procedió a realizar una breve exposición sobre los programas "Jóvenes Construyendo su futuro", "Violencia Familiar y Contra La Mujer" y Trata de Personas", explicando las dos etapas que se encuentran dentro de los Programas, indicando que en la primera etapa "Jóvenes construyendo su futuro", han realizado una detección de los casos y posteriormente una evaluación y pruebas psicológicas grupales, resultado y reinserción social con talleres de psicoterapia grupal y practicas ocupacionales mediante un CEO con talleres de bisutería,, aprendizaje de calzado, computación e informática y peluquería; en cuanto a Violencia familiar, se vienen haciendo charlas de prevención en las diferentes zonas del distrito con la finalidad que estas sean fuentes de apoyo y fortaleza que ayudan a salvar su salud mental, además de talleres de psicoterapia</p>	<p>construyendo” “Violencia familiar y contra la mujer y trata de personas”</p> <p>La licenciada Elizabeth Navarro encargada de los ítems 15, 16, 17 del PLSC 2018 procedió a una breve exposición sobre los programas explicando en que etapas se encuentran dichos programas indican que en la primera etapa se realizó la detección de casos evaluación y pruebas psicológicas y grupales y reinserción social con talleres de psicoterapia grupal y prácticas ocupacionales mediante un CEO con talleres de bisutería.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>grupales de mujeres que están en procesos legales, realizando sesiones donde comparten su situación y experiencias vividas, particularmente en el CEM de la comisaria de Condevilla donde se desea que esta sirva como efecto multiplicador; asimismo, expresó que el tema relacionado a trata de Personas donde se están haciendo charlas de Información en los diferentes colegios. Para finalizar señaló de las visitas que se hicieron a la base naval y el parque de las Leyendas.</p> <p>5. QUINTO.- Se procedió a informar sobre la redistribución de las jurisdicciones:</p> <p>5.1. El comisario de San Martín de Porres Cmte. Richard León Díaz, indica que había tenido una reunión con el sector de Valdivieso, explico --también la situación de dicho sector que pasara a la jurisdicción de San Martín de Porres, pero se necesita ver el tema de la logística y los recursos humanos, estando con todo el ánimo de continuar el trabajo que se viene realizando con la otra</p>	<p>Aprendizaje de calzado, computación e informática y peluquería</p> <p>En Violencia Familiar se están dando charlas de prevención en la zonas del distrito par fuentes de apoyo y fortaleza para salvar la salud mental además de talleres de sicoterapia grupal a mujeres que están en procesos legales.</p> <p>Sobre trata de personas se viene dando charlas de información en los diferentes colegios.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>jurisdicción; asimismo, manifestó que en su comisaria existen cuatro patrulleros que se encuentran sin funcionamiento por falta de baterías, Llantas y problemas con el sistema de inyección, edemas de cuatro motos que también se encuentran paradas por falta de choferes, es por ello que están a la espera de que Lleguen los recursos.</p> <p>5.2. El comisario de Pro Cmt. Ciro Rengifo Rivas, expresó que la comisaria de Sol de Oro, Laura Caller y Pro, se encuentran tal como estaba, no habiendo variación alguna.</p> <p>El comisario de Sol de Oro, tomó la palabra explicando que ellos tienen el sector seis que colinda con la jurisdicción de Condevilla, pero hasta el momento no hay ninguna variación, tal como indicó el comisario de Pro, debiéndose ver esa situación para que las personas que se encuentran ese sector no se queden abandonadas y sin patrullaje, e inclusive se ha coordinado con el Cnel. PNP Francisco Naquira Cornejo, Jefe DIVPOL Norte N° 03, explicándole que se tiene que</p>	<p>SE informó sobre la redistribución de las jurisdicciones</p> <p>El comisario de SMP indica que tuvo una reunión con el sector Valdivieso que está en la jurisdicción de SMP pero hay que contar con la logística, RRHH porque están con todos los ánimos de continuar con el trabajo que se viene realizando en la jurisdicción , indicando que hay cuatro carros patrulleros que no funcionan por falta de baterías, llantas y otros y cuatro motos que están paralizados por falta</p>		
--	--	---	--	--

	<p>regularizar esa situación porque se encuentra dentro del distrito de San Martín de Porres.</p> <p>54 El Subprefecto el Sr. Roger Hernán Paz Puelles, pregunto a quien pertenecía ese sector, indicando el comisario de Condevilla My. PNP Wilder Hoyos Bravo, que primero estaba dentro de la jurisdicción de Ingunza, pero después pasó a Condevilla, convirtiéndose ese sector prácticamente en una isla.</p> <p>55 El Secretario Técnico My. PNP (r) Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa, hace mención que, para efectos de realizar el Plan Local, documentos y/o mapas de delito y de riesgo, se seguirá haciendo como hasta ahora; expresando nuevamente el comisario de San Martín de Porres Cmte. Richard León Díaz, que todo sigue igual y que no se aplicare la nueva redistribución en su jurisdicción por falta de recursos.</p> <p>56 El comisario de Barboncito my. PNP Ángel Oscar Urrutia Pérez, también hizo énfasis en que viene haciendo su pedido a la</p>	<p>de choferes. Están a la espera de los recursos</p> <p>El comisario de Pro expresó que la comisaría de Sol de Oro, Laura Caller y Pro esta igual y no ha habido variación.</p>	<p>La jurisdicción de condevilla que colinda con pro no ha tenido variación, pero no hay que dejarlos abandonados y sin patrullaje y se está coordinando con el Crnel. Francisco Naquira Jefe de DIVPOL Norte 03 que se debe regularizar esta situación</p>	
--	---	--	--	--

	<p>Municipalidad, sobre la recuperación de espacios públicos del Parque Lobitos y que hasta la fecha no se ha hecho nada, e incluso en una sesión pasada se habló sobre el particular y se dijo que estaba incluido en el presupuesto y que hasta la fecha no se ha hecho nada, pero el suscrito siempre hace mención que el Parque Lobitos ya es un espacio recuperado.</p> <p>5.7. Por otro lado, el Secretario Técnico My. PNP (r) Santiago Víctor Hugo Bazán Llapa, manifestó que efectivamente hace unos diez estuvo en una reunión con la Gerente Municipal y la Gerencia de Obras Públicas, haciendo el reclamo pertinente al Gerente de Obras Públicas, el mismo que manifestó que ya se hizo el expediente técnico para darle a una empresa privada, pero no está demás coordinar con la Gerente de Planificación y Presupuesto para ver cuando se ejecutara dicho proyecto.</p>	<p>El Subprefecto Roger Paz Puelles preguntó a quién pertenece esa Zona indicando el My. Hoyos Bravo indicó que primero estaba dentro de su jurisdicción de Ingunza, pero después pasó a Condevilla volviéndose una isla</p> <p>El secretario Hugo Bazán menciona que para efectos de realizar el PLSC, y/o mapas de delito y riesgo se seguirá haciendo como hasta ahora y que no se aplicará la nueva redistribución en su jurisdicción por falta de recursos</p>	<p>No se va a aplicar la nueva redistribución todo sigue igual en el sector seis de condevilla</p>	
--	---	---	--	--

		<p>Comisario de Barboncito My. Ángel Oscar Urrutia Pérez manifestó que se viene haciendo un pedido a La Municipalidad Para la recuperación de espacios libres del Parque lobitos y que no se ha hecho nada e incluso se habló en una sesión anterior pero que sí estaba incluido en el Presupuesto</p> <p>El secretario Técnico Víctor Bazán Llapa indicó que hace unos diez días estuvo en una reunión con el Grte. Municipal y La Gerencia de Obras Públicas quien manifestó que ya se</p>		
--	--	--	--	--

		<p>hizo el expediente técnico para darle a una empresa privada, pero de todas maneras hay que coordinar con el Gerente de Planificación y Presupuesto para ver cuando se ejecutará dicho proyecto.</p>	<p>Expediente de recuperación de parque Lobitos rezagado no se sabe cuándo está programado la ejecución De obras</p>	
	<p>58. El Subprefecto el Sr. Roger Hernán Paz Puelles, indica que no habiendo más sobre el tema de redistribución de jurisdicción, se pasa a otro tema.</p> <p>59. En ese instante el comisario de Laura Caller Cmte. Jesús Alejandro Pariona Madueño, hablo sobre un tema álgido, que existe en el Real Plaza, mismo que se encuentra en el límite con la jurisdicción de Pro, .a) lemes hizo mención sobre el comercio ambulatorio que existe en los alrededores del lugar, el transito que es un caos, e incluso hizo un operativo con sesenta efectivos policiales, pero igual se viene</p>	<p>El Subprefecto el Sr. Hernán Paz Puelles que no habiendo más sobre el tema de redistribución se pasa a otro tema.</p> <p>Comisario de Laura Caller Cmte. Jesús Alejandro Pariona Madueño Hablo sobre el tema álgido del Real Plaza, que se encuentra entre los límites de Pro Asimismo, hizo mención sobre el</p>		

	<p>realizando presencia policial con aceleramiento, operativo de personas requisitorias y otros, indicó también que se debería hacer un trabajo en la zona para regular el tema de informalidad; señalando que por parte de la policía se realice operativo cada 15 días, haciendo hincapié que se debería repetir el trabajo que se hizo con el Serenazgo de San Martín, ya que este debe ser constante y sostenible.</p> <p>5.10. Toma la palabra el representante de las Juntas Vecinales Sr. Nilo Rubén Alcántara Virú, diciendo que enterados de que la zona de Valdivieso, pasó a ser parte de la jurisdicción de San Martín de Porres, se articuló de inmediato lo que se denomina la red; además manifestó que se vienen haciendo rondas con personal de Serenazgo, el comisario de San Martín de Porres, el CEM y el CODISEC, tratando de esa manera de paliar un poco la inseguridad que existe en Valdivieso que es considerado un punto crítico. Por otro lado converso con el comisario de Barboncito sobre</p>	<p>comercio ambulante en los alrededores del lugar y es un caos e hizo un operativo con 60 efectivos policiales con celeridad de personas requisitorias y otros asimismo indicó que se debe hacer trabajo en la zona para regular la informalidad y que la policía realice cada quince días haciendo hincapié que se debe repetir el trabajo con el serenazgo de SMP.</p> <p>Toma palabra el representante de las Juntas Vecinales que enterados de que la zona Valdivieso pasó a ser parte de SMP se articuló a la red y manifestó que se están haciendo</p>		
--	---	--	--	--

	<p>el tema del parque Los Lobitos que es una obra esperada por todos los vecinos.</p> <p>5.11. El Subprefecto el Sr. Roger Hernán Paz Puelles, pide al comisario de Barboncito que les explique cómo este caminando el tema de Barrio Seguro.</p> <p>5.12. El comisario de Barboncito, My. PNP Ángel Oscar Urrutia Pérez, responde que Barrio seguro este instalado con un aproximado de 23 efectivos policiales que vienen haciendo dos turnos, de 8:00 horas a 23:00 horas y tiene un efecto netamente preventivo en el sector dos, de la jurisdicción de Barboncito, hace mención que antes de su instalación se cursó un oficio al señor alcalde de San Martín de Porres, todas vez que se hizo un ofrecimiento por parte de su persona que si hubiese personal para el tema de Barrio Seguro, se realizaría la implementación en las instalaciones del tercer piso con material de drywall, para que sean los dormitorios y ambientes del personal; también indicó que ya se</p>	<p>rondas con Serenazgo, el comisario de SMP, El CEM y el CODISEC, para paliar la inseguridad existente en Valdivieso que es considerado punto crítico y también conversó con el comisario de Barboncito sobre el tema del parque Lobitos es una Obra esperada por los vecinos.</p> <p>El subprefecto pide al comisario de Barboncito saber cómo va caminando el tema de Barrio seguro.</p> <p>El comisario de Barboncito responde</p>		
--	---	---	--	--

	<p>Recibió respuesta por parte del municipio de manera formal señalando que no se puede hacer dicha obra por falta de presupuesto, y que la institución cumplió con enviar el personal que se encuentra actualmente asignados y que vienen ocupando el ambiente del auditorio.</p> <p>5.13. ' El Subprefecto el Sr. Roger Hernán Paz Puelles pide al Secretario Técnico, que haga un informe detallado sobre la inversión que el Ministerio del Interior ha hecho, sobre el tema de la fibra óptica, cámaras, vehículos, nuevos espacios, para que el referido pueda informar a la entidad superior ya que esta es una inversión del estado.</p> <p>7. ACUERDOS</p> <p>SÉPTIMA. - Efectuada la exposición y absolución de inquietudes entre los participantes a esta novena sesión ordinaria del CODISEC, firmaron a continuación en serial de conformidad.</p>	<p>que Barrio Seguro se instaló con un aproximado de 23 efectivos policiales que lo viene haciendo con un horarios de 8 horas a 23 horas pero tiene un efecto solo preventivo.</p> <p>La jurisdicción de Barboncito hace mención que el alcalde se comprometió a implementar las instalaciones del tercer piso con Drywall para dormitorios y ambientes de personal si hubiere personal.</p> <p>Indica que hubo respuesta negativa al pedido por falta de presupuesto y que se cumplió con enviar el personal asignado y que viene</p>		
--	--	--	--	--

		<p>ocupando el ambiente del auditorio.</p> <p>EL subprefecto pidió un análisis detallado sobre la inversión que ha hecho el MININTER con respecto a la fibra óptica, cámaras, vehículos nuevos espacios, etc.</p>		
<p>10ma. Sesión CODISEC del 26//10/2018</p>	<p>3. TERCERO.- Se aprueba el Acta de la novena sesión, estando todos de acuerdo.</p> <p>4. CUARTO.- Se procedió a informar sobre los documentos que se deberán remitir para el cumplimiento del segundo trimestre:</p> <p>4.1. El Secretario Técnico informa sobre el pedido de la novena sesión con relación al Parque Lobitos, señalando que quedara como expediente técnico por el término de Gestión, además indicó que el Parque Mariachi ya está por culminar junto con el módulo de Seguridad Ciudadana, siendo pronta su inauguración at igual que el</p>	<p>-Aprobación del Acta de la novena sesión</p> <p>-informe de requisitos necesarios para el cumplimiento del segundo semestre</p> <p>Informe del pedido e la novena sesión con relación al Parque Lobitos</p> <p>Parque Mariachi a punto de culminar del módulo de</p>	<p>Pedido en relación al Parque Lobitos el mismo que quedará como expediente técnico por el cambio de gestión</p>	

	<p>Modulo que se encuentra dentro del mismo porque están ya en la última etapa.</p> <p>4.2. Por otro lado, manifiesta que en las inmediaciones del Hospital Cayetano Heredia respecto al ordenamiento de tránsito, se ha coordinado con la Policía Nacional, la sub Gerencia de Transporte, mismos que están enviando inspectores al lugar quienes tratan de hacer un sostenimiento a dicho ordenamiento.</p> <p>4.3/ Tar 'len hizo hincapié en el reordenamiento del comercio ambulatorio los alrededores del Real Plaza, informando que se cursó un documento a mérito de ese pedido al Gerente de Fiscalización y Control, quien junto a su personal, también viene realizando un trabajo de ordenamiento de las calles donde existe proliferación de comercio informal; así mismo, informo que el Serenazgo no se puede meter a una función que le compete a otra área, porque se puede incurrir en usurpación de funciones.</p>	<p>Seguridad Ciudadana</p> <p>-coordinación para el Ordenamiento de tránsito cerca a las inmediaciones del Hospital Cayetano Heredia con la policía y la Subgerencia de Transporte.</p> <p>-coordinaciones con respecto al comercio ambulatorio en los alrededores del real Plaza y los trámites de coordinación ya efectuados</p> <p>-informe sobre coordinaciones</p>		
--	---	---	--	--

	<p>44. Informó que en cuanto at Par Manantial, se viene coordinando con el Cmte. PNP Gilmer Torres de la Comisaria de Sol de Oro, a fin de reforzar más el Par, además de sumar esfuerzos, teniendo en cuenta el poco personal con lo que se cuenta.</p> <p>45. Con relación al pedido que hizo la representante del Poder Judicial, respecto al recojo de los residuos, que se encuentran en la Av. Lima, se está atendiendo dicho pedido, el Gerente de medio ambiente viene recogiendo permanentemente todos los sólidos del lugar mencionado.</p> <p>46. El Secretario Técnico My. (r) PNP Santiago Bazán Llapa, hizo de conocimiento a todos los miembros del CODISEC, sobre el cumplimiento de las Actividades que establece el Ministerio del Interior con relación a las metas que tiene como fecha límite de presentación el 14 de diciembre, día en el que se tiene que tener todos los documentos firmados para ser remitidos el 16 de diciembre al MININTER y al CORESEC de Lima Metropolitana,</p>	<p>-Informes sobre el pedido del Poder Judicial con respecto al recojo de residuos en la Av. Lima se está atendiendo</p> <p>-Informe sobre el cumplimiento de las</p>		
--	---	---	--	--

	<p>en lo que corresponde al II Semestre 2018.</p> <p>4.7. Igualmente, el Secretario Técnico informo a todos los comisarios que se cumpla con remitir lo solicitado hasta la fecha señalada, además de toda la información relacionada a los Programas Preventivos para que sean remitidos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el plazo establecido; dando por finalizado todo lo referente al cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana; invitando a los participantes de la sesión a realizar preguntas.</p>	<p>actividades establecidas por el Ministerio del Interior con respecto a las metas</p> <p>Documentación firmados y remitidos hasta el 16 de diciembre al MININTER Y CORESEC correspondiente al II semestre</p> <p>-Pedido a los comisarios de cumplir con lo solicitado hasta la fecha indicada con relación a los programas preventivos remitidos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana</p>		
--	---	---	--	--

	<p>4.9. El Secretario Técnico, habla sobre los proyectos de inversión pública de los módulos, camionetas las motos ya está Llegando a su fin y que pronto se inauguraran los módulos, mismos que se encuentran en zonas estratégicas, además de hacer llegar a los comisarios toda la información con lo que cuenta cada módulo que se encuentra dentro de su jurisdicción, con relación a número de personal y cantidad de vehículos; asimismo hizo hincapié que el módulo de la Av. Perú se encuentra dentro de la zona de Barboncito, El Modulo Mariachi dentro de la jurisdicción de San Martin e Independencia, El Modulo de la Av. Próceres - Base Central en la zona de Sol de Oro y Condevilla, mientras que el Modulo de Acomude de Chuquitanta está dentro de la jurisdicción de Pro y Laura Caller. Por su parte señaló que existe el Par de San Diego, siendo más efectivo la</p>	<p>-Informes sobre los proyectos de Inversión Pública, módulos, camionetas, motos</p> <p>Se hace llegar la información a todos los comisarios sobre el módulo y su logística en su jurisdicción, número de personal, cantidad de vehículos, etc. y las ubicaciones de los módulos</p> <p>-El par de San Diego es más efectivo el Serenazgo ante una</p>	<p>Próximos a inaugurar módulos, compra de motos, camionetas, módulos Informa que están en zonas estratégicas</p>	

	participación del Serenazgo ante un hecho que ocurra entro de la zona de San Diego	cualquier ocurrencia		
	<p>.11. El Secretario Técnico expreso, que aun a pesar de haber descentralizado la Central de comunicaciones aún existen problemas, pero que está seguro que la nueva Gestión realizara un trabajo conjunto con la policía tal como lo viene haciendo hasta la fecha.</p> <p>4.12. El Comisario de Barboncito habla sobre la pavimentación de la Av. Perú que hasta fecha sigue en reparación casi 5 meses, por lo que se manifiesta en que situación quedara dicha reparación. Acto seguido el Secretario Técnico del Codise, toma la palabra mencionando que dicha pavimentación se encuentra tercerizado por lo que se está demorando en su ejecución.</p> <p>4.13. Por otro lado el Comisario de San Martín, solicita apoyo con unidades móviles para el nuevo Sector de "Valdivieso" que se encuentra a cargo de su jurisdicción,</p>	<p>-El secretario de problemas aún existentes indica que se puedan llevar a cabo los trabajos en forma conjunta con la nueva gestión</p> <p>Indica el Presidente de CODISEC que la obra se ha tercerizado y están demorando su ejecución.</p> <p>Comisario de San Martín solicita apoyo con unidades móviles para el nuevo sector de Valdivieso que es su jurisdicción</p>	<p>-El secretario informa a pesar de haberse descentralizado la central aún persisten problemas</p> <p>El comisario de BARBONCITO indica que aún no se ha realizado las reparaciones de la Av. Perú van cinco meses</p>	

	<p>por lo que el Secretario Técnico del CODISEC menciona que habrá una camioneta las 24 horas por dicha zona.</p> <p>414. La Responsable Promoción y Prevención — Centro De Emergencia Mujer, toma la palabra indicando que la MDSMP en el mes de junio aprueba la ordenanza Distrital que crea el Espacio de concertación Local en Marco de la Ley 30364, donde estaremos con los operadores de Justicia, la Policía y el Ministerio Publico, asimismo, será presidido por el Alcalde.</p> <p>415. El Comisario de Barboncito manifiesta si pudiera existir la presencia de un efectivo de Fiscalización para los patrullajes integrados, ya que se ha presentado algunas quejas sobre las rejas del Sector 2 de Barboncito, con efectos de poder notificar y prevenir algún accidente a un adulto o niño, ya que se encuentra amarrado con alambres.</p> <p>SEXTA. - PEDIDOS</p> <p>Unidad Móvil en el Sector 1</p>	<p>-Secretario indica que habrá una camioneta las 24 horas</p> <p>-La responsable del CEM indica que en el mes de junio se aprobó la ordenanza creando el espacio de concertación Local de acuerdo a la Ley 30364 presidido por el Alcalde y representantes de Justicia, Policía y Ministerio público</p> <p>El comisario de Barboncito pide la presencia de un efectivo de fiscalización para los patrullajes integrados por el problema de rejas del sector</p>		
--	---	---	--	--

	<p>Valdivieso de la Jurisdicción de San Martín.</p> <p>6.2. Presencia de personal de Fiscalización en Patrullajes integrados de la Jurisdicción de Barboncito.</p> <p>6. ACUERDOS se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciéndose por la participación de los miembros titulares, los cuales firmaron a continuación en serial de conformidad</p>			
	<p>4.3. En ese sentido la Lic. Roció Quispe, explico que el propósito del Programa Barrio Seguro es mejorar las condiciones de la Seguridad Ciudadana y la convivencia pacífica entre los barrios más vulnerables frente al crimen y la violencia; también hizo conocer que entre los objetivos principales es reducir los índices delictivos incrementando la confianza de la población en la policía nacional, fortaleciendo el Gobierno Local, la comisaría y sociedad civil en el abordaje de la Seguridad Ciudadana y disminuir los factores de riesgo del crimen y la</p>	<p>-Informa de las bondades del programa Barrio seguro</p> <p>-Informa sobre los Objetivos</p> <p>- se cuenta con 24 policías en horario de 14:00 a 22:00 horas</p> <p>-cumplen con hacer las rondas en lugares</p>		

	<p>violencia, también señaló que en el aspecto policial se cuenta con 24 efectivos policiales que se realizan un horario de 14:00 a 22:00 horas, asignarlos a dicho programa estratégico multisectorial y que son los encargados de hacer las rondas mixtas en las zonas más críticas, especialmente en la zona de Barranquilla donde existe un laboratorio al parecer de fábrica de drogas que se ha vuelto un dolor de cabeza para los vecinos de los alrededores quienes solicitan constantemente la presencia de Barrio Seguro, ya que es considerado una zona roja.</p>	<p>críticos</p> <p>Zona de Barranquilla más crítica por la existencia de laboratorio al parecer de drogas</p> <p>-Problema álgido para los vecinos de la zona</p>		
	<p>4.4. Por otro lado, hizo hincapié que los horarios en los que más se necesita el apoyo policial es en horas de la tarde y la noche, horario en el que existen más denuncias de vecinos; de igual manera dijo que los colegios también han solicitado la</p>	<p>-Horarios necesarios para el apoyo policial en las tardes y noches en colegios en el vecindario y asimismo al</p>		

	<p>presencia de Barrio Seguro en hora de salida de la Institución Educativa Salazar Bondy y Villa Angélica, además del Malecón Rímac donde existe alto índice de alcoholismo y drogadicción. También precisa que su participación es articular con diferentes instituciones del estado y que actualmente se viene trabajando con los representantes de educación con el programa Beca 18, vivienda con el fin de recuperar los espacios públicos, por lo cual se necesita articular y firmar alianzas con las diferentes instituciones.</p>	<p>momento de salida de escolares de los colegios Salazar Bondy y Villa Angélica</p> <p>-Su participación debe ser articular con las demás instituciones del estado</p> <p>Se viene trabajando y coordinando con los representantes del sector educación por los Programas Beca 18, vivienda para la recuperación de los espacios públicos para lo que se necesita articular y formar alianzas estratégicas</p>		
	<p>La Lic. Roció Quispe del Programa Barrio Seguro, agradeció al sector educación quienes vienen trabajando, haciendo talleres,</p>	<p>-Especialista agradece al sector educación por los talleres, tutorías</p>		

	<p>tutorías focalizadas, reforzando los espacios de tutoría que antes se utilizaban para otras cosas, pero que ahora con el programa de Barrio Seguro se viene realizando talleres a los jóvenes quienes son escuchados y no siguen ese paradigma del "solo escuchar"; siendo espacios donde tienen la oportunidad de expresar lo que sienten, lo que piensan y lo que perciben, por otra parte dijo que este programa es un piloto que se viene realizando en el colegio Bondi y que esperan que se masifique a nivel nacional.</p>	<p>focalizadas y la realización de talleres para los jóvenes en el colegio Salazar Bondi y espera que se propague a otros colegios y a nivel nacional</p>		
	<p>También señala que se viene realizando barridos con la representante del Centro de Emergencia Mujer - CEM la Sra. Betty Hernández, del mismo modo indicó que principales principios del programa es la de prevenir los fenómenos delictivos con un esfuerzo articulado (talleres, charlas principalmente con los padres y enfocados a los niños pequeños),</p>	<p>-Se viene realizando barridos con el CEM con la finalidad de prevenir los fenómenos delictivos de forma articulado con los padres</p>		

	<p>Donde se tiene que contar con el apoyo y la participación de todos, dando confianza al vecino con un principio "Ciudadanos cuidan ciudadanos".</p> <p>Además expresó que aún existe cierta resistencia al efectivo policial para entablar algún diálogo con la sociedad civil, además se está tratando de romper esa barrera y/o brecha que se tiene; en otras palabras dijo que para ser un barrio seguro se necesita de la Prevención Policial en zonas críticas, Prevención Social recuperando espacios publicos empoderando a los vecinos a que esos espacios públicos son de ellos, en cuanto a la Prevención Comunitaria donde se cuenta con la participación de las Juntas Vecinales quienes tienen una participación activa, mas no es así con el tema de las Brigadas de Autoprotección Escolar BAPES quienes al parecer se activan y desactivan y Red de Cooperantes quienes también son aliados estratégicos.</p>	<p>-El foco son los niños con la participación de todos</p> <p>-se está tratando de tender diálogo con la policía y sociedad civil para la prevención policial en zonas críticas</p> <p>-recuperación de los espacios públicos con apoyo policial y la participación de las Juntas Vecinales quienes tienen participación activa</p>	<p>No hay participación activa con la Brigadas de Autoprotección Escolar (bapes)</p>	
	<p>4.8. La articuladora del Programa</p>	<p>-La especialista del</p>		

	<p>Barrio Seguro Lic. Roció Quispe Albites informó que en cuanto al funcionamiento del Programa es la Dirección General de Seguridad Ciudadana la que monitorea la estrategia a través de las comisarias de la mano con los programas sectoriales; asimismo, expresó que existen varios programas entre ellos: doble oportunidad, uso indebido en tiempos libres, orquestando, trabaja Impulse Perú, jóvenes productivos Cuna Mas, entre otras actividades; manifestó también que se necesita activar todos los espacios estatales sociales de los programas; Igualmente manifestó que el Programa este ahora en la primera fase " planificación", teniendo aun tres fases más pendientes ya que dicho programa tiene un total de duración de 24 meses, quedando la etapa de ejecución, consolidación y evaluación por concluir, esperando que los resultados sirvan de respuesta a la población beneficiaria, de lo contrario se tendrá que cambiar de estrategia y eso dependerá mucho de la manera que se está interviniendo y de la respuesta de los beneficiarios.</p>	<p>Programa Barrio Seguro informa sobre el funcionamiento del Programa Barrio Seguro</p> <p>-Asimismo explicó la existencia de otros Programas como Doble Oportunidad, Uso indebido en tiempos libres, Orquestando, Trabaja Perú, Impulse Perú, Jóvenes Productivos, Cuna Más, etc.</p> <p>Explicó las bondades de los Programas</p> <p>La especialista informa todas las fases del programa e indica en qué fase se encuentran</p>	<p>Faltan activar los espacios para el funcionamiento</p>	
--	---	---	---	--

	<p>4.9. Por último y para concluir indica que los Factores de éxito de Barrio Seguro va a depender mucho de la coordinación que se tenga en todos los niveles, además del liderazgo, la comunicación y la participación que deben tener todos los actores que participan, concluyendo a si su exposición.</p> <p>4.10. El Secretario Técnico My. PNP (r) Santiago Bazán Llapa, invita al representante del Hospital Cayetano Heredia Dr. Raúl Acosta Salazar para que realice una pequeña exposición sobre el tema que aqueja los alrededores de dicho Nosocomio.</p>	<p>-Indica además antes de finalizar que es necesario que funciones las coordinaciones en todos los niveles para el éxito; del liderazgo, la comunicación y la participación</p> <p>Representante del Hospital Cayetano Heredia expone sus problemas</p>		
	<p>4.11 El Dr. Raúl Acosta comienza su exposición que ha denominado "Atención de Salud del Hospital</p>	<p>-El Dr. Especialista expone sobre la atención de Salud en</p>		

	<p>Cayetano Heredia relacionados a la Seguridad Ciudadana", en primer lugar hizo conocer la visita que hizo el Director General de la Policía Nacional al Hospital por el incidente ocurrido en el distrito del Rímac, donde fueron abatidos dos (02) efectivos de la PNP, además señaló la conversación que tuvo con el Cmte. Richard León de la comisaría de San Martín de Porres, con relación a la problemática que existe en el perímetro del Hospital, siendo preocupante el tema de los estacionamientos no autorizados, el comercio informal y la presencia de personas de nacionalidad venezolana quienes han ocupado la vía pública.</p> <p>4.12. Por otro lado, indicó que el incremento de las lesiones con arma de fuego es notorio, pareciendo que lo que se estaba dando en el Callao en cuanto a delincuencia ha disminuido y se ha trasladado a los distritos aledaños, básicamente al distrito de San Martín de Porres y Los Olivos, de acuerdo a las últimas noticias que se escuchan; además manifestó que ellos como miembros</p>	<p>el Hospital Cayetano Heredia relacionado a la Seguridad Ciudadana</p> <p>-informa sobre visita del Director General de la Policía al Nosocomio por un incidente en el Rímac y las diversas coordinaciones que viene llevando a cabo con la comisaría de la jurisdicción</p> <p>-conocimiento de los estacionamientos no autorizados en los perímetros del hospital, comercio informal e inmigrantes</p> <p>-Incremento de lesionados con arma de fuego</p>		
--	--	---	--	--

	<p>del Hospital del Servicio de Emergencia y de la Dirección de Gestión de Riesgo tienen el encargo del Ministerio de empezar a monitorear los incidentes.</p> <p>El Dr. Acosta también manifestó que el Hospital Cayetano necesita la atención de lo que implica el tema de Seguridad Ciudadana; del mismo modo hizo hincapié que dicho nosocomio está en un colapso en lo que respecta a las estructuras que esta adyacente al servicio de emergencia, teniendo que evacuar todo un pabellón que está cerca este, ya incluye estructuralmente por el tiempo de vida del edificio las características del suelo del área esta, colapsando; y actualmente se viene realizando un estudio de vulnerabilidad estructural; asimismo, menciono que, con la presencia de la policía y los bomberos, están incluyendo la vulnerabilidad que les va a quitar el edificio de casi 600 km2 superficie y que alberga casi 150 personas que laboran en esas áreas.</p>	<p>-afirma que la delincuencia se ha trasladado al distrito de SMP y Los Olivos.</p> <p>-Manifestó que ellos como miembros del Hospital de servicio de emergencia y de la Gestión de Riesgos TIENE EL ENCARGO DEL Ministerio de iniciar con el monitoreo de incidentes.</p> <p>-Manifiesta la necesidad de atención con respecto a la Seguridad Ciudadana, indicando que el hospital actualmente tiene una estructura próxima al Centro de Emergencia al</p>		
--	---	--	--	--

	<p>4.14. Del mismo modo argumento que reciben diariamente accidentes de tránsito, citando como ejemplo un atropello a una policía fénix en las inmediaciones del nosocomio por causa de elementos extraños que existen en el lugar, además del intento de robo donde se produjo una balacera en la puerta del hospital en la que intentaron robarse un vehículo a plena luz del día, señalando también que los comisarios de San Martín Cmdt. Richard lean conoce del tema incluso alegó que toda esta documentada.</p> <p>4.15. también explico la obstaculización permanente que existe en la zona de ingreso al nosocomio, solicitando el apoyo del comisario, asimismo, dijo que hay muchos casos, citando el de la estudiante de posgrado quien realizó una manifestación en la puerta del Hospital, además señaló que en la puerta de los ingresos de las áreas de emergencia existen estacionamientos no autorizados, comercio informal que ocupan la vía pública e incluso se</p>	<p>colapso y problema con las evacuaciones</p> <p>- Se viene realizando un estudio de vulnerabilidad estructural del hospital y se van a ver mermados en cuanto a espacios ya que allí trabajan 150 personas</p> <p>-Informó sobre la reciben a diario personas agraviadas en accidentes de tránsito, policías atropellado por el nosocomio por extraños del lugar</p>		
--	---	--	--	--

	<p>han estacionado dos camionetas que expenden comida convirtiéndose en restaurantes al paso.</p>	<p>-Ha habido balaceras frente a la puerta del hospital por robo de vehículo</p> <p>-Incidentes que han sido reportados a la Comisaría del distrito.</p> <p>-Existe obstrucción permanente en la zona de ingreso del nosocomio por lo que solicita apoyo del comisario y otros incidentes ocurridos recientemente.</p> <p>-Comercio informal en las inmediaciones del lugar</p>		
	<p>4.16. De otro lado manifestó el caso de los dos policías que fueron baleados en el distrito del Rímac, resaltando nuevamente en Llamar la atención para juntos tratar de</p>	<p>-Manifestó el caso de dos policías baleados en el Rímac</p> <p>- El Doctor hace un exhorto a trabajar</p>		

	<p>estructurar un plan de recuperación de la ciudad.</p> <p>De igual forma habló de las estadísticas de atención de salud por causa de heridos de bala que se ha incrementado en la actualidad con relación a los heridos con arma de fuego, indicó también que anteriormente se tenía alrededor de dos (02) heridos de bala ocasionalmente tres (03) por mes, con respecto a herida de bala generalmente eran personas que se resistían a un robo, actualmente ha incrementado su porcentaje cuatro veces más de lo usual, casi un herido de bala inter diario, también agregó que en segundo lugar se encuentra las lesiones con arma blanca.</p> <p>4.18. Por otro lado dijo que dentro de su propuesta esta acercarse al CODISEC para formar un comité que pueda rescatar la seguridad alrededor del Hospital, con coordinaciones o reuniones permanentes que no necesariamente tienen que ser en las instalaciones del CODISEC, sino también en el mismo Hospital, a fin de vivenciar las situaciones que ocurren, además expresó que le gustaría contar con la</p>	<p>juntos en la recuperación de la ciudad.</p> <p>-Dio a conocer las estadísticas de atención en salud por causa de heridos de bala y éste se ha incrementado</p> <p>-Ciudadanos heridos en robos se incrementó en cuatro veces más y en segundo lugar se encuentran las lesiones con arma blanca</p> <p>Se propone acercarse al CODISEC para formar un Comité para el rescate de los alrededores del Hospital, con coordinaciones permanentes y que las reuniones también pueden hacerse además de</p>		
--	--	---	--	--

	<p>presencia de un patrullero que se encuentre permanentemente dentro del hospital, aun sabiendo de las limitaciones que existe.</p>	<p>Las instalaciones del CODISEC pueden hacerse en las instalaciones del Hospital para que puedan vivenciarlo</p> <p>Solicita que un patrullero esté permanentemente dentro del hospital a pesar de conocer las limitaciones policiales.</p>		
	<p>Presencia de la policía PNP con un patrullero de la PNP al interior del Hospital Cayetano Heredia y que se mejore el Ornato.</p> <hr/> <p>Conformación de un comité que ayude a mejorar el entorno del área donde intervenga la policía nacional, el área de Fiscalización, Defensa Civil, los Bomberos, Transporte Local, Transito de la PNP Lima Norte y la Sub Gerencia de Serenazgo.</p>	<p>Presentación de pedidos</p>		
12 va. Sesión del CODISEC	<p>TERCERO. - Se aprueba el Acta de la Décimo Primera Sesión estando</p>	<p>-Aprobación del Acta décimo primera</p>		

<p>12//12/2018</p>	<p>todos de —acuerdo. CUARTO. - El Doctor Raúl Acosta comienza manifestando que el medico Jefe de Servicio de emergencia sufrió un accidente por una moto taxi en la puerta de ingreso del Hospital Cayetano Heredia por lo cual el citado médico se encuentra con descanso médico.</p> <hr/> <p>Del mismo modo efectuó su agradecimiento por la descongestión vehicular al ingreso del hospital Cayetano Heredia, así mismo por la conformación del Comité para solucionar la problemática que afecta a los trabajadores y transeúntes del Hospital Cayetano Heredia.</p> <hr/> <p>Al finalizar su intervención agradeció a las autoridades, Comisario de Comisaría San Martín de Porres Comandante PNP Richard León Díaz, al personal de la Unidad de Serenazgo del Sector que han hecho posible de descongestionar los alrededores e ingreso del hospital Cayetano Heredia.</p> <p>QUINTO, El Secretario Técnico May. PNP(r) Santiago Bazán Llapa, invita a la Doctora Bilma Chumpe</p>	<p>sesión</p> <p>-Doctor especialista comienza su exposición informando sobre un accidente ocurrido al médico de servicio del Hospital Cayetano Heredia por lo que está de descanso</p> <p>-Agradeció por la descongestión vehicular en las inmediaciones del Hospital y por la conformación del Comité en la solución de la problemática de los trabajadores y transeúntes del Hospital</p> <p>Agradeció a todos los representantes del CODISEC por su intervención eficiente y eficaz</p>		
--------------------	---	--	--	--

	<p>encargada de Observatorio de Seguridad Ciudadana que realice una breve EXPOSICIÓN sobre los Programas "Jóvenes Construyendo su futuro", "Violencia Contra la y "Trata de Personas":</p> <p>La Doctora Bilma Chumpe Hizo una exposición, de la Ejecución del Programa Piloto " Jóvenes Construyendo Su Futuro" ejecutado en el AA.HH. Lampa de Oro del Cerro la Milla del distrito de San Martin de Porres. Mediante presentación del Power Point : Hizo la presentación de las estrategias diseñadas para captación de los jóvenes beneficiarios: fue mediante el acercamiento a la comunidad por intermedio de la Junta Directiva del AA. HH Lampa de Oro, se (logre) captar en un inicio 24 jóvenes, incrementando la cifra hasta un número de 40 beneficiarios, superando el número requerido por el Proyecto que requería 30 beneficiarios. Actividades de Orientación de autoestima y orientación hacia un proyecto de vida.</p> <p>SEXTO- El Secretario Técnico My.</p>	<p>-especialista encargada del Observatorio de la Seguridad Ciudadana para exponer los Programas “Jóvenes Construyendo su futuro” que se está trabajando un piloto en el AA. HH Lampa de Oro “Violencia contra la trata de personas”</p>		
--	---	--	--	--

	<p>PNP (r) Santiago Bazán Llapa procedió a presentarle al nuevo Gerente de Seguridad Ciudadana para el año 2019 Licenciado José Mata Pasache.</p> <hr/> <p>Por otro lado, informo sobre los logros realizados de CODISEC durante la presente gestión. Finalmente, el Secretario Técnico My. PNP (r) Santiago Bazán Llapa, invita al Gerente entrante para hacer uso de la palabra a los miembros de CODISEC.</p> <hr/> <p>El Sr. José Mata Pasache manifiesta que continuara con la misma política que se está desarrollando y fortalecerá la seguridad ciudadana para la tranquilidad y confianza de todos y esto se lograra con el apoyo de todos los integrantes.</p> <hr/> <p>SÉPTIMA. - PEDIDOS</p> <p>La Abogada Bilma Chumbe encargada del Observatorio de Seguridad Ciudadana, encargada de las Actividades de Prevención contra la Violencia y delincuencia Juvenil " Programa Jóvenes Construyendo</p>	<p>Secretario procedió a presentar a la presentación del nuevo Gerente de Seguridad Ciudadana para el 2019</p> <p>Se informó sobre los logros en la gestión</p> <p>Se invitó al Gerente entrante a dar unas palabras a los de CODISEC</p>		
--	--	---	--	--

	<p>su Futuro” solicito a Asamblea la continuación del Programa y la Creación de la Oficina de Coordinación del Programa Juvenil jóvenes Construyendo su Futuro, como un ente dependiente de la estructura orgánica de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así comola instalación de un Centro de Atención a los beneficiarios del Programa Juvenil, pedido que fue sustentado con una exposición de las acciones realizadas en la ejecución del Programa Piloto, en el distrito de San Martín de Porres, habiéndose desarrollado en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho, cuya labor realizada el distrito en San Martín de Porres ha cumplido con la meta en la primera etapa, recibiendo la felicitación de los miembros de CORESEC de Lima Metropolitana.</p> <p>Ante el pedido formulado por la Doctora Bilma Aurora Chumbe Torres, del Programa Juvenil "Jóvenes Construyendo su Futuro", fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.</p>	<p>-Se continuará con la misma política para fortalecer la seguridad Ciudadana para obtener la confianza de y tranquilidad y con participación de todos</p> <p>La especialista del Observatorio de Seguridad ciudadana encargada del Programa Jóvenes Construyendo su Futuro” pidió la continuación del Programa y la creación de la Oficina de Coordinación del Programa Juvenil Jóvenes construyendo su futuro como un ente de la estructura de la Seguridad ciudadana</p>		
--	---	--	--	--

	<p>4. ACUERDOS OCTAVA. - Efectuada la exposición y absolución de inquietudes entre los participantes a esta décimo segunda sesión ordinaria del CODISEC, y considerando el propósito de culminar su formalidad orgánica e institucional e informal- lo gestionado en materia de seguridad ciudadana, se procedió a dar por concluida la sesión.</p>	<p>-Instalación de un centro de atención a los beneficiarios del Programa Juvenil sustentado por la exposición de acciones realizadas en el programa piloto en SMP y cumplió su meta en la primera etapa Y ejecutados en Comas y San Juan de Lurigancho</p>		
--	--	---	--	--

Leyenda:

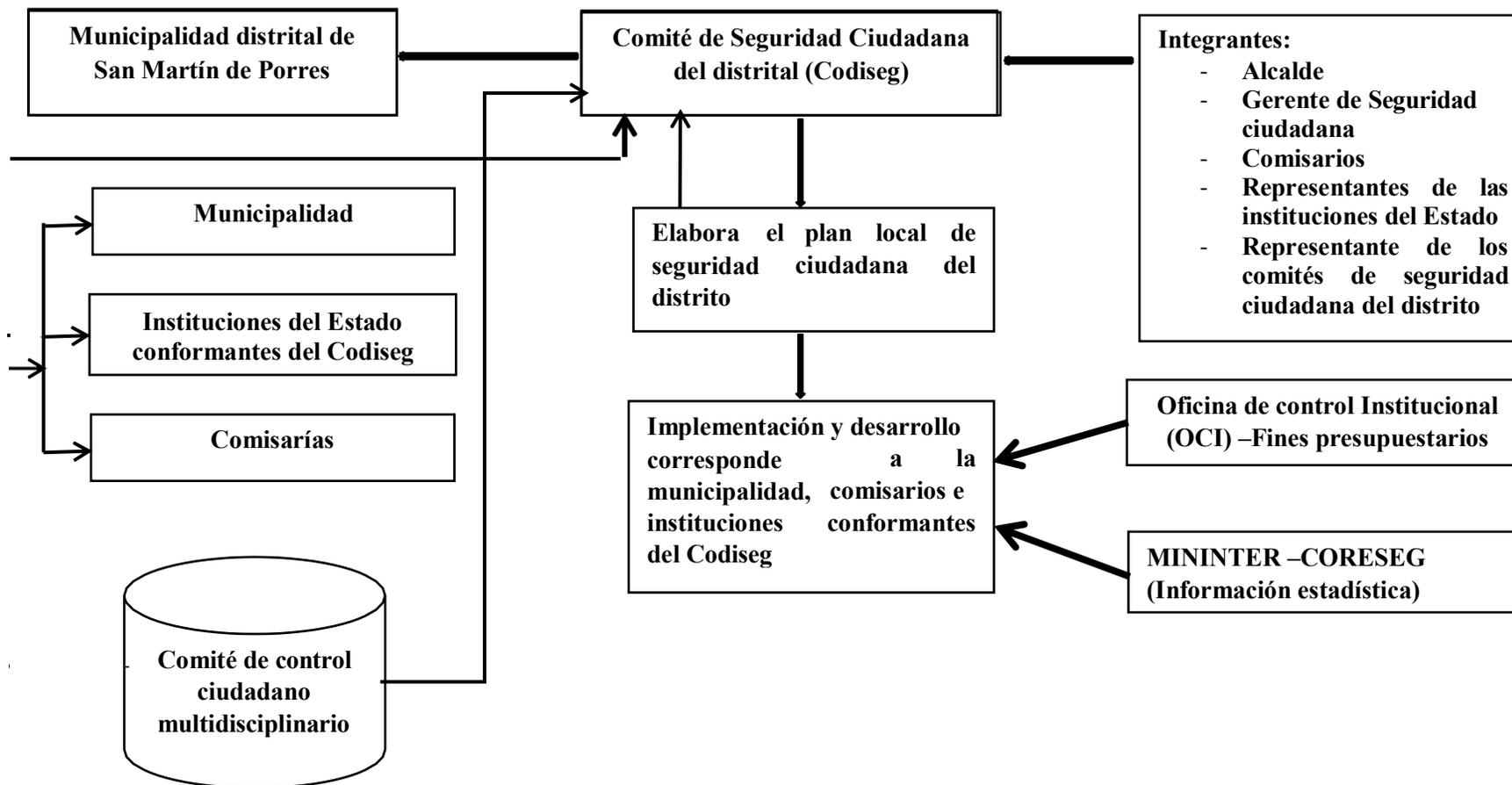
- Aspectos administrativos y formales 
- Pedidos y reclamos 
- Adquisición de alarmas cámaras de video y vigilancia 
- Adquisición de vehículos para patrullaje 
- Actividades coordinación interinstitucional 
- Informes de cumplimiento y control 

- **Actividades presupuestales** (■)
- **Construcción de más comisarías** (■)
- **Capacitación** (■)

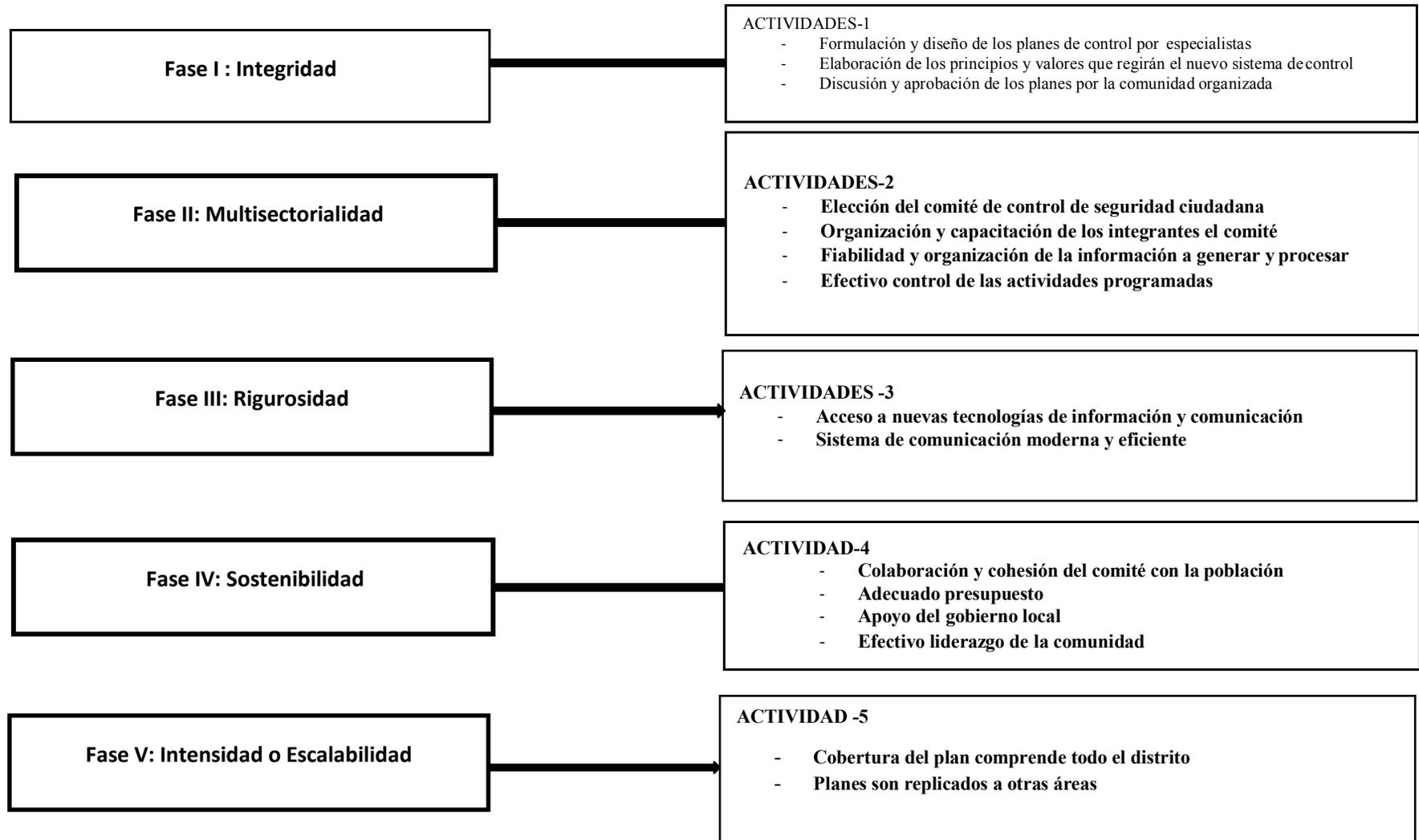
Anexo 13: Resumen de la calificación de la lista de cotejo de los planes de seguridad ciudadana del distrito de los años 2017-2018

CATEGORÍA	CANTIDAD DE INDICADOR	SI	NO	Nivel de cumplimiento (%)
INTEGRIDAD				
Visión del problema	4	4		100
Principios Orientadores	3	3		100
Capacidad e intervenciones diferenciadas	2	2		100
Subtotal	9	9		100
MULTISECTORIALIDAD				
Aspectos de organización y control	4	3	1	97.5
Cohesión interinstitucional entre autoridades nacionales, regionales y locales	4	2	2	50
Organización y capacitación de la sociedad civil	5	1	4	20
Fiabilidad de la información y de las estadísticas	4	2	2	50
Profesionalización del personal	4	3	1	75
Subtotal	21	11	10	52.38
RIGUROSIDAD				
Acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación Tic's	3	1	2	33.33
Subtotal	3	1	2	33.33
SOSTENIBILIDAD				
Efectivo liderazgo de la sociedad civil	5	2	3	40
Subtotal	5	2	3	40
INTENSIDAD				
Diseño y planificación evitando la trampa de la experiencia piloto	3	1	2	33.33
Subtotal	3	1	2	33.33
TOTAL	41	24	17	58.54

ANEXO 14: ESQUEMA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Anexo 15: Fases y actividades del plan de mejora de seguridad ciudadana



Anexo 16: Presupuesto del plan de mejorar en seguridad ciudadana.

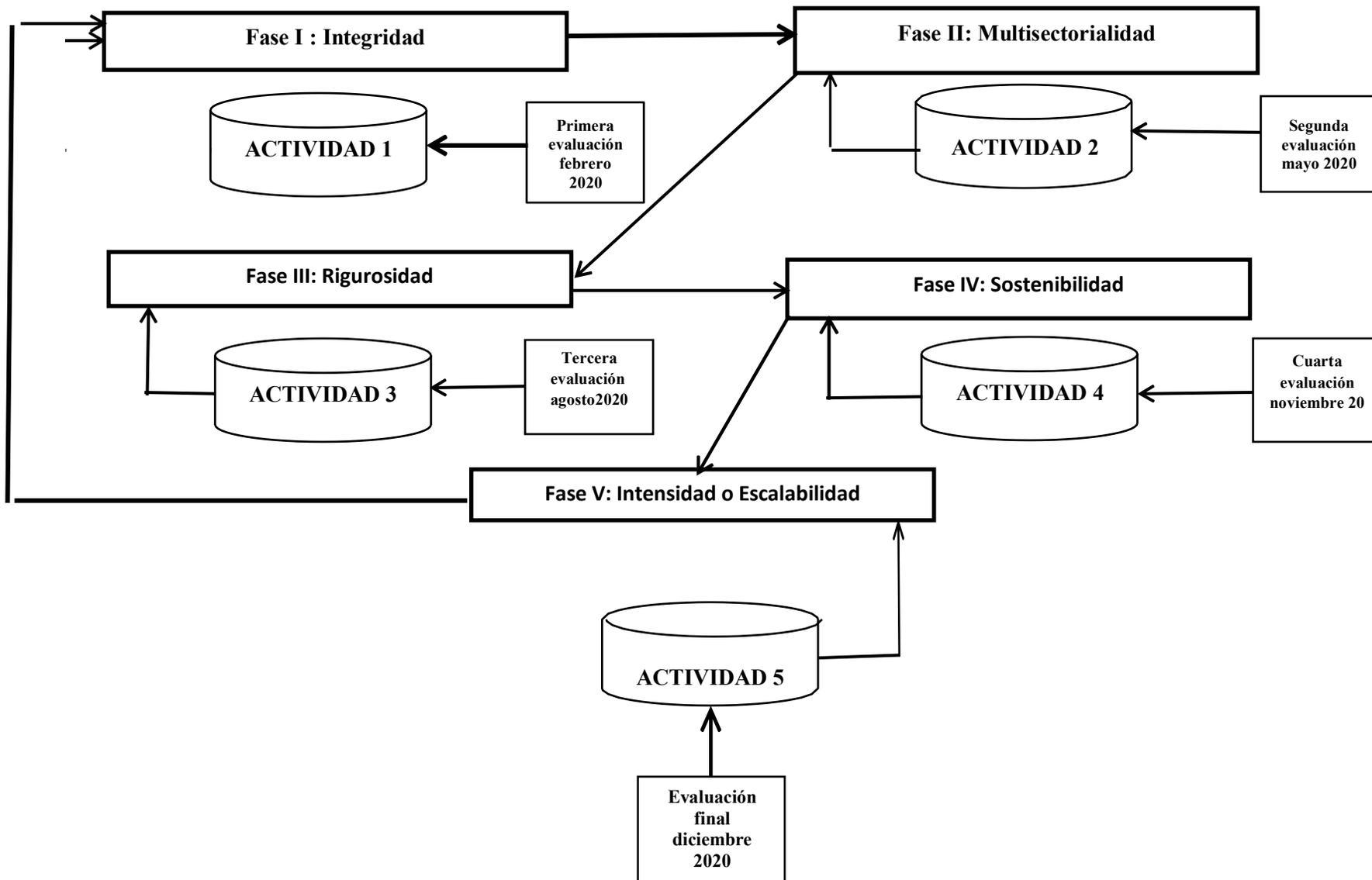
N°	Actividad	Cantidad	PU (soles)	Total
	INTEGRIDAD			
1	Contratación de especialistas en seguridad ciudadana para elaborar el nuevo sistema de control de seguridad ciudadana	2	3,000.00	6,000.00
2	Discusión y aprobación del nuevo sistema de seguridad ciudadana de parte del Codiseg	1	100.00	100.00
	MULTISECTORIALIDAD			
3	Elección de los miembros del comité de control de seguridad ciudad	8	1000.00	8,000.00
4	Capacitación de los miembros de comité de seguridad elegidos o designados	1	5,000.00	5,000.00
	RIGUROSIDAD			
9	Informes elaborados por los comités tengan la consistencia y confiabilidad para ser considerados	8	600.00	1.400.00
	SOSTENIBILIDAD			
12	Reuniones con la población de las diferentes zonas a nivel de comisarías buscar adherencias al nuevo sistema de control	12	100.00	1,200.00
14	Reuniones con las autoridades municipales y policiales para comprometer su apoyo para el desarrollo de las actividades	5	100.00	500.00
	INTENSIDAD			
15	Evaluación de la calidad del plan de mejora, por un experto en seguridad ciudadana	1	3000.00	3,000.00
16	Difusión del plan para ser replicado	8	300.00	2,400.00
	Total Presupuestado			27,600.00

Presupuesto de Ingresos		
Fuente	Cantidad	Total ingresos (soles)
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	27,600.00	27,600.00
Total		27,600.00

Anexo 17: Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	2020											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
1	Contratación de especialistas para que elaboren el nuevo sistema de control de seguridad ciudadana	■											
2	Discusión y aprobación del nuevo sistema de control de seguridad ciudadana		■										
3	Elección o designación de los miembros de los Comités de control de seguridad ciudadana		■										
4	Capacitación de los miembros designados o electos del nuevo sistema de control en seguridad ciudadana		■	■									
5	Puesta en vigencia del nuevo sistema de control				■	■							
6	Elaboración de los primeros informes por el nuevo sistema de control de seguridad ciudadana						■						
7	Evaluación de los informes emitidos por los comités de control en seguridad ciudadana por el Codiseg						■						
8	Implementación de los correctivos encontrados en los informes de los comités en seguridad ciudadana							■	■				
9	Emisión del segundo informe en seguridad ciudadana emitida por los comités de seguridad ciudadana									■			
10	Evaluación del informe emitido por los comités de seguridad ciudadana de parte del Codiseg										■		
11	Evaluación final de lo alcanzado con el nuevo sistema de control establecido											■	■

Anexo 18: evaluación y control del Plan de mejora de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Martín de Porres



CIUDADANA

PARQUE ZONAL MAYTA CAPAC
ALTURA DE LA CDRA 7 DE PROCERES
CRUCE DE TOMAS VALLE CON AV.
PROCERES.

TELEFONO: 2002500-2002547 - ANEXO
1601

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MARTIN DE PORRES

N° de documento **59290-19**

04 NOV. 2019

Folios **8**

Hora **10:31** Firma *[Firma]*

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**SOLICITUD: Solicita entrevista
para tratar asuntos de seguridad
ciudadana en el distrito de San
Martín de San Martín de Porres**

**SEÑOR
LIC. JOSÉ ALBERTO MATTA PASACHE
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
MARTÍN DE PORRES**

Estimado Sr. Gerente

Yo, MIGUEL BARDALES CÁRDENAS, identificado con DNI 08437636, con domicilio legal en el Jr. Alfonso Bernal Montoya N° 223, Urb. San Germán, Dist. De San Martín de Porres, estudiante del VI Ciclo del Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad, de la Universidad César Vallejo, Sede de los Olivos; con Carnet Universitario 7001040726, ante Usted con el debido respeto me presento y

EXPONGO:

Que por estar llevando a cabo una investigación, para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, denominada: “La Seguridad Ciudadana en un Municipio Limeño: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018”, investigación bajo el enfoque cualitativo y con la finalidad de conocer la opinión de las autoridades policiales distrito de San Martín de Porres, sobre este tema en particular:

SOLICITO A USTED:

Una entrevista que podría realizarse un fin de semana (sábado o domingo), entre el 9 y 16 de Noviembre con su persona o el Funcionario que Usted designe. La entrevista es de naturaleza simiestructurada (semiabierto) y consta de 41 preguntas básicas, sobre la que se puede formular repreguntas, con el fin de esclarecer el tema materia de la entrevista. El cuestionario básico adjunto a la presente solicitud.

En espera su pronta respuesta a esta solicitud, me despido de Usted muy cordialmente

San Martín de Porres, 04 de Noviembre del 2019.

[Firma]
Dr. Miguel Bardales Cárdenas
DNI 08437636
Tef.986266065

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO ACADÉMICO

Yo, **KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte.

La tesis titulada "**La Seguridad Ciudadana en un Municipio Limeño: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018**" del estudiante **Miguel Bardales Cárdenas**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 20 de enero del 2019



Karen Lizeth Alfaro Mendives

DNI:40160186



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

La Seguridad Ciudadana en un Municipio Límite: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR

Mg. Miguel Bardales Cárdenas (ORCID: 0000-0002-1067-9550)

ASESORA

Dra. Karen Lizeth Alfaro Merdines (ORCID: 0000-0002-6218-4998)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio
Lima - Perú
2020

Resumen de coincidencias

10 %

Se está viendo fuentes estándar
Ver Fuentes en inglés (Beta)

- 1 Entregado a Pontificia... 2 %
- 2 Entregado a Universidad... 1 %
- 3 Entregado a Universidad... 1 %
- 4 Entregado a Escuela de... 1 %
- 5 repositorio.uco.edu.pe 1 %
- 6 Entregado a Universidad... <1 %
- 7 www.indemio.gob.pe 1 %
- 8 Entregado a Universidad... <1 %
- 9 www.mun-elabo.gob.pe 1 %
- 10 Entregado a Universidad... <1 %
- 11 Encuentros vicereino.pe 1 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

BARDALES CARDENAS, MIGUEL

D.N.I. : 08437636

Domicilio : J. ALFONSO BERNAL M. No. 223 URB. SAN GERMAN. SM?

Teléfono : Fijo 567-4509 Móvil: 986-266065

E-mail : mbardales2909@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : DOCTOR

Mención : GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

BARDALES CARDENAS, MIGUEL

Título de la tesis:

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UN MUNICIPIO
LIMENÑO. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PLAN
LOCAL, PERIODO 2017-2018

Año de publicación : 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 04/03/2020



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

BARDALES CARDENAS, MIGUEL

INFORME TITULADO:

La Seguridad ciudadana en un Municipio
tema: Análisis de los Resultados del Ptu Local,
Periodo 2017-2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

SUSTENTADO EN FECHA: 18 de Enero del 2020

NOTA O MENCIÓN: Unanimitad



[Signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN